BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

Informe de gestión y sostenibilidad

2025

Mensaje de la Junta Directiva y la Administración

Estimados Accionistas,
Reciban un cordial saludo.

El año 2025 representó para la Bolsa Mercantil de Colombia un punto de consolidación y avance estratégico, reflejado en resultados financieros extraordinarios y en decisiones que fortalecen nuestra posición de largo plazo en el mercado.

Durante este periodo, la Bolsa alcanzó ingresos por $130.099 millones, un EBITDA de $64.858 millones y una utilidad neta de $39.796 millones, confirmando la solidez del modelo de negocio y la capacidad de la organización para generar valor de manera sostenible. Este desempeño fue impulsado principalmente por el fortalecimiento del registro de facturas y el mercado de compras públicas, que consolidan la profundidad y escalabilidad de estas líneas estratégicas.

A través del registro de facturas, miles de productores y empresas del sector agropecuario y agroindustrial accedieron a liquidez, lo que mejora su flujo de caja y fortalece su nivel de formalización, con impactos directos en la sostenibilidad de sus operaciones. Se destaca la ampliación hacia nuevos sectores, como los de bebidas y facturas POS.

El Mercado de Compras Públicas fue otro de los motores relevantes de la gestión en 2025. A través de este mercado, la Bolsa facilitó procesos de adquisición eficientes, transparentes y competitivos para las entidades públicas, al tiempo que amplió el acceso de proveedores —incluidas micro y pequeñas empresas— a esquemas de operación, con trazabilidad y formación objetiva de precios.

De manera consistente con la visión de largo plazo, los productos de financiación no bancaria que la Bolsa ha venido impulsando comienzan a mostrar una dinámica relevante. Iniciativas

como la OIG, el registro de la cesión de derechos económicos en el SIMM y Atra-e evidencian avances claros en la construcción de una oferta que complementa la infraestructura del mercado tradicional y amplía las alternativas de financiación para los participantes.

En el ámbito de expansión de mercados, se dieron pasos decisivos para la entrada en operación del mercado de contratos de energía estandarizados, así como para el posicionamiento de Conexión Energética como un referente sectorial, ampliando el alcance estratégico de la Bolsa como proveedor de infraestructura especializada.

Paralelamente, continuamos fortaleciendo la organización desde una perspectiva integral, con un énfasis particular en nuestros colaboradores y en las sociedades comisionistas, entendidos como actores fundamentales para la sostenibilidad y el crecimiento del ecosistema.

Este enfoque ha permitido alinear capacidades, fortalecer relaciones y preparar a la entidad para los retos futuros.

En este marco, avanzamos de manera decidida en el fortalecimiento de nuestras capacidades internas mediante la modernización de procesos, el uso estratégico de la tecnología y la incorporación gradual de herramientas de analítica avanzada e inteligencia artificial. Estas capacidades están orientadas a mejorar la eficiencia operativa, el análisis de la información y la calidad de la toma de decisiones. Es importante resaltar que estos desarrollos no sustituyen el criterio técnico ni la gobernanza institucional, sino que los complementan y potencian, permitiéndonos operar con mayor precisión y oportunidad.

En este contexto, durante el año se realizó una revisión de la estrategia institucional desde la perspectiva de la Estrategia Emergente, lo que permitió evaluar de manera crítica las decisiones adoptadas, reconocer los aprendizajes derivados de la interacción con el mercado y focalizar los esfuerzos en aquellos negocios en los que la Bolsa ha demostrado capacidades diferenciadoras. Este ejercicio va a fortalecer la disciplina estratégica y las bases para asegurar la sostenibilidad de los negocios en los que somos verdaderamente competitivos.

Nuestra gestión reconoce que los resultados no se sostienen sin las personas. En 2025 renovamos, una vez más, la certificación como un gran lugar para trabajar, reflejo de una cultura organizacional que prioriza el desarrollo, el compromiso y la responsabilidad. A ello se suma nuestro compromiso social, materializado en el apoyo a fundaciones y proyectos que contribuyen a la educación, la inclusión y el desarrollo en los territorios, como parte de una visión integral de creación de valor.

Con una mirada optimista hacia el futuro, reafirmamos el rol de la Bolsa Mercantil de Colombia como proveedor de infraestructura para el mercado de bienes y servicios de características uniformes y como un actor clave en el desarrollo de la financiación no bancaria en el país. Seguiremos avanzando con disciplina estratégica, adaptabilidad y compromiso con la creación de valor para nuestros accionistas, para el mercado y para el país.

Este informe presenta de manera integrada la gestión de la Bolsa Mercantil de Colombia y de Conexión Energética durante 2025. Aquí se recogen resultados, decisiones y aprendizajes, así como una rendición de cuentas frente a nuestros accionistas y demás grupos de interés.

Agradecemos su confianza y acompañamiento permanente.

Sergio Villamizar Ortiz
Presidente Junta Directiva

María Inés Agudelo Valencia
Presidente

Conoce la Bolsa Mercantil de Colombia

¿Quiénes somos?

La Bolsa Mercantil de Colombia es la única bolsa de productos y servicios del país. Operamos como sociedad anónima listada en la Bolsa de Valores de Colombia, vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Nuestro propósito es crear mercados eficientes, seguros y transparentes y facilitar el acceso a financiación no bancaria y así contribuir al desarrollo productivo del país.

Administramos un mercado público para la negociación de bienes, productos, servicios y documentos representativos de mercancías, así como de valores, derechos, derivados y contratos. Creamos y gestionamos mercados de bienes y servicios de características técnicas uniformes, que abarcan sectores como el agro o el sector energético, y operamos una plataforma formal y vigilada de financiación no bancaria para empresas que enfrentan restricciones de liquidez.

Nuestra historia

Desde 1979, cuando nacimos como Bolsa Nacional Agropecuaria, hemos desarrollado mercados especializados al servicio del sector productivo. En 2002 iniciamos operaciones bursátiles bajo la supervisión de la ahora Superintendencia Financiera, en 2010 adoptamos el nombre de Bolsa Mercantil de Colombia y en 2015 ampliamos nuestro alcance con la gestión del mercado de gas natural.

En 2022 nos consolidamos como grupo empresarial con la creación de Conexión Energética, filial dedicada al desarrollo de mecanismos para la comercialización de energía eléctrica. Ese mismo año fortalecimos nuestra oferta con productos orientados al financiamiento de capital de trabajo y a la negociación de facturas.

Hoy, tras 46 años de trayectoria, la Bolsa Mercantil de Colombia actúa como un **puente para el desarrollo del sector productivo**, los inversionistas y el sector público, y facilita el acceso a recursos, soluciones de mercado y oportunidades de crecimiento.

1979
Nace la Bolsa Nacional Agropecuaria (BNA) como ente oficial para la negociación de productos agropecuarios en Colombia.

1991
Se implementan los Repos sobre Certificados de Depósito de Mercancías (CDM) para proporcionar liquidez y financiación al sector agropecuario.

1993
Se pone en operación el Registro de Facturas como instrumento clave para la trazabilidad y respaldo de operaciones comerciales de productos del sector agropecuario con hasta primer grado de transformación.

2002
Inicia vigilancia por parte de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

2005
Se pone en marcha el Mercado de Compras Públicas que promueve eficiencia y transparencia en la contratación pública.

2010
Cambia la razón social a Bolsa Mercantil de Colombia, abriendo las puertas al desarrollo de nuevos mercados que apalanquen su crecimiento.

2015
La Bolsa se gana la licitación para ser el Gestor del Mercado de Gas Natural en Colombia, iniciando su rol en el sector energético.

2016
Se incorpora la Órden Irrevocable de Giro ofreciendo facilidad de financiación al proveedor y seguridad en la fuente de pago al financiador.

2019
Se habilita el Mercado de Comercialización entre Privados, ampliando alternativas de negociación estructurada a empresas de economía mixta y privadas.

2022
La Bolsa evoluciona a grupo empresarial a través de Conexión Enegética, filial dedicada a promover, diseñar, ejecutar y administrar mercados energéticos.

2023
Entra en operación el registro de cesión de derechos económicos en el SIMM.

Deja de operar la rueda a viva voz e inicia la rueda electrónica.

2024
Se lanza Atra-e, poniendo a disposición el primer mercado bursátil de facturas en Colombia, fortaleciendo el financiamiento empresarial y el acceso a liquidez.

2025
Se publica para comentarios la resolución que define reglas para la operación del Mecanismo de Comercialización de Energía liderado por Conexión Energética.

¿Cómo operamos?

Nos apoyamos en la licencia bursátil que nos habilita como la única bolsa de productos y servicios en Colombia. Y operamos a través de tres plataformas tecnológicas que sustentan nuestro portafolio:

Plataforma de registro: facilita el registro de contratos, valores, títulos, derechos, bienes, productos, *commodities* y derivados, y respalda el desarrollo de los mercados y la administración de la información asociada.

Plataforma de negociación: permite comprar y vender valores, títulos y productos con características técnicas uniformes.

Plataforma de compensación y liquidación: asegura la liquidación de las operaciones bajo criterios de objetividad, transparencia e imparcialidad, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Una Bolsa con reglas que generan confianza

Como única bolsa de productos y servicios en Colombia, contamos con el principio de finalidad, que garantiza que los recursos de cualquier operación aceptada por nuestro sistema de compensación y liquidación están protegidos y no pueden ser embargados, estar sujetos a medidas cautelares ni verse afectados por procesos concursales. Este marco otorga seguridad jurídica y fortalece la confianza de quienes participan en nuestras plataformas.

Sociedades comisionistas, aliadas estratégicas en la operación

Los compradores y vendedores acceden a nuestras plataformas y productos bursátiles a través de las sociedades comisionistas de bolsa, que, en virtud de un contrato de comisión, representan a sus clientes en cada operación y aseguran que las transacciones se realicen dentro del marco normativo de la Bolsa Mercantil.

Las sociedades comisionistas y sus equipos especializados están bajo la supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia, y sus profesionales cuentan con certificación del Autorregulador del Mercado de Valores.

La Asociación de Comisionistas y Corredores de Bolsas de Bienes y Productos (ACBP) actúa como un espacio de articulación entre la Bolsa Mercantil y las sociedades comisionistas, promueve la coordinación, la circulación de información y el fortalecimiento del ejercicio profesional en la comisión y el corretaje.

Conozca aquí las sociedades comisionistas de bolsa y la ACBP:
Sociedades Comisionistas de la Bolsa | Bolsa Mercantil de Colombia

Nuestros productos y servicios

A través de nuestras plataformas ofrecemos un portafolio de productos y servicios diseñado para crear mercados eficientes, ampliar el acceso a financiación no bancaria y facilitar transacciones seguras entre actores públicos y privados.

A Financiación no bancaria

Facilitamos el acceso a recursos para empresas y productores que enfrentan restricciones de liquidez, a través de mecanismos formales, vigilados y transparentes. Ofrecemos:

1. Registro de Facturas
2. OIG (Órdenes Irrevocables de Giro)
3. SIMM (registro de cesión de derechos económicos)
4. Atra-e (mercado bursátil de facturas)
5. Repos sobre Certificados de Depósito de Mercancías (CDM)

B Mercados eficientes

Creamos y administramos mercados de bienes y servicios que permiten:

1. Negociación de productos de características técnicas uniformes y que promueven la competencia
2. Transparencia
3. Uso eficiente de los recursos

En este ámbito operamos:

El **Mercado de Compras Públicas**, que permite a las entidades públicas adquirir bienes y servicios estandarizados.

El **Mercop** (Mercado de Comercialización entre Privados), que facilita transacciones entre empresas privadas o de economía mixta.

C Mercados energéticos

Participamos en el desarrollo y administración de mercados energéticos, aportando:

1. Infraestructura institucional
2. Capacidades técnicas
3. Funcionamiento eficiente

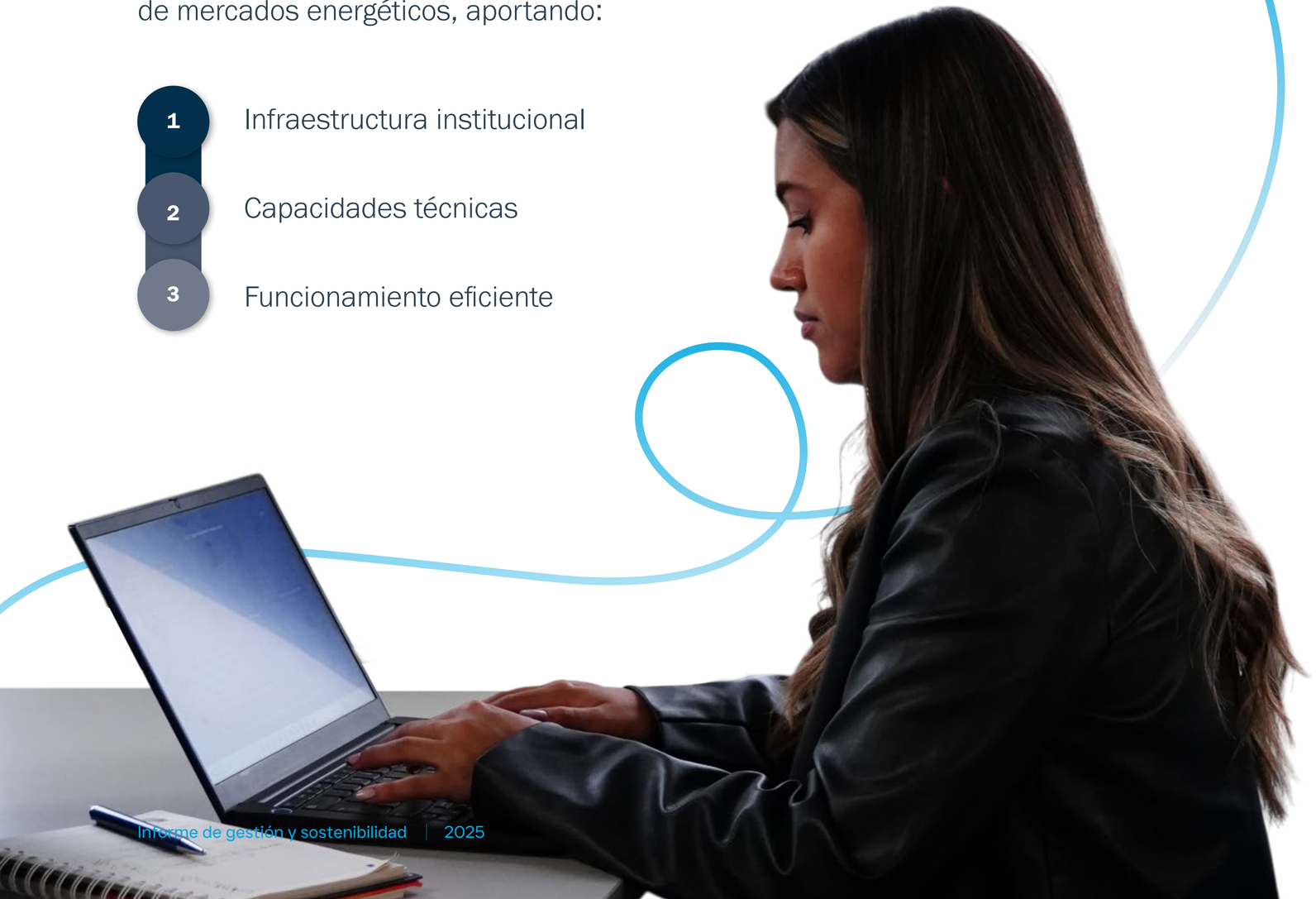

En este frente:

Administramos el Gestor del Mercado de Gas Natural, encargado de la gestión de la información transaccional y operativa del sector.

Desarrollamos el Mecanismo de Comercialización de Energía Eléctrica (MCE) y servicios de intermediación, como el bróker de energía, a través de nuestra filial Conexión Energética, orientados a facilitar transacciones y promover mayor competencia en el sector.

D Convenios y programas públicos

Administramos programas públicos de apoyo a la comercialización de productos agropecuarios, principalmente del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Estos programas están diseñados para:

1. Mejorar el acceso a mercados
2. Fortalecer la liquidez
3. Ofrecer mejores condiciones a productores y entidades del sector agropecuario

Magnitud de negocios celebrados en la Bolsa Mercantil

		2023	2024	2025
1 **Registro de facturas**	**Volumen registrado** Billones de Pesos	65,50	64,32	89,83
				Variación 2024 - 2025 **40 %** ↑
	Operaciones realizadas Número	4.866.400	13.542.911	17.925.564
				Variación 2024 - 2025 **32 %** ↑
2 **Mercado de Compras Públicas**	**Volumen registrado** Billones de Pesos	1,9	2,1	3,4
				Variación 2024 - 2025 **64 %** ↑
	Operaciones realizadas Número	778	667	621
				Variación 2024 - 2025 **-7 %** ↓
3 **Mercop Mercado de Comercialización entre Privados**	**Volumen registrado** Millones de Pesos	23.255	62.447	81.209
				Variación 2024 - 2025 **30 %** ↑
	Operaciones realizadas Número	21	97	86
				Variación 2024 - 2025 **-11 %** ↓
4 **OIG Órdenes Irrevocables de Giro**	**Volumen registrado** Millones de Pesos	254.106	346.314	517.130
				Variación 2024 - 2025 **49 %** ↑
	Operaciones realizadas Número	187	279	520
				Variación 2024 - 2025 **86 %** ↑
5 **Repos sobre Certificado de Depósito de Mercancías (CDM)**	**Volumen registrado** Millones de Pesos	62.621	49.261	74.304
				Variación 2024 - 2025 **51 %** ↑
	Operaciones realizadas Número	454	375	462
				Variación 2024 - 2025 **23 %** ↑
6 **SIMM Registro de cesión de derechos económicos**	**Volumen registrado** Millones de Pesos	39.116	105.556	201.299
				Variación 2024 - 2025 **91 %** ↑
	Operaciones realizadas Número	13	47	60
				Variación 2024 - 2025 **28 %** ↑
7 **Atra-e Mercado bursátil de facturas**	**Volumen registrado** Millones de Pesos	48	12.849	98.372
				Variación 2024 - 2025 **666 %** ↑
	Operaciones realizadas Número	3	107	277
				Variación 2024 - 2025 **159 %** ↑

Nuestro enfoque estratégico

Propósito

En la Bolsa Mercantil de Colombia contribuimos al desarrollo sostenible y a la generación de valor para el país. Lo hacemos con la promoción, facilitación y administración de **mercados eficientes** de bienes y servicios y productos de **financiación no bancaria**, apoyados en información confiable, seguridad, conocimiento y tecnología.

Valores y atributos

Nuestras acciones se orientan por principios de **integridad** que nos permiten construir relaciones de confianza con los grupos de interés. Asumimos nuestros compromisos con **efectividad** y promovemos una cultura organizacional basada en la **empatía**, la **innovación** y la **responsabilidad**.

Estos principios se reflejan en atributos que nos definen y guían nuestra forma de actuar: **autocontrol, innovación, gestión del cambio y sostenibilidad.**

Estrategia corporativa

Nuestra estrategia corporativa se enfoca en la diversificación, crecimiento y eficiencia, como ejes para fortalecer nuestra sostenibilidad y ampliar el impacto de nuestra gestión.

- **Diversificamos** al crear nuevos mercados y abrir nuevos caminos en los existentes, respondiendo a las necesidades del entorno productivo y del sector público.

- **Crecemos** de manera sostenible al ampliar nuestro alcance en sectores estratégicos.

- Buscamos la **eficiencia** y la modernización permanente de nuestros procesos en todos los niveles de la organización, apoyados en la tecnología y mejora continua.

Con esta mirada de futuro, definimos tres megas estratégicos al 2026, alineadas con nuestro propósito y visión, que expresan nuestro compromiso con la sostenibilidad y la generación de valor para los grupos de interés.

Duplicar ingresos al 2026

$116.679 millones

$35.000 millones

de los ingresos totales para 2026 serán gererados por nuevos productos

Indicador de eficiencia operacional inferior al

50 % en 2026

Pilares estratégicos

Nuestra estrategia se sustenta en **cinco pilares** que orientan la gestión en materia de gobernanza, transformación del negocio, talento humano y relacionamiento con los grupos de interés. Estos pilares agrupan los 23 asuntos materiales, definidos a partir de un ejercicio metodológico y riguroso que incluyó la visión estratégica de la organización, el diálogo con grupos de interés internos y externos y la revisión de expectativas y tendencias del entorno.

Este proceso nos permitió integrar la sostenibilidad de manera transversal en nuestra gestión desde 2022 y consolidar un marco estratégico que responde a los desafíos actuales y futuros del país.

1

Gobernanza

- Ética y transparencia
- Gobierno corporativo
- Gestión regulatoria y cumplimiento normativo
- Incorporación estratégica de sostenibilidad
- Gestión de riesgo

2

Gestión del negocio

- Mercados
- Nuevos productos
- Producción y gestión de la información
- Satisfacción del cliente
- Continuidad del negocio

3

Equipo humano altamente motivado y cualificado

- Buenas prácticas laborales
- Desarrollo de competencia técnicas y blandas

4

Transformación del negocio

- Eficiencia operacional
- Transformación digital
- Ciberseguridad
- Innovación
- Ecoeficiencia y gestión ambiental

5

Gestión de grupos de interés

- Diálogo y relacionamiento con grupos de interés
- Alianzas estratégicas
- Comunicación estratégica
- Gestión de proveedores
- Promoción de la sostenibilidad
- Programas sociales

Índice de contenido GRI

ANEXOS

Doble materialidad: hacia una matriz estratégica robusta

En 2024 iniciamos la adopción del enfoque de doble materialidad para ampliar nuestra visión de sostenibilidad. Esto implicó no solo analizar cómo nuestras actividades impactan el entorno y la sociedad, sino también entender cómo los temas ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la estabilidad financiera y el desempeño de la organización. También en el 2024 avanzamos en la identificación de la relación entre estos temas, los riesgos estratégicos del negocio y la información financiera, sentando las bases para integrar la sostenibilidad de manera más clara y útil en la toma de decisiones futuras. Tras una evaluación estratégica del contexto y de las prioridades institucionales, en 2025 optamos por pausar este ejercicio.

Retomaremos la definición de la doble materialidad en 2026, mediante la revisión y actualización de nuestros asuntos materiales y su alineación con los riesgos, impactos relevantes y nuevas exigencias regulatorias. Este proceso nos permitirá contar con una matriz más robusta y práctica para la toma de decisiones y para informar de manera clara a nuestros grupos de interés.

Conoce los resultados de nuestra gestión **2025**

Este informe de gestión y sostenibilidad está organizado en cinco capítulos, asociados a nuestros cinco pilares estratégicos y a los temas materiales relacionados con cada uno de ellos. Desde esta estructura abordamos de manera integral la gestión de la Bolsa Mercantil de Colombia y la de nuestra filial, Conexión Energética.

Los resultados financieros se presentan de manera individual y consolidada. Los estados financieros individuales reflejan la situación patrimonial y económica de la Bolsa Mercantil de Colombia, mientras que los estados financieros consolidados presentan los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la Bolsa Mercantil y Conexión Energética, consideradas como una sola entidad económica.

Los estados financieros individuales se presentan en los anexos 3.1 y 3.2. En el anexo 5 se incluye el informe especial de Conexión Energética, en su calidad de filial del grupo.

Principales indicadores **2025**

A continuación, presentamos los principales indicadores financieros y de gestión que reflejan el desempeño de la organización durante 2025.

Utilidad neta
Millones de pesos
$39.796
Variación 2024 - 2025 **67 %** ↑

Mujeres en la organización
51 %
Variación 2024 - 2025 **-9 %** ↓

Ingresos
Millones de pesos
$130.099
Variación 2024 - 2025 **39 %** ↑

Utilidad por acción
$672
Variación 2024 - 2025 **67 %** ↑

Horas de formación por colaborador
6.943
Variación 2024 - 2025 **13%** ↑

Ebitda
Millones de pesos
$64.858
Variación 2024 - 2025 **65 %** ↑

Colaboradores directos
148
Variación 2024 - 2025 **-3,9%** ↓

Tasa de rotación
6,76 %
Variación 2024 - 2025 **-9 %** ↓

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

1. Gobernanza

Estructura de la propiedad de la Bolsa Mercantil	23	Sistema de gestión integral	49
Gestión integral de riesgos	43	Arquitectura de control	39
Fortalecimiento de la estructura organizacional	37	Sistema de cumplimiento	50

Estructura de propiedad de la Bolsa Mercantil de Colombia

Capital autorizado
$45.000.000.000

Capital suscrito y pagado
$36.999.395.000
representado en acciones ordinarias, nominativas y desmaterializadas

Acciones en reserva
12.800.968

Acciones en circulación
59.199.032

Actuamos bajo valores corporativos basados en la seguridad, la independencia, la eficiencia y la oportunidad, que fortalecen la confianza entre nuestros grupos de interés. Con base en estos principios, adoptamos buenas prácticas y administramos de manera responsable nuestra estructura de gobierno corporativo, con énfasis en la ética, la transparencia, la prevención de la corrupción, la gestión de riesgos y el control interno.

Estructura de nuestro gobierno corporativo

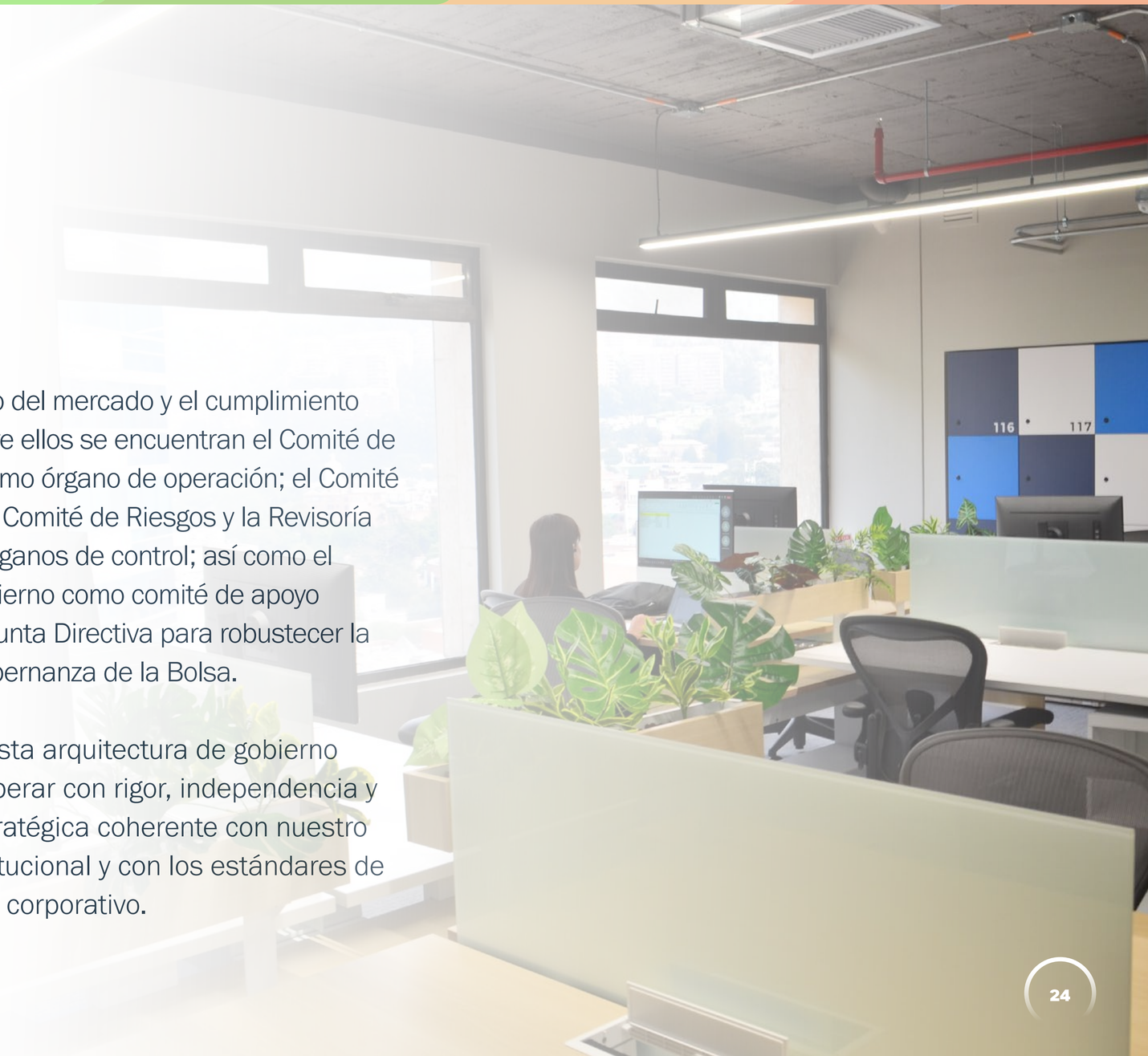

Nuestro gobierno corporativo está diseñado para asegurar una conducción responsable, transparente y alineada con nuestro propósito institucional. Se estructura en tres niveles que actúan de manera coordinada para garantizar decisiones oportunas, un control adecuado y una gestión eficiente: la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Administración.

De manera complementaria, y conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta Directiva, contamos con órganos especializados que fortalecen el buen funcionamiento del mercado y el cumplimiento normativo. Entre ellos se encuentran el Comité de Estándares, como órgano de operación; el Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos y la Revisoría Fiscal, como órganos de control; así como el Comité de Gobierno como comité de apoyo creado por la Junta Directiva para robustecer la gestión y la gobernanza de la Bolsa.

En conjunto, esta arquitectura de gobierno nos permite operar con rigor, independencia y una visión estratégica coherente con nuestro propósito institucional y con los estándares de buen gobierno corporativo.

Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es nuestro máximo órgano de dirección y tiene a su cargo las decisiones fundamentales para la Sociedad, entre ellas la elección de la Junta Directiva, la aprobación de los estados financieros y las reformas estatutarias.

Con nuestros accionistas mantenemos como principios rectores el trato igualitario y equitativo. En el ejercicio de sus derechos, los accionistas pueden presentar ante la Bolsa Mercantil reclamaciones, peticiones y propuestas, frente a las cuales brindamos respuestas respetuosas y oportunas, en un marco de diálogo permanente.

Principales accionistas

A continuación, listamos los **20 principales accionistas** de la Bolsa Mercantil de Colombia, con corte al 31 de diciembre de 2025:

NO, ACCIONES	ACCIONISTA	PORCENTAJE
14.130.678	Fiduagraria PARAP Interbolsa	23,86978 %
7.002.712	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	11,82910 %
6.861.928	Fiduagraria P.A. Liquidación Fondo Premium	11,59128 %
5.600.923	Temex Financiera Internacional S.A.	9,46117 %
3.259.819	Tecfin S.A.	5,50654 %
2.276.061	Coempresa S.A.S.	3,84476 %
1.993.062	Eduardo Oyuela Zea	3,36671 %
1.614.378	Xaluca Sociedad por Acciones Simplificada	2,72703 %
1.513.120	Mario Rodríguez Rico	2,55599 %
1.357.960	Asociación de cultivadores de caña de azúcar de Colombia (Asocaña)	2,29389 %
1.323.618	Joseph Anthony Cammarata	2,23588 %
887.440	Diana Corporación S.A.S.	1,49908 %
804.519	Lykke S.A.S.	1,35901 %
766.120	Invertai S.A.S.	1,29414 %
656.961	San Miguel Capital S.A.S.	1,10975 %
523.685	Liliana Oyuela Taborda	0,88462 %
523.685	Claudia Patricia Oyuela Taborda	0,88462 %
430.371	Mercado y Bolsa S.A.	0,72699 %
405.200	Inversiones H y L Taborda S.A.S.	0,68447 %
357.432	Camilo Verástegui Carvajal	0,60378 %
	100 %	

En 2025, en nuestra calidad de emisor de valores y depositante directo, tramitamos, de manera adecuada y conforme con la normatividad legal y reglamentaria vigente una operación especial[1] realizada a través de la Bolsa de Valores de Colombia.

Dicha operación correspondió a un trámite operativo de registro y formalización de un traspaso de acciones como depositantes directos, que se desarrolló de manera ordinaria y no generó cambios significativos en nuestra composición accionaria.

En la **Bolsa Mercantil** aseguramos la actualización permanente de nuestra página web como canal de comunicación con los accionistas y el mercado. De manera trimestral, presentamos los resultados financieros y la evolución de los productos y mercados que administramos, en cumplimiento de nuestras obligaciones como emisor de valores. Durante 2025 no se presentaron reclamaciones ni propuestas por parte de los accionistas.

1. De acuerdo con el documento "Matriz de documentos requeridos para el trámite de operaciones especiales" del Depósito Centralizado de Valores -Deceval, las operaciones especiales corresponden a los actos o hechos jurídicos contemplados en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (Capítulo I, Título I, Parte III), a los cuales les son aplicables las disposiciones del Decreto 2555 de 2010, la Ley 964 de 2005 y demás normas vigentes que regulan y soportan la transferencia de la propiedad sobre acciones o bonos convertibles en acciones.

Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano encargado de orientar la definición de la estrategia de la organización, supervisar los asuntos clave del negocio y acompañar la gestión, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad y el crecimiento de la Bolsa Mercantil. Está conformada por nueve integrantes, de los cuales tres son independientes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para períodos de dos años.

Con el fin de preservar una adecuada separación entre los órganos de gobierno y la administración, los integrantes de la Junta Directiva no ejercen funciones ejecutivas dentro de la organización.

En 2025, la Asamblea General de Accionistas definió la conformación de la Junta Directiva para el período 2025–2027. Durante 2025, este órgano aprobó la estructura de los comités de apoyo y comités adjuntos que fortalecen su gestión.

Ver descripción del proceso para la designación y selección de los integrantes de la Junta Directiva en Anexo 1. Información complementaria de gobierno corporativo

Composición Junta Directiva y asistencias

INTEGRANTE	ANTIGÜEDAD EN LA JUNTA	ROL Y PARTICIPACIÓN EN COMITÉS	ASISTENCIA A SESIONES
Sergio Enrique Villamizar Ortiz	17 años y 9 meses	Presidente e integrante patrimonial de la Junta Directiva.	15 / 15
		Presidente e integrante del Comité de Negocios.	12 / 12
		Integrante del Comité de Gobierno Corporativo.	10 / 10
Jorge Enrique Bedoya Vizcaya	5 años y 9 meses	Integrante independiente de la Junta Directiva.	14 / 15
		Integrante del Comité de Auditoría.	10 / 10
		Integrante del Comité de Gobierno Corporativo.	10 / 10
Giovanna Sardi Blum	4 años y 9 meses	Integrante independiente de la Junta Directiva.	14 / 15
		Integrante del Comité de Transformación del Negocio*.	9 / 12*
		Presidente e integrante del Comité de Auditoría.	10 / 10
		Integrante del Comité de Gobierno Corporativo*.	2 / 10*
Eduardo López Obregón	7 años y 9 meses	Integrante independiente de la Junta Directiva.	15 / 15
		Integrante del Comité de Auditoría.	9 / 10
		Integrante del Comité de Riesgos.	4 / 4
Diego Bautista Ríos**	2 años y 9 meses	Integrante patrimonial de la Junta Directiva.	15 / 15
		Presidente e integrante del Comité de Riesgos.	4 / 4
		Presidente e integrante del Comité de Regulación.	6 / 6
Edwin Cortés Mejía	12 años y 9 meses	Integrante patrimonial de la Junta Directiva.	15 / 15
		Integrante del Comité de Regulación.	6 / 6
		Presidente e integrante del Comité de Gobierno Corporativo.	10 / 10
Mario Jaramillo Corredor	4 años y 9 meses	Integrante patrimonial de la Junta Directiva.	15 / 15
		Presidente e integrante del Comité de Transformación del Negocio.	12 / 12
		Integrante del Comité de Negocios.	12 / 12
Carlos Andrés Piedrahíta Tello	4 años y 9 meses	Integrante patrimonial de la Junta Directiva.	15 / 15
		Integrante del Comité de Gobierno Corporativo*.	8 / 10*
		Integrante del Comité de Negocios.	11 / 12
		Presidente e integrante del Comité de Estándares.	2 / 2
		Integrante del Comité de Transformación del Negocio*.	3 / 12*
Antonio José Escobar Cuartas	4 años y 9 meses	Integrante patrimonial de la Junta Directiva.	15 / 15
		Integrante del Comité de Riesgos.	4 / 4
		Integrante del Comité de Negocios.	12 / 12

(*) En la sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2025, la Junta Directiva aprobó un ajuste en la conformación de sus comités. Giovanna Sardi pasó del Comité de Transformación del Negocio al Comité de Gobierno Corporativo y Carlos Andrés Piedrahíta Tello pasó del Comité de Gobierno Corporativo al Comité de Transformación del Negocio.
(**) Inició sus funciones como integrante de la Junta Directiva en junio de 2023.

Ver los perfiles de los integrantes de la Junta Directiva y la descripción de los comités en **Anexo 1. Información complementaria de gobierno corporativo**

Gestión de la Junta Directiva en 2025

En 2025, la Junta Directiva centró su gestión en fortalecer la gobernanza, hacer seguimiento a la solidez financiera y acompañar activamente la estrategia de negocio de la Bolsa Mercantil. Durante el año, aprobó los principales planes e informes en materia de autorregulación, control interno y disciplina de mercado; impulsó ajustes normativos y reformas estatutarias relevantes; y fortaleció el sistema de riesgos, control y ética mediante la actualización de políticas clave y la designación del auditor interno.

Asimismo, ejerció un rol riguroso de supervisión financiera al evaluar y autorizar para su presentación a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros de 2024, el proyecto de distribución de utilidades y el informe de gestión y sostenibilidad. De igual forma, autorizó la capitalización de Conexión Energética por $4.000 millones, como una decisión estratégica para fortalecer el desarrollo del negocio.

De manera transversal, la Junta realizó seguimiento y acompañamiento a la estrategia de negocio, y orientó a la administración en decisiones clave para la creación de valor de largo plazo. Asimismo, avanzó en la evaluación de su propio desempeño, el alineamiento de incentivos de la alta dirección y la asignación de recursos para programas sociales.

Renovamos nuestra visión de la estrategia desde nuestra identidad

En 2025 consolidamos un espacio de reflexión entre la Junta Directiva y la alta dirección, que hoy se ha convertido en una disciplina clave para orientar la toma de decisiones estratégicas. Estas jornadas nos permitieron proyectarnos más allá de 2026 y reenfocar nuestra visión estratégica bajo la visión de la teoría de la Estrategia Emergente.

Este enfoque, de carácter adaptativo, parte del reconocimiento de que, en entornos dinámicos, los planes rígidos resultan insuficientes y que la estrategia se construye de manera continua a partir de la acción, el aprendizaje organizacional y la interacción constante con el mercado.

Como resultado de este proceso, definimos que nuestra estrategia se orienta a profundizar nuestra zona de ventaja y a proyectar el crecimiento desde nuestras capacidades distintivas: la orquestación de ecosistemas, la confianza institucional, el conocimiento sectorial y nuestra capacidad de operar en la intersección entre el sector público y el mercado.

Desde esta singularidad, el ejercicio realizado sienta las bases para comprender la organización desde su núcleo estratégico y no únicamente desde los procesos. Esto nos permite organizar los mercados en torno a nuestros mandatos —sector agropecuario y agroindustrial, compras públicas y mercados energéticos— y profundizar aquello que sabemos hacer mejor en cada uno de ellos.

Adicionalmente, esta visión habilita un marco para la experimentación y la exploración de nuevos negocios. En coherencia con ello, en 2026 haremos ajuste en nuestra forma de organizarnos y actualizaremos la identificación y la priorización de nuestros grupos de interés, así como los asuntos materiales que orientan la gestión de la organización.

Para apoyar el ejercicio de sus funciones, la Junta Directiva contó en 2025 con tres comités de apoyo y cuatro comités adjuntos, que actuaron como instancias técnicas y especializadas. A través de sus análisis, recomendaciones e informes, estos comités respaldaron la toma de decisiones estratégicas y contribuyeron al fortalecimiento de la gobernanza, la gestión de riesgos, la integridad institucional y la evolución del negocio.

Para apoyar el ejercicio de sus funciones, la Junta Directiva contó en 2025 con tres comités de apoyo y cuatro comités adjuntos, que actuaron como instancias técnicas y especializadas. A través de sus análisis, recomendaciones e informes, estos comités respaldaron la toma de decisiones estratégicas y contribuyeron al fortalecimiento de la gobernanza, la gestión de riesgos, la integridad institucional y la evolución del negocio.

¿Qué aportan los comités a la Junta Directiva?

Comités de Apoyo

- Supervisición de control y transparencia financiera
- Gestion integral de riesgos
- Promoción de buenas prácticas y talento directivo

Comités Adjuntos

- Análisis normativos y regulatorios
- Normas y estándares operativos
- Innovación y evolución del negocio

Aportes clave a la Junta Directiva

- Rigurosidad y control
- Cumplimiento y ética
- Estrategia y transformación
- Sostenibilidad y confianza

Comités de apoyo

Comité de Auditoría

Durante 2025, el Comité de Auditoría fortaleció la supervisión de los sistemas de control, la transparencia financiera y el cumplimiento normativo. Realizó seguimiento a los informes de auditoría interna, revisoría fiscal y operaciones con partes vinculadas, y acompañó la revisión de los estados financieros, el proyecto de distribución de utilidades, el Sistema de Control Interno y el Informe de Gestión y Sostenibilidad 2024 como insumos clave para las decisiones de la Junta Directiva.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos orientó su labor a consolidar la gestión integral de riesgos en un contexto de transformación de los servicios. Realizó seguimiento a los riesgos asociados a proyectos estratégicos, analizó la situación de portafolio y la posición de liquidez, y revisó los informes de los sistemas de administración de riesgos y cumplimiento y formuló recomendaciones para la actualización de políticas y documentos técnicos.

Comité de Gobierno Corporativo

Este comité mantuvo su foco en promover buenas prácticas, la integridad institucional y la alineación estratégica del talento directivo. Durante el año, acompañó la revisión del perfil de la Junta Directiva y de la Presidencia, analizó los resultados de las evaluaciones de la alta gerencia y de la propia Junta, y revisó políticas clave en materia de incentivos, compensación, participación accionaria de administradores y asignación de recursos para programas sociales.

Comités adjuntos

Comité de Regulación

El Comité de Regulación acompañó la función normativa de la Bolsa y analizó propuestas de modificación al Reglamento de Funcionamiento y Operación, criterios de adjudicación y esquemas de negociación, así como actualizaciones regulatorias relevantes para el desarrollo de los mercados administrados por la entidad.

Comité de Estándares

Este comité contribuyó a mantener actualizado el Sistema de Inscripción (SIBOL) de la Bolsa Mercantil mediante la determinación y aprobación de la inscripción de nuevos servicios y productos, así como la actualización de las fichas técnicas correspondientes.

Comité de Transformación del Negocio

Con un rol clave en la evolución estratégica y tecnológica, este comité realizó seguimiento a los principales proyectos priorizados, supervisó el avance del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), acompañó la adopción de la inteligencia artificial y contribuyó a la consolidación de la transformación como un pilar estratégico del negocio.

Comité de Negocios

El Comité de Negocios actuó como órgano consultivo y asesor de la Junta Directiva y de la Administración, brindando apoyo en los asuntos relacionados con las actividades y el desarrollo de las sociedades comisionistas de bolsa, y funcionando como mecanismo de interlocución entre estas, la Junta Directiva y la Administración.

Política de remuneración

La política de remuneración de la Junta Directiva es definida por la Asamblea General de Accionistas. Esta establece el reconocimiento de honorarios por sesión, equivalentes a un número determinado de salarios mínimos mensuales legales vigentes, tanto para la participación en la Junta Directiva como en sus comités.

Evaluación del desempeño de la Junta Directiva

Anualmente se realiza una evaluación del desempeño de la Junta Directiva, cuya metodología se define a partir de las recomendaciones del Comité de Gobierno Corporativo.

En la evaluación de desempeño realizada en 2025 sobre la gestión de la Junta Directiva correspondiente a 2024, se fortaleció el modelo de evaluación integral, lo que permitió facilitar conversaciones de retroalimentación con propósito de desarrollo entre sus integrantes. Esta evaluación consideró de manera integral aspectos asociados a su rol estratégico, la articulación del equipo, la comunicación, la sinergia y la efectividad en la toma de decisiones.

A partir de los resultados obtenidos, se definieron acciones orientadas a priorizar agendas con mayor enfoque estratégico, optimizar la calidad y la pertinencia de la información presentada, fortalecer el seguimiento a la estrategia y al trabajo de los comités y mejorar la dinámica y calidad del diálogo en las sesiones.

De manera complementaria, se desarrollaron capacitaciones especializadas en temas como mercado de gas natural, crédito privado, mercados energéticos, inteligencia artificial, riesgo estratégico, tendencias en riesgos y ciberseguridad, que se llevaron a cabo con el apoyo de expertos en cada una de estas materias. Estas iniciativas contribuyeron al fortalecimiento del rol de la Junta Directiva y a consolidar un cuerpo colegiado más estratégico, alineado y efectivo.

Para la evaluación de la gestión correspondiente al año 2025, se continuó fortaleciendo el modelo de evaluación integral de la Junta Directiva, lo que permitió consolidar una línea de tiempo coherente sobre su evolución y resultados, identificar tendencias relevantes y medir de manera objetiva el impacto de las acciones implementadas en el ejercicio de su rol y en el cumplimiento de sus responsabilidades. Con base en estos resultados, el Comité de Gobierno Corporativo formulará y presentará las recomendaciones y los planes de acción que se ejecutarán durante 2026, orientados al fortalecimiento continuo del funcionamiento de la junta.

Administración de la Bolsa Mercantil

Contamos con un modelo de administración definido en nuestros Estatutos Sociales, conforme al cual la alta gerencia dirige la operación, impulsa la estrategia corporativa y garantiza el cumplimiento de las funciones misionales.

Esta estructura integra capacidades especializadas, facilita la coordinación entre áreas y orienta la gestión institucional hacia la eficiencia, con una visión de largo plazo.

Ver los perfiles de los integrantes del Comité de Presidencia en el Anexo 1. Información complementaria de gobierno corporativo.

Junta Directiva

Auditoría Interna
David Ernesto Ardila Moreno

VP. de Riesgos y Cumplimiento
Leonardo Caicedo Contreras

Presidencia
Ma. Inés Agudelo V.

VP. Comercial y de Desarrollo de Producto
Ma. Eugenia Araújo Majana

VP. de Mercados Energéticos
Wilman Garzón Ramiréz

VP. Financiero
Juan Camilo Suárez Franco

VP. de Operaciones
Lina M. Hernández Suárez

VP. Jurídica y Secretaria General
Carol Baéz Pineda

VP. de Tecnología
Luis E. Collante Velásquez

VP. de Comunicaciones y Sostenibilidad
Claudia Ríos Molina

VP. de Talento Humano y Servicios Compartidos
Martha C. González Dueñas

- *Áreas de control*
- *Áreas de negocio*
- *Áreas de soporte*

Ética y transparencia

Código de Ética y Conducta

Contamos con un Código de Ética y Conducta que orienta nuestro comportamiento, la forma en que tomamos decisiones y la manera en que nos relacionamos entre nosotros y con nuestros grupos de interés. Este código recoge estándares nacionales e internacionales de buenas prácticas y refuerza nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y la responsabilidad institucional.

Conflictos de interés

Nuestro Código de Ética y Conducta establece las directrices y los procedimientos que orientan a la Junta Directiva, la alta gerencia y la organización frente a posibles conflictos de interés que puedan surgir en el desarrollo de nuestras relaciones internas, externas y con los accionistas.

En 2025 no se presentaron conflictos de interés por parte de los integrantes de la Junta Directiva ni se registraron eventos asociados a corrupción o fraude.

Ver el Código de Ética y Conducta en la línea ética | Bolsa Mercantil de Colombia.

Ver los procedimientos establecidos sobre conflictos de interés para cargos de la alta gerencia y para casos de Junta Directiva en el Anexo 1. Información complementaria de gobierno corporativo.

Comité de Ética

Contamos con un Comité de Ética que vela por el cumplimiento de nuestro Código de Ética y Conducta y por la adecuada gestión de los asuntos éticos que puedan presentarse en la organización. A través de este comité atendemos, bajo principios de imparcialidad y confidencialidad, las denuncias, las quejas y los reportes recibidos, y garantizamos que cada caso sea analizado y resuelto por las instancias correspondientes.

El Código fue actualizado en 2025 y se ajustaron las políticas internas en concordancia.

Gestión de denuncias

Contamos con canales institucionales que permiten a nuestros colaboradores y demás grupos de interés plantear inquietudes sobre la conducta organizacional y reportar posibles infracciones al Código de Ética y Conducta, a las políticas internas y a la normativa aplicable. Todas las denuncias son tratadas bajo principios de confidencialidad, objetividad y respeto.

Nuestros canales son:

- **Línea Ética:**
  lineaetica@bolsamercantil.com.co
- Auditoría interna
- Comité de Ética

Línea Ética

La Línea Ética recibió 43 comunicaciones. De este total, dos correspondieron a denuncias relacionadas con colaboradores y una a un reporte asociado a un posible conflicto de interés. Estos casos fueron analizados y gestionados de conformidad con los criterios y procedimientos internos establecidos sin evidenciar afectaciones ni incumplimientos.

Las comunicaciones restantes estuvieron relacionadas principalmente con consultas y reportes de carácter operativo, así como con solicitudes vinculadas a operaciones realizadas a través de los sistemas transaccionales, y fueron gestionadas por las instancias correspondientes.

En 2025 mantuvimos una adopción del 75,7 % de las prácticas del Código País, como parte de nuestro proceso de mejora continua en gobierno corporativo.

Ver la Política para la gestión de denuncias en la Política de recepción y tratamiento de denuncias.pdf.

Gestión de riesgos y cumplimiento

En 2025 fortalecimos una gestión de riesgos orientada a proteger la integridad de nuestros mercados, asegurar el cumplimiento normativo y reforzar la confianza de los grupos de interés.

Consolidamos una visión integral del riesgo con la actualización del Marco Integral de Gestión de Riesgos, con la ratificación del apetito de riesgo de la organización y la articulación de los riesgos estratégicos, operacionales, financieros, de cumplimiento y de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT). Este enfoque nos permitió anticipar y monitorear riesgos críticos, fortalecer la continuidad operativa y acompañar la evolución de mercados clave como el Mercado de Compras Públicas.

Mantenemos un principio de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción. Durante el año alineamos nuestros sistemas de gestión para reforzar una toma de decisiones preventiva y oportuna, y fortalecimos la cultura de integridad en todos los niveles de la organización.

Avanzamos también en la seguridad de la información y la ciberseguridad mediante la estructuración del Plan Estratégico de Seguridad de la Información, alineado con estándares internacionales, y mediante el fortalecimiento de las capacidades en protección de datos, la gestión de incidentes y la continuidad tecnológica.

La gestión de riesgos y cumplimiento se consolidó como una responsabilidad compartida. A través de programas de formación dirigidos a los colaboradores, la Junta Directiva y las sociedades comisionistas, promovimos una cultura más consciente y preparada para la toma de decisiones responsable.

En materia de cumplimiento normativo, fortalecimos la supervisión independiente del marco regulatorio y avanzamos en la autoevaluación de los principios aplicables a las infraestructuras de los mercados financieros (PFMI), y reafirmamos el cumplimiento como pilar de buen gobierno corporativo.

Durante 2025, el SARLAFT operó de manera efectiva, sin materialización de riesgos ni sanciones al tiempo que reforzamos los procesos de debida diligencia y monitoreo.

Sistema de **Gestión Integrado 2025**

Nuestro Sistema de Gestión Integrado fue actualizado y recertificado bajo estándares internacionales, lo que validó la madurez de nuestros procesos y nuestra capacidad institucional para gestionar riesgos de manera articulada y sostenible:

- Recertificación en la norma ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de la Calidad.
- Actualización a la norma ISO/IEC 27001:2022 – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Certificación inicial en la norma ISO 22301:2019 – Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

2. Gestión del negocio

Entorno macroeconómico 45

Transparencia en la manera como creamos y compartimos valor 48

Nuestros resultados financieros 50

Oferta de valor y desempeño de nuestros productos 54

Entorno macroeconómico[2]

Contexto global

En 2025, la economía mundial registró un crecimiento moderado, cercano al 3,2 %, en un entorno marcado por mayores tensiones comerciales, incertidumbre geopolítica persistente y una normalización gradual de las condiciones financieras. Las economías avanzadas crecieron a un ritmo más bajo, alrededor del 1,6 %, con un mejor desempeño relativo de Estados Unidos frente a una eurozona aún afectada por la debilidad de su demanda interna.

Las economías emergentes y en desarrollo continuaron siendo el principal motor del crecimiento global, con una expansión cercana al 4,2 %, liderada por Asia emergente. China e India mantuvieron tasas de crecimiento superiores al promedio mundial, apoyadas en una mayor resiliencia macroeconómica y en condiciones financieras relativamente favorables.

Para 2026, se proyecta un crecimiento global cercano al 3,1 %, con una dinámica estable entre regiones. La inflación continuaría moderándose de forma gradual, aunque persisten riesgos asociados a la fragmentación del comercio internacional, la volatilidad financiera y la evolución de las políticas económicas en las principales economías.

2. Fuentes: Fondo Monetario Internacional-Informe de Perspectivas (octubre de 2025); DANE; Bancolombia; y ANIF.

América Latina y el Caribe

En 2025, América Latina y el Caribe registraron un crecimiento estimado del 2,4 %, en un contexto internacional menos favorable y con desempeños diferenciados entre países. Brasil mostró un crecimiento moderado, mientras que México presentó una expansión más contenida, lo que reflejó la menor dinámica del comercio global y la incertidumbre en torno a la política económica internacional.

A pesar de este entorno, la región evidenció resiliencia, apoyada en un contexto macroeconómico más sólido, una inflación en proceso de moderación y condiciones financieras relativamente estables. No obstante, el crecimiento continuó limitado por bajos niveles de inversión, presiones fiscales persistentes y desafíos estructurales de mediano plazo.

Para 2026, se proyecta un crecimiento regional cercano al 2,3 %, ligeramente inferior al de 2025, condicionado por la fragmentación comercial, la evolución de las condiciones financieras internacionales y la capacidad de los países para avanzar en ajustes fiscales graduales.

Colombia

En 2025, la economía colombiana avanzó en una recuperación gradual, en un entorno aún exigente, marcado por presiones inflacionarias persistentes, una política monetaria contractiva y restricciones fiscales crecientes.

La inflación anual cerró en 5,1 %, impulsada principalmente por el sector servicios (en particular por las tarifas de comidas en establecimientos y los arriendos) y por los bienes y servicios regulados, y se mantuvo por fuera del rango meta del Banco de la República.

Durante el tercer trimestre de 2025, la actividad económica mostró una mejora frente a 2024, con un crecimiento anual del 3,6 % y un avance acumulado del 2,8 %. La expansión estuvo impulsada principalmente por el consumo de los hogares y del Gobierno, favorecida por un mercado laboral relativamente estable y por el dinamismo de las remesas. Por el lado de la oferta, destacaron la administración pública y el comercio, junto con una contribución positiva del sector agropecuario. En contraste, la industria manufacturera mostró una recuperación gradual y la construcción permaneció en contracción, reflejando una inversión aún débil.

Para el cierre de 2025, se estima un crecimiento cercano al 2,6 %, y para 2026, se proyecta una expansión aproximada del 3,2 %, sustentada principalmente en el consumo privado y en un mercado laboral resiliente. No obstante, la inversión total se mantendría en niveles bajos, alrededor del 17 % del PIB, lo que constituye un desafío estructural para el crecimiento de mediano plazo.

En este contexto, se espera que la política monetaria mantenga un sesgo contractivo en 2026, con tasas de interés aún en niveles restrictivos y una inflación proyectada por encima del 4,5 %, más próxima al rango meta, aunque todavía por fuera del objetivo, ante los riesgos de indexación derivados del reciente ajuste del salario mínimo. En el frente fiscal, el menor recaudo tributario y el déficit fiscal, cercano al 7,1 % del PIB, continúan representando un reto relevante para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Este entorno macroeconómico, marcado por un crecimiento moderado, presiones inflacionarias persistentes y una recuperación heterogénea entre sectores, definió los principales desafíos y oportunidades para los mercados en los que operamos.

Los avances y resultados alcanzados durante 2025 reflejan nuestra capacidad para adaptarnos a este contexto, fortalecer la eficiencia de los mercados y acompañar a los sectores productivos, en particular al sector agropecuario y agroindustrial.
En el capítulo siguiente presentamos los principales hitos de desempeño de la Bolsa Mercantil durante el año, en coherencia con este entorno económico y con nuestro propósito institucional.

Transparencia en la manera como creamos y compartimos valor

En la Bolsa Mercantil entendemos la generación de valor económico como una expresión concreta de nuestro aporte al país y a nuestros grupos de interés. En 2025, el valor económico directo generado, resultado de nuestros ingresos operacionales y financieros, ascendió a $135.840 millones.

Estos recursos se distribuyeron entre los principales grupos de interés a través de costos de operación, salarios y beneficios, impuestos, dividendos e inversión social.

El valor económico retenido se destinó a fortalecer el patrimonio de la organización y a asegurar la capacidad de inversión necesaria para seguir transformando los mercados que administramos.

Este ejercicio permite evidenciar, de manera clara y transparente, cómo creamos valor y cómo este retorna a la sociedad mediante la generación de empleo, los pagos a proveedores, la contribución fiscal, la inversión social y la retribución al capital.

Valor económico generado y distribuido

CONCEPTO	VALOR 2025 (MILLONES DE PESOS)
Valor económico generado A Ingresos operacionales + ingresos financieros	**135.840**
Ingresos operacionales Recursos derivados de los productos y servicios transados o registrados	130.099
Ingresos financieros Rendimientos y otros ingresos financieros	5.741
Valor económico distribuido B Recursos destinados a grupos de interés	**112.874**
Costos operacionales Pagos a proveedores y costos asociados a la operación	25.488
Salarios y beneficios Remuneración total a colaboradores	36.747
Impuestos Pagos al gobierno nacional y local	28.358
Dividendos Pagos a accionistas	20.981
Inversión social Programas de responsabilidad social	679
Gastos financieros Costos por intereses	621
Valor económico retenido A - B Recursos destinados al fortalecimiento patrimonial	**22.966**

Nuestros resultados financieros

Principales resultados financieros consolidados

	2023	2024	2025
Ingresos Millones de Pesos	90.053	93.588	130.099 Variación 2024 - 2025 **39,0 %** ↑
Ebitda Millones de Pesos	37.644	39.277	64.858 Variación 2024 - 2025 **65,1 %** ↑
Utilidad neta Millones de Pesos	26.642	23.871	39.796 Variación 2024 - 2025 **66,7 %** ↑
Margen neto Porcentaje	29,60	25,51	30,6 Variación 2024 - 2025 **19,9 %** ↑
Rentabilidad sobre activos (ROA) Porcentaje	22,3	21,8	31,1 Variación 2024 - 2025 **42,9 %** ↑
Rentabilidad sobre recursos propios (ROE) Porcentaje	28,3	27,5	40,1 Variación 2024 - 2025 **45,1 %** ↑
Rentabilidad sobre capital invertido (ROIC) Porcentaje	22,7	23,72	37,0 Variación 2024 - 2025 **55,4 %** ↑
Activos totales Millones de Pesos	120.708	117.829	150.819 Variación 2024 - 2025 **28,0 %** ↑
Utilidad por acción Pesos	450,03	403	672 Variación 2024 - 2025 **66,7 %** ↑

Ingresos por producto (Millones de Pesos)

Registro de Facturas

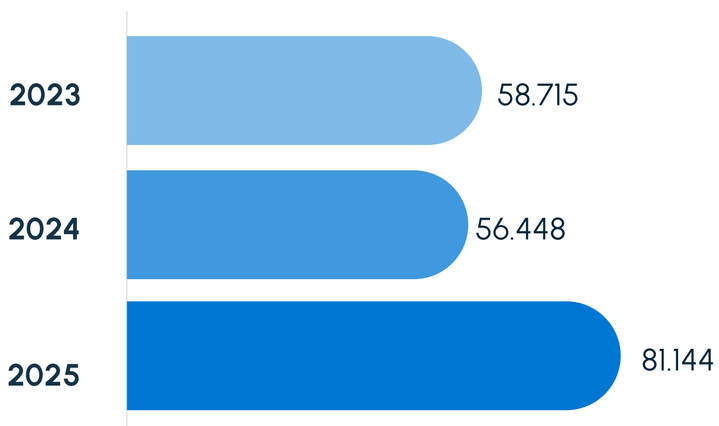

Variación 2024 - 2025 **43,7 %↑**

Mercado de Compras Públicas

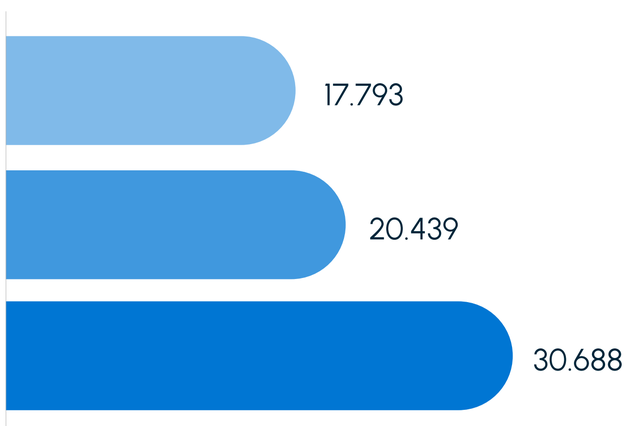

Variación 2024 - 2025 **50,1 %↑**

Gestor del Mercado de Gas

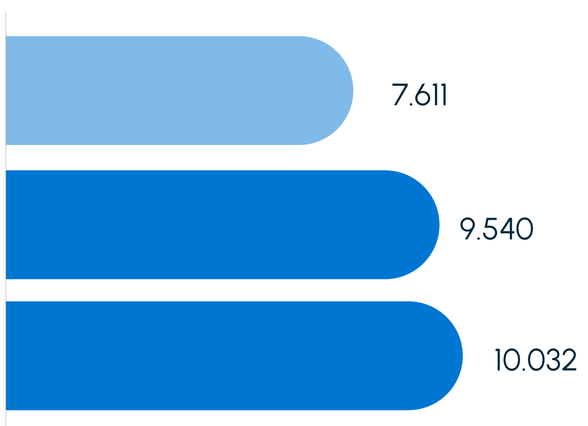

Variación 2024 - 2025 **5,2 %↑**

Convenios

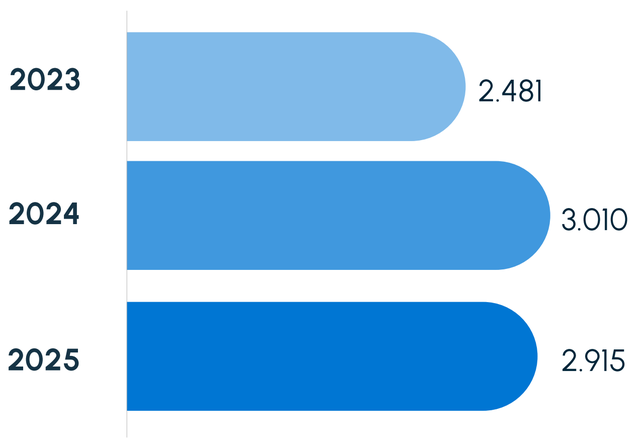

Variación 2024 - 2025 **-3,1 %↓**

Órdenes Irrevocables de Giro (OIG)

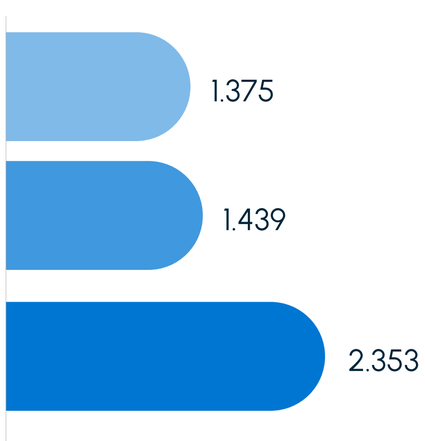

Variación 2024 - 2025 **63,5 %↑**

Repos sobre Certificados de Depósito de Mercancías (CDM)

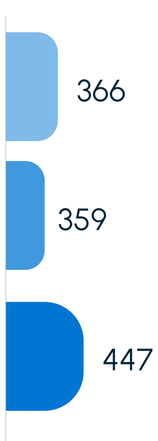

Variación 2024 - 2025 **24,3 %↑**

Mercado de Comercialización entre Privados (Mercop)

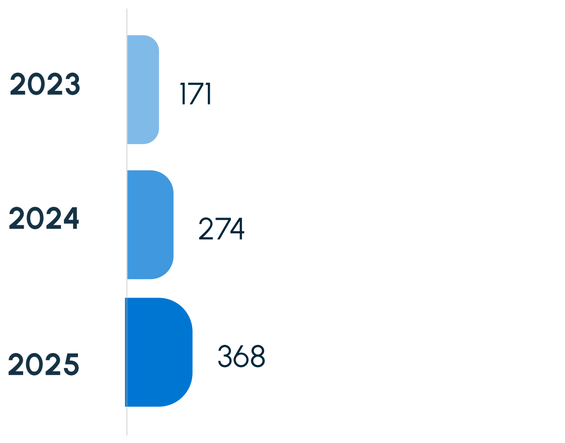

Variación 2024 - 2025 **34,4 %↑**

SIMM, registro de cesión de derechos económicos

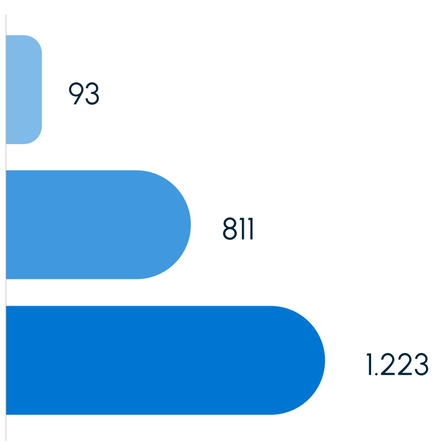

Variación 2024 - 2025 **50,9 %↑**

Atra-e, negociación bursátil de facturas

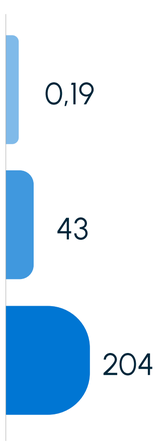

Variación 2024 - 2025 **378,2 %↑**

Otros (*)

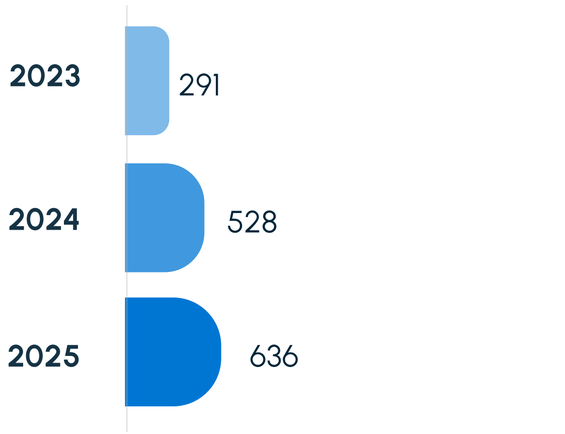

Variación 2024 - 2025 **20,4 %↑**

Ingresos por productos y servicios

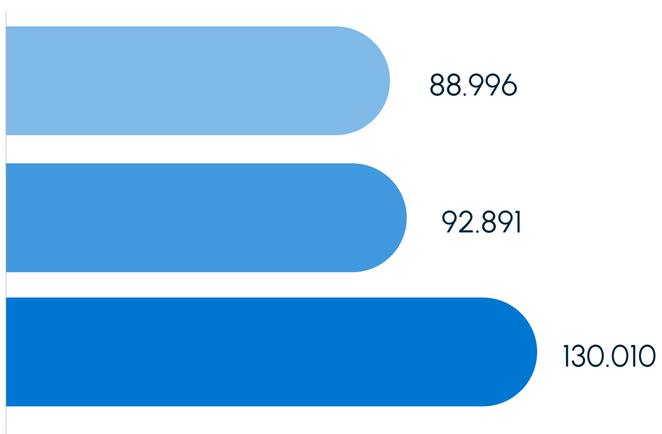

Variación 2024 - 2025 **39,9 %↑**

Otros ingresos de operación

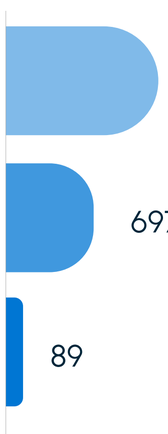

Variación 2024 - 2025 **-87,2 %↓**

Total Ingresos operacionales

Variación 2024 - 2025 **39,0 %↑**

(*) Incluye principalmente honorarios percibidos por Conexión Energética, servicios de venta de datos y multas

Participación de cada producto respecto al total de ingresos (Cifras en porcentaje)

	2023	2024	2025
Registro de Facturas	66	60	62
Mercado de Compras Públicas	20	22	24
Gestor del Mercado de Gas	9	10	8
Convenios	3	3	2
Órdenes Irrevocables de Giro (OIG)	1	2	2
Repos sobre Certificados de Depósito de Mercancías (CDM)	0,4	0,4	0.3
Mercado de Comercialización entre Privados (Mercop)	0,2	0,3	0.3
SIMM, registro de cesión de derechos económicos	0,1	0,9	0.9
Atra-e, negociación bursátil de facturas	0	0	0.2
Otros (*)	0,4	2	0.5
Ingresos por productos y servicios	100	100	100

(*) Incluye principalmente honorarios percibidos por Conexión Energética, servicios de venta de datos y multas

Nuestro desempeño financiero estuvo apalancado por un crecimiento del 39 % en los ingresos, que alcanzaron los $130.099 millones y superaron por primera vez el umbral de los $100.000 millones. Este es un hito en la evolución de la Bolsa Mercantil y refuerza nuestra capacidad para proyectar el crecimiento en los próximos años.

El Registro de Facturas sigue siendo nuestra principal fuente de ingresos, al representar el 62 % de los ingresos, y registró un crecimiento del 44 %. Este desempeño respondió a la incorporación de nuevos clientes y productos, junto con mayores volúmenes registrados en categorías tradicionales como aceites y grasas, bovinos, alimentos balanceados, café, arroz y lácteos. A su vez, el Mercado de Compras Públicas también mostró un desempeño destacado: superó los $3.4 billones en volumen de negociación, con un crecimiento en el ingreso del 50 % frente al año anterior.

En cuanto a los productos de financiación no bancaria, se observaron crecimientos relevantes. El registro de las Órdenes Irrevocables de Giro (OIG) y de las cesiones de derechos económicos en el SIMM muestra el financiamiento que reciben los proveedores con una obligación en un período definido y, por lo tanto, para nosotros es relevante mantener un nivel creciente de ese monto de financiación al ser una canalización de recursos al sector productivo.

En conjunto, a través de estos dos mecanismos se registraron cerca de $718.000 millones en financiación, un 60 % más que en 2024, de los cuales $517.000 millones correspondieron a OIG, y $201.000 millones a SIMM. Estas operaciones permitieron financiación principalmente a proveedores de entidades públicas. De igual forma, durante el año estos dos productos mantuvieron un saldo medio de $159.000 millones.

Dentro de esta línea también se destacó el desempeño de Atra-e, lanzado en 2024, en 2025 comenzó a operar como el único mercado bursátil de facturas electrónicas en Colombia.

El buen comportamiento de los ingresos, junto con un estricto control de los gastos operativos, permitió alcanzar utilidades récord en 2025, por $39.796 millones, lo que representó un crecimiento del 66,7 % frente al año anterior.

La utilidad por acción pasó de $403 a $672, como resultado del desempeño integral de la organización.

Oferta de valor y desempeño de nuestros productos

Financiación no bancaria

La oferta de valor y el desempeño de nuestros productos de financiación no bancaria se reflejan en soluciones orientadas al desarrollo empresarial, que se implementan a través de las plataformas de la Bolsa.

1 Registro de facturas

A través del Registro de Facturas, productores de los sectores agropecuario, agroindustrial y pesquero pueden registrar en la Bolsa Mercantil las facturas de su actividad productiva, lo que los exime de aplicar la retención en la fuente.

Este beneficio se convierte en una fuente liquidez, en la medida en que aplaza en el tiempo el pago del impuesto. Por lo tanto, el Registro de Facturas es una alternativa formal de financiación no bancaria, que impulsa la formalización del sector y genera información relevante para la toma de decisiones en la cadena productiva.

En 2025, el Registro de Facturas mostró un crecimiento, explicado tanto por el aumento promedio del 9,1 % en los precios de los productos registrados —con especial incidencia en café, aceites y grasas— como por un incremento del 28 % en las cantidades frente al año anterior, impulsado principalmente por bebidas fermentadas, alimentos balanceados para animales y porcino.

Este desempeño se vio acompañado por la ampliación del alcance del registro, con la incorporación de las facturas POS[3] y de exportación, y por una mayor dinámica en sectores tradicionalmente menos activos. En conjunto, estos avances fortalecieron el papel del Registro de Facturas como un mecanismo cada vez más amplio y relevante para la financiación del agro colombiano.

3. POS: "Point of Sale o punto de venta". Comprobante que registra la venta realizada en el punto de pago y constituye un documento equivalente, conforme a la normativa de la DIAN.

Volumen registrado | Billones de Pesos

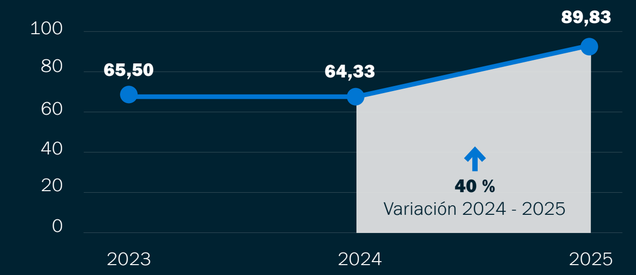

Número de operaciones | Millones

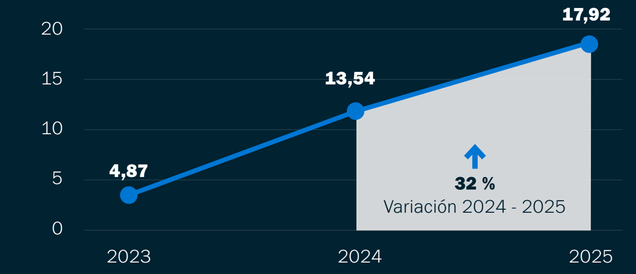

Ingresos obtenidos | Miles de millones de Pesos

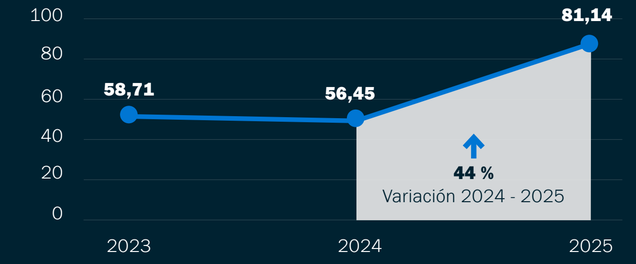

Fuente de **información agropecuaria**

Seguimos fortaleciendo el Índice de Precios Agropecuarios de la Bolsa Mercantil de Colombia (IPAP-BMC) como una herramienta para entender cómo evolucionan los precios que reciben los productores. Este indicador ofrece una señal temprana sobre los movimientos de precios en el sector agropecuario y ayuda a anticipar cambios en el costo de los alimentos para los consumidores.

El IPAP-BMC se basa en los precios de bienes agropecuarios en estado primario registrados en la Bolsa sobre transacciones efectivamente realizadas y refleja el comportamiento de los precios en las primeras etapas de la cadena productiva. Su construcción se complementa con las ponderaciones oficiales del DANE, lo que permite contar con información actualizada, oportuna y confiable.

2 OIG - Orden Irrevocable de Giro

Las Órdenes Irrevocables de Giro (OIG) permiten a los proveedores que participan en los mercados de compras públicas y privadas acceder a financiación formal no bancaria para su capital de trabajo. A través de este mecanismo, el proveedor registra en el sistema de compensación y liquidación de la Bolsa Mercantil una instrucción de pago irrevocable a favor de un financiador vigilado por la Superintendencia Financiera.

Este registro asegura la fuente de pago dentro del sistema de la Bolsa, brinda confianza al financiador y facilita que el proveedor cumpla oportunamente sus compromisos contractuales.

Este desempeño refleja la efectividad de la promoción del producto entre proveedores de los mercados de compras públicas y de comercialización entre privados, así como entre inversionistas financiadores.

Durante 2025 participaron en las operaciones **26 inversionistas** y **60 beneficiarios**.

Volumen registrado | Millones

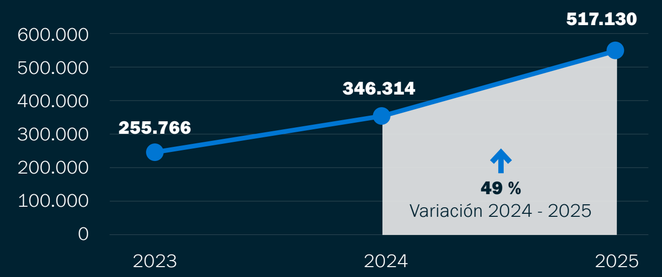

Número de registros | Registros

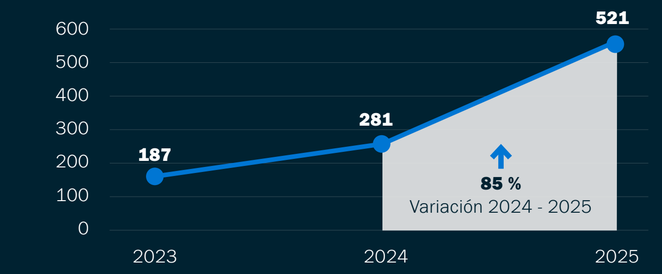

Ingresos obtenidos | Millones

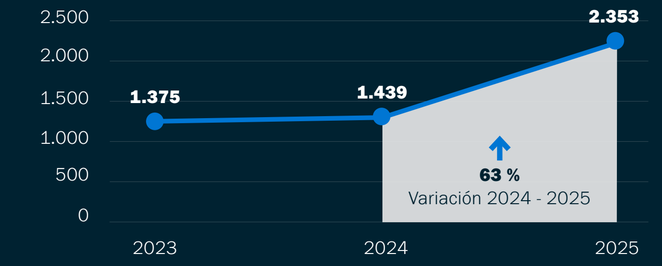

3 SIMM - Registro de cesión de derechos económicos

A través del Sistema de Información del Mercado Mostrador (SIMM), las empresas pueden registrar la cesión de los derechos económicos de contratos celebrados con entidades públicas o con compradores privados a favor de un financiador. Una vez registrada en la Bolsa Mercantil, la cesión garantiza que los pagos del contrato se realicen directamente a través de la plataforma bursátil, conforme a lo pactado.

Este mecanismo protege al financiador, gracias al principio de finalidad y permite a los proveedores acceder a capital de trabajo para la ejecución de sus contratos.

En 2025 se registraron 53 operaciones por un valor total de $201.299 millones, con la participación de cuatro financiadores.

Estos resultados estuvieron acompañados por un trabajo de fortalecimiento y articulación con las sociedades comisionistas y por acciones de difusión orientadas a ampliar su uso entre proveedores de distintos esquemas de contratación pública.

Volumen registrado | Millones

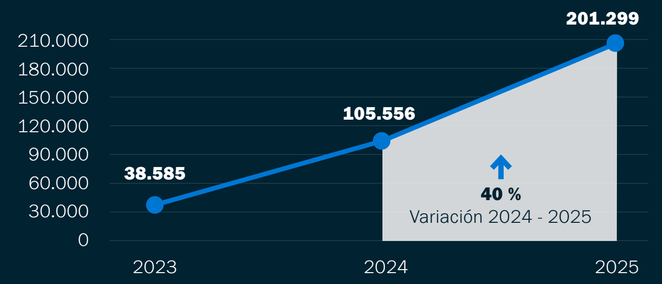

Número de registros | Registros

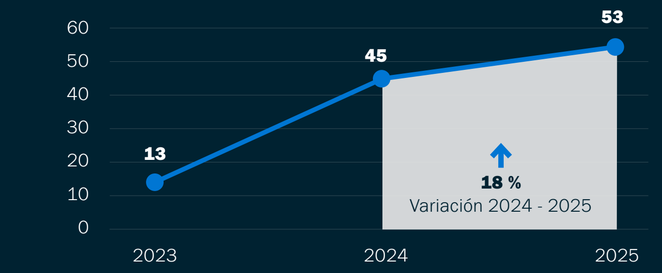

Ingresos obtenidos | Millones

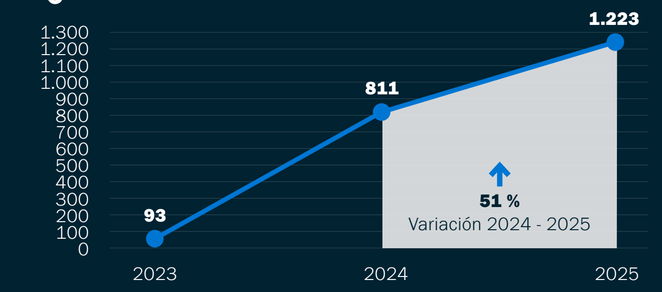

4 Atra-e

Atra-e es el mercado organizado y vigilado para la negociación de facturas electrónicas como título valor, operado bajo los estándares de seguridad de la Bolsa Mercantil. A través de A-trae, proveedores, inversionistas y pagadores se conectan en un entorno que facilita el acceso a liquidez, amplía las alternativas de inversión y contribuye a una circulación formal de las facturas electrónicas.

En 2025, Atra-e registró un crecimiento importante en volumen con la participación de 35 pagadores de distintos sectores económicos. De igual forma, la base de inversionistas se amplió de manera significativa, al pasar de 20 participantes activos en 2024 a 41 en 2025.

Volumen negociado | Millones

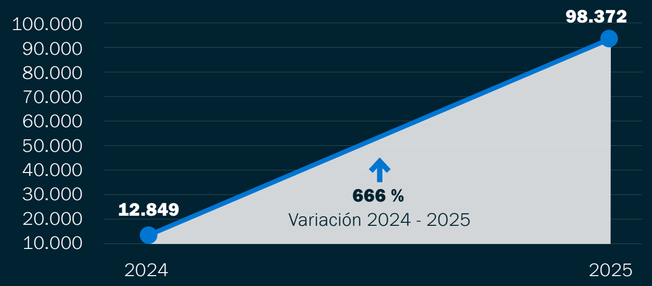

Pagadores | Número

Operaciones | Número

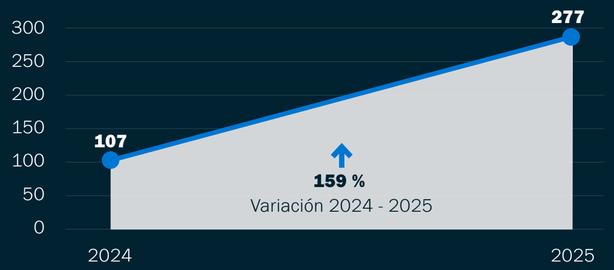

Ingresos obtenidos | Millones

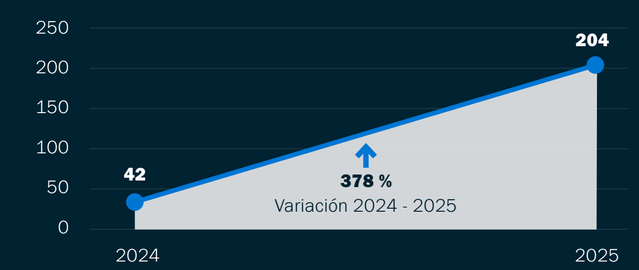

Inversionistas | Número

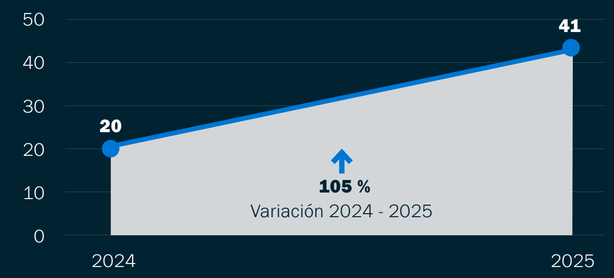

En conjunto, estos resultados muestran a **Atra-e** en expansión, con potencial como mercado organizado de facturas electrónicas.

5 Repos sobre CDM

Los propietarios de mercancías almacenadas en un Almacén General de Depósito (AGD) pueden negociar su Certificado de Depósito de Mercancía (CDM) a través de operaciones repo, que consisten en la venta del título con recompra pactada. Este mecanismo permite acceder a financiación formal no bancaria, respaldada por la mercancía almacenada y sin afectar sus cupos crediticios.

Para los inversionistas, la compra temporal del CDM constituye una alternativa de inversión, soportada en activos físicos custodiados y en las garantías del mercado regulado administrado por la Bolsa Mercantil.

En 2025 se realizaron 462 operaciones repo por un valor total de $74.304 millones, concentradas en su mayoría en plazos de mediano término. Estas operaciones estuvieron respaldadas principalmente por fibra de algodón, arroz cáscara nacional seco y pulpas de frutas, lo que facilitó la participación de empresas medianas del sector agroindustrial.

Durante el periodo, la rotación promedio del portafolio fue de 1,7 veces mientras que la rentabilidad promedio para los inversionistas alcanzó el 14,26 % anual lo que consolidó este instrumento como una alternativa de financiación e inversión.

Volumen negociado | Millones

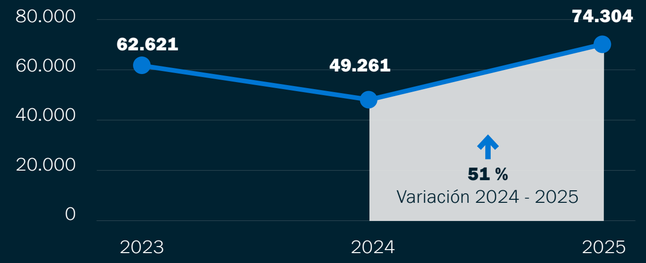

Número de operaciones | Operaciones

Ingresos obtenidos | Millones

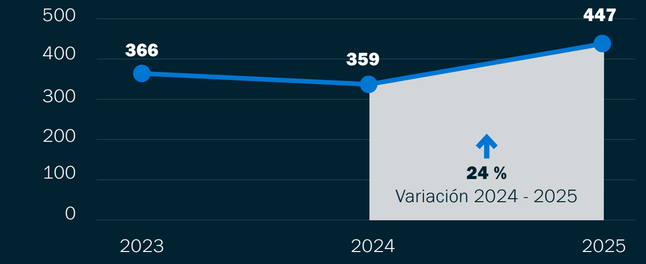

Mercados eficientes

Administramos mercados que responden a las necesidades de compra y venta de entidades públicas, empresas privadas o mixtas y personas naturales, mediante la intermediación de las sociedades comisionistas de bolsa.

1 Mercado de compras públicas

Es un mercado que permite atender las necesidades de compra de las entidades públicas a través de un esquema semiciego que busca la formación objetiva de precios. Este mercado es un mercado transparente y eficiente que facilita la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por parte de las entidades públicas.

Acompañamos todo el ciclo de compra, desde la negociación hasta la entrega y el pago final, con el soporte del sistema de compensación y liquidación, el comité amigable componedor y los laboratorios de revisión de calidad.

Volumen negociado | Millones

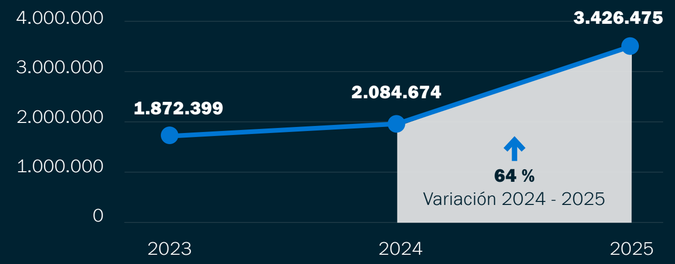

Entidades | Número

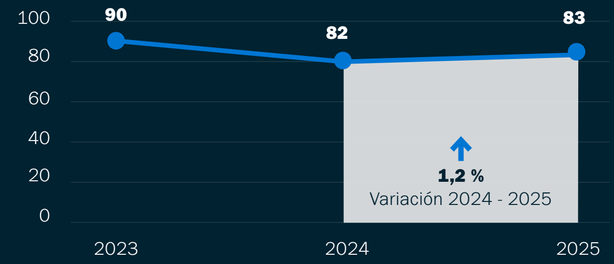

Operaciones | Número

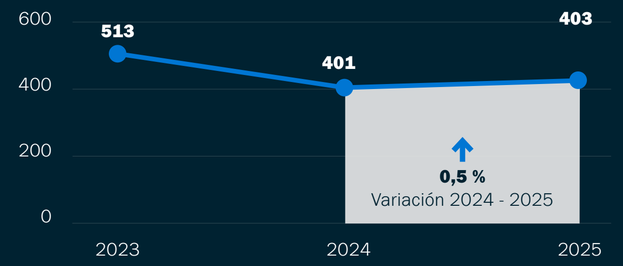

Proveedores | Número

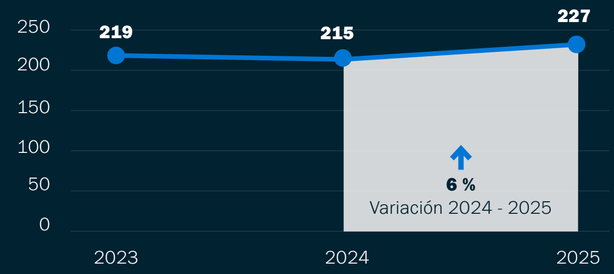

Ingresos obtenidos | Millones

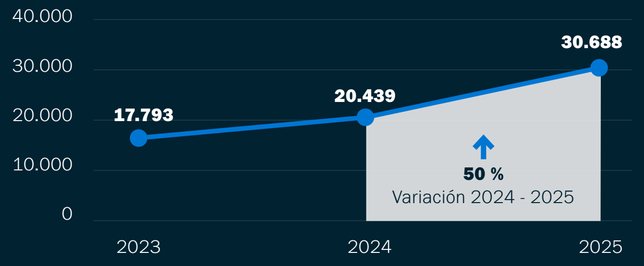

Garantizamos la trazabilidad de las operaciones generamos **confianza institucional**

En 2025 adelantamos 403 subastas con la participación de 83 entidades públicas y 227 proveedores, las cuales se ejecutaron en una media de 21 días hábiles. El modelo competitivo generó ahorros promedio del 7 % frente a los precios de referencia y promovió una participación diversa, en la que el 25 % correspondió a micro y pequeñas empresas.

Estos resultados reflejan el rol de la Bolsa Mercantil como un aliado en la contratación pública, a través del acompañamiento a las entidades compradoras y del fortalecimiento de capacidades para procesos de mayor complejidad en su contratación y ejecución, como alimentación escolar, vigilancia y transporte.

2 Mercop

A partir de la experiencia del Mercado de Compras Públicas, desarrollamos el Mercop, como un esquema bursátil para la negociación de bienes y servicios entre actores del sector privado o de economía mixta.

Aunque su operación ha estado concentrada en productos agropecuarios, en 2025 ampliamos su alcance con la incorporación de nuevas categorías de adquisición, como productos de aseo, servicios de cafetería y vigilancia.

El Mercop opera mediante mecanismos competitivos de oferta y demanda, con formación objetiva de precios en un entorno regulado, y habilita la negociación de más de 5.200 bienes, productos y servicios.

Durante el año, el Mercop mostró una mayor dinámica, impulsada por la vinculación de nuevos compradores y la reactivación de participantes.

Ampliación de la **cobertura territorial** y la diversificación tanto de los bienes negociados como del perfil de las empresas participantes.

Volumen negociado | Millones

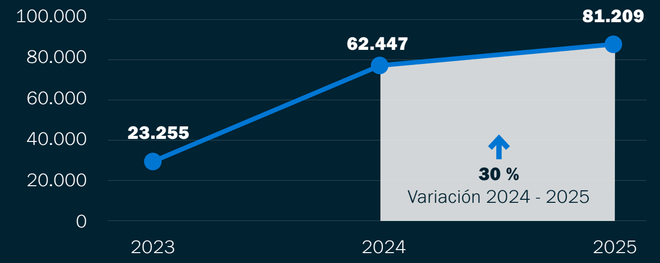

Número de operaciones | Operaciones

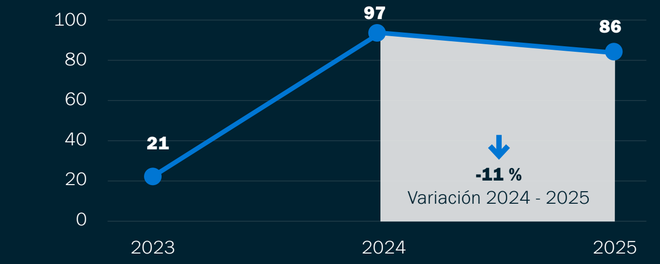

Ingresos obtenidos | Millones

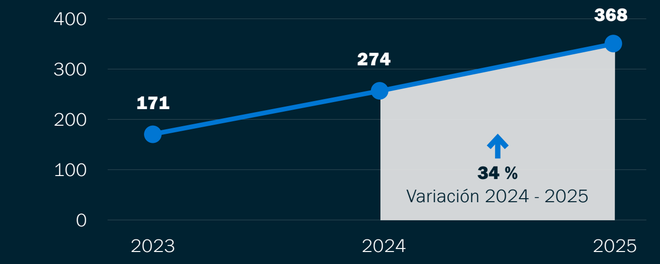

Apoyo al sector lechero a través **del Mercop**

Entre el segundo semestre de 2024 y los primeros meses de 2025, el sector lechero realizó subastas de compra de leche de producción nacional, leche en polvo y queso con el fin de apoyar a los productores. En conjunto, en 2024 y 2025, estas operaciones alcanzaron un valor de $79 mil millones.

Ejecución de convenios de apoyo al sector agropecuario

En 2025 diversificamos la línea de convenios como instrumento de apoyo al sector agropecuario colombiano y ampliamos nuestra red de cooperación mediante nuevos contratos con la Federación Nacional de Arroceros (Fedearroz), la Federación Nacional de Cacaoteros y la Gobernación de Bolívar.

Estas alianzas se suman a los programas ejecutados con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y reafirman nuestro compromiso institucional con la consolidación de mecanismos de apoyo al desarrollo rural colombiano, sostenido por más de 29 años.

Durante el periodo, ejecutamos $66.141 millones en apoyos orientados a los principales eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, en coherencia con los lineamientos del Gobierno nacional, con alcance a 26.415 productores de distintas cadenas productivas.

Ejecución de programas (millones de pesos)

PROGRAMAS*	2023	2024	2025
Apoyo producción agropecuaria	1.690	9.073	22.796
Coberturas de precio y tasa de cambio	-	-	30
Apoyo a la comercialización	6.638	-	2.078
Incentivo al almacenamiento / Excedentes estacionales	9.348	4.907	15.713
Campañas promoción al consumo	4.991	5.382	2.279
Apoyo por afectaciones climáticas	33.181	21.068	10.530
Apoyo a la implementación de buenas prácticas	32.178	30.893	11.245
Mejoramiento y recuperación de las condiciones de los productos mediante logística para la comercialización	5.372	3.429	1.469
Totales	93.398	74.752	66.140

(*) En 2025 se cambió la clasificación de programas, pasando de 17 a 8 categorías, motivo por el cual la información no es directamente comparable con la reportada en 2023 y 2024. No obstante, los montos totales por año se mantienen sin variación.

Programas destacados **2025**

Gestión de excedentes y estabilización de precios

En 2025 se destacaron los programas de apoyo a pequeños productores de leche cruda y papa, orientados a mitigar escenarios de sobreoferta, mejorar la comercialización de excedentes y proteger el ingreso rural durante los periodos de cosecha.

Productividad, sostenibilidad y adaptación climática

Implementamos acciones para promover buenas prácticas agrícolas y pecuarias, equipamientos solidarios, acompañamiento técnico y estrategias de mitigación frente a afectaciones climáticas, que incluyeron insumos, gestión del riesgo y formación en manejo eficiente del agua.

Fortalecimiento de la comercialización y el consumo

Ejecutamos instrumentos de compra de excedentes, almacenamiento estratégico e incentivos a la comercialización, y promovimos el consumo de productos nacionales mediante campañas, ferias y acciones de mercadeo agroalimentario.

Alianzas institucionales estratégicas

Destacamos el contrato con Fedearroz por $5.000 millones, el estudio con la Federación Nacional de Cacaoteros, con potencial impacto en cerca de 30.000 familias, y el proyecto con la Gobernación de Bolívar para fortalecer cadenas como palma de aceite, aguacate, limón y plátano.

Gestor del mercado de Gas natural en Colombia

Desde 2015, cuando inició operaciones bajo la responsabilidad de la Bolsa Mercantil, el Gestor del Mercado ha sido el encargado de centralizar, recopilar y publicar la información operativa y transaccional del mercado mayorista de gas natural, así como de monitorear y facilitar las negociaciones, conforme a los principios de transparencia, independencia y neutralidad.

Durante once años, desde el Gestor del Mercado hemos contribuido al sector mediante la provisión de información, cifras, análisis de mercado y mecanismos de comercialización que facilitan la toma de decisiones oportunas e informadas por parte de los agentes y demás actores de la cadena de prestación del servicio.

En este periodo, y especialmente frente a los cambios regulatorios más recientes, adecuamos nuestra plataforma SEGAS, para responder a la nueva realidad regulatoria y del mercado de gas natural.

Entre 2024 y 2025, la expedición de diversas resoluciones por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) transformó el esquema de comercialización e introdujo nuevos requerimientos de reporte y control de la información. En nuestra calidad de gestor del mercado, implementamos estos cambios dentro de los plazos establecidos y habilitamos los mecanismos de negociación y registro de contratos. Asimismo, acompañamos a los agentes del mercado a través de procesos de parametrización, actualización tecnológica y capacitación, con el objetivo de facilitar la incorporación de las nuevas disposiciones del mercado.

Foro de **Gas**

Junto con el Centro Nacional de Operación de Gas (CNOGas), realizamos la primera edición del Foro de Gas, un espacio técnico y académico orientado a promover el diálogo sobre los retos y oportunidades del sector.

El evento reunió a más de 300 asistentes y contó con la participación de 26 expertos nacionales y tres internacionales, quienes señalaron la importancia de una visión energética de largo plazo, la coordinación entre actores del sector y la integración de nuevas tecnologías y combustibles como complemento del gas natural para atender la demanda de este energético.

Como resultado, se elaboró un informe con análisis y recomendaciones que servirá como insumo para los tomadores de decisión públicos y privados, orientado a fortalecer la planificación, asegurar el abastecimiento futuro de gas natural y a apoyar la adaptación del sector frente a los desafíos derivados de la restricción de oferta en el corto y mediano plazo.

Operación del Gestor del Mercado de Gas Natural en cifras

Al cierre de 2025, el Gestor del Mercado contaba con **448** agentes registrados, **143.187**[4] contratos registrados en los mercados primario, secundario y minorista, más de **24** millones de registros operativos y **10.106** subastas realizadas.

4. Hace referencia a contratos registrados históricamente en la plataforma SEGAS y en estado “Contrato registrado”.

Valor negociado (cifras en millones de dólares)

		2023	2024	2025
Suministro de gas	Mayorista - Primario	1.288	1.657	3.676 Variación 2024 - 2025 **122 % ↑**
	Mayorista - Secundario	1.629	1.844	1.940 Variación 2024 - 2025 **5 % ↑**
	Minorista	3.380	3.466	3.137 Variación 2024 - 2025 **-9 % ↓**
	Total suministro de gas	6.296	6.968	8,753 Variación 2024 - 2025 **26 % ↑**
Capacidad de transporte	Mayorista - Primario	696	897	641 Variación 2024 - 2025 **-29 % ↓**
	Mayorista - Secundario	48	104	159 Variación 2024 - 2025 **53 % ↑**
	Minorista	750	1.033	948 Variación 2024 - 2025 **-8 % ↓**
	Total suministro de gas	1.494	2.034	1.748 Variación 2024 - 2025 **-14 % ↓**
Total		7.790	9.002	10.501 Variación 2024 - 2025 **17 % ↑**

Se presentan variaciones anuales debido a modificaciones en los contratos vigentes del mercado.

En términos de valor negociado, a 31 de diciembre de 2025, el mercado de gas natural registró transacciones por USD 10,501 millones, lo que representa un incremento del 17 %, frente al mismo periodo del año anterior.

En 2025 también publicamos el Informe de Disponibilidad de Gas, un insumo clave en un contexto de restricciones de oferta, que permite analizar las tendencias del mercado y anticipar posibles déficits de contratos de gas en modalidades con firmeza.

A partir del análisis de datos, como gestores facilitamos la identificación temprana de riesgos de suministro y apoyamos al Gobierno y a los hacedores de política en la definición de señales e incentivos de inversión. De esta manera, actuamos como una fuente oficial de información y como insumo técnico para la formulación de políticas públicas de un sector crítico para el desarrollo del país. La remuneración del Gestor está regulada por la CREG de acuerdo con lo licitado en su momento y no depende del tamaño del mercado o de los registros realizados o del número de subastas llevadas a cabo. De acuerdo con lo pactado, en 2025, el ingreso del Gestor del Mercado ascendió a $10.032 millones, lo que representó el 8 % de los ingresos totales de la Bolsa Mercantil.

Ingresos del Gestor del Mercado de Gas*
Millones de pesos

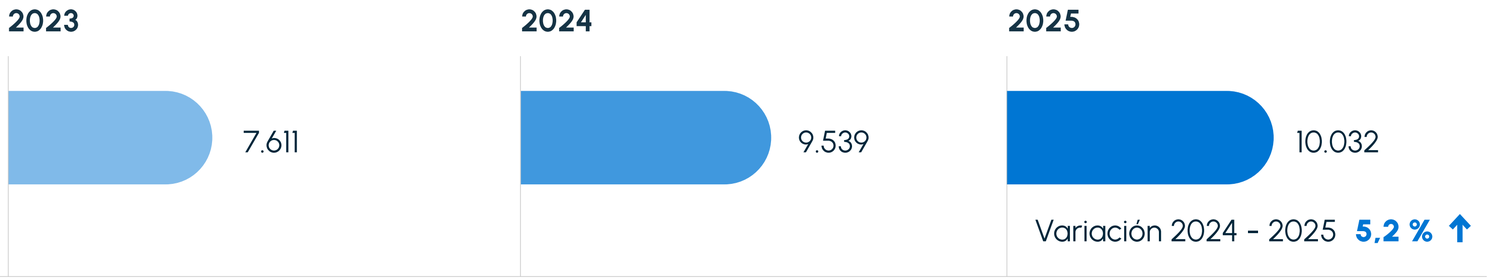

**Ingreso regulado por la Resolución CREG 055 de 2019*
Fuente: SEGAS

En 2022 constituimos Conexión Energética S.A.S. E.S.P. como filial de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., con el propósito de desarrollar y administrar un Mecanismo de Comercialización de Energía (MCE), en el marco de la Resolución CREG 114 de 2018.

Con base en la trayectoria institucional de la Bolsa Mercantil, asumimos el rol de promotores, diseñadores, administradores y gestores de riesgos del mecanismo, poniendo a disposición del mercado colombiano de energía un entorno regulado para la celebración de contratos de suministro.

A través de este mecanismo, buscamos ofrecer al Mercado de Energía Mayorista un espacio de negociación para la contratación de energía eléctrica, orientado a los mercados regulado y no regulado.

El MCE se concibe como una alternativa complementaria a los esquemas de negociación existentes, al ofrecer a los agentes del mercado una plataforma centralizada que integra oferta de energía de diversas tecnologías. De esta manera, el mecanismo contribuye a la diversificación de portafolios, al fortalecimiento de la competencia y al desarrollo de nuevos proyectos de generación, incluidos aquellos basados en fuentes no convencionales.

En materia regulatoria, y una vez acreditada la supervisión por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), radicamos ante la CREG la propuesta del mecanismo en enero de 2024.

Posteriormente, en diciembre de ese mismo año, la Comisión expidió la Circular 118 de 2024, mediante la cual dispuso la evaluación del mecanismo por parte de agentes especializados.

Durante 2025 se logró un hito fundamental hacia la puesta en marcha del Mecanismo. Con la publicación para comentarios de la norma que define las reglas de funcionamiento y evaluación, avanzamos de manera decidida en el proceso regulatorio, con la expectativa de iniciar su operación en 2026, una vez la CREG expida la resolución definitiva.

Bróker de energía

Como complemento al Mecanismo de Comercialización de Energía, pusimos en marcha el Bróker de energía para facilitar el relacionamiento entre los agentes del mercado y ofrecer información, acompañamiento especializado y flexibilidad en los procesos de negociación.

Este servicio actúa como un intermediario especializado que conecta compradores y vendedores, apoya el desarrollo y la financiación de proyectos de generación y asesora en la negociación de contratos de suministro.

Durante 2025 fortalecimos su presencia en el mercado, ampliando el relacionamiento con generadores, comercializadores, grandes consumidores, desarrolladores y financiadores. Como resultado, se suscribieron más de 30 acuerdos de confidencialidad y cinco contratos asociados a procesos de compraventa de energía y a la estructuración de proyectos.

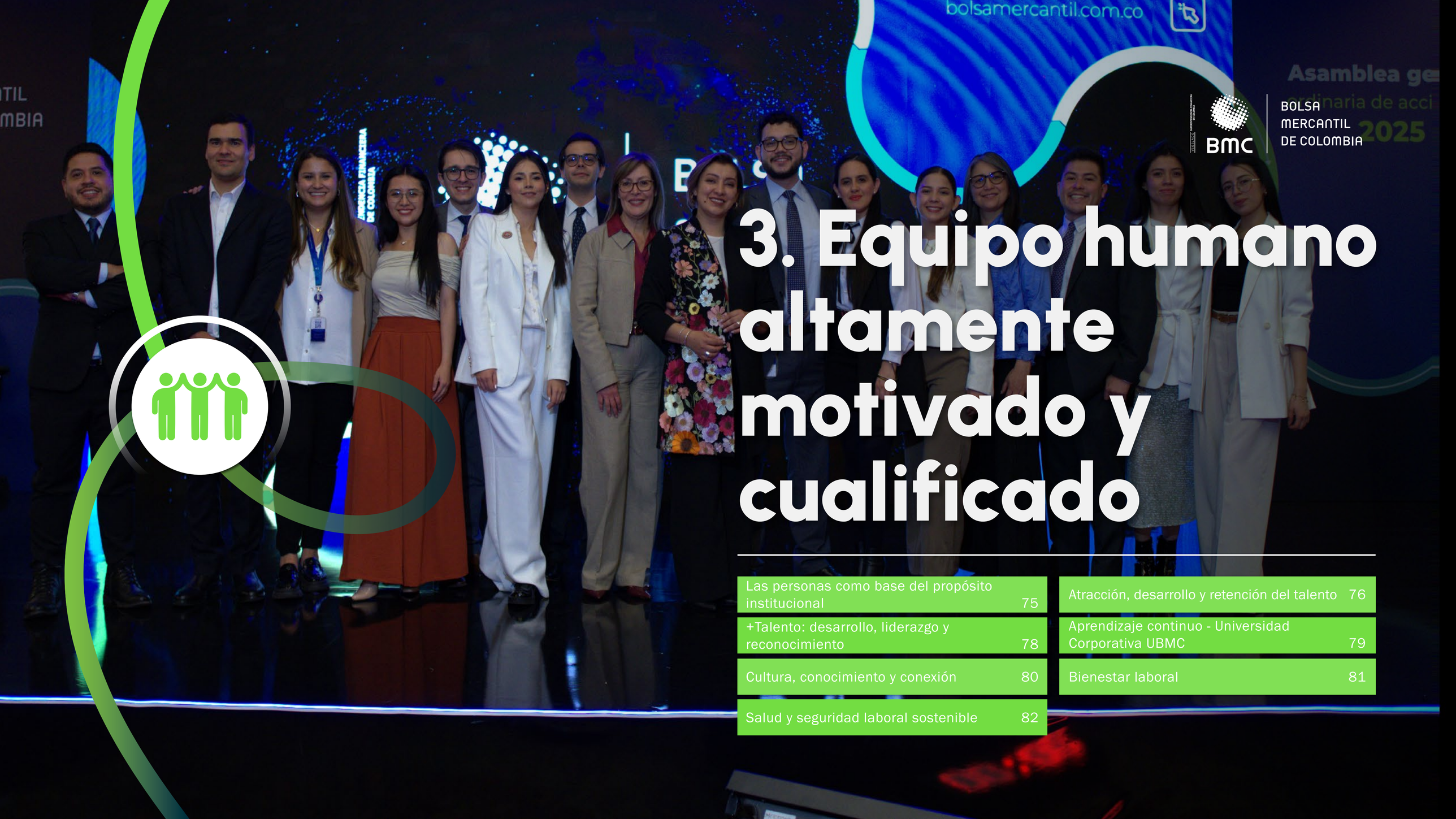

3. Equipo humano altamente motivado y cualificado

Las personas como base del propósito institucional	75
Atracción, desarrollo y retención del talento	76
+Talento: desarrollo, liderazgo y reconocimiento	78
Aprendizaje continuo - Universidad Corporativa UBMC	79
Cultura, conocimiento y conexión	80
Bienestar laboral	81
Salud y seguridad laboral sostenible	82

Las personas como base del propósito institucional

En la Bolsa Mercantil entendemos que el desarrollo y el bienestar de las personas son un habilitador clave para la sostenibilidad de la organización y la generación de valor de largo plazo. Por ello, gestionamos el talento humano con una visión integral, orientada a atraer, desarrollar y fidelizar profesionales alineados con nuestros valores, principios éticos y propósito institucional, y a consolidar una cultura de compromiso, excelencia y responsabilidad.

En este marco, cada interacción con nuestros grupos de interés refleja nuestra marca empleadora como una organización que promueve el desarrollo del talento, fortalece capacidades internas y reconoce a las personas como un eje central de su gestión y de su contribución al país.

Atracción, desarrollo y retención del talento

Durante 2025 fortalecimos nuestro proceso de selección mediante la incorporación de prácticas centradas en la experiencia del candidato, con procesos éticos, transparentes y libres de cualquier forma de discriminación. Cada etapa se basó en criterios objetivos que valoran competencias, idoneidad y potencial, de manera que lográramos coherencia entre nuestra cultura organizacional y el propósito institucional.

Programa Semillero de Talentos – Prácticas Profesionales

Este enfoque se refleja también en el **Programa Semilleros de Talentos**, vigente desde 2021, mediante el cual acompañamos a estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos en su transición al mundo laboral. En 2025 contamos con dos cohortes integradas por 18 practicantes vinculados a distintas áreas del negocio, quienes aportaron nuevas perspectivas y fortalecieron su desarrollo en un entorno de aprendizaje real.

Con este programa reafirmamos nuestro compromiso con el talento joven y con la formación de profesionales que contribuyen al desarrollo del país.

Estabilidad y relaciones laborales responsables

Acompañar y desarrollar el talento también implica garantizar un entorno laboral justo y transparente. En 2025 reafirmamos nuestro compromiso y avanzamos en la implementación de las disposiciones de la reforma laboral con la actualización de procesos y fortaleciendo relaciones basadas en el respeto, la ética y el cumplimiento.

Como resultado de la gestión integral del talento humano, cerramos el año con una tasa de rotación del 6,76 %, inferior al 7,4 % registrado en 2024, resultado que refleja la conexión de las personas con el propósito institucional y la fortaleza de una cultura que inspira y genera sentido de pertenencia.

+Talento: desarrollo, liderazgo y reconocimiento

El programa +Talento consolidó su papel como eje del desarrollo organizacional al impulsar el crecimiento integral de los colaboradores y alinear sus trayectorias con los objetivos estratégicos de la organización.

Desde 2022, el programa se apoya en un modelo de gestión por competencias que incorpora la valoración del desempeño y potencial mediante la matriz 9BOX de desempeño y potencial. Con base en este análisis, acompañamos a los colaboradores a través de Planes Individuales de Desarrollo (PDI), bajo el modelo 70/20/10, combinando aprendizaje práctico, mentoría y formación formal.

En 2025, el 100 % de los colaboradores valorados se ubicó en los cuadrantes superiores del 9BOX, lo que refleja un alto nivel de desarrollo y proyección. Quince colaboradores ubicados en el cuadrante de Talento Estrella permanecieron tres años consecutivos en este nivel y fueron beneficiarios del Plan de Incentivos de Largo Plazo (PILP). De ellos, el 60 % fue promovido y el 40 % amplió sus responsabilidades y recibió ajustes salariales, lo que confirma el impacto del programa en la movilidad interna y la retención del talento clave.

Aprendizaje continuo - Universidad Corporativa UBMC

El desarrollo del talento se fortaleció en 2025 a través de la Universidad Corporativa UBMC, consolidada como eje del aprendizaje continuo y la alineación entre formación, estrategia y cultura.

Con una inversión total de $286 millones y 6.943 horas de formación, durante el año priorizamos competencias clave para los entornos organizacionales actuales, con énfasis en inteligencia artificial aplicada, gestión de riesgos y profundización en el portafolio institucional.

La estrategia se desarrolló a través de tres líneas:

- **Martes de formación**, como espacio de aprendizaje colaborativo.
- **Plataforma UBITS**, para aprendizaje autogestionado.
- **Programas académicos formales**, financiando maestrías, especializaciones, diplomados y cursos en áreas estratégicas.

Cultura, conocimiento y conexión

En 2025 consolidamos nuestra cultura a través de la formación, la movilización interna y la conexión entre equipos, impulsando la apropiación del conocimiento como pilar del desarrollo organizacional.

El Team 360

Conformado por 19 colaboradores de distintas áreas, actuó como embajador cultural y promotor del aprendizaje. Su liderazgo fue clave para dinamizar los procesos de formación y fortalecer la comprensión del portafolio institucional. Junto a este equipo, desarrollamos un proceso de formación sobre seis productos y mercados que promovió la colaboración interáreas y consolidó una cultura de conocimiento compartido.

Bienestar laboral

Desde nuestra cultura, el bienestar laboral es un pilar estratégico. Lo impulsamos mediante una gestión humana centrada en la salud integral, la empatía y la calidad de vida, promoviendo una cultura de cuidado mutuo y construyendo entornos sostenibles donde las personas pueden desarrollarse plenamente, con equilibrio y sentido de propósito.

De manera complementaria, aplicamos la **Encuesta de Calidad de Vida** estandarizada por la caja de compensación Compensar como un canal clave para escuchar a los colaboradores y comprender sus necesidades. Los resultados evidenciaron altos niveles de satisfacción, compromiso y sentido de pertenencia, y se convirtieron en un insumo relevante para fortalecer iniciativas orientadas a enriquecer la experiencia de quienes hacen parte de la organización.

En esta misma línea, nuestros **Aliados del Talento** (sherpas, Comité Deportivo, Comité de Convivencia, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Copasst) y Brigadas de Emergencia) fortalecieron el diálogo permanente con los equipos, promoviendo el autocuidado, la actividad física y la integración, y contribuyendo a un entorno laboral más humano, colaborativo y saludable.

¡Somos un gran lugar para trabajar!

Great Place To Work. Certificada ENE 2026-ENE 2027 COL

En 2025 reafirmamos este compromiso con las personas participando de nuevo en la encuesta Great Place to Work (GPTW), en la que obtuvimos una calificación del 97%, resultado que nos posiciona entre los mejores lugares para trabajar en Colombia. Este reconocimiento refleja la confianza, el orgullo y el sentido de pertenencia de nuestros equipos, y consolida a la Bolsa Mercantil como un espacio donde las personas se sienten valoradas y escuchadas.

Salud y seguridad laboral sostenible

Ruta de la Salud

Con base en los resultados de la **Batería de Riesgo Psicosocial** aplicada en 2024, implementamos estrategias orientadas a fortalecer la salud mental y el bienestar emocional de nuestros colaboradores. En este marco, el programa **Ruta de la Salud**, desarrollado en alianza con el Hospital Universitario Javesalud, continuó como eje de nuestra gestión preventiva.

Gracias al acompañamiento psicológico y a la promoción de hábitos saludables, logramos avances significativos reflejados en la reducción del 31,5 % del riesgo cardiovascular, el 48 % del riesgo nutricional y el 47 % del riesgo en salud mental. Estos resultados consolidan un modelo de bienestar integral con impacto real en la calidad de vida de nuestros colaboradores.

En coherencia con este enfoque preventivo, realizamos una **Jornada Integral de Vacunación** como beneficio clave para la salud y la prevención, que benefició a 31 colaboradores y 24 familiares, reafirmando nuestro compromiso con el bienestar de las personas y sus familias.

Seguridad y prevención en el trabajo

Durante 2025 fortalecimos nuestro **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** para la protección de colaboradores, contratistas y aliados. Realizamos exámenes médicos ocupacionales a 101 colaboradores, dimos continuidad al auxilio óptico y fortalecimos la **Brigada de Emergencias**, integrada por 13 colaboradores, quienes recibieron formación en primeros auxilios, evacuación, primeros auxilios psicológicos y manejo de extintores.

Estas acciones fortalecieron nuestra capacidad de respuesta y consolidaron una cultura preventiva, basada en el cuidado colectivo.

Bienestar laboral y entorno de trabajo

Durante 2025 realizamos intervenciones orientadas a mejorar la ergonomía, la funcionalidad y la calidad de nuestros espacios de trabajo. Remodelamos tres salas, con mejoras en mobiliario, iluminación y acústica, y adecuamos la terraza como espacio seguro y agradable para la integración y el descanso activo.

De manera complementaria, ejecutamos mantenimientos preventivos y correctivos que garantizan la conservación y sostenibilidad de las instalaciones.

También implementamos el *Minimarket* BMC, un espacio interno que promueve hábitos saludables al facilitar el acceso a productos de consumo diario.

Con estas iniciativas, reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad, la salud y el bienestar laboral, y fortalecimos un modelo de gestión que escucha, protege y valora a las personas, orientado a promover una cultura preventiva sólida, sostenible y centrada en el desarrollo humano.

Ver la información complementaria de talento humano en el Anexo 2. Información complementaria - Equipo humano altamente cualificado.

Principales cifras de nuestro talento

Colaboradores directos

151

Variación 2024 - 2025 -1,9% ↓

Mujeres en la organización

51 %

Variación 2024 - 2025 -12% ↓

Tasa de rotación

6,76 %

Variación 2024 - 2025 -5,4% ↓

Horas de formación por colaborador

6.943

Variación 2024 - 2025 13% ↑

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

4. Transformación del negocio

Modelo de excelencia: productos, servicios y mercados 87

Tecnología como palanca para nuestro crecimiento 89

Oficina de Gestión de Proyectos (PMO) 92

Evolución de nuestra forma de operar 88

Innovación y proyectos 91

Durante 2025 avanzamos en la **transformación del negocio** como un proceso estructural orientado a evolucionar nuestros productos, servicios y mercados, y a fortalecer la forma en que operamos y generamos valor para nuestros grupos de interés.

Este enfoque nos permite responder con mayor agilidad a las necesidades del mercado, asegurar la sostenibilidad de nuestras soluciones y consolidar una visión de largo plazo.

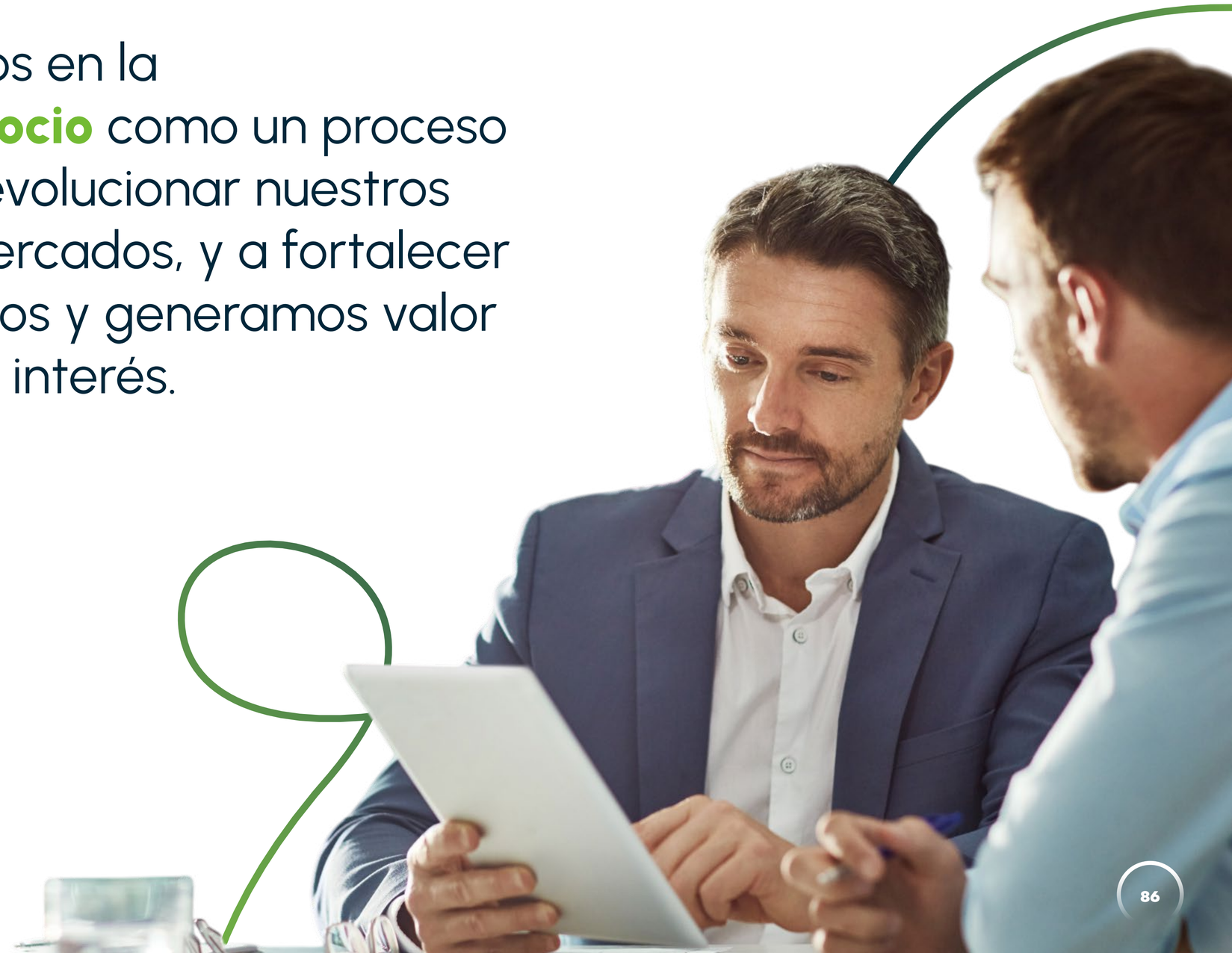

Modelo de excelencia: productos, servicios y mercados

Como eje de esta transformación, implementamos un modelo de excelencia que orienta el diseño, la operación y la evolución de nuestros productos, servicios y mercados. El modelo pone al producto en el centro y articula cuatro dimensiones que guían la toma de decisiones y la ejecución: una visión clara del negocio, la experiencia de usuario, el desempeño operativo y el uso estratégico de la información y los datos.

Este marco permite desarrollar soluciones alineadas con las necesidades del mercado, eficientes en su operación y sostenibles en el tiempo, apoyadas en información que facilita el aprendizaje continuo y la mejora permanente.

Así diseñamos y evolucionamos nuestras soluciones

Visión del negocio

- Análisis de necesidades del cliente y tendencias del mercado
- Marco normativo
- Definición de precio
- Oferta de valor y sus diferenciadores
- Escucha continua

Experiencia de usuario

- Diseño basado en necesidades de grupo de interés
- Diseño de interacciones intuitivas y fluidas en plataformas digitales
- Incorporación de feedback en el diseño y evolución del servicio

Inteligencia de negocio (Data

- Análisis financiero y rentabilidad del producto
- Datos para la toma de decisiones y mejora continua
- Uso de KPI para evaluar el rendimiento del producto y toma de decisiones de negocio

Desempeño operativo

- Proceso seguro
- Eficiencia y optimización en el flujo operativo y proceso limpio
- Tecnología a partir de desarrollos a medida, ajustes a aplicaciones existentes e inteligencia artificial

Evolución de nuestra forma de operar

A partir de este enfoque, alineamos procesos, estructura y modelos operativos con una visión de largo plazo, fortaleciendo la coherencia de la cadena de valor e incorporando criterios de arquitectura empresarial que soportan una gestión más eficiente, productiva y sostenible en toda la organización.

Esta evolución se apoya en dos habilitadores transversales. Por un lado, avanzamos en la integración de capacidades digitales en las distintas áreas del negocio, con foco en la eficiencia operativa, la calidad de la información y el soporte a la toma de decisiones. Por otro, impulsamos una transformación cultural centrada en las personas, orientada a movilizar comportamientos, fortalecer la relación con nuestra marca y promover los valores y atributos que nos definen.

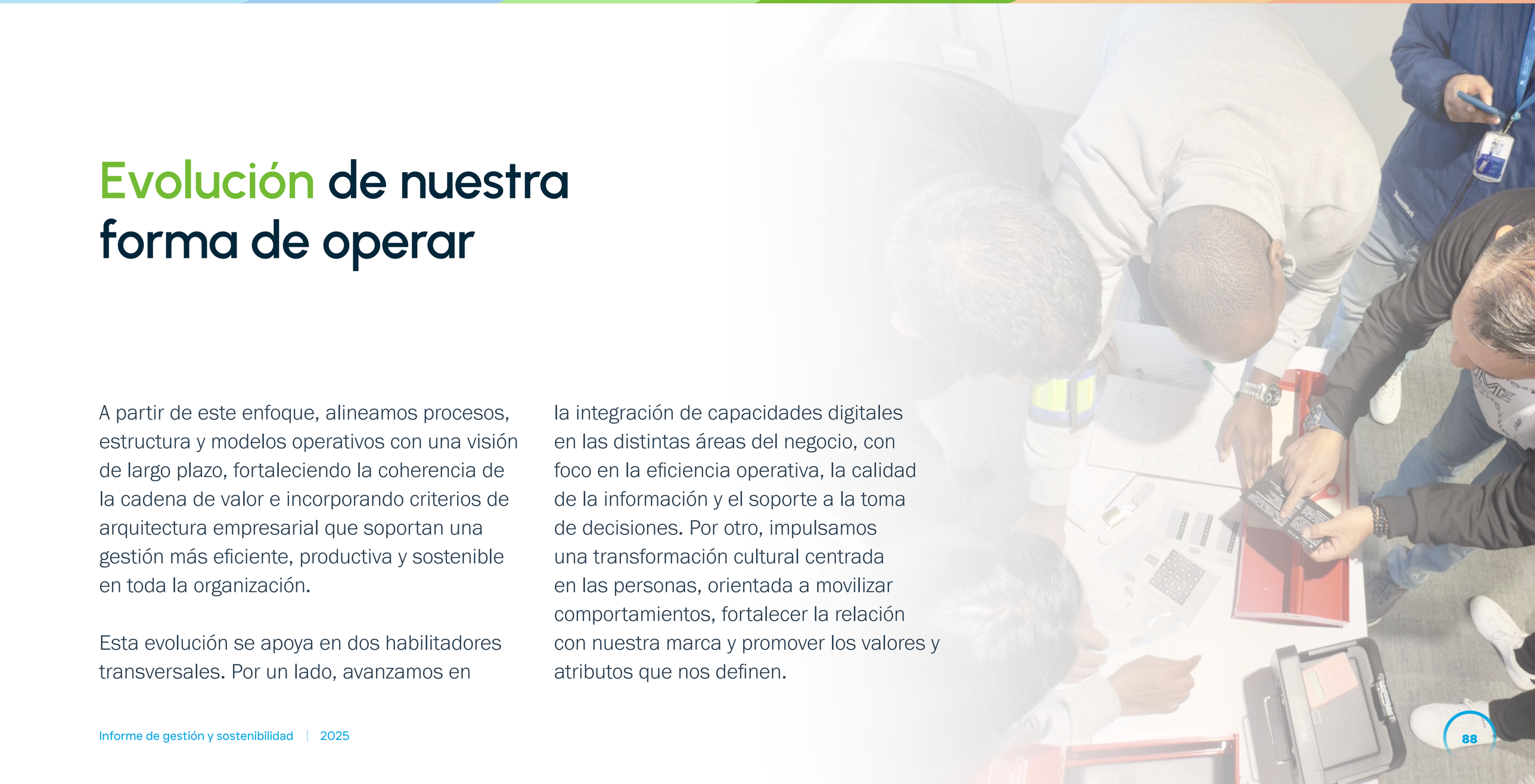

Tecnología como palanca para nuestro crecimiento

Fortalecemos de manera continua el rol de la tecnología como habilitador esencial para el desarrollo y la transformación de la organización. Nos aseguramos de que los objetivos y metas de tecnología estén directamente alineados con el crecimiento de la Bolsa Mercantil, de modo que la transformación digital impulse la eficiencia operativa y la evolución sostenida de nuestros mercados.

Con este enfoque, avanzamos en una arquitectura tecnológica más robusta que soporta la toma de decisiones y la operación del negocio.

Entre los principales desarrollos se destacan el fortalecimiento de capacidades para la gestión integral de la información, una capa de integración e interoperabilidad que permite operar con información en tiempo real con actores internos y externos, y el robustecimiento de las capacidades de ciberseguridad para garantizar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información.

IA First: una nueva forma de pensar y hacer

En 2025 dimos pasos firmes hacia una cultura *IA First*, integrando la inteligencia artificial como punto de partida para abordar retos, optimizar procesos y potenciar la eficiencia organizacional. Este enfoque se impulsó mediante procesos de sensibilización organizacional, el uso corporativo de herramientas de inteligencia artificial generativa y la conformación de un grupo de embajadores que promueve su adopción en todas las áreas.

Este cambio cultural ya se refleja en soluciones concretas, como bases de conocimiento internas y asistentes especializados que facilitan consultas, agilizan tareas y contribuyen a estandarizar la calidad de nuestros contenidos. Así avanzamos en una transformación que pone la inteligencia artificial al servicio de nuestro propósito y de la forma en que trabajamos cada día.

Innovación y proyectos

La innovación es un motor central de nuestra transformación y una vía para generar valor a nuestros grupos de interés. A través de **Brana**, nuestro sistema de gestión de innovación, fortalecemos una cultura que promueve nuevas formas de hacer, articula alianzas con el ecosistema y convierte ideas en soluciones que impactan de manera directa en el negocio y los objetivos estratégicos de la Bolsa Mercantil.

Como parte de la maduración del sistema, reforzamos la colaboración con equipos aliados, estandarizamos prácticas y optimizamos el seguimiento periódico a través del Comité de Innovación y Proyectos. En este marco, también impulsamos iniciativas con impacto social y formativo, como la Semana Empresarial, desarrollada en articulación con actores del ecosistema, que vinculó a 30 estudiantes a retos reales del país y reafirmó nuestro compromiso con una innovación sostenible y con la generación de valor compartido.

Este avance se vio reflejado en hitos relevantes para la organización. Renovamos el Sello de Buenas Prácticas de Innovación de ICONTEC, con una calificación del 94 %, que evidencia la solidez de nuestro sistema y la disciplina con la que gestionamos la innovación.

Alcanzamos 47,75 puntos en el ranking de innovación empresarial 2025 de la ANDI, lo que representó un crecimiento de 14,35 puntos frente al año anterior y confirmó el carácter transversal de la innovación en la organización.

En conjunto, estos resultados consolidan a Brana como un sistema vivo y estratégico, capaz de transformar ideas en resultados y de proyectarnos hacia nuevos niveles de excelencia.

Oficina de Gestión de Proyectos (PMO)

La Oficina de Gestión de Proyectos cumple un rol clave en la gobernanza y consolidación del portafolio de proyectos de la organización, apoyando su ejecución y asegurando su alineación con la estrategia institucional mediante metodologías estandarizadas, seguimiento riguroso e información oportuna para la toma de decisiones.

En 2025 fortalecimos esta gestión mediante la implementación de una nueva herramienta tecnológica que permite el seguimiento en tiempo real, optimizando el monitoreo y el reporte de avances de los proyectos y consolidando una visión integral del desempeño del portafolio.

Portafolio de proyectos

PMO
La Oficina de Proyectos de la BMC

Al cierre del 2025 contábamos con 8 proyectos en el portafolio de la PMO, de los cuales 2 venían en ejecución desde el 2024 y 6 fueron nuevos proyectos.

Desde la perspectiva del negocio, se destacan los proyectos orientados al desarrollo de una nueva plataforma modular y escalable para el Registro de Facturas; la adecuación técnica y operativa para la ejecución de subastas del Mercado Regulado de Energía, liderado por la filial Conexión Energética; y la actualización del esquema de garantías del Mercado de Compras Públicas.

El resto de los proyectos se enfocó en el fortalecimiento de capacidades internas e incluyó iniciativas para la seguridad de la información y la ciberseguridad, alineadas con la norma ISO 27001:2022; la implementación de sistemas para la gestión de consultas en listas restrictivas; la centralización de información mediante un Data Lake en AWS; la automatización de procesos de vinculación de actores del mercado; y la implementación de una plataforma para la gestión y trazabilidad de las PQRSF.

La Factoría

La Factoría es nuestra metodología interna para la gestión de la innovación y de los proyectos. Integra el modelo **Brana**, la priorización de iniciativas y la gestión bajo enfoque **PMO**, y funciona como un proceso estructurado que facilita la generación, análisis y ejecución de ideas de negocio y oportunidades de mejora, en coherencia con la estrategia corporativa.

Durante 2025 fortalecimos su implementación mediante acciones de gestión del cambio orientadas a consolidar el conocimiento organizacional sobre la metodología. Desarrollamos contenidos pedagógicos y cápsulas de apoyo que explican de manera clara sus etapas, herramientas y entregables, así como material audiovisual disponible en nuestra plataforma de universidad corporativa.

Estas acciones promovieron una mayor comprensión, adopción y apropiación de los procesos y herramientas asociados a la gestión de innovación y proyectos, fortaleciendo una cultura organizacional más alineada con la transformación del negocio.

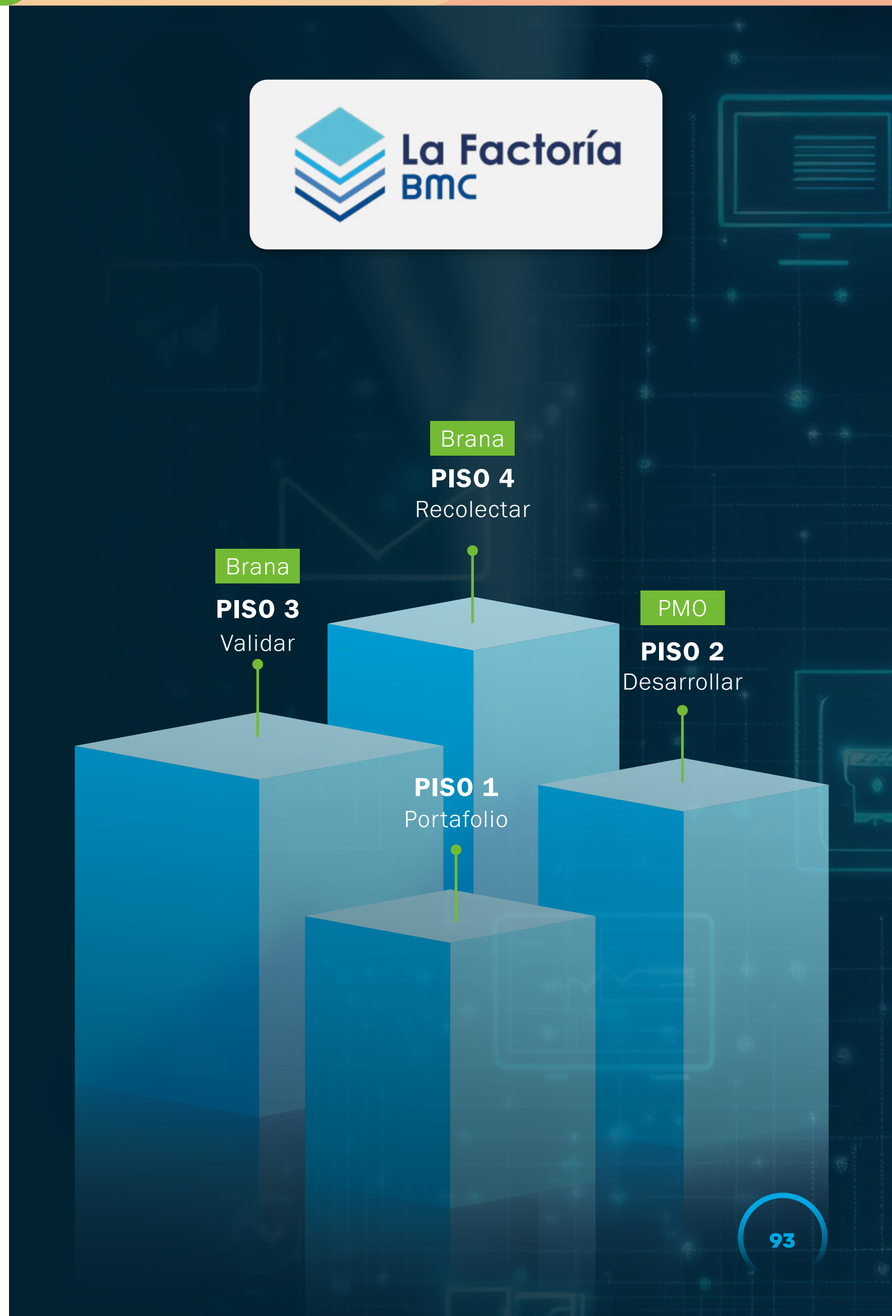

Ecoeficiencia

En coherencia con nuestro enfoque de rigor en la información reportada, durante 2025 revisamos la disponibilidad, trazabilidad y consistencia de los datos asociados a los consumos de agua, energía y al cálculo de emisiones de nuestra operación.

Como resultado de esta revisión, identificamos limitaciones metodológicas y operativas que no nos permiten asegurar, para el período, la comparabilidad y precisión de las cifras previamente reportadas. Entre estas se encuentran la dependencia de información suministrada por la administración de la copropiedad donde opera nuestra sede y la ausencia de documentación técnica suficiente sobre los criterios y fórmulas utilizadas en mediciones anteriores.

Considerando que el impacto ambiental directo de nuestra operación es bajo y que la calidad de la información es un principio central de nuestro reporte, optamos por no divulgar indicadores cuantitativos de consumo y emisiones en el presente informe.

En el corto plazo, continuamos promoviendo buenas prácticas para el uso eficiente de los recursos y la adecuada separación de residuos, en alineación con los lineamientos definidos por la copropiedad. A mediano plazo, avanzaremos en el fortalecimiento de los criterios, fuentes y metodologías que nos permitan retomar un reporte ambiental cuantitativo consistente y comparable.

Bosque **Bolsa Mercantil**

A finales de noviembre realizamos una actividad de mantenimiento forestal en el Bosque Bolsa Mercantil, ubicado en la reserva La Cumbre, en el municipio de Suesca (Cundinamarca), con la participación de nuestros colaboradores y sus familias.

Durante la jornada se llevó a cabo la actividad conocida como plateo y abono, una práctica fundamental para el cuidado de los árboles, que consiste en la limpieza del área alrededor del tronco y la aplicación de nutrientes al suelo. Esta labor permite regenerar y fortalecer las raíces lo que ayuda al crecimiento saludable del árbol, así como al fortalecimiento de su tallo y ramas.

Como resultado de este proceso de cuidado, pudimos confirmar que los 170 árboles sembrados en el año 2023 continúan en pie, con una tasa de supervivencia del 100 %. Lo que evidencia el impacto positivo del mantenimiento continuo y el compromiso con la reforestación sostenible de la reserva.

5. Gestión de grupos de interés

Nuestra gestión social: alianzas para el desarrollo del país 100

Vinculaciones gremiales y adhesiones 106

El relacionamiento con nuestros grupos de interés es un **pilar estratégico** para el funcionamiento de los mercados que administramos.

Partimos del convencimiento de que escuchar, comprender y responder de manera oportuna a las expectativas de nuestros grupos de interés es fundamental para crear valor, gestionar riesgos y tomar decisiones informadas. Por ello, contamos con una Política de Relacionamiento que orienta nuestros principios, canales de diálogo y compromisos de actuación.

En coherencia con esta visión, desarrollamos acciones orientadas al fortalecimiento del diálogo y la participación de nuestros grupos de interés, alineadas con los temas materiales priorizados y enfocadas en anticipar necesidades y consolidar relaciones de confianza de largo plazo.

Punto de encuentro
Relacionamiento y alineación SCB - BMC

Relacionamiento y alineación con las sociedades comisionistas de bolsa

En 2025 consolidamos Punto de Encuentro como el programa que articula nuestra relación con las sociedades comisionistas de bolsa, mediante la integración de formación, eficiencia operativa y espacios de diálogo permanente. Este programa se consolidó como un eje para fortalecer la confianza, mejorar la coordinación y avanzar en soluciones conjuntas que impactan directamente la operación del mercado.

A través de una agenda colaborativa, impulsamos la actualización técnica y normativa, la mejora de procesos y la construcción conjunta de soluciones. Rediseñamos nuestro modelo de relacionamiento para ofrecer retroalimentación más personalizada, ampliar los canales de comunicación y promover espacios de integración que fortalecen el trabajo colaborativo dentro del ecosistema de la Bolsa.

Con base en los resultados de la encuesta de satisfacción realizada a finales de 2024, implementamos Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) para definir tiempos de respuesta y criterios comunes de atención, lo que permitió ofrecer una experiencia más consistente y predecible para las sociedades comisionistas.

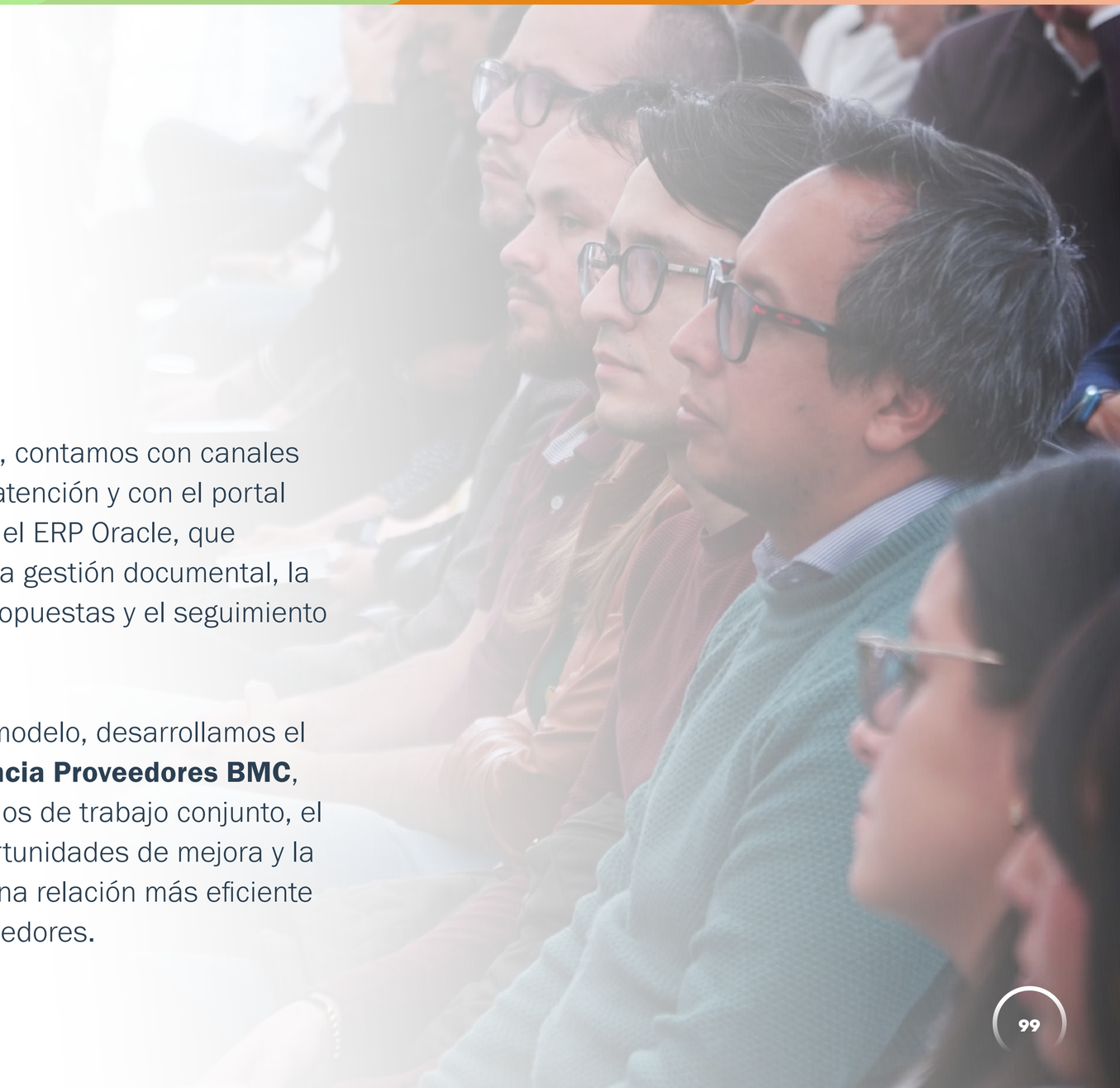

Relacionamiento y experiencia con proveedores

Reconocemos a nuestros proveedores como aliados estratégicos para asegurar una operación eficiente, transparente y confiable. Su aporte es clave para la calidad de nuestros servicios y para el fortalecimiento de una cadena de valor sostenible.

Con este enfoque, estructuramos un modelo de relacionamiento orientado a la colaboración, la claridad en los procesos y el cumplimiento de compromisos. Para su implementación, contamos con canales institucionales de atención y con el portal de proveedores en el ERP Oracle, que facilita el registro, la gestión documental, la presentación de propuestas y el seguimiento de solicitudes.

Como eje de este modelo, desarrollamos el programa **Experiencia Proveedores BMC**, que articula espacios de trabajo conjunto, el seguimiento a oportunidades de mejora y la consolidación de una relación más eficiente con nuestros proveedores.

Nuestra gestión social: alianzas para el desarrollo del país

En 2025 fortalecimos nuestra agenda social mediante la articulación de educación, bienestar y propósito, a través de programas sociales con fundaciones que trabajan con niños, jóvenes y comunidades vulnerables, así como iniciativas que benefician e involucran a nuestros colaboradores.

Programas sociales

Para la vigencia 2025, la Asamblea General de Accionistas aprobó $700 millones como reserva patrimonial, destinados a la ejecución de programas sociales. Estos recursos se canalizaron a través de las fundaciones Fútbol Pazifico, Formemos y Sociedad Portuaria de Buenaventura, y se complementaron con alianzas estratégicas y acciones de voluntariado orientadas al desarrollo integral de poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Fundación Fútbol Pazífico

Por tercer año consecutivo acompañamos a la Fundación Fútbol Pazífico en su proyecto social en Tumaco (Nariño), enfocado en la protección, formación y desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, mediante la integración de la educación y el deporte como herramientas para la formación de valores, la prevención de la violencia y la construcción de proyectos de vida.

En 2025 destinamos $500 millones adicionales para la construcción de la cancha de fútbol sintética en Tumaco, conocida como la “Cancha de los sueños” y concebida como un espacio comunitario y un eje del proceso formativo deportivo y socioemocional.

Con este aporte, la Fundación avanzó en la estructuración del proyecto, superó retos jurídicos y técnicos, fortaleció su capacidad institucional y aseguró una gestión de los recursos basada en criterios de rigor y sostenibilidad, generando entornos seguros, oportunidades de inclusión y fortalecimiento del tejido social.

Asimismo, acompañamos a 18 niñas de la selección femenina de la Fundación en su primer torneo interclubes en Bogotá, brindándoles una experiencia formativa significativa que reconoce y potencia su esfuerzo, disciplina y dedicación, y contribuye a su desarrollo integral.

El apoyo acumulado para construir la “Cancha de los sueños” en Tumaco asciende a **$1.550 millones.**

Fundación Formemos

Por tercer año consecutivo mantuvimos nuestro respaldo a la Fundación Formemos, ubicada en Tena (Cundinamarca), en su labor de brindar educación integral y acompañamiento a niños y adolescentes campesinos desplazados y en situación de vulnerabilidad.

En 2025 destinamos $100 millones para otorgar becas educativas a 36 niños y adolescentes en modalidad de internado para garantizar su permanencia y culminación de su año escolar. Durante el periodo, la fundación atendió a un total de 142 niños, niñas y adolescentes campesinos. Con este aporte, el apoyo acumulado asciende a $400 millones, como una inversión social de largo plazo orientada a la reducción de brechas.

De manera complementaria, la tienda del café —acondicionada con aportes realizados en años anteriores— consolidó su operación, mientras que el *marketplace* desarrollado en 2024 avanzó en su proceso de estabilización financiera, lo que contribuyó a fortalecer la autosostenibilidad de la fundación.

Asimismo, acompañamos a la fundación en un evento especial para la recaudación de fondos.

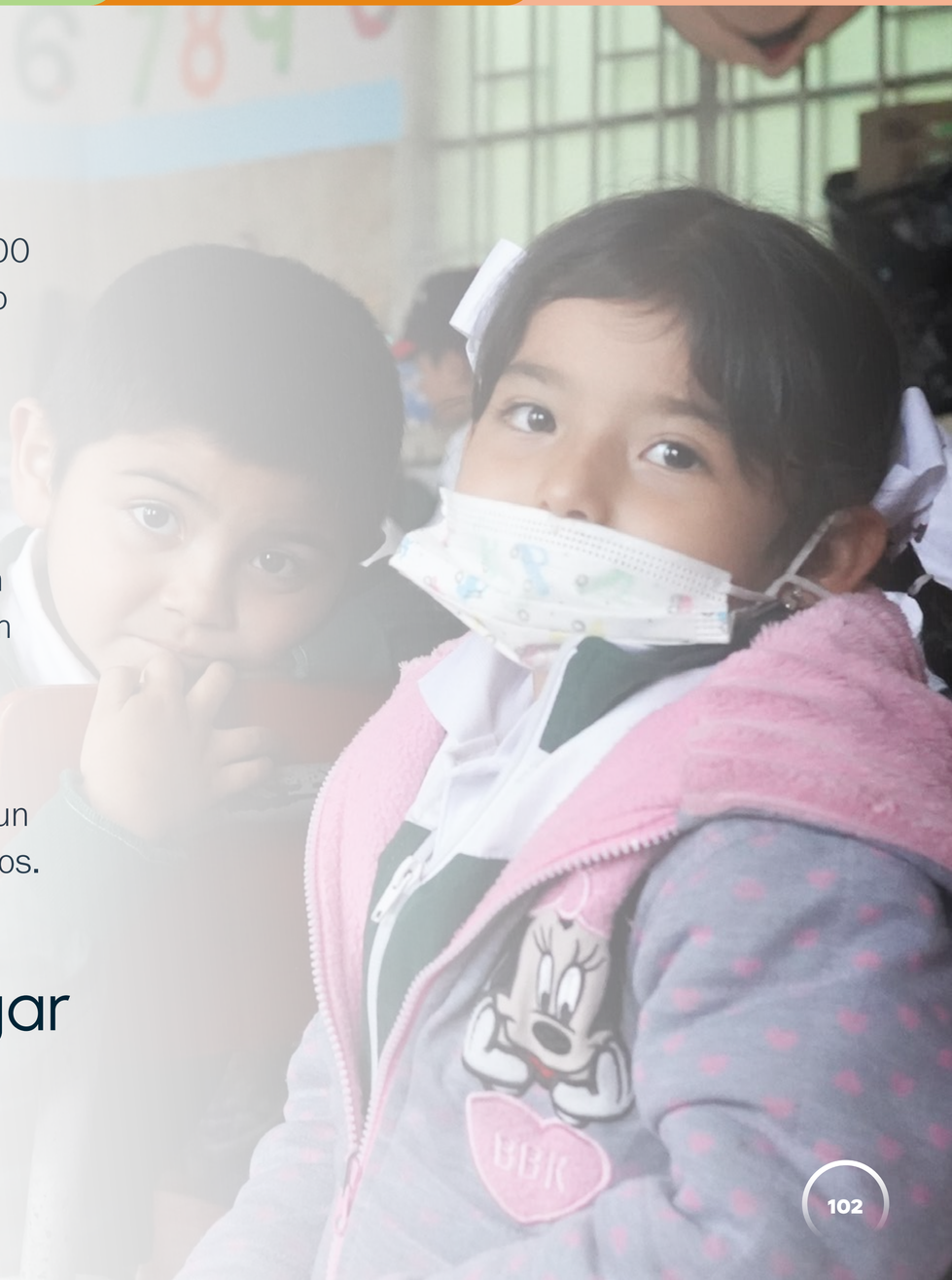

En 2025 destinamos **$100 millones** para otorgar becas educativas a **36 niños** y **adolescentes**

Fundación Sociedad Portuaria de Buenaventura (SPB)

Con una nueva donación por $100 millones realizada en 2025 sumamos tres estudiantes beneficiados dentro del programa Apadrina Futuro, iniciativa orientada a facilitar el acceso a educación de calidad para niñas y adolescentes de comunidades vulnerables en Buenaventura (Valle del Cauca). El programa promueve el desarrollo de habilidades para la vida, la generación de oportunidades y la construcción de paz en el territorio.

Nuestro acompañamiento incluye la beca estudiantil para todo el ciclo de secundaria y el apoyo a iniciativas complementarias que fortalecen el proyecto pedagógico. Además, participamos en actividades de promoción y sensibilización para ampliar la comunidad de padrinos.

En 2025 la fundación registró un crecimiento sostenido y resultados académicos destacados, reflejados en la clasificación A+ en las pruebas ICFES, el puesto 20 entre 614 colegios del Valle del Cauca y una cobertura de 371 estudiantes.

En total ya son **$300 millones** y **10 estudiantes** beneficiados.

Semana empresarial
ProBogotá Región

Participamos en la Semana Empresarial de ProBogotá Región, iniciativa que acerca a estudiantes de último año de colegio al mundo laboral y les permite descubrir su potencial transformador. En 2025 recibimos a 30 jóvenes del Colegio CEDID – Ciudad Bolívar, quienes trabajaron junto a nuestros equipos en propuestas orientadas a mejorar la movilidad de los colaboradores.

Esta experiencia fortaleció el aprendizaje mutuo y promovió el acercamiento entre la educación y el sector productivo.

Fundación Prohijar

Apoyamos a la Fundación Prohijar, dedicada a la atención integral de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, facilitando la logística para realizar en nuestras instalaciones una subasta de arte destinada a recaudar fondos para el sostenimiento de sus programas. Esta iniciativa refleja nuestro enfoque en la generación de valor social a través de alianzas orientadas a la solidaridad, la cultura y el desarrollo.

Programa social de Navidad: regala sonrisas, siembra esperanza

El impacto de nuestra gestión también se refleja en la capacidad de compartir y generar bienestar más allá de nuestras funciones misionales. En el marco de la temporada navideña y en alianza con la Fundación Manos Solidarias por la Mujer, los colaboradores de la Bolsa Mercantil nos unimos para apadrinar individualmente a 227 niños de 0 a 12 años en una jornada solidaria en el barrio Nueva Esperanza, en Soacha (Cundinamarca).

Vinculaciones gremiales y adhesiones

Con el propósito de fortalecer relaciones institucionales, aportar valor a nuestros grupos de interés y consolidar alianzas estratégicas para el desarrollo del negocio, en 2025 mantuvimos una vinculación activa con los siguientes gremios y asociaciones:

- **Acrip:** Federación Colombiana de Gestión Humana
- **Andesco:** Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
- **ANDI:** Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- **Asoface:** Asociación Colombiana de Factoring Electrónico
- **IIA:** Instituto de Auditores Internos
- **SAC:** Sociedad de Agricultores de Colombia
- Colombia Fintech
- Comité Colombiano del WEC
- Corporación Red Local del Pacto Global en Colombia
- Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región
- Red del Pacto Global Colombia

Índice de contenido GRI

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN
CONTENIDOS GENERALES		
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-1 Detalles de la organización	5,23
	2-2 Entidades incluidas en el reporte de sostenibilidad de la organización	107
	2-3 Período de reporte, frecuencia y punto de contacto	107
	2-4 Reexpresión de información	107
	2-5 Verificación externa	107
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones de negocios	8-14
	2-7 Empleados	123
	2-8 Trabajadores que no son empleados	123
	2-9 Estructura y composición de la gobernanza	24-28,32-34,37-38, 109-115
	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	27, 116-117
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	27
	2-12 Rol del máximo organo de gobierno en la supervisión de los impactos	29-32
	2-13 Delegación de responsabilidad para gestionar impactos	29-34,37
	2-14 Rol del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	29
	2-15 Conflictos de interés	39, 121-122
	2-16 Comunicación de preocupaciones críticas	41

	2-17 Conocimiento colectivo del máximo órgano de gobierno	28
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	35-36
	2-19 Políticas de remuneración	35
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	35
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	2-4
	2-23 Compromisos y políticas	39
	2-24 Incorporación de compromisos políticos	42
	2-26 Mecanismos para buscar asesoramiento y plantear inquietudes	40-41
	2-27 Cumplimiento de leyes y regulaciones	42
	2-28 Afiliación a asociaciones	106
	2-29 Enfoque de involucramiento con grupos de interés	97
TEMAS MATERIALES		
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-1 Proceso para determinar los asuntos materiales	18
	3-2 Lista de asuntos relevantes	18
DESEMPEÑO ECONOMICO		
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	48-49
IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS		
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	101

ANTICORRUPCIÓN		
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	23, 42
	205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	39
EMPLEO		
GRI 401: Empleo 2016	401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	76-77,125
	401-3 Permiso parental	126
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	83
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	127
	403-3 Servicios de salud en el trabajo	83
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	81,83
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	127
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	81-84
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	82-83
	"403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo"	83

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN		
GRI 404: Formación y educación 2016	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	126
	404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	78-80
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	78,127
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	28,38,123
NO-DISCRIMINACIÓN		
GRI 406: No-discriminación 2016	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Durante el periodo de reporte no se presentaron casos de discriminación.
COMUNIDADES LOCALES		
GRI 413: Comunidades locales 2016	413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	100-103
PRIVACIDAD DEL CLIENTE		
GRI 418: Privacidad del cliente 2016	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	"42 Durante el periodo de reporte no se presentaron reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente"

BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Nuestro Informe de Gestión y Sostenibilidad 2025 es el quinto informe elaborado por la Bolsa Mercantil bajo los lineamientos del Global Reporting Initiative (GRI). Este documento comprende las acciones desarrolladas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 por la Bolsa Mercantil de Colombia y su filial, Conexión Energética.

La elaboración del informe es de carácter anual y no incluye la actualización de información correspondiente a periodos anteriores. Su estructura de contenido se fundamenta en la gestión de los pilares estratégicos y en la definición de los temas materiales. En este marco, se detallan las actividades desarrolladas por la Bolsa Mercantil y se asegura que la calidad y el contenido cumplan con las orientaciones establecidas por el estándar GRI.

El informe no cuenta con verificación externa. No obstante, todas las actividades declaradas fueron validadas a través de los sistemas de control interno y monitoreadas directamente por el equipo directivo de la Bolsa Mercantil de Colombia, lo que garantiza la integridad, la transparencia y la credibilidad de la información.

Coordinación editorial
Claudia Patricia Ríos Molina
Vicepresidente de Comunicaciones y Sostenibilidad

Contenido y punto de contacto
Carolina Gómez Palacios
Directora de Sostenibilidad
carolina.gomez@bolsamercantil.com.co

Diseño y diagramación
Puntoaparte editores

Asesoría metodológica GRI
Claudia Cárdenas Acosta
linkedin.com/in/claudia-cárdenas-cárdenas

Fotografía
Banco de fotos Adobe Stock – licencia Bolsa Mercantil

Oficinas y contacto
Calle 113 # 7 – 21, Teleport Business Park, Torre A,
Piso 15, Bogotá
+57 (1) 629 2529

Sitio web
www.bolsamercantil.com.co
Bolsa Mercantil de Colombia

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Anexos

Anexo 1. Información complementaria de gobierno corporativo 113

Anexo 2. Información complementaria - Equipo humano altamente cualificado 127

Anexo 3.1. Estados Financieros y Notas Separados 132

Anexo 3.2. Estados Financieros y Notas Consolidados 256

Anexo 4. Situación jurídica 370

Anexo 5. Informe especial Conexión Energética 386

Anexo 6.1. Gestión de auditoria interna y funcionamiento del SCI 388

Anexo 6.2. Evaluación del funcionamiento del SCI 399

Anexo 7. Informe de Gestión AS 404

Anexo 8. Informe de gestión Cámara Disciplinaria 470

Anexo 1. Información complementaria de gobierno corporativo

Perfiles de los integrantes de la Junta Directiva

Sergio Enrique Villamizar Ortiz

- Presidente e integrante patrimonial de la Junta Directiva
- Presidente e integrante del Comité de Negocios
- Integrante del Comité de Gobierno Corporativo

Ingeniero industrial de la Universidad de Massachusetts Amherst. Cuenta con un MIA y un MBA de la Universidad de Columbia, así como con una especialización en finanzas y mercados energéticos. Es socio de una oficina familiar dedicada a la gestión y supervisión de inversiones en sectores como servicios financieros, bienes raíces, energía, restaurantes, agricultura y ganadería.

Ha liderado y asesorado inversiones en empresas enfocadas en financiación alternativa para pequeñas y medianas empresas en Colombia y Estados Unidos. Se desempeñó como head y managing director de Marcopolo Network Futures and Derivatives Group, y como senior director of Corporate and Strategic Planning de la Bolsa Mercantil de Nueva York, con énfasis en mercados de electricidad y gas natural en América Latina. Ha sido miembro de la junta directiva de Termoflores S.A. E.S.P.

Fue elegido integrante de la Junta Directiva por primera vez el 26 de marzo de 2008.

Diego Bautista Ríos

- Integrante patrimonial de la Junta Directiva
- Presidente e integrante del Comité de Riesgos
- Presidente e integrante del Comité de Regulación

Ingeniero industrial y especialista en Evaluación de Proyectos de la Universidad de los Andes, y magíster en Políticas Públicas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra. Ha

sido directivo, asesor y consultor en entidades del Gobierno colombiano, entre ellas el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Agricultura y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Ha liderado proyectos en organismos internacionales y de cooperación como el BID, el Banco Mundial y USAID. Fue asesor de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz durante el proceso de negociación con las FARC. Es fundador de la plataforma Diálogos Improbables y fue subdirector del programa Nuestra Tierra Próspera de USAID. Asimismo, se desempeñó como presidente de la Agencia de Desarrollo Rural.

Actualmente es director de la oficina de Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.

Fue elegido integrante de la Junta Directiva el 30 de marzo de 2023.

Carlos Andrés Piedrahíta Tello

- Integrante patrimonial de la Junta Directiva
- Integrante del Comité de Gobierno Corporativo
- Presidente e integrante del Comité de Estándares
- Integrante del Comité de Negocios

Administrador de empresas de la Universidad de San Buenaventura. Cuenta con más de 25 años de experiencia en DATECSA, con trayectoria en áreas de tecnología, mercadeo y finanzas. Integra juntas directivas como la Organización De Lima y se desempeña como presidente de la Junta Directiva de Fabricato S.A.

Fue elegido integrante de la Junta Directiva por primera vez el 26 de marzo de 2021.

Edwin Cortés Mejía

- Integrante patrimonial de la Junta Directiva
- Presidente e integrante del Comité de Gobierno Corporativo
- Integrante del Comité de Regulación

Abogado de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1997) y magíster en Estudios Legales Internacionales de Georgetown University (2002). Abogado admitido para ejercer su profesión en el estado de Nueva York desde 2003. Se desempeñó como secretario y árbitro de tribunales entre 2003 y 2016.

Es integrante del Latin American Legal Advisory Board de Georgetown University Law Center. Actualmente es socio de la firma Holland & Knight, miembro de diversas juntas directivas y profesor universitario en las universidades de los Andes, Javeriana y del Norte.

Fue elegido integrante de la Junta Directiva por primera vez el 21 de marzo de 2013.

Antonio Escobar Cuartas

- Integrante patrimonial de la Junta Directiva
- Integrante del Comité de Riesgos
- Integrante del Comité de Negocios

Ingeniero textil del Georgia Institute of Technology. Cuenta con experiencia en manejo de portafolios personales en entidades como Valores Bancolombia, Credicorp, Citibank y Merrill Lynch. Ha trabajado en empresas como Enka de Colombia y Cabarria y Cía.

Ha sido miembro de juntas directivas como Central Hidroeléctrica del Río Piedras, Fabricato, Comité Fiduciario Liquidación Fondo Premium, entre otras.

Fue elegido integrante de la Junta Directiva por primera vez el 26 de marzo de 2021.

Mario Jaramillo Corredor

- Integrante patrimonial de la Junta Directiva
- Presidente e integrante del Comité de Transformación del Negocio
- Integrante del Comité de Negocios

Profesional en Finanzas y Economía Internacional, y especialista en Negocios Internacionales de Georgetown University, con MBA de American University. Ha ocupado cargos como risk manager en First Bank of the Americas (Nueva York), asesor financiero de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo y team leader en Bank Boston.

Es socio fundador de Optimiza S.A. y PTV S.A.S., y socio gestor del Grupo ELMS y Cía. S.C.A.

Fue elegido integrante de la Junta Directiva por primera vez el 26 de marzo de 2021.

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya

- Integrante independiente de la Junta Directiva
- Integrante del Comité de Auditoría
- Integrante del Comité de Gobierno Corporativo

Economista y magíster en Economía de la Pontificia Universidad Javeriana, y magíster en Política Pública de la Universidad de Harvard. Cuenta con una amplia trayectoria en el sector gremial y público. Actualmente es presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y vicepresidente del Consejo Gremial Nacional.

Ha ocupado cargos como director de Asuntos Corporativos para Colombia, Perú y Ecuador en Bavaria-AB Inbev, director de la Fundación Bavaria y viceministro de Defensa Nacional para Políticas y Asuntos Internacionales. Fue presidente de la Federación Nacional de Avicultores de Colombia (Fenavi) y formó parte del equipo directivo de la Federación Nacional de Cafeteros.

Integra diversas juntas directivas y consejos, entre ellos ProColombia, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Consejo Nacional de Paz, el Sena, Finagro, la Agencia Nacional de Tierras y la Fundación Manuel Mejía.

Fue elegido integrante de la Junta Directiva por primera vez el 30 de junio de 2020.

Eduardo López Obregón

- Integrante independiente de la Junta Directiva
- Integrante del Comité de Auditoría
- Integrante del Comité de Riesgos

Economista de la Universidad de Harvard y MBA de Harvard Business School. Ha ocupado cargos como vicepresidente del Banco de Bogotá y ha sido miembro de juntas directivas de La Fortaleza S.A., Compañía de Financiamiento Comercial, y de la Corporación Financiera de Desarrollo Industrial y Agropecuaria Indufinanciera S.A. Ha sido representante legal de South Trading S.A.S. y gerente de Admnova S.A.

Fue elegido integrante de la Junta Directiva por primera vez el 28 de marzo de 2018.

Giovanna Sardi Blum

- Integrante independiente de la Junta Directiva
- Presidente e integrante del Comité de Auditoría
- Integrante del Comité de Gobierno Corporativo

Economista, MBA del Massachusetts Institute of Technology (MIT) y MSc del London School of Economics. Ha ocupado cargos como asociada en Monitor Company – Cambridge MA, asociada en Booz Allen y Hamilton. Se desempeñó como secretaria privada y asesora del ministro de Minas y Energía, y como directora general de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME). Ha sido socia de Sumatoria S.A. y consultora en Advantis Consultoría Gerencial.

Fue elegida integrante de la Junta Directiva por primera vez el 26 de marzo de 2021.

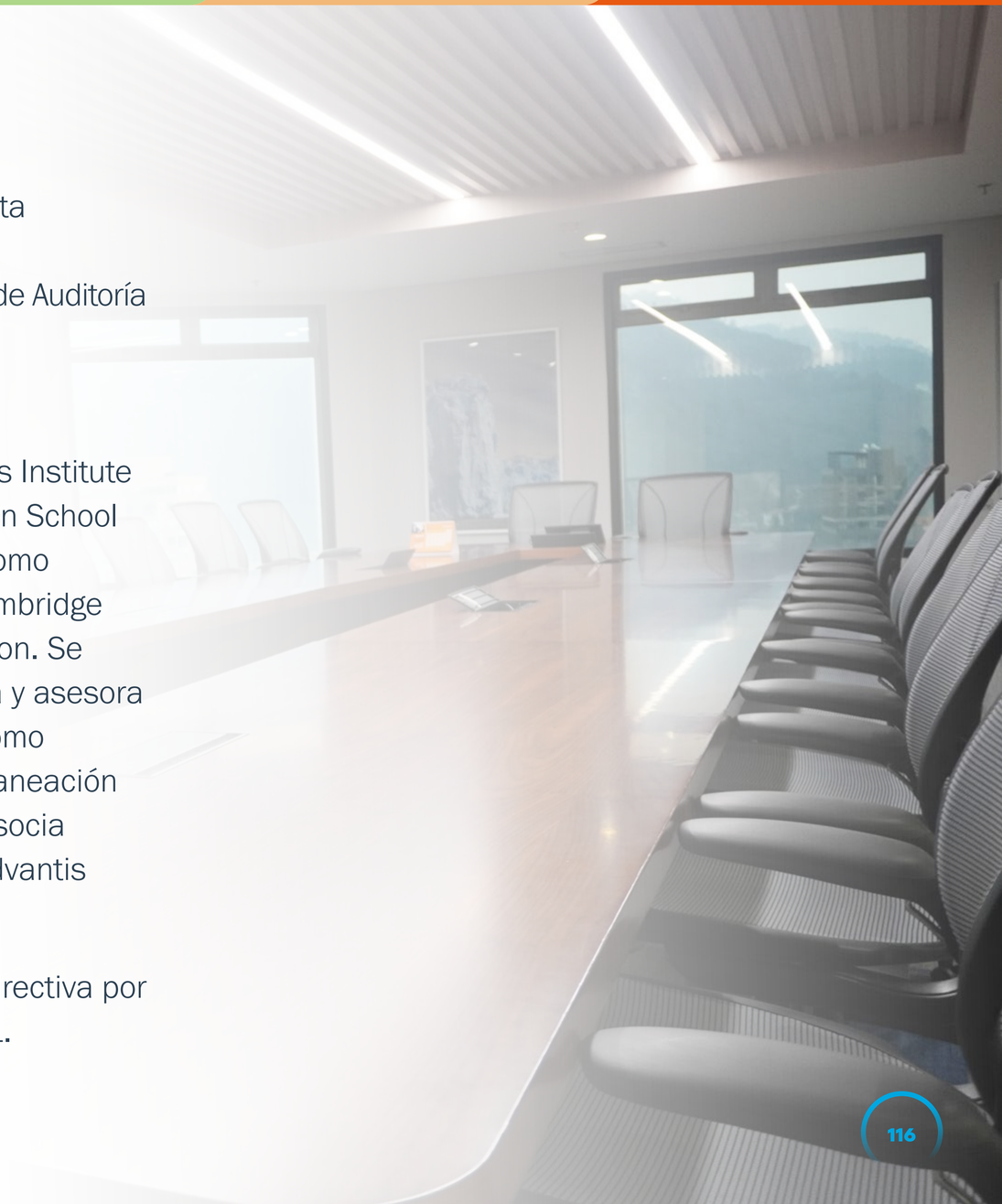

Comités de apoyo a la Junta Directiva

Comités	Descripción	Integrantes
Comité de Auditoría	Asiste a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión relacionadas con el sistema de control interno y la función de auditoría de la Bolsa Mercantil. Evalúa los procedimientos contables, el relacionamiento con el revisor fiscal y revisa la arquitectura de control de la sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos. Está conformado por tres integrantes independientes de la Junta Directiva, designados para el periodo en el que ejerzan sus funciones. Sus integrantes deben contar con conocimientos contables, financieros y en materias afines.	Giovanna Sardi Blum Jorge Enrique Bedoya Vizcaya Eduardo López Obregón
Comité de Riesgos	Asiste a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión de la gestión y administración a los riesgos. Realiza seguimiento a los riesgos que puedan afectar la actividad de la Bolsa Mercantil y formula recomendaciones para su manejo. Está conformado por tres integrantes de la Junta Directiva, designados para el periodo correspondiente, quienes deben contar con conocimientos en gestión de riesgos y materias relacionadas.	Diego Bautista Ríos Antonio Escobar Cuartas Eduardo López Obregón
Comité de Gobierno Corporativo	Apoya a la Junta Directiva en la gestión y el fortalecimiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo de la Bolsa Mercantil. Asimismo, asesora en funciones relacionadas con el nombramiento y la remuneración de los integrantes de la Junta Directiva y de la alta gerencia. Está conformado por cuatro integrantes de la Junta Directiva, designados para el período correspondiente. Al menos uno de sus integrantes debe contar con conocimientos en gobierno corporativo, estrategia, gestión de talento humano y materias afines.	Edwin Cortés Mejía Sergio Enrique Villamizar Giovanna Sardi Blum Jorge Enrique Bedoya Vizcaya

Comités adjuntos a la Junta Directiva

Comités	Descripción	Integrantes
Comité de Regulación	Tiene como objetivo profundizar en el estudio y entendimiento del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil, con el fin de formular propuestas de modificación para la aprobación de la Junta Directiva y su posterior autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.	Diego Bautista Ríos Edwin Cortés Mejía
Comité de Negocios	Actúa como órgano consultivo y asesor de la administración y de la Junta Directiva en asuntos relacionados con las actividades y el desarrollo de las sociedades comisionistas de bolsa (SCB). Funciona como mecanismo de interlocución entre las SCB, la Junta Directiva y la administración. Está conformado por siete integrantes: cuatro miembros de la Junta Directiva y tres representantes de la Asociación de Comisionistas de Bolsa de Bienes y Productos (ACBP), correspondientes a su presidente y dos delegados.	Sergio Enrique Villamizar Mario Jaramillo Corredor Antonio Escobar Cuartas Carlos Andrés Piedrahita Tello
Comité de Estándares	Es el encargado de definir, en las fichas del Sistema de Información Bursátil (SIBOL), las calidades, especificaciones técnicas, patrones de desempeño y los términos y condiciones de negociación de los bienes, productos, commodities y servicios inscritos. Asimismo, establece los términos y condiciones de los documentos de tradición o representativos de mercancías, títulos, valores, derechos, derivados y contratos que se negocien en la Bolsa Mercantil. Está compuesto por dos salas especializadas: la de bienes, productos, commodities, servicios y derechos; y la de valores, títulos, contratos y derivados. Está conformado por cinco integrantes: uno de la Junta Directiva, tres externos y la presidenta de la Bolsa Mercantil.	Carlos Andrés Piedrahíta Tello Luis Eduardo Quintero Leal *Integrante externo* Samuel Zambrano Canizales *Integrante externo* María Inés Agudelo Valencia Andrea Jara Posada *Integrante externo*

Comités	Descripción	Integrantes
Comité de Transformación del Negocio	Órgano de apoyo a la Junta Directiva para el seguimiento de la estrategia digital, los planes de eficiencia operativa y la discusión y el monitoreo de proyectos estratégicos, tecnológicos, de innovación y de cambio cultural. Presenta informes y recomendaciones para la toma de decisiones de la Junta Directiva. Está conformado por tres integrantes: dos de la Junta Directiva y uno externo. Al menos uno de sus miembros debe contar con conocimientos en tecnología, estrategia, innovación y materias afines.	Mario Jaramillo Corredor Carlos Andrés Piedrahita Tello Jorge Enrique Acevedo *Integrante externo*

Proceso para la designación y selección de los integrantes de la Junta Directiva

El proceso para la designación y selección de los integrantes de la Junta Directiva se desarrolla a través de las siguientes etapas:

Coordinación del proceso

La Junta Directiva, a través de su presidente y con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo, centraliza y coordina el proceso de conformación del órgano colegiado con anterioridad a la celebración de la Asamblea General de Accionistas.

Identificación de perfiles

Antes de finalizar su periodo, la Junta Directiva, como parte de su gestión y acompañamiento a la administración, identifica los perfiles profesionales requeridos para la conformación y eventual renovación de sus integrantes, atendiendo a las necesidades estratégicas de la organización.

Comunicación a los accionistas

La Junta Directiva comunica a los accionistas, junto con la convocatoria a la Asamblea General de Accionistas, los perfiles profesionales requeridos, con el fin de que puedan identificar y postular a los candidatos más idóneos para integrar el máximo órgano de gobierno de la sociedad.

Presentación de candidatos

Hasta 24 horas antes del inicio de la Asamblea General de Accionistas, los accionistas deberán presentar por escrito ante la Secretaría General las listas de candidatos para integrar la Junta Directiva, acompañadas de la documentación correspondiente.

Elección en la Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas elige a los integrantes de la Junta Directiva para períodos de dos años, mediante una votación realizada en dos etapas:

- Una primera votación para la elección de integrantes independientes.

- Una segunda votación para la elección de integrantes patrimoniales.

- Ambas votaciones se realizan mediante el sistema de cociente electoral.

De manera previa a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas en las que se designan los integrantes de la Junta Directiva, se entregan a la Vicepresidencia Jurídica y a la Secretaría General de la Bolsa Mercantil las credenciales académicas, empresariales y de idoneidad de los postulados, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno, el Reglamento de la Junta Directiva y demás documentos corporativos aplicables.

Designación de los integrantes de los comités

En relación con la conformación de los comités, se atiende a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en los literales k) y l) del numeral 1° del artículo 41 de los Estatutos Sociales, es función de la Junta Directiva crear los comités de este órgano colegiado y los comités adjuntos que resulten necesarios para el adecuado desarrollo del objeto social de la Bolsa Mercantil, así como aprobar sus respectivos reglamentos.

Los comités de apoyo están conformados exclusivamente por integrantes de la Junta Directiva. Por su parte, los comités adjuntos cuentan con la participación de integrantes de la Junta Directiva, algunos miembros de la alta gerencia y, cuando así se dispone, integrantes externos.

Criterios empleados para la designación y selección de los integrantes del máximo órgano de gobierno

Los integrantes de la Junta Directiva deben cumplir con criterios de experiencia, preparación, excelente reputación, así como con principios de competencia, integridad, transparencia y responsabilidad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno.

Perfiles alta gerencia		
María Inés Agudelo Valencia	Presidente	Asumió el cargo en abril de 2020. Es economista y magíster en Economía. Cuenta con una trayectoria consolidada en el sector público, donde ha ejercido responsabilidades gerenciales y ha participado en procesos de formulación de política pública. Ha sido integrante de múltiples juntas directivas de empresas públicas, privadas y de organismos internacionales.
María Eugenia Araújo Majana	Vicepresidente Comercial y de Nuevos Negocios	Administradora de empresas de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en Gerencia de Mercadeo de la Corporación Universitaria Tecnológica de Bolívar, con estudios adicionales en liderazgo corporativo en el Campus BBVA Management La Moraleja (BBVA, España). Cuenta con más de veinte años de experiencia en el sector financiero, liderando equipos comerciales, estrategias y planes de negocio. Ha ocupado cargos como gerente territorial y responsable de segmentos jurídicos (empresas, pymes e institucional), así como del negocio hipotecario en el Banco BBVA Colombia, entre otros.
Carol Báez Pineda	Vicepresidente Jurídica y Secretaria General	Abogada de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en Derecho Comercial y en Derecho Minero-Energético de la Universidad Externado de Colombia, magíster en Derecho Financiero y Bursátil de la misma institución y magíster en Gestión de Negocios Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid (España). Cuenta con más de quince años de experiencia en derecho corporativo, bursátil y regulación minero-energética, desarrollo de nuevos mercados y productos, así como negociación de *commodities* e instrumentos financieros. Ha ocupado cargos de liderazgo en la Bolsa Mercantil, en sociedades comisionistas y en otras entidades como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Superintendencia de Sociedades y Legis Editores. Es docente en las universidades Externado y Nacional de Colombia.

Perfiles alta gerencia		
Lina María Hernández Suárez	Vicepresidente de Operaciones	Economista de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en Finanzas Corporativas del CESA y magíster en Dirección de Empresas de INALDE. Cuenta con más de quince años de experiencia en la Bolsa Mercantil y CC Mercantil, donde ha desempeñado roles como directora y gerente de operaciones e información, gerente (e) del Mercado de Gas y jefe de riesgos, entre otros.
Juan Camilo Suárez Franco	Vicepresidente de Finanzas	Economista, especialista en Finanzas y Executive MBA de la Universidad de Los Andes. Cuenta con más de veinte años de trayectoria en posiciones directivas en compañías del sector financiero y real.
Wilman Garzón Ramírez	Vicepresidente de Mercados Energéticos	Ingeniero electricista de la Universidad Nacional de Colombia y MBA de *Texas A&M University*. Cuenta con más de veinticuatro años de experiencia en regulación de servicios públicos, comercialización de energía, desarrollo de negocios y análisis financiero. Ha liderado estrategias empresariales y gestionado relaciones regulatorias con entidades gubernamentales.
Luis Enrique Collante Velásquez	Vicepresidente de Tecnología	Ingeniero de Sistemas de la Universidad Autónoma de Colombia y especialista en Gerencia de Proyectos de la Universidad Javeriana. Cuenta con más de veinticinco años de experiencia y ha liderado procesos de transformación digital en organizaciones como el Fondo Nacional del Ahorro, Bancamía, Banco Agrario, Helm Bank y Banco BBVA.
Claudia Patricia Ríos Molina	Vicepresidente de Comunicaciones y Sostenibilidad	Profesional en Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Pontificia Bolivariana y graduada del Programa de Desarrollo Directivo de INALDE. Cuenta con más de treinta años de experiencia en comunicaciones estratégicas y relaciones institucionales. Ha trabajado en entidades como la Vicepresidencia de la República de Colombia, Naturgy y el Ministerio de Hacienda.

Perfiles alta gerencia		
Martha Cecilia González Dueñas	Vicepresidente de Talento Humano y Gestión Administrativa	Psicóloga de la Universidad Javeriana, magíster en Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Barcelona y graduada del programa de Desarrollo Directivo del INALDE. Cuenta con más de doce años de experiencia en gestión humana en empresas como Javesalud IPS, Banco de Bogotá, el Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia (AMV) y *Aristos Stanton Chase*.
Leonardo Erik Caicedo Contreras	Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento	Contador público de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en Derecho Financiero y Bursátil de la Universidad Externado de Colombia y graduado del programa de Desarrollo Directivo del INALDE. Cuenta con certificaciones en prevención de lavado de dinero y auditoría interna. Es docente de posgrado en administración de riesgos y cumplimiento. Tiene más de veinte años de experiencia en la estructuración, implementación y evaluación de modelos de gestión de riesgos, sistemas de cumplimiento, control interno y auditoría, en compañías como *PricewaterhouseCoopers*, BBVA Colombia, Citibank Colombia y Corficolombiana.
David Ernesto Ardila Moreno	Auditor Interno	Ejecutivo con más de veinte años de experiencia en auditoría interna, gestión de riesgos y control interno. Ingeniero de Sistemas con especialización en Gerencia de Proyectos, cuenta con certificaciones internacionales como CISA, CRISC, COBIT, e ISO 27000. Ha liderado áreas de auditoría y control interno en entidades nacionales y multinacionales del sector financiero. Su enfoque estratégico está orientado a fortalecer la gobernanza, el sistema de control interno y la transparencia organizacional, aportando una visión integral del negocio y una sólida capacidad para liderar equipos y procesos de alto impacto.

Procedimientos establecidos sobre conflictos de interés

La Bolsa Mercantil cuenta con lineamientos claros para la identificación, revelación y gestión de conflictos de interés, aplicables tanto a la alta gerencia como a los integrantes de la Junta Directiva, con el propósito de preservar la integridad, la transparencia y la confianza en la toma de decisiones.

Conflicto de interés en la alta gerencia:

Cuando se presenta un posible conflicto de interés en cargos de la alta gerencia, se aplica el siguiente procedimiento:

- La persona involucrada debe informar de manera inmediata a la Presidencia o a la Junta Directiva, a través de la Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General.
- De acuerdo con la complejidad del caso, la Presidencia podrá remitir la situación al Comité de Ética para su análisis y trámite.
- La Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General presenta el caso al Comité de Auditoría tan pronto como sea posible o en la siguiente sesión programada, acompañando un concepto que incluya la relación detallada de los hechos, el análisis del caso, la calificación del conflicto y las recomendaciones para su gestión.
- El Comité de Auditoría evalúa la situación, determina la naturaleza del conflicto y elabora un informe con recomendaciones para la consideración de la Junta Directiva.
- La junta directiva analiza el informe y adopta las decisiones necesarias para la resolución del conflicto.
- Mientras se define el caso, la persona involucrada debe abstenerse de participar en los actos o actividades relacionadas con el conflicto, salvo autorización expresa de la Junta Directiva.
- La junta directiva, a través de la Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General, comunica la decisión al involucrado dentro de los tres días siguientes a la sesión en la que se resolvió el caso.
- Cuando la persona involucrada sea la Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General o

el conflicto esté relacionado con la presidencia, la situación debe ser informada directamente al auditor interno, quien la presenta al Comité de Auditoría para su trámite.

Conflictos de interés en la junta directiva:

Los integrantes de la Junta Directiva deben revelar oportunamente cualquier conflicto de interés en el que puedan estar involucrados, a través de la Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General, siguiendo el procedimiento descrito a continuación:

- La Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General presenta el caso al Comité de Auditoría tan pronto como sea posible o en la siguiente sesión programada, una vez tenga conocimiento de los hechos, acompañando el concepto correspondiente.
- El Comité de Auditoría revisa y analiza la situación, define el tipo de conflicto y presenta un informe a la Junta Directiva.
- La Junta Directiva evalúa el informe y adopta las decisiones necesarias para resolver el conflicto. El integrante afectado no podrá participar en las discusiones ni en las actividades relacionadas con este, salvo autorización previa de la Junta Directiva.
- La junta directiva, a través de la Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General, comunica la decisión al involucrado dentro de los tres días siguientes a la sesión en la que se resolvió el conflicto.
- Cuando el conflicto de interés tenga carácter permanente, se configura como causal de renuncia obligatoria del integrante de la junta directiva. En caso de no presentarse dicha renuncia, la junta directiva debe convocar a la Asamblea General de Accionistas para revelar el conflicto y que esta defina su resolución.

Los conflictos de interés de la junta directiva y de la alta gerencia son comunicados en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, presentado a la asamblea general de accionistas.

Anexo 2. Información complementaria - Equipo humano altamente cualificado

Los datos incluyen los colaboradores de Bolsa Mercantil y los de su filial Conexión Energética:

Número total de colaboradores												
Colaboradores	2023			2024			2025			Variación % 2024- 2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Fijos*	67	89	156	68	86	154	75	76	151	10,29	-11,63	-1,95
Temporales	12	12	24	10	10	20	7	9	16	-30,00	-10,00	-20,00
Total	**79**	**101**	**180**	**78**	**96**	**174**	**82**	**85**	**167**	**5,13**	**-11,46**	**-4,02**
Trabajadores que no son empleados y cuyo trabajo es controlado por la organización**	10	11	21	10	10	20	3	7	10	-70,0	-30,0	-50,0

* No se tiene en cuenta aprendices ni practicantes.
** Trabajadores que prestan sus servicios para las áreas de cafetería, aseo, recepción, seguridad, tecnología, y auditora interna.

Número total de colaboradores

Colaboradores	2023						2024						2025					
	Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Presidencia	0	0	1	0,6	1	0,6	0	0	1	0,6	1	0,6	0	0	1	0,7	1	0,7
Alta gerencia	4	2,6	6	3,8	10	6,4	5	3,2	6	3,9	11	7,1	4	2,6	5	3,3	9	6,0
Director /Gerente de proceso	16	10,3	13	8,3	29	18,6	15	9,7	11	7,1	26	16,9	16	10,6	11	7,3	27	17,9
Profesional senior/ Coordinado	24	15,4	32	20,5	56	35,9	25	16,2	32	20,8	57	37	29	19,2	28	18,5	57	37,7
Profesional	23	14,7	34	21,8	57	36,5	23	14,9	33	21,4	56	36,4	26	17,2	29	19,2	55	36,4
Asistente	0	0	3	1,9	3	1,9	0	0	3	1,9	3	1,9	0	0,0	2	1,3	2	1,3
Total por género	**67**	**43**	**89**	**57**	**156**	**100**	**68**	**44**	**86**	**56**	**154**	**100**	**75**	**50**	**76**	**50**	**151**	**100**

Tasa de contratación

Rangos de edad	2023		2024		2025		Variación % 2024- 2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 30 años	5	5	5	4	4	4	-20,00	0,00
Entre 30-50 años	8	7	4	6	5	5	25,00	-16,67
Mayores de 50 años	3	0	1	3	1	0	0,0	-
Total por género	**16**	**12**	**10**	**13**	**10**	**9**	**00,0**	**-30,77**
Total consolidado	**28**		**23**		**19**		**-17,39130435**	
Tasa de contrataciones	**17,9 %**		**14,9 %**		**12,58 %**		**-15,75 %**	

Tasa de rotación

Rangos de edad	2023		2024		2025		Variación % 2024- 2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 30 años	2	4	1	0	0	4	-100,0	0,0
Entre 30-50 años	11	2	5	10	3	8	-40,0	-20,0
Mayores de 50 años	5	0	3	5	1	3	-66,7	-40,0
Total por género	**18**	**6**	**9**	**15**	**4**	**15**	**-55,6**	**0,0**
Total consolidado	**24**		**24**		**19**		**-21**	
Tasa de rotación	**15,4 %**		**15,6 %**		**12,6 %**		**-19,3**	

Permiso parental												
Colaboradores	**2023**			**2024**			**2025**			**Variación % 2024- 2025**		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Con derecho a permiso parental	1	2	3	1	3	4	1	3	4	0,0	0,0	0,0
Se acogieron a permiso parental	1	2	3	1	3	4	1	3	4	0,0	0,0	0,0
Que regresaron	1	2	3	1	3	4	1	3	4	0,0	0,0	0,0
Que permanecen tras 12 meses	1	2	3	1	3	4	1	3	4	0,0	0,0	0,0
Tasa de regreso al trabajo	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**100 %**			

Horas de formación				
Categoría laboral	**2023**	**2024**	**2025**	**Variación % 2024- 2025**
Presidencia	54,8	39,8	46,9	17,8
Alta Gerencia	548,3	437,9	422,2	-3,59
Director/ Gerente de proceso	1.590,2	1.035,1	1.219,7	17,8
Profesional senior/Coordinador	3.070,7	2.269,3	2.627,0	15,7
Profesional	3.125,5	2.229,4	2.627,0	17,8
Asistente	164,5	119,4	0	-100
Total	**8.554**	**6.131**	**6.943**	**13,2**

Evaluación periódica de desempeño y desarrollo – 2025							
Evaluación periódica de desempeño y desarrollo profesional	2025						Variación 2024 -2025
	Hombres		Mujeres		Total		Total
	Cantidad de empleados evaluados	% Evaluado	Cantidad de empleados evaluados	% Evaluado	Cantidad de empleados evaluados	% Evaluado	% Evaluado
Asistente	0	0,0%	2	100,0%	2	100,0%	0,0%
Profesional	24	96,0%	25	92,6%	49	94,2%	-2,4%
Profesional Senior	26	89,7%	29	100,0%	55	94,8%	1,9%
Media gerencia	13	100,0%	13	92,9%	26	96,3%	5,1%
Alta gerencia	6	100,0%	6	100,0%	12	100,0%	0,0%
Total por género	**69**	**94,5%**	**75**	**96,2%**	**144**	**95,4%**	**0,6%**

*La evaluación de desempeño aplica a los colaboradores que, a corte de diciembre de 2025, tengan 4 meses o más de vinculación directa con la organización.
**No se tienen en cuenta aprendices ni practicantes.
*** El presidente de la organización está incluido dentro de la “alta gerencia”, al igual que el gerente general de Conexión Energética.

Indicadores propios de Salud y Seguridad en el Trabajo	2023	2024	2025	Variación % 2024- 2025
Severidad	0%	0%	3%	0%
Índice de frecuencia	0,1%	0%	0,31%	0%
Índice de mortalidad	0%	0%	0 %	0%
Índice de prevalencia *Casos de enfermedad calificados	0%	0%	0%	0%
Ausentismo por accidente, enfermedad laboral y enfermedad común	0,7%	0,9%	1,01%	0,1%
Actos y condiciones inseguras	100%	0%	100%	0%
Cumplimiento del plan de formación y entrenamiento	100%	100%	81%	-19,2%
Cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST	100%	100%	100%	0%

* Se definen como propios, porque no están referenciados en estándar GRI

ANEXO 3.1.
Estados financieros separados

Contenido

- Certificaciones e Informe del Revisor Fiscal
- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados
- Estados de Otros Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Diciembre 2025
NCIF – Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Certificación de Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. dando cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995 y el artículo 46 de la ley 964 de 2005, declaramos que los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 junto con sus notas explicativas, se elaboraron con base en las NCIF Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y que antes de ser puestos a disposición de la Asamblea de Accionistas y terceros hemos verificado que:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

- Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 existen, y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

- Los hechos económicos ocurridos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido reconocidos en los estados financieros.

- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a favor y a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2025.

- Los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables a la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

- Los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados para su divulgación por la Junta directiva extraordinaria del 23 de febrero de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 27 de marzo de 2026, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

María Inés Agudelo Valencia
Representante Legal

Tatiana Ávila Cáceres
Contador Público
Tarjeta profesional
167444-T

Estados separados de situación financiera

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activo	Nota	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Activo corriente			
Efectivo	8	29.392.100	20.473.842
Inversiones	9	41.350.226	40.271.867
Cuentas por cobrar comerciales y otros, neto	10	31.302.956	19.524.589
Otros activos no financieros, neto	12	1.781.159	1.258.281
Total activo corriente		$ 103.826.441	81.528.579
Activo no corriente			
Inversiones, neto	9	9.491.274	1.536.064
Activos materiales, neto	11	21.555.352	20.880.067
Otros activos no financieros, neto	12	14.453.496	13.563.884
Activo por impuesto diferido, neto	15	995.028	-
Total activo no corriente		$ 46.495.150	35.980.015
Total activo		**$ 150.321.591**	**117.508.594**

Pasivo	Nota	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	13	8.425.379	3.933.669
Pasivos por beneficios a los empleados	14	7.281.209	2.363.468
Impuesto a las ganancias	15	5.672.570	4.587.820
Pasivos por otros impuestos	16	4.693.636	3.039.036
Ingresos anticipados	17	6.428.919	3.553.480
Total pasivo corriente		$ 32.501.713	17.477.473
Pasivo no corriente			
Pasivos por beneficios a los empleados	14	952.460	2.184.225
Pasivos por impuestos diferido, neto	15	-	2.186.313
Ingresos anticipados	17	2.032.963	964.095
Total pasivo no corrientes		**$ 2.985.423**	**5.334.633**
Total pasivo		**$ 35.487.136**	**22.812.106**

Patrimonio	Nota	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Capital social	18	36.999.395	36.999.395
Reservas y otras participaciones	18	20.211.326	18.017.023
Prima en colocación de acciones	18	16.626.405	16.626.405
Otro resultado integral (ORI)	18	5.210.966	3.288.503
Resultados acumulados	18	73.334	(96.305)
Resultado neto del ejercicio	22	39.796.180	23.871.284
Resultado adopción por primera vez NCIF	18	(4.083.151)	(4.009.817)
Total patrimonio		**$ 114.834.455**	**94.696.488**
Pasivo y patrimonio		**$ 150.321.591**	**117.508.594**

Las Notas son parte integral de la información financiera consolidada.
(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2025 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

María Inés Agudelo Valencia
Representante Legal

Tatiana Ávila Cáceres
Contador Público
Tarjeta profesional 167444-T

Francisco Javier Suárez Cleves
Revisor Fiscal
T.P. 54116-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

Estados separados de resultados

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la ganancia neta por acción que se expresa en pesos)

	Nota	31-dic-25	31-dic-24
Ingresos de actividades ordinarias	19	$ 129.805.212	92.834.865
Otros ingresos	19	89.164	655.904
Gastos por beneficios a empleados	20	(35.839.210)	(28.008.286)
Gasto por depreciación y amortización		(3.699.560)	(3.013.791)
Pérdida por deterioro de inversiones	21	(975.696)	(487.848)
Otros gastos	21	(28.257.853)	(24.986.653)
Utilidad por actividades de operación		**$ 61.122.057**	**36.994.191**
Ingresos financieros	19	5.646.957	6.094.646
Gastos y costos financieros	21	(611.730)	(421.528)
Pérdida por método de participación	21	(920.636)	(1.254.939)
Utilidad antes de impuestos		**$ 65.236.648**	**41.412.370**
Gasto por impuesto a las ganancias corriente y diferido	15	(25.440.468)	(17.541.086)
Resultado neto del ejercicio	**22**	**$ 39.796.180**	**23.871.284**
Ganancia básica neta por acción atribuible a los accionistas en pesos colombianos	**23**	**672,24**	**403,24**

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera separada.
(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2025 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

María Inés Agudelo Valencia
Representante Legal

Tatiana Ávila Cáceres
Contador Público
Tarjeta profesional 167444-T

Francisco Javier Suárez Cleves
Revisor Fiscal
T.P. 54116-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

Estados separados de otros resultados integrales

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	31-dic-25	31-dic-24
Resultado neto del ejercicio		**$ 39.796.180**	**23.871.284**
Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio, neto de impuestos:			
Recuperación de inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI	18	$ 93	38
Utilidad por valorización de activos materiales	18	946.674	764.980
Total partidas que no se reclasifican al resultado del ejercicio, neto de impuestos		**$ 946.767**	**765.018**
Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio			
Utilidad por coberturas con derivados de flujos de efectivo	18	-	10.914
Recuperación de inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en resultado	18	975.696	487.849
Total partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio		**$ 975.696**	**498.763**
Otro resultado integral neto de impuestos		**$ 1.922.463**	**1.263.781**
Total otros resultados integrales del ejercicio		**$ 41.718.643**	**25.135.065**

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera separada.
(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2025 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

María Inés Agudelo Valencia
Representante Legal

Tatiana Ávila Cáceres
Contador Público
Tarjeta profesional 167444-T

Francisco Javier Suárez Cleves
Revisor Fiscal
T.P. 54116-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

Estados separados de cambios en el patrimonio

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	Capital Social	Reserva Legal	Reservas Ocasionales y otras participaciones	Prima en Colocación de Acciones	Otro resultado integral (ORI)	Resultados Acumulados	Resultado neto del Ejercicio	Resultado adopción por primera vez NCIF	Patrimonio Total
Saldo inicial 31-dic-23		**$ 36.999.395**	**13.855.753**	**1.382.594**	**16.626.405**	**2.024.722**	**73.769**	**26.641.586**	**(3.936.483)**	**93.667.741**
Traslado de ganancia del ejercicio a resultados acumulados		-	-	-	-	-	26.641.586	(26.641.586)	-	-
Realización Resultado ESFA y NIIF 16		-	-	-	-	-	73.334	-	(73.334)	-
Incremento reserva legal	18	-	2.664.158	-	-	-	(2.664.158)	-	-	-
Constitución de reserva ocasional	18	-	-	814.518	-	-	(814.518)	-	-	-
Utilización y Liberación de reserva ocasional	18	-	-	(700.000)	-	-	-	-	-	(700.000)
Impuesto diferido	18	-	-	-	-	-	(169.639)			(169.639)
Resultado del ejercicio	22	-	-	-	-	-	-	23.871.284	-	23.871.284
Otro resultado integral neto de impuestos		-	-	-	-	1.263.781	-	-	-	1.263.781
Dividendos decretados		-	-	-	-	-	(23.236.679)	-	-	(23.236.679)
Saldo al 31-dic-24		**$ 36.999.395**	**16.519.911**	**1.497.112**	**16.626.405**	**3.288.503**	**(96.305)**	**23.871.284**	**(4.009.817)**	**94.696.488**

	Nota	Capital Social	Reserva Legal	Reservas Ocasionales y otras participaciones	Prima en Colocación de Acciones	Otro resultado integral (ORI)	Resultados Acumulados	Resultado neto del Ejercicio	Resultado adopción por primera vez NCIF	Patrimonio Total
Saldo inicial 01-ene-25		**$ 36.999.395**	**16.519.911**	**1.497.112**	**16.626.405**	**3.288.503**	**(96.305)**	**23.871.284**	**(4.009.817)**	**94.696.488**
Traslado de ganancia del ejercicio a resultados acumulados		-	-	-	-	-	23.871.284	(23.871.284)	-	-
Realización Resultado ESFA y NIIF 16		-	-	-	-	-	73.334	-	(73.334)	-
Incremento reserva legal	18	-	1.979.786	-	-	-	(1.979.786)	-	-	-
Constitución de reserva ocasional	18	-	-	814.517	-	-	(814.517)	-	-	-
Utilización y Liberación de reserva ocasional	18	-	-	(600.000)	-	-	-	-	-	(600.000)
Resultado del ejercicio	22	-	-	-	-	-	-	39.796.180	-	39.796.180
Otro resultado integral neto de impuestos		-	-	-	-	1.922.463	-	-	-	1.922.463
Dividendos decretados		-	-	-	-	-	(20.980.676)	-	-	(20.980.676)
Saldo actual 31-dic-25		**$ 36.999.395**	**18.499.697**	**1.711.629**	**16.626.405**	**5.210.966**	**73.334**	**39.796.180**	**(4.083.151)**	**114.834.455**

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera separada.
(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2025 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

María Inés Agudelo Valencia
Representante Legal

Tatiana Ávila Cáceres
Contador Público
Tarjeta profesional 167444-T

Francisco Javier Suárez Cleves
Revisor Fiscal
T.P. 54116-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

Estados separados de flujos de efectivo

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	31-dic-25	31-dic-24
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	$ 146.138.586	$ 107.680.441
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(22.557.331)	(19.821.938)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(17.594.374)	(29.352.892)
Otros pagos por actividades de operaciones	(39.786.238)	(29.231.243)
Impuestos a las ganancias pagados	(14.689.896)	(15.167.174)
Otras (salidas) entradas de efectivo	(9.066.969)	4.390.655
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación	**$ 42.443.778**	**18.497.849**
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Otros cobros por la venta de instrumentos de patrimonio y deuda	22.943.212	69.228.884
Otros pagos para adquirir instrumentos de patrimonio y deuda	(30.471.250)	(55.034.179)
Otros pagos para inversión en filial	(2.000.000)	-
Compras de activos materiales	(430.848)	(63.182)
Compras de activos intangibles	(3.056.433)	(8.901.849)
Bonos Co-crea	(3.666.667)	-
Pagos derivados de contratos a término	-	(29.288)
Dividendos recibidos	-	89
Rendimientos recibidos	3.079.735	6.441.474
Otras (salidas) de efectivo	(342.786)	-
Flujos de efectivo utilizados (procedentes por) actividades de inversión	**$ (13.945.037)**	**11.641.949**

	31-dic-25	31-dic-24
Flujos de efectivo en actividades de financiacion		
Dividendos pagados	(19.462.041)	(22.035.079)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación	**$ (19.462.041)**	**(22.035.079)**
Aumento del efectivo	**$ 9.036.700**	**8.104.719**
Efecto de la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes	(118.442)	51.226
Efectivo al inicio del año	20.473.842	12.317.897
Efectivo al final del período	**$ 29.392.100**	**20.473.842**

Las Notas adjuntas son parte integral de la información financiera separada.
(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2025 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

María Inés Agudelo Valencia
Representante Legal

Tatiana Ávila Cáceres
Contador Público
Tarjeta profesional 167444-T

Francisco Javier Suárez Cleves
Revisor Fiscal
T.P. 54116-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras en miles de pesos colombianos- $ excepto el valor nominal y la utilidad neta de la acción que están expresados en pesos colombianos

Nota 1
Información corporativa

La BMC – Bolsa Mercantil de Colombia S.A., (en adelante "la Bolsa") tiene su domicilio principal en Bogotá - Colombia, la dirección registrada de la oficina de la Bolsa es Calle 113 No 7 – 21 Torre A Piso 15, con identificación tributaria 860.071.250-9. La Bolsa se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Bolsa fue creada según Escritura Pública 1365 del 4 de agosto de 1979 de la Notaría Doce del Círculo de Bogotá. D.C.; con una duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2050.

Su objeto social es organizar y mantener en funcionamiento un mercado público de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales y de otros *commodities*, entendidos estos como cualesquiera bienes o activos susceptibles de ser negociados, sin la presencia física de los mismos, así como de servicios, documentos de tradición o representativos de mercancías, títulos, valores, derechos, derivados y contratos que tengan como subyacente *commodities* y demás bienes susceptibles de ser transados conforme a las leyes y a los reglamentos que regulan su actividad, así como administrar sistemas de registro.

La Bolsa contaba con 148 y 149 empleados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

Nota 2
Bases de preparación de los estados financieros

(a) Marco Técnico Normativo

La Bolsa, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, reglamentada, compilada y actualizada mediante los Decretos 938 de 2021, 1611 de 2022 y demás normas que los modifiquen o sustituyan, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), traducidas al español, así como en las instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estos estados financieros y sus respectivas notas fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva y el Representante Legal de la Bolsa el 23 de febrero de 2026, y serán presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual se realizará el 27 de marzo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el Título 4 – Regímenes especiales, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, la Bolsa aplica la siguiente excepción en la preparación de sus estados financieros:

- Para la clasificación y valoración de las inversiones, la Bolsa continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

La Bolsa reconoce los activos y pasivos por impuesto diferido de conformidad con lo establecido en la NIC 12 – Impuesto a las ganancias, por las diferencias temporarias existentes entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus respectivas bases fiscales, utilizando las tasas de impuesto que se espera estén vigentes en el período en que dichas diferencias se reviertan.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando dicho impuesto diferido se relacione con partidas que se reconozcan, en el mismo o en un período diferente, en el Otro Resultado Integral (ORI)

Asimismo, la Bolsa aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con las leyes y demás normas vigentes en Colombia:

- La Bolsa lleva sus registros contables de acuerdo con el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para efectos de presentación conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas, entre ellas el impuesto diferido activo y pasivo, así como el impuesto de renta y complementarios.

- Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales corresponden a los estados financieros separados.

(b)Moneda de presentación, moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros fueron preparados utilizando como moneda funcional el peso colombiano, por ser la moneda del entorno económico principal en el que opera la Bolsa Mercantil de Colombia.

Las transacciones realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional se consideran transacciones en moneda extranjera y se reconocen inicialmente en pesos colombianos utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Al cierre de cada período, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre, reconociendo las diferencias en cambio resultantes en el estado de resultados. Las tasas de cierre utilizadas fueron $3,757.08 y $4,409.15 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Las partidas no monetarias denominadas en moneda extranjera se registran utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción y no se ajustan posteriormente, por lo cual no generan diferencias en cambio.

Toda la información se presenta en miles de pesos colombianos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto el valor nominal de las acciones y la ganancia neta por acción, que se expresan en pesos colombianos.

(c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Bolsa, la cual manifiesta que los mismos han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

En la preparación de los estados financieros, la Administración ha aplicado juicios profesionales, así como estimaciones y supuestos, que afectan la aplicación de las políticas contables y los valores reconocidos de los activos y pasivos a la fecha de cierre, así como los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos son revisados de forma periódica. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual se realiza el cambio y, de ser aplicable, en los períodos futuros que se vean afectados.

Las principales estimaciones consideradas por la Administración se relacionan con:

- Vida útil de los activos materiales.
- Valor razonable de los instrumentos financieros.
- Deterioro de las cuentas por cobrar a clientes.
- Impuesto diferido y posiciones fiscales inciertas.

Estas estimaciones han sido determinadas con base en la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros; sin embargo, es posible que eventos futuros requieran su modificación (al alza o a la baja) en períodos posteriores. Dichos cambios se reconocerán de manera prospectiva, de conformidad con lo establecido en la NIC 8, afectando los estados financieros del período en que se realice la modificación y los períodos futuros que correspondan.

(d)Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo en aquellos casos en que dicha compensación sea requerida o permitida por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), y siempre que su presentación refleje adecuadamente el fondo económico de la transacción.

(e) Nuevas normas o enmiendas

Las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2021 y 2022 fueron adoptadas en Colombia mediante el Decreto 1611 de 2022, con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2024:

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Revelación de políticas contables.	Modifican los requisitos de la NIC 1 respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.
NIC 8 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	Definición de estimados contables	Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.
NIC 12 -Impuesto a las ganancias	Impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única	Bajo la enmienda, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y afecta ni beneficio contable ni imponible. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento. Tras las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando el reconocimiento de cualquier activo por impuesto diferido sujeto a los criterios de recuperabilidad en NIC 12.

Para el período que inicia el 1 de enero de 2025, no existen normas o enmiendas adicionales incorporadas por decreto en Colombia que sean obligatorias para su implementación.

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no han sido incorporadas mediante decreto en Colombia o no se encuentran vigentes para su aplicación obligatoria. En consecuencia, la Bolsa no las ha implementado de manera anticipada y, a la fecha de emisión de estos estados financieros, no ha determinado el posible impacto que su adopción pudiera tener sobre su situación financiera, resultados y flujos de efectivo:

- NIIF 10 y NIC 28 – Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

Nota 3
Información material sobre políticas contables

Las políticas contables descritas a continuación han sido aplicadas de manera consistente en la preparación de los presentes estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), salvo que se indique lo contrario.

3.1 Instrumentos financieros

Alcance

Esta política contable se aplicará al reconocimiento y medición de instrumentos financieros, excepto para los siguientes conceptos:

- Participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.
- Derechos y obligaciones derivados de contratos de arrendamiento (sin perjuicio de que las disposiciones sobre baja en cuentas, deterioro y derivados implícitos, cuando aplique, se evalúen conforme a esta política).
- Derechos y obligaciones derivados de beneficios a empleados.
- Instrumentos y transacciones que se encuentren fuera del alcance de la NIIF 9.

Reconocimiento

La Bolsa reconocerá un activo o un pasivo financiero en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las condiciones contractuales del instrumento, es decir, cuando como resultado de la transacción la Bolsa adquiera un derecho contractual o asuma una obligación contractual.

Medición Inicial

En el momento del reconocimiento inicial, la Bolsa medirá las cuentas por cobrar comerciales a su valor razonable, considerando que corresponden a instrumentos de corto plazo; por lo tanto, el mejor estimado de su valor razonable es el precio de la transacción.

Para determinar si una cuenta por cobrar comercial incorpora un componente de financiación significativo, la Bolsa evaluará, entre otros, los siguientes criterios:

- Plazo de recuperación.
- Monto recuperable.

En el caso de las cuentas por cobrar distintas a las comerciales, en el reconocimiento inicial la Bolsa las medirá a su valor razonable, ya sea positivo o negativo, cuando estas se midan posteriormente al costo amortizado.

El tratamiento descrito anteriormente aplica asimismo para la medición inicial de los pasivos financieros.

Cuando el valor razonable de un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial difiera del precio de la transacción, la Bolsa reconocerá dicha diferencia como un ingreso o gasto, según corresponda.

Clasificación y medición posterior

Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en caja y depósitos a la vista, así como de inversiones con vencimientos originales de tres (3) meses o menos contados desde la fecha de adquisición. Estos saldos se caracterizan por estar sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son utilizados por la Bolsa para la gestión de sus compromisos de corto plazo.

Inversiones y Cuentas por cobrar

La Bolsa clasifica sus activos financieros de acuerdo con la base de medición posterior aplicable, en las siguientes categorías:

- Costo amortizado.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI).
- Valor razonable con cambios en resultados.

La medición posterior de los activos financieros (a costo amortizado o a valor razonable) depende de:

- El modelo de negocio de la Bolsa para la gestión de los activos financieros, y

- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Base contable – Costo amortizado

Un activo financiero se medirá al costo amortizado cuando se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

a) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y

b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Bajo esta base de medición, la Bolsa reconoce los ingresos por intereses utilizando el método de interés efectivo, el cual se determina aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo financiero.

Cuando el activo financiero presenta deterioro, la Bolsa reconocerá los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero, en los períodos posteriores de presentación.

Cuando se trate de una inversión, la Bolsa realizará la valoración y contabilización de acuerdo con el siguiente lineamiento:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
A costo amortizado – Inversiones para mantener hasta el vencimiento	Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista. Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.	Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Base contable – Valor razonable

Un activo financiero se medirá a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI) cuando se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

a) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto mediante la obtención de flujos de efectivo contractuales como mediante la venta de activos financieros; y

b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Bolsa podrá realizar, en el momento del reconocimiento inicial, una elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan con fines de negociación. Por ejemplo, inversiones en instrumentos de patrimonio sin objetivo de negociación en el corto plazo.

Un activo financiero se medirá a valor razonable con cambios en resultados, salvo que se clasifique y mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otros, los instrumentos financieros derivados, excepto cuando hayan sido designados como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura de flujo de efectivo.

Cuando se trate de una inversión, la Bolsa realizará la valoración y contabilización de acuerdo con el siguiente lineamiento:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
A valor razonable con cambios en resultados – inversiones en títulos de deuda negociables	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: **a.** Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: **Dónde: VR = VN * PS** **VR: Valor razonable** **VN: Valor nominal** **PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.** **b.** Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
A valor razonable con cambios en resultados – inversiones en instrumentos de patrimonio negociables	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento: **(i)** Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula: **Dónde: VR = Q * P** **VR: Valor Razonable.** **Q: Cantidad de valores participativos.** **P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.** **(ii)** Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. **(iii)** Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
A valor razonable con cambios en el ORI – inversiones en títulos participativos y derechos fiduciarios disponibles para la venta	Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.	**Valores participativos no inscritos en bolsas de valores** Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento: **(i)** Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula: Donde: **VR: Valor Razonable.** **Q: Cantidad de valores participativos.** **P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.** **(ii)** Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. **(iii)** Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Inversiones en Derechos Fiduciarios

De acuerdo con el requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 del 17 de marzo de 2016, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) instruyó a la Bolsa que, como resultado del registro contable de los derechos fiduciarios del Patrimonio Autónomo FC – Hacienda La Esmeralda, clasificados en la cuenta CUIF "Inversiones – Derechos Fiduciarios" (código 1360), la contabilización del efecto de la valoración debe atender lo establecido en el numeral 7.3.2 "Títulos y/o valores participativos..." de la Circular Básica Contable y Financiera.

En consecuencia, el efecto de la valoración de la participación correspondiente a la Bolsa, determinado conforme a lo señalado en el numeral 6.2 (con excepción de las inversiones indicadas en el numeral 6.2.1 del mismo capítulo), se reconoce en la cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con contrapartida en el valor de la inversión, según corresponda.

Deterioro (Provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de los derechos fiduciarios

Se evalúa el deterioro de los derechos fiduciarios de acuerdo con el capítulo 1 de la circular 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia, considerando lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su

valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Categoría “D”- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta. Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Categoría “E”- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista

- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI; sin embargo, según requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 de fecha 17 de marzo de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó a la Bolsa Mercantil reconocer en los estados financieros del año 2015, el deterioro de la inversión en derechos fiduciarios en Otros resultados integrales ORI. Posteriormente, el 6 de agosto de 2024, mediante requerimiento identificado con el número 2022196201-029, la Superintendencia Financiera de Colombia

solicitó a la Bolsa castigar, contra el estado de resultados, el saldo registrado en la cuenta de Otros Resultados Integrales (ORI) por valor de $1,464 millones, originado por la liquidación de la Cámara de Compensación Mercantil (CC Mercantil), en 18 cuotas iguales con término al 31 de diciembre de 2025. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Bolsa registró al cierre de 2023 un deterioro del 100% del derecho fiduciario correspondiente al predio Hacienda La Esmeralda.

Inversiones en Subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad cuyo poder de decisión se encuentra sometido a la voluntad de otra u otras entidades, denominadas matriz, ya sea de forma directa (en cuyo caso se denomina filial) o indirecta, a través de otras subsidiarias de la matriz. La Bolsa considera que tiene control sobre una participada cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

- Tiene poder sobre la participada;
- Está expuesta, o tiene derechos, a rendimientos variables derivados de su participación en la participada; y
- Tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de sus rendimientos.

La Bolsa reevalúa la existencia de control sobre una participada cuando los hechos y circunstancias indican que han ocurrido cambios en uno o más de los elementos de control descritos anteriormente.

Presentación:

La Bolsa medirá sus inversiones en subsidiarias utilizando el método de participación. El reconocimiento inicial de la inversión en una subsidiaria se registrará al costo, determinado con base en el estimado más confiable disponible.

Medición Posterior

Con posterioridad a la fecha de adquisición, la Bolsa incrementará o disminuirá el importe en libros de la inversión para reconocer su participación en los resultados del período de la subsidiaria. Las distribuciones recibidas de la subsidiaria disminuirán el importe en libros de la inversión.

Para la aplicación del método de participación, la Bolsa utilizará los estados financieros disponibles más recientes de la subsidiaria.

Cuando exista evidencia objetiva de que la inversión presenta deterioro, la Bolsa reducirá su importe en libros hasta su importe

recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre: (i) el valor razonable menos los costos de venta (precio de venta neto) y (ii) el valor en uso (valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados).

Pasivos Financieros

La Bolsa clasifica sus pasivos financieros, con posterioridad al reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, excepto aquellos pasivos financieros que se midan a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, incluidos los instrumentos financieros derivados que representen un pasivo, se medirán posteriormente a su valor razonable, reconociendo los cambios en resultados.

Coberturas

En la medida en que una cobertura de flujos de efectivo cumpla con los criterios establecidos en esta política, la relación de cobertura se contabilizará de la siguiente forma:

a) El componente separado del patrimonio asociado con la partida cubierta (reserva de cobertura de flujos de efectivo) se ajustará para que corresponda al menor de los siguientes importes (en términos absolutos):

- El resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura; y

- El cambio acumulado en el valor razonable (valor actual) de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura, es decir, el valor presente del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos.

b) La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determine como cobertura efectiva (es decir, la parte que se compensa con el cambio en la reserva de cobertura calculada conforme al literal (a)) se reconocerá en otro resultado integral (ORI).

c) Cualquier ganancia o pérdida restante del instrumento de cobertura representa la ineficacia de la cobertura y se reconocerá en el resultado del período.

d) El importe acumulado en la reserva de cobertura de flujos de efectivo, de acuerdo con lo indicado en el literal (a), se contabilizará de la siguiente manera:

- Si la transacción prevista cubierta da lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o si una transacción prevista cubierta para un activo no financiero o

un pasivo no financiero se convierte en un compromiso en firme para el cual se aplica contabilidad de cobertura de valor razonable, la Bolsa eliminará dicho importe de la reserva de cobertura de flujos de efectivo y lo incluirá directamente en el costo inicial u otro importe del activo o pasivo reconocido. Este tratamiento no constituye un ajuste por reclasificación y, por lo tanto, no afecta el ORI.

- Para coberturas de flujos de efectivo distintas a las descritas en el numeral anterior, el importe acumulado se reclasificará desde la reserva de cobertura de flujos de efectivo al resultado del período, como un ajuste por reclasificación, en el mismo período o períodos en los cuales los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten el resultado (por ejemplo, cuando se reconozca el ingreso o gasto por intereses, o cuando ocurra una venta prevista).
- No obstante, si dicho importe corresponde a una pérdida y la Bolsa espera que la totalidad o una parte no se recupere en uno o más períodos futuros, el importe que no se espera recuperar se reclasificará inmediatamente al resultado del período como un ajuste por reclasificación.

Criterios requeridos para contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura cumple los requisitos para la aplicación de contabilidad de coberturas únicamente cuando se satisfacen simultáneamente las siguientes condiciones:

a) La relación de cobertura está compuesta exclusivamente por instrumentos de cobertura y partidas cubiertas que sean elegibles.

b) Al inicio de la relación de cobertura, existe una designación y documentación formal de la relación de cobertura, así como del objetivo y la estrategia de gestión de riesgos de la Bolsa para realizar la cobertura. Dicha documentación incluirá, como mínimo:

- La identificación del instrumento de cobertura;
- La partida cubierta;
- La naturaleza del riesgo cubierto; y
- La forma en que la Bolsa evaluará si la relación de cobertura cumple con los requerimientos de eficacia, incluyendo el análisis de las fuentes de ineficacia y la metodología para determinar la razón de cobertura.

c) La relación de cobertura cumple con los siguientes requerimientos de eficacia:

- Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura;

- El efecto del riesgo de crédito no predomina sobre los cambios de valor derivados de dicha relación económica; y

- La razón de cobertura corresponde a la misma proporción resultante entre la cantidad de la partida efectivamente cubierta por la Bolsa y la cantidad del instrumento de cobertura efectivamente utilizada para cubrirla. Esta designación no debe reflejar un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y del instrumento de cobertura que genere una ineficacia (reconocida o no) que produzca un resultado contable inconsistente con el propósito de la contabilidad de coberturas.

Ajuste de la razón de cobertura - reequilibrio

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de eficacia relacionado con la razón de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para dicha relación de cobertura se mantiene sin cambios, la Bolsa ajustará la razón de cobertura de manera que la relación vuelva a cumplir con los criterios requeridos.

Discontinuación de contabilidad de cobertura

La Bolsa discontinuará la contabilidad de coberturas de manera prospectiva únicamente cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deje de cumplir los criterios requeridos, una vez considerado, si aplica, cualquier reequilibrio de la relación de cobertura.

Deterioro de Valor

Cuentas por cobrar

La Bolsa reconocerá en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro, el importe correspondiente a las pérdidas crediticias esperadas (o sus reversiones), requerido para ajustar la corrección de valor por pérdidas a la fecha de presentación, para las cuentas por cobrar.

a) Enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos del contrato y cuentas por cobrar por arrendamientos

La Bolsa aplicará el enfoque simplificado y, en consecuencia, medirá la corrección de valor por pérdidas por un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para:

Cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato que se originen en transacciones dentro del alcance de la política contable de ingresos (NIIF 15) y que:

- No contengan un componente de financiación significativo (o cuando la Bolsa aplique la solución práctica para contratos

con vencimiento de un (1) año o menos), de acuerdo con la NIIF 15; o

- Contengan un componente de financiación significativo, pero la Bolsa elija, como política contable, medir la corrección de valor por pérdidas con base en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

La Bolsa podrá adoptar la siguiente metodología para medir la pérdida esperada durante los 12 meses siguientes en sus cuentas por cobrar:

$$Pérdida\ esperada = exposición\ al\ incumplimiento * probabilidad\ de\ incumplimiento\ PI * pérdida\ dado\ el\ incumplimiento\ PDI$$

En todo caso, la Bolsa determinará la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada el incumplimiento con base en un análisis histórico del comportamiento de recaudo de sus cuentas por cobrar.
En consecuencia, la estimación de estos parámetros no requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración.

Baja en cuentas de activos financieros

La Bolsa dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y solo cuando:

a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o

b) El activo financiero sea transferido y dicha transferencia cumpla con los requisitos establecidos para su baja en cuentas.

Se considerará que la Bolsa ha transferido un activo financiero cuando, y solo cuando:

a) Haya transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o

b) Retenga los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asuma la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

3.2. Activos materiales

Propiedades y Equipos

Reconocimiento

El costo de un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo cuando, y solo cuando:

a) Sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con el elemento fluyan hacia la Entidad; y

b) El costo del elemento pueda ser medido de forma fiable.

Adicionalmente, para el reconocimiento de

propiedades y equipo, la Bolsa tendrá en cuenta los siguientes criterios:

a) Utilización: determinada de acuerdo con el objeto social de la Bolsa.

b) Costos directamente atribuibles: se incluyen aquellos necesarios para ubicar el activo en el lugar y en las condiciones requeridas para que opere de la forma prevista por la Bolsa.

c) Vida útil: corresponde al período durante el cual se espera utilizar el activo. Los elementos que se estime serán utilizados por un período inferior a un (1) año se reconocerán como gasto.

d) Materialidad: para el reconocimiento como activo, el costo del elemento deberá ser superior a 50 UVT vigentes.

Medición

Medición inicial en el reconocimiento

Un elemento de propiedades y equipo que cumpla los criterios de reconocimiento se medirá inicialmente por su costo. El costo del activo incluirá:

a) El precio de adquisición, incluidos, cuando aplique, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables asociados a la compra, neto de cualquier descuento o rebaja del precio.

b) Los costos directamente atribuibles necesarios para ubicar el activo en el lugar y en las condiciones requeridas para que pueda operar de la forma prevista por la Bolsa.

c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento y de la rehabilitación del lugar en el que se encuentra, cuando exista una obligación presente derivada de la adquisición o del uso del activo durante un período determinado, para fines distintos a los propios de la Bolsa.

El reconocimiento de costos en el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo cesará cuando el activo se encuentre en el lugar y en las condiciones necesarias para operar según lo previsto por la Bolsa. En consecuencia, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso del activo no se incluirán en su importe en libros.

Medición posterior al reconocimiento

Para todas las clases de propiedades y equipo, excepto los inmuebles (terrenos y edificios), la Bolsa aplica el modelo del costo como base de medición posterior, el cual corresponde al costo de adquisición menos

la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Para los terrenos y edificios, la Bolsa aplica el modelo de revaluación como base de medición posterior. En consecuencia, estos activos se miden a su valor razonable, determinado mediante un avalúo técnico anual, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada, cuando aplique.

Importe depreciable y período de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuirá de manera sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se define en función de la utilidad esperada que este representa para la Bolsa. Para determinarla, se consideran, entre otros factores, el uso esperado, el desgaste físico, la obsolescencia técnica y comercial, así como las restricciones para su utilización, ya sean legales o de otra naturaleza.

El importe a depreciar se determina una vez deducido el valor residual del activo, entendido como el valor que la Bolsa podría obtener en la actualidad por su disposición, suponiendo que el activo tuviera la antigüedad y el estado de uso esperados al final de su vida útil.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, como mínimo, al cierre de cada período anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se reconocerán como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

La depreciación se reconocerá aun cuando el valor razonable del activo sea superior a su importe en libros, siempre que el valor residual no exceda dicho importe. Las actividades de reparación y mantenimiento no sustituyen ni suspenden el reconocimiento de la depreciación.

En caso de que el valor residual de un activo aumente hasta igualar o superar su importe en libros, el gasto por depreciación será nulo, hasta que el valor residual disminuya nuevamente y sea inferior al importe en libros.

La depreciación de un activo comenzará cuando este se encuentre disponible para su uso, es decir, cuando esté en la ubicación y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración.

Método de depreciación

La depreciación de todas las clases de propiedades y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, con el fin de distribuir de manera sistemática el costo o el importe revaluado, neto de su valor residual, durante la vida útil económica del activo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan al cierre de cada período y se ajustan, de ser necesario, con base en las condiciones observadas y las expectativas de uso.

Las vidas útiles han sido determinadas con fundamento en un análisis técnico.

Clase	Tipo de vida	Vida útil
Edificios	Tiempo	Con base en estudios técnicos
Equipo de oficina	Tiempo	10 años
Equipo de procesamiento de datos	Tiempo	3 años
Equipo de telecomunicaciones	Tiempo	5 años
Otros		
Equipos de seguridad	Tiempo	5 años
U.P.S.	Tiempo	5 años
Equipo aire acondicionado	Tiempo	10 años

La Bolsa considera adicionalmente los siguientes criterios:

- Los costos incurridos por ampliaciones, modernizaciones o mejoras que generen un aumento en la productividad, capacidad o eficiencia, o que impliquen una extensión de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor del activo, siempre que cumplan los criterios de reconocimiento.

- Los gastos asociados a la conservación y mantenimiento de los activos se reconocen como gasto en el estado de resultados en el período en que se incurren.

- La Bolsa inicia la depreciación de los activos fijos desde el momento en que estos se encuentran disponibles para su uso. La depreciación se reconoce de manera sistemática, distribuyendo el costo del activo durante su vida útil estimada, de acuerdo con estudios técnicos que son revisados periódicamente considerando los avances tecnológicos y el nivel de obsolescencia y/o desgaste.

Deterioro del valor

Para determinar si un elemento de propiedades y equipo ha sufrido un deterioro en su valor, la Bolsa aplicará lo establecido en la NIC 36 – Deterioro del valor de los activos. Esto implica la evaluación, en cada fecha de presentación, de los activos clasificados como

propiedades y equipo, con el fin de identificar la existencia de indicios de deterioro.

Siempre que sea posible, las pruebas de deterioro se realizarán sobre el activo individual. No obstante, cuando no sea posible estimar el importe recuperable de manera individual, la Entidad evaluará el deterioro al nivel de la unidad generadora de efectivo correspondiente.

La Entidad efectuará pruebas de deterioro en cada fecha de presentación cuando exista evidencia o indicios de un posible deterioro (evento de activación). En caso de identificarse indicios, la Entidad estimará el importe recuperable del activo.

Al evaluar si existen indicios de deterioro, la Entidad considerará, como mínimo, las siguientes señales:

Fuentes externas de información:

a) Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el período en una magnitud significativamente mayor a la esperada como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

b) Durante el período han ocurrido, o se espera que ocurran en el futuro inmediato, cambios significativos con efecto adverso para la Entidad, relacionados con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera, o con el mercado al cual está destinado el activo.

c) Durante el período, las tasas de interés de mercado u otras tasas de rendimiento han presentado incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para determinar el valor en uso del activo, disminuyendo de forma significativa su importe recuperable.

d) El importe en libros de los activos netos de la Bolsa es superior a su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información

a) Existe evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.

b) Durante el período han ocurrido, o se espera que ocurran en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o en la forma en que se utiliza, o se espera utilizar, el activo, que afecten desfavorablemente a la Entidad. Estos cambios pueden incluir, entre otros, la reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, o la revisión de la vida útil estimada del activo, considerándola finita en lugar de indefinida.

c) Existe evidencia proveniente de informes internos que indique que el rendimiento

económico del activo es, o será, inferior al esperado.

Una vez se identifique que un activo presenta deterioro, la Entidad estimará su importe recuperable. La diferencia entre el importe en libros y el importe recuperable se reconocerá como gasto por deterioro en el estado de resultados.

Baja de activos

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas:

a) Por su disposición; o

b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La ganancia o pérdida que surja al dar de baja un elemento de propiedades y equipo se reconocerá en el resultado del período en el momento en que el activo sea dado de baja (salvo que la NIIF 16 disponga un tratamiento diferente, como en el caso de una venta con arrendamiento posterior). Las ganancias derivadas de estas operaciones no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

La ganancia o pérdida por la baja en cuentas se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición, si lo hubiere, y el importe en libros del activo.

3.3. Arrendamientos

Reconocimiento

La Bolsa evaluará un contrato de arrendamiento en calidad de arrendatario y lo reconocerá en el estado de situación financiera únicamente cuando se cumplan los siguientes criterios:

a) Que corresponda a un arrendamiento de largo plazo (plazo superior a 12 meses); y

b) Que el activo subyacente sea de valor significativo o material.

Cuando no se cumplan los criterios anteriores, la Bolsa aplicará la exención de reconocimiento correspondiente y contabilizará los pagos del arrendamiento como un gasto reconocido de forma lineal durante el plazo del contrato.

Adicionalmente la Bolsa revisa las siguientes características de los contratos de arrendamiento:

- El derecho a controlar el uso de un activo identificado.
- Si existen componentes que no correspondan al arrendamiento (ej. mantenimientos)

- El plazo del arrendamiento.

- La tasa de interés asociada al contrato de arrendamiento.

Medición inicial

El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

a) El importe inicial del pasivo por arrendamiento.

b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.

c) Los costos directos iniciales incurridos por la Bolsa como arrendatario.

d) La estimación de los costos en que incurrirá la Bolsa por desmantelar y retirar el activo subyacente, restaurar el lugar donde se encuentra o restaurar el activo a la condición requerida por los términos del contrato, salvo que dichos costos se incurran para la producción de inventarios. Estas obligaciones pueden surgir en la fecha de comienzo o como consecuencia del uso del activo subyacente durante un período determinado.

Pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se medirá inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado a la fecha de comienzo.

Los pagos por arrendamiento se descontarán utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que esta pueda determinarse de manera fiable. En caso contrario, la Bolsa utilizará su tasa incremental de endeudamiento.

Medición posterior

Después de su medición inicial, la Bolsa (como arrendatario) medirá el activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, el cual corresponde a:

a) El costo del activo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas; y

b) Ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento, cuando aplique.

Por su parte, el pasivo por arrendamiento se medirá posteriormente mediante:

a) El incremento del importe en libros para reflejar el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento;

b) La disminución del importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento efectuados; y
c) La nueva medición del importe en libros para reflejar modificaciones del contrato o cambios en los supuestos del arrendamiento, cuando corresponda.

Presentación

Un arrendatario presentará en el estado de situación financiera o en sus notas:

a) Los activos por derecho de uso, por separado de otros activos. En caso de que no se presenten de forma separada en el estado de situación financiera, la Bolsa:

- Incluirá los activos por derecho de uso dentro de la misma partida en la que se presentarían los activos subyacentes si fueran de su propiedad; y
- Revelará las partidas del estado de situación financiera que incluyen dichos activos por derecho de uso.

b) Los pasivos por arrendamiento, por separado de los demás pasivos. En caso de que no se presenten de forma separada en el estado de situación financiera, la Bolsa revelará las partidas del estado de situación financiera que incluyen dichos pasivos.

3.4. Activos intangibles

Un activo intangible es un activo no monetario, identificable y sin sustancia física, que puede ser mantenido para diferentes propósitos. A diferencia de las propiedades y equipo, no es necesario que el activo se destine al uso en la producción o suministro de bienes o servicios, al arrendamiento a terceros o a fines administrativos.

De acuerdo con la norma, para que un activo cumpla la definición de activo intangible, debe ser identificable, no monetario, estar bajo el control de la Entidad y ser probable que genere beneficios económicos futuros.

Un activo intangible es identificable cuando:

a) Es separable, es decir, puede ser separado o dividido de la Entidad y vendido, transferido, licenciado, arrendado o intercambiado, de forma individual o junto con un contrato, activo o pasivo relacionado; o

b) Surge de derechos contractuales o legales, independientemente de que dichos derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones.

Actualmente, la Bolsa reconoce como activos intangibles principalmente software adquirido y software desarrollado

internamente, asociado al desarrollo e implementación de proyectos de la Entidad.

Medición y reconocimiento inicial

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo de adquisición, correspondiente al valor efectivamente pagado, independientemente de las condiciones de pago.

El costo de adquisición comprende:

a) El precio de compra, determinado de acuerdo con el acuerdo entre comprador y vendedor, neto de cualquier rebaja o descuento otorgado en la fecha de adquisición.

b) Los costos directamente atribuibles a la adquisición y a la preparación del activo para su uso previsto.

Cuando los activos intangibles se adquieren en moneda extranjera, el costo se registra en pesos colombianos utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. En caso de existir un contrato forward para cubrir la compra del activo, se aplicarán las disposiciones correspondientes a instrumentos financieros, de acuerdo con la política contable respectiva.

El reconocimiento de una partida como activo intangible requiere que la Entidad demuestre que el elemento cumple:

- La definición de activo intangible; y
- Los criterios de reconocimiento, esto es:

i) Que sea probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluyan hacia la Entidad; y

ii) Que el costo del activo pueda medirse de forma fiable.

Estos criterios se aplican tanto a los costos incurridos inicialmente para adquirir o generar internamente un activo intangible, como a los desembolsos posteriores destinados a adicionar, sustituir componentes o realizar mejoras al activo, cuando corresponda.

Medición Posterior

Los activos intangibles se miden posteriormente al costo.

Amortización

El software se amortiza durante su vida útil estimada, la cual se determina considerando el período en el que se espera que el activo continúe siendo útil para las necesidades

de la Bolsa, de acuerdo con lo previsto en su desarrollo, diseño y producción.

La amortización inicia cuando el activo se encuentra disponible para su uso, conforme a los criterios definidos por la Bolsa. En el caso del software desarrollado internamente, este deberá estar finalizado y en operación efectiva antes de iniciar su amortización. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta.

La Bolsa capitaliza el software desarrollado internamente únicamente cuando puede demostrar lo siguiente:

- La viabilidad técnica para completar el desarrollo del software, de manera que esté disponible para su uso o venta.
- La intención de completar el desarrollo para utilizarlo o venderlo.
- La capacidad para utilizar o vender el software desarrollado.
- La forma en que el software generará beneficios económicos futuros probables.
- La disponibilidad de recursos técnicos, financieros y de otro tipo adecuados para completar el desarrollo y para utilizar o vender el software.
- La capacidad de medir de forma fiable los desembolsos atribuibles al software durante su desarrollo.

El costo del software desarrollado internamente incluye todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para su uso previsto.

Los desembolsos en software que hayan sido reconocidos inicialmente como gasto no podrán reconocerse posteriormente como parte de un activo intangible.

Vida útil

La vida útil de un activo intangible corresponde a:

a) El período durante el cual se espera que el activo esté disponible para su uso por parte de la Bolsa; o

b) El número de unidades de producción, o medidas similares, que se espera obtener como resultado del uso del activo.

Factores que determinan la vida útil de un activo intangible

Para determinar la vida útil de un activo intangible, la Bolsa considera diversos factores, entre los cuales se incluyen:

a) La utilización esperada del activo por parte de la Entidad, así como la posibilidad de que el activo pueda ser gestionado de forma eficiente por un equipo directivo distinto.

b) Los ciclos típicos de vida del producto y la información pública disponible sobre estimaciones de vida útil para activos similares con un uso comparable.

c) El impacto de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial u otro tipo de obsolescencia.

d) La estabilidad de la industria en la cual se utiliza el activo.

e) Las actuaciones esperadas de los competidores, actuales o potenciales.

f) El nivel de desembolsos por mantenimiento necesarios para obtener los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la Entidad para incurrir en dichos desembolsos.

g) El período durante el cual la Entidad mantiene el control del activo, en caso de estar limitado, así como las restricciones legales o contractuales sobre su uso (por ejemplo, fechas de vencimiento de licencias o contratos relacionados).

h) La dependencia de la vida útil del activo frente a las vidas útiles de otros activos controlados por la Entidad.

Retiros y disposiciones

Un activo intangible se dará de baja en cuentas cuando sea vendido o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o de su disposición.

La ganancia o pérdida originada en el retiro o disposición de un activo intangible se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la venta, si lo hubiere, y el importe en libros del activo. Dicho resultado se reconocerá como ingreso o gasto en el estado de resultados del período en que ocurra la baja.

Medición del deterioro:

Se realizará prueba de deterioro cuando:

a) Exista algún indicio de posible deterioro del activo; o

b) Anualmente, para todos los activos intangibles con vida útil indefinida y para aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, independientemente de si existen indicios de deterioro.

La prueba anual de deterioro podrá realizarse en cualquier momento del año, siempre que se efectúe en la misma fecha cada año. No se requiere una prueba anual de deterioro para los activos intangibles con vida útil definida, salvo que existan indicios de deterioro.

3.5 Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado corresponden a desembolsos realizados por bienes o servicios que serán recibidos en períodos futuros, y que, por lo tanto, se reconocen como un activo y se amortizan o reconocen como gasto en la medida en que se reciben los beneficios asociados.

Entre los conceptos más comunes de gastos pagados por anticipado se incluyen, entre otros:

- Seguros
- Arrendamientos
- Intereses pagados por anticipado
- Honorarios

Las partidas clasificadas como gastos pagados por anticipado se miden al costo incurrido por la Compañía.

Amortización

El costo de los gastos pagados por anticipado se reconocerá en resultados de forma sistemática durante los períodos en los cuales se reciban los beneficios asociados, mediante su amortización mensual.

La amortización se realizará con base en la vida útil del gasto pagado por anticipado, la cual, por lo general, corresponde a un período no mayor a un (1) año.

3.6 Impuesto a la renta e impuesto diferido

La base fiscal de un activo o pasivo corresponde al importe atribuido a dicho activo o pasivo para efectos tributarios. La determinación de la base fiscal depende de la forma en que se espera recuperar el activo o liquidar el pasivo.

Las diferencias temporarias son las diferencias entre el importe en libros de un activo o pasivo y su base fiscal. Estas diferencias se clasifican en:

- Diferencias temporarias imponibles: son aquellas que darán lugar a importes imponibles en períodos futuros, cuando se recupere el importe en libros del activo o se liquide el pasivo, lo que puede implicar un mayor impuesto por pagar o un menor saldo a favor.

- Diferencias temporarias deducibles: son aquellas que darán lugar a importes deducibles en períodos futuros, cuando se recupere el importe en libros del activo o se liquide el pasivo, lo que puede generar un menor impuesto por pagar o mayores saldos a favor.

El impuesto corriente corresponde al valor del impuesto por pagar (o por recuperar) determinado con base en la ganancia fiscal del período.

Los pasivos por impuesto diferido corresponden a los importes de impuesto sobre la renta por pagar en períodos futuros, relacionados con diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido corresponden a los importes de impuesto sobre la renta recuperables en períodos futuros, relacionados con diferencias temporarias deducibles, así como con pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales.

El gasto por impuesto a las ganancias incluye tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido, y corresponde al valor reconocido para determinar la utilidad o pérdida neta del período.

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, la tarifa general del impuesto de renta se incrementó del 31% al 35%, y adicionalmente se estableció una sobretasa de cinco (5) puntos porcentuales para instituciones financieras, aplicable durante los períodos gravables 2023 a 2027. En consecuencia, la Bolsa aplica una tarifa total del 40%.

Reconocimiento

Pasivos y activos por impuestos corrientes

El impuesto corriente correspondiente al período actual y a períodos anteriores se reconocerá como un pasivo, en la medida en que se encuentre pendiente de pago.

Cuando el importe pagado por concepto de impuesto corriente, correspondiente al período actual y a períodos anteriores, exceda el importe por pagar por dichos períodos, el exceso se reconocerá como un activo.

El beneficio derivado de una pérdida fiscal que pueda ser objeto de compensación o reversión para recuperar impuesto corriente de un período anterior se reconocerá como un activo, siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Entidad y que el importe pueda ser medido de forma fiable.

Pasivos y activos por impuestos diferidos

La Entidad reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias

temporarias imponibles, excepto cuando dicho pasivo se origine por:

- el reconocimiento inicial del crédito mercantil (goodwill); o

- el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no constituye una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecta ni el resultado contable ni la ganancia fiscal.

La Entidad reconocerá un activo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras contra las cuales puedan utilizarse dichas diferencias, excepto cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecte ni el resultado contable ni la ganancia fiscal.

Asimismo, se reconocerá un activo por impuesto diferido por las pérdidas fiscales no utilizadas y los créditos fiscales no utilizados, en la medida en que sea probable que se disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para su utilización.

Al cierre de cada período, la Entidad revisará los activos por impuesto diferido no reconocidos y reconocerá aquellos que no se hubieran registrado previamente, en la medida en que sea probable que las ganancias fiscales futuras permitan su recuperación.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se miden por el importe que se espera pagar a (o recuperar de) la autoridad fiscal, utilizando las tasas impositivas y la normatividad fiscal que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas al final del período sobre el que se informa. Se entiende que existe promulgación sustantiva cuando los pasos restantes en el proceso de aprobación no afectan el resultado.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando las tasas fiscales que se espera aplicar en los períodos en los cuales se realicen los activos o se liquiden los pasivos, con base en las tasas y leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas al final del período de reporte.

La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales derivadas de la forma en que la Entidad espera, al cierre del período, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

En aquellos casos en que la forma esperada de recuperación o liquidación afecte la tasa de impuesto aplicable y/o la base fiscal del activo o pasivo, la Entidad utilizará la tasa y la base fiscal que sean consistentes con dicha expectativa.

3.7 Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados se reconocen de conformidad con lo establecido en la NIC 19 – Beneficios a los empleados, e incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

i) Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social.

ii) Prima legal y extralegal.

iii) Otros beneficios extralegales.

iv) Bonificaciones otorgadas por mera liberalidad, de acuerdo con lo establecido en el plan de compensación y beneficios de la Entidad.

El tratamiento contable y la información a revelar respecto a los beneficios a los empleados se basan en lo dispuesto en la NIC 19, la cual establece que:

- Para los beneficios a corto plazo, la Bolsa reconocerá:
  a) Un gasto; y
  b) Un pasivo corriente.

- Para los beneficios a largo plazo, la Bolsa reconocerá:
  a) Un gasto; y
  b) Un pasivo no corriente.

Esta norma se aplicará para el reconocimiento y medición de todos los beneficios otorgados a los empleados. Adicionalmente, para aquellos empleados que participen en programas de pagos basados en acciones, la Bolsa aplicará lo establecido en la NIIF 2 – Pagos basados en acciones.

3.8. Pago basado en acciones

Alcance

La Entidad aplicará lo establecido en la NIIF 2 – Pagos basados en acciones para contabilizar todas las transacciones con pagos basados en acciones, independientemente de que pueda o no identificar de forma específica algunos o todos los bienes o servicios recibidos, incluyendo:

a) Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio.

b) Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo.

Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio.

Reconocimiento

La Entidad reconocerá los bienes o servicios recibidos en una transacción con pagos basados en acciones en el momento en que obtenga dichos bienes o cuando reciba los servicios.

De forma simultánea, la Entidad reconocerá la contrapartida correspondiente así:

- Un incremento en el patrimonio, cuando la transacción se liquide mediante instrumentos de patrimonio; o

- Un pasivo, cuando la transacción se liquide en efectivo.

Transacciones derivadas de contratos de trabajo

Cuando los instrumentos de patrimonio concedidos se consoliden inmediatamente, la contraparte no estará obligada a completar un período específico de servicios para adquirir de forma incondicional el derecho sobre dichos instrumentos. Salvo evidencia en contrario, la Entidad presumirá que los servicios han sido recibidos como contraprestación por los instrumentos de patrimonio concedidos. En este caso, la Entidad reconocerá íntegramente, en la fecha de concesión, los servicios recibidos con el correspondiente incremento en el patrimonio.

Cuando los instrumentos de patrimonio concedidos no se consoliden de forma inmediata y la irrevocabilidad dependa de que la contraparte complete un determinado período de servicios, la Entidad considerará que los servicios prestados durante dicho período constituyen la contraprestación por los instrumentos que se recibirán en el futuro. En consecuencia, la Entidad reconocerá estos servicios a medida que se presten, durante el período de consolidación, con el correspondiente incremento en el patrimonio.

Determinación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos

En las transacciones medidas con referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, la Entidad determinará dicho valor en la fecha de medición, con base en precios de mercado cuando estos se encuentren disponibles, considerando los términos y condiciones bajo los cuales fueron otorgados.

3.9. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones son obligaciones presentes, ya sean legales o implícitas, que se reconocen únicamente cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

a) La Entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado.

b) Es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación.

c) El importe de la obligación puede ser estimado de forma fiable.

Las provisiones se miden por la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación. Cuando el efecto del valor temporal del dinero sea significativo, las provisiones se reconocen a su valor presente, utilizando una tasa de descuento que refleje las condiciones actuales del mercado a la fecha de cierre, el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del pasivo.

Los pasivos contingentes corresponden a:

- Obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están completamente bajo el control de la Entidad; o

- Obligaciones presentes surgidas de sucesos pasados, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para las cuales no es probable una salida de recursos.

Las contingencias se clasifican como probables, posibles o remotas. En consecuencia:

- Las contingencias probables (probabilidad de ocurrencia superior al 50%) se reconocen como provisión.

- Las contingencias posibles se revelan en notas, pero no se reconocen contablemente.

- Las contingencias remotas no se reconocen ni se revelan.

Los activos contingentes son activos posibles surgidos como resultado de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están completamente bajo el control de la Entidad. Un activo contingente se revelará cuando sea probable la entrada de beneficios económicos.

Cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo deja de ser contingente y se reconocerá en los estados financieros de forma apropiada.

3.10. Capital social

El capital social de la Bolsa está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se reconocen en el patrimonio, como una deducción de los recursos obtenidos, netos del efecto tributario, cuando aplique.

Los dividendos decretados sobre acciones ordinarias se reconocen como una disminución del patrimonio en el momento en que son aprobados y se configura la obligación de pago correspondiente.

3.11. Ingresos

Esta política contable se aplicará al reconocimiento y medición de los ingresos de actividades ordinarias derivados de contratos con clientes, correspondientes a las siguientes transacciones y sucesos:

a) Prestación de servicios.

Reconocimiento

La Bolsa contabilizará un contrato con un cliente dentro del alcance de esta política contable únicamente cuando se cumplan todos los siguientes criterios de identificación del contrato (Paso 1):

a) Las partes han aprobado el contrato (por escrito, verbalmente o conforme a prácticas comerciales habituales) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.

b) La Bolsa puede identificar los derechos de cada parte respecto de los servicios a transferir.

c) La Bolsa puede identificar las condiciones de pago relacionadas con los servicios a transferir.

d) El contrato tiene fundamento comercial, es decir, se espera que el riesgo, el calendario o el importe de los flujos de efectivo futuros de la Entidad cambien como resultado del contrato.

e) Es probable que la Bolsa recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los servicios que transferirá al cliente.

Adicionalmente a la identificación del contrato (Paso 1), la Bolsa aplica los siguientes pasos para el reconocimiento de ingresos:

a) Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato.

b) Determinación del precio de la transacción.

c) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño identificadas. d) Reconocimiento del ingreso a medida que se satisfacen las obligaciones de desempeño.

Una vez completado este análisis, la Bolsa reconoce los ingresos en el estado de resultados en el período en que se satisfacen las obligaciones de desempeño, de acuerdo con los términos contractuales.

Prestación de servicios

La Bolsa presta los siguientes servicios, por los cuales reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes:

a) Servicio de registro de facturas.

b) Servicios de compensación, liquidación y administración de garantías: los ingresos asociados se reconocen de forma lineal desde la aceptación en el sistema hasta el vencimiento del negocio celebrado en el mercado abierto de la Bolsa. Lo anterior aplica para operaciones del MCP – Mercado de Compras Públicas, mercado físico y certificados de depósito de mercancías.

c) Administración de recursos en virtud de convenios con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: los ingresos se reconocen en la medida en que se presta el servicio, es decir, a medida que la Bolsa realiza los giros a los beneficiarios, conforme a lo establecido en los convenios suscritos.

d) Servicios de inventarios y análisis de laboratorio: los ingresos se reconocen en el momento de la prestación del servicio, cuando se cumple la obligación de desempeño y es probable el recaudo de la contraprestación correspondiente.

e) Servicios como gestor de mercado de gas.

f) Ingresos por multas impuestas por la Cámara Disciplinaria.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen únicamente cuando se cumplen los criterios y pasos establecidos en el apartado de “Reconocimiento”. Adicionalmente, cuando se reciban pagos por anticipado, estos se registrarán de acuerdo con lo señalado en la política de “Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño”.

Los costos y gastos asociados a los ingresos anteriormente descritos se reconocen de forma simultánea, atendiendo el principio de correlación.

Medición

A medida que se satisfaga una obligación de desempeño, la Bolsa reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción asignado a dicha obligación de desempeño (excluyendo, cuando aplique, las estimaciones de contraprestación variable sujetas a restricción).

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán por el importe del efectivo o equivalentes de efectivo recibidos o por recibir.

Para determinar el precio de la transacción, la Bolsa considerará los efectos de los siguientes aspectos:

a) Contraprestación variable.

b) Restricción sobre las estimaciones de la contraprestación variable.

c) Existencia de un componente de financiación significativo en el contrato.

d) Contraprestaciones distintas al efectivo.

e) Contraprestación pagadera al cliente.

Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño

En el caso de los servicios que se prestan durante un período de tiempo (por ejemplo, los servicios de compensación), la Bolsa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo, midiendo el progreso hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño.

Cuando estos servicios sean cobrados por anticipado, los importes recibidos se reconocerán inicialmente como un pasivo no financiero (ingresos diferidos) y se irán reconociendo como ingreso en la medida en que se preste el servicio.

Para medir el avance en el cumplimiento de la obligación de desempeño, la Bolsa aplicará el método de recursos, el cual reconoce los ingresos con base en los esfuerzos o recursos utilizados para satisfacer la obligación, en relación con los recursos totales estimados. Dado que, en la Bolsa, dichos recursos se consumen de manera uniforme durante el período de prestación del servicio, los ingresos se reconocen sobre una base lineal.

Presentación

Los ingresos de actividades ordinarias derivados de contratos con clientes se presentan en el Estado de Resultados.

3.12. Segmentos de operación

Con base en la evaluación realizada por la administración, la Bolsa cuenta con un único segmento de operación reportable, por cuanto sus actividades presentan características económicas similares.

Alcance

Toda entidad debe presentar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades empresariales que desarrolla, así como de los entornos económicos en los que opera. En este sentido, la NIIF 8 – Segmentos de operación es aplicable a los estados financieros de la Bolsa, en la medida en que:

- Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluidos mercados locales y regionales); o

- La Bolsa registre, o se encuentre en proceso de registrar, sus estados financieros ante una comisión de valores u otra entidad reguladora, con el propósito de emitir instrumentos de cualquier clase en un mercado público.

Reconocimiento

Un segmento operativo es un componente de una entidad que:

a) Desarrolla actividades empresariales que pueden generarle ingresos y ocasionarle gastos, incluyendo ingresos y gastos relacionados con transacciones con otros componentes de la misma entidad.

b) Cuyos resultados de operación son revisados de forma periódica por la máxima instancia de toma de decisiones operativas de la Entidad, con el fin de decidir sobre la asignación de recursos y evaluar su desempeño.

c) Para el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Dado que la línea de ingresos de la Bolsa es similar, se aplica el criterio de agregación, por lo cual los ingresos, costos, activos y pasivos se consideran como correspondientes a un único segmento operativo reportable.

Los resultados de operación son revisados regularmente por la Junta Directiva de la Bolsa, en su calidad de máxima autoridad en la toma de decisiones.

3.13. Costos y gastos

La Bolsa reconoce sus costos y gastos de acuerdo con el principio de causación, es decir, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

3.14. Ganancia por acción

De conformidad con la NIC 33 – Ganancias por acción, la ganancia neta por acción se calcula dividiendo el resultado neto del período atribuible a los accionistas de la Bolsa entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

3.15. Aprovechamientos

Reconocimiento

Durante la realización de los procedimientos de conciliación bancaria y mientras se identifican y ajustan las diferencias, las partidas pendientes de identificar se reconocerán temporalmente como un pasivo en la cuenta de cuentas por pagar, aplicable tanto para clientes jurídicos como naturales.

Baja en cuentas

La Bolsa dará de baja en su estado de situación financiera una partida por identificar (pasivo financiero) cuando, y solo cuando, dicha obligación se haya extinguido, es decir, cuando la obligación asociada a la transacción haya sido pagada o cancelada, o cuando haya expirado.

En estos casos, la baja en cuentas dará lugar al reconocimiento de un ingreso (aprovechamiento) en el estado de resultados integral de la Compañía.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 2536 del Código Civil, el término de prescripción para el cobro de una deuda es de cinco (5) años. En consecuencia, las partidas por identificar registradas en conciliaciones bancarias y en la cuenta 2531 – Acreedores varios, que cumplan dicho término, se reconocerán como ingresos (aprovechamientos).

Medición

La Vicepresidencia Financiera revisará periódicamente las partidas por identificar que presenten una antigüedad igual o superior a cinco (5) años, respecto de las cuales no se cuente con información suficiente para determinar el tercero al que corresponden.

Adicionalmente, cuando el monto acumulado de las partidas por identificar sea igual o superior a $100 millones por

año, la Vicepresidencia Financiera solicitará la aprobación de la Junta Directiva para su reconocimiento como ingreso, de acuerdo con la política definida por la Bolsa.

3.16. Hechos relevantes

El 3 de agosto de 2022, la Bolsa realizó el aporte inicial a su subsidiaria Conexión Energética S.A.S. por valor de $734 millones. Posteriormente, en julio de 2023, se efectuó el segundo aporte por $1,798 millones, en septiembre de 2023 se realizó un aporte en especie por valor de $1,412 millones y en el mes de junio de 2025 se realizó un tercer aporte en efectivo por valor de $2,000, correspondiente al desarrollo de la plataforma del MCE – Mecanismo de Comercialización de Contratos de Energía Eléctrica, transferida a dicha subsidiaria.

Conexión Energética S.A.S. tiene por objeto social promover, diseñar, administrar, reglamentar y/o ejecutar sistemas de negociación y/o mercados de registro de operaciones, contratos y/o transacciones relacionadas con los mercados de energía eléctrica, gas natural y/o otros *commodities* minero energéticos.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la subsidiaria ha iniciado operación con una venta de servicio de energía y registra principalmente los aportes de capital recibidos (en efectivo y en especie), así como gastos menores incurridos durante el período.

Conexión Energética S.A.S. fue constituida mediante documento privado del 7 de abril de 2022 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de abril de 2022, bajo el No. 02817157 del Libro IX, con una duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2050. Su domicilio principal es Bogotá D.C. y se encuentra bajo la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Por otra parte, durante el período, el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio de la Bolsa se ejecutó sin contratiempos bajo la modalidad de trabajo híbrido, manteniendo la prestación de los servicios de manera satisfactoria y sin interrupciones

Como parte de la gestión, seguimiento y actualización del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN), la Bolsa desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

i) Actualización documental del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio

ii) Incorporación de nuevos procesos en el análisis de impacto en el negocio.

iii) Ejecución de pruebas al Plan de Recuperación de Desastres y a los controles de ciberseguridad, obteniendo resultados satisfactorios.

iv) Sensibilización y concientización a los colaboradores de la organización en temas relacionados con autoprotección, manejo de emergencias en casa y generalidades del SGCN, entre otros aspectos clave para el desarrollo de la estrategia contingente de trabajo en casa, la cual se mantiene activa en la Bolsa.

Durante el año 2025, la Bolsa reconoció un incremento de $946,674 en el valor razonable de las oficinas de su propiedad. Asimismo, durante el mismo período, la Bolsa mantuvo el deterioro del 100% sobre el valor del predio Hacienda La Esmeralda.

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha. No existen incertidumbres relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la Bolsa para continuar como un negocio en marcha.

Durante el año 2025, como parte de su proceso de planeación tributaria, la Bolsa realizó una inversión en Bonos CoCrea, en el marco de lo establecido en el artículo 195 de la Ley 1607 de 2012, artículo 180 de la Ley 1955 de 2019 y Decreto 697 y 1935 de 2020. Los efectos tributarios derivados de esta inversión fueron considerados en la determinación del impuesto de renta del período, de acuerdo con la normatividad vigente.

Nota 4
Gobierno corporativo

La información relacionada con el gobierno corporativo de la Bolsa se encuentra incluida en el anexo denominado “Informe de Gobierno Corporativo”, el cual hace parte integral del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2025 y se encuentra disponible en la página web de la Bolsa.

Nota 5
Determinación de valores razonables

Se han determinado los valores razonables, para propósitos de medición y/o revelación, sobre la base de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable. El valor razonable corresponde al precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, en la fecha de medición.

Para estimar el valor razonable de los activos y pasivos a la fecha de presentación de los

estados financieros, la Bolsa utiliza técnicas de valoración basadas en el enfoque de mercado, el enfoque de costos o el enfoque de ingresos, según corresponda a la naturaleza del activo o pasivo.

Medición a valor razonable - Nivel jerárquico

La determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros se realiza con periodicidad mensual, utilizando precios justos de intercambio. Para efectos de su valoración, la Bolsa utiliza los precios sucios suministrados por PRECIA S.A., en su calidad de proveedor oficial de precios, de conformidad con lo establecido en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las disposiciones normativas relacionadas con la valoración de inversiones se encuentran contenidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la misma Superintendencia.

La metodología aplicada para la valoración corresponde a la definida por el proveedor oficial de precios.

Con el fin de asegurar la coherencia y comparabilidad de la información revelada a valor razonable, la NIIF 13 – Medición del valor razonable establece una jerarquía del valor razonable clasificada en tres niveles. Esta jerarquía otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la menor prioridad a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

Nivel 1: Corresponde a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los cuales la Entidad puede acceder en la fecha de medición.

En este nivel, se evalúan principalmente los siguientes aspectos:

- La existencia de un mercado principal para el activo o pasivo o, en ausencia de este, el mercado más ventajoso; y
- La capacidad de la Entidad para realizar una transacción del activo o pasivo al precio de dicho mercado en la fecha de medición.

Nivel 2: Corresponde a datos de entrada observables, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, para el activo o pasivo, ya sea de forma directa o indirecta.

Nivel 3: Corresponde a datos de entrada no observables para el activo o pasivo. La medición del valor razonable se clasificará

en su totalidad dentro del nivel más bajo de la jerarquía que sea significativo para la medición completa. Para tal efecto, la importancia de los datos de entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su conjunto.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero cuya valoración se determina con base en precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes alternativas soportadas en datos de entrada observables, se clasifican dentro del Nivel 2.

Cuando una medición a valor razonable utiliza datos de entrada observables, pero requiere ajustes significativos basados en insumos no observables, dicha medición se clasifica como Nivel 3. La evaluación de la importancia de un dato de entrada en la medición del valor razonable requiere juicio profesional, considerando las características específicas del activo o pasivo evaluado.

Se consideran datos observables aquellos datos de mercado disponibles, distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que sean confiables y verificables, no estén sujetos a derechos de propiedad y provengan de fuentes independientes que participen activamente en el mercado.

El proveedor de precios PRECIA S.A. realiza un ordenamiento jerárquico de los cálculos utilizados para la determinación de precios, de acuerdo con la disponibilidad de información, así:

- **Tipo 1:** precios obtenidos a partir de sistemas de negociación o de cotizaciones suministradas por entidades que negocian estos títulos.
- Tipo 2: precios resultantes de la aplicación de modelos de valoración que incorporan información observable en el mercado.

Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2025, sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requieren o permiten en el estado de Situación Financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Bolsa medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2025

Activos	Nivel 2	Técnica de valoración	Datos de entrada
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	36,794,251	Precio estimado: precio sucio resultado de encontrar valor presente de los flujos de los títulos	**Nivel 1:** Se calcula el precio promedio sucio con las operaciones celebradas sobre: un mismo título, con idénticas características faciales y que le falten los mismos días al vencimiento (PRECIA S.A.). **Nivel 2:** Flujos del título en porcentaje, tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y número de días hasta el pago de cada flujo. (PRECIA S.A.).
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio	11,431,727	Valor de la unidad por número de unidades (fondos de inversión colectiva)	Cuotas partes del valor patrimonial del fondo y rendimientos que se han obtenido.
Activos materiales neto - terrenos u edificaciones y depreciación	16,870,000	Método de comparación de mercado	Este enfoque está basado en el principio de sustitución, en el cual establece que el costo de adquirir de una propiedad igualmente deseable, en la misma área de mercado. Las características de las operaciones identificadas se comparan a de la propiedad objeto de estudio bajo condiciones de ubicación, tamaño, calidad, gastos realizados en la compra, condiciones del mercado en la fecha de la venta, características físicas, situación económica del inversionista, etc.
Total	**65,095,978**		

Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2024

Activos	Nivel 2	Técnica de valoración	Datos de entrada
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	28,667,067	Precio estimado: precio sucio resultado de encontrar valor presente de los flujos de los títulos	**Nivel 1:** Se calcula el precio promedio sucio con las operaciones celebradas sobre: un mismo título, con idénticas características faciales y que le falten los mismos días al vencimiento (PRECIA S.A.). **Nivel 2:** Flujos del título en porcentaje, tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y número de días hasta el pago de cada flujo. (PRECIA S.A.).
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio	11,604,800	Valor de la unidad por número de unidades (fondos de inversión colectiva)	Cuotas partes del valor patrimonial del fondo y rendimientos que se han obtenido.
Activos materiales neto - terrenos u edificaciones y depreciación	16,135,000	Método de comparación de mercado	Este enfoque está basado en el principio de sustitución, en el cual establece que el costo de adquirir de una propiedad igualmente deseable, en la misma área de mercado. Las características de las operaciones identificadas se comparan a de la propiedad objeto de estudio bajo condiciones de ubicación, tamaño, calidad, gastos realizados en la compra, condiciones del mercado en la fecha de la venta, características físicas, situación económica del inversionista, etc.
Total	**56,406,867**		

Los supuestos realizados por la Bolsa para determinar la estimación del valor razonable de las inversiones con cambios en el resultado e instrumentos de deuda se basan en la información suministrada por el proveedor de precios Precia S.A.

El valor razonable de los fondos de inversión colectiva es suministrado por cada uno de sus administradores. En cuanto a los activos materiales, para los años 2024 y 2025, el valor razonable se determinó con base en el último avalúo realizado en el mes de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2025 no se presentó el cambio en los niveles de jerarquía respecto al 31 de diciembre de 2024.

Instrumentos financieros no medidos a valor razonable

Para los años 2025 y 2024, no se registraron inversiones a costo amortizado.

Instrumentos de patrimonio – derechos fiduciarios

Respecto a las variaciones presentadas en la inversión de derechos fiduciarios de la Hacienda la Esmeralda, corresponde a la actualización de los bienes fideicomitidos de acuerdo con los estados financieros emitidos por la Fiduciaria Colpatria con corte a 30 de noviembre de 2025, en los cuales la Bolsa cuenta con una participación del 39,47% que equivale a $9,884,267 y un deterioro del 100%.

Adicionalmente, por la participación del 92,23828% del P.A. CC Archivos y Procesos equivalente a $842,375 de acuerdo con la certificación emitida por la Fiduciaria Popular S.A. con corte a 30 de noviembre de 2025, con un deterioro del 100%; y a la actualización de las acciones del Banco Agrario de Colombia S.A. por valor intrínseco al 30 de noviembre de 2025 de $ 77 mil pesos, para un valor neto de las inversiones en derechos fiduciarios y acciones a 31 de diciembre de 2025 de $696.

Para los derechos fiduciarios y según requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 de fecha 17 de marzo de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó a la Bolsa lo siguiente: de acuerdo al capítulo 1.1 de la Circular Básica Contable“….la contabilización del efecto de la mencionada valoración debe atender lo dispuesto en el numeral “7.3.2 Títulos y/o valores participativos….” y “…..”El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de

conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del presente capítulo, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión....”

Nota 6
Sistema de gestión de riesgos

La Bolsa Mercantil de Colombia actúa bajo un conjunto de valores corporativos basados en la confianza, eficiencia, seguridad, independencia y oportunidad, los cuales, a través de su estructura de gobierno corporativo, control interno y gestión integral de riesgos y cumplimiento permiten garantizar solidez y sostenibilidad en los mercados que administra.

Así mismo, la Bolsa, en su condición de proveedor de infraestructura, es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia sujeta a las disposiciones de los capítulos XXXI y XXXII de la de la Circular Básica Contable y Financiera. Adicionalmente, da cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica, en aquello que le resulta aplicable, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades y el marco regulatorio vigente.

Considerando la normatividad aplicable y sus políticas de buen gobierno corporativo, tiene estructurado un sistema de administración de riesgo estratégico (SARE), un sistema de administración de riesgo operacional (SARO), un sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), un sistema de administración de riesgos de compensación & liquidación y administración de garantías (SARG), un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI), un sistema de administración de riesgos financieros (SARF), un sistema de gestión de continuidad de negocio (SGCN), un programa integral de protección de datos personales (PIPDP) y un sistema de cumplimiento (SC) acorde a sus necesidades, todos desarrollados bajo un esquema con políticas, manuales y procedimientos. Dicho esquema se encuentra documentado en las políticas del marco integral de gestión de riesgos - MIGR de la Bolsa y la política de cumplimiento, aprobadas por la junta directiva, órgano que establece las directrices y se apoya en el comité de riesgos para la ejecución, implementación, divulgación y seguimiento de este.

El comité de riesgos es un órgano colegiado compuesto por tres integrantes de Junta Directiva que se encarga de hacer seguimiento a los riesgos que puedan afectar el buen desempeño de la Bolsa y formular recomendaciones para su administración, así como de revisar y aprobar las metodologías

propuestas por la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento para identificar, cuantificar, dar tratamiento y monitorear los distintos tipos de riesgos.

En línea con lo anterior, en el año 2025, la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, desarrolla su gestión bajo los principios de independencia, trasparencia, revelación, seguridad, autoridad, rentabilidad, autogestión, continuidad de negocio, así como bajo la supervisión independiente del cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la organización, a través del sistema de cumplimiento. Estos principios se aplican de manera transversal a cada uno de los procesos que conforman la cadena de valor de la compañía.

En este contexto, los colaboradores del equipo responsable de la gestión de riesgos y cumplimiento son profesionales y especialistas debidamente capacitados, con sólidos conocimientos y amplia experiencia, lo que les permite desempeñar de manera idónea y efectiva las funciones propias de la vicepresidencia.

Dando cumplimiento a las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y a las políticas de gobierno corporativo, durante el 2025, la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento de la Bolsa en virtud de su objeto social desarrolló su gestión teniendo en cuenta las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos y un esquema de mejora continua permitiendo el fortalecimiento del control interno, pilar fundamental en la consecución de los objetivos estratégicos trazados por la compañía, a continuación se presentan aspectos relevantes del sistema integral de administración de riesgos y el sistema de cumplimiento ejecutados en el periodo:

1. Sistema de administración de riesgos estratégicos (SARE)

Durante el año 2025 se realizó calibración y actualización del perfil de riesgos estratégicos en base a la evolución del direccionamiento estratégico de la entidad, en ese sentido se cuenta con 17 riesgos con sus respectivas causas y acciones de respuesta, junto con su nivel de madurez, generando como resultado el perfil de riesgos residual, sobre el cual se debe trabajar en los planes de acción que ayuden a mitigar en mejor forma dichos riesgos.

También se destaca la revisión y actualización de la metodología de gestión de riesgos sobre proyectos alineada con la gestión de la PMO (por sus siglas en inglés Project

Management Office), con el fin de fortalecer la mitigación de riesgos asociados a los proyectos estratégicos de la compañía.

2. Sistema de administración de riesgo operacional (SARO):

Para el periodo en mención se dio continuidad a la gestión de riesgos bajo el esquema de taxonomía de riesgos, método aplicado a procesos, productos y proyectos de la entidad, este modelo permite robustecer la matriz de riesgos operacionales en términos de sus causas y controles generándose de esta manera la visión integral de los riesgos focalizando su gestión sobre aquellos que no se encuentren dentro del apetito de riesgo aprobado por la junta directiva.

De igual manera, se resaltan los siguientes aspectos del SARO: (i) Actualización general de la matriz para algunos macroprocesos y su cargue en la herramienta de gestión de riesgos (Pirani), obteniendo como resultado una matriz de riesgo operacional que cuenta con un total de 157 riesgos asociados a 639 causas y 633 controles, donde (83%) de los riesgos cuenta con calificación residual en bajo; el (17%) en medio y ninguno en residual alto, ubicándose dentro del apetito de riesgo operacional de la Bolsa. (ii) De acuerdo con el alcance definido para el monitoreo del año 2025, se obtuvo un nivel de efectividad de los controles de un 97%, sobre un total de 439 controles evaluados. Se continuarán con estas actividades en el próximo año. (iii) Para el año 2025 se presentaron afectaciones económicas por materialización de riesgos operacionales de 10 millones de pesos, esto sin superar el nivel de apetito de riesgo establecido por la entidad. (iv) El modelo de las tres líneas ha permitido desarrollar una adecuada gestión de riesgos por parte de los responsables de los procesos, así mismo, se enlazó este modelo a la función de monitoreo realizado por la dirección de riesgos.

3. Sistema de gestión de continuidad de negocio (SGCN) – (No auditado)

Durante el periodo 2025 continuamos con el cumplimiento del estándar internacional ISO 22301:2019 que establece los requisitos para los sistemas de gestión de la continuidad de negocio, propendiendo por la mejora continua de nuestros procesos a través de la implementación de las mejores prácticas y estándares que apoyan nuestro actuar, es así como hoy el SGCN forma parte de nuestro sistema de gestión integrado (SGI).

Así mismo, como parte de nuestras actividades y gestión, se llevó a cabo auditoría interna a este sistema en conjunto con el sistema de gestión integrado, frente al cumplimiento del mencionado estándar,

un ejercicio con resultados satisfactorios en donde no se identificaron ningún tipo de observaciones, se llevó a cabo la auditoría externa por parte de Icontec obteniendo la certificación de este bajo la norma internacional ISO 22301:2019. Adicionalmente, se ejecutó nuestra prueba integral con resultados satisfactorios y algunas oportunidades de mejora, que incluyó la participación de las sociedades comisionistas de bolsa, el gestor del mercado de gas natural y las áreas de la Bolsa que apoyan estos ejercicios; sin duda, un logro que apalanca nuestro crecimiento y que día a día continúa aportando a la transformación digital de nuestros productos y servicios.

Desde el SGCN continuamos consolidando y mejorando continuamente nuestro SGCN a través de actividades sujetas a los cuatro componentes del sistema (PRE – plan de respuesta a emergencias, DRP – plan de recuperación de desastres de tecnología, PMC – plan de manejo de comunicaciones y PCN – plan de continuidad de negocio), para seguir contribuyendo al crecimiento del país a través de disponibilidad y calidad en la prestación de nuestros servicios.

4. Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y/o financiación del terrorismo (SARLAFT)

Durante el año 2025, la Bolsa continuó fortaleciendo de manera permanente este sistema, orientado a prevenir que la organización sea utilizada como instrumento para ocultar, manejar, invertir o aprovechar recursos provenientes de actividades delictivas o destinadas a la financiación del terrorismo y con ello evitar que dichas actividades, así como. las transacciones y fondos vinculados aparenten legalidad en el desarrollo de las operaciones de la entidad.

Durante el periodo 2025, la Bolsa llevó a cabo una gestión efectiva del sistema de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo mediante la aplicación permanente de procesos de identificación, análisis, debida diligencia, capacitación, monitoreo y revisión frente a listas vinculantes y de referencia. Estas actividades se extendieron a los principales grupos de interés y contrapartes de la organización tales como clientes, administradores, accionistas, junta directiva, colaboradores, proveedores, participantes del mercado de gas natural, participantes del mercado de energía, bróker de energía, proveedores del MCP / MERCOP, terceros que aportan recursos para la constitución de garantías en operaciones de MCP, cámara disciplinaria, comité arbitral y demás actores que guardan vínculo con la entidad. Como resultado, la Bolsa no registro afectaciones derivadas de la materialización de riesgos, ni recibió sanciones relacionadas

con delitos fuente de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Como parte de las actividades propias de la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – LA/FT se brindó apoyo en los programas de beneficios adelantados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás administrados por la Bolsa. Así mismo, se cumplió con los reportes aplicables a la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia-UIAF, en los tiempos definidos por esta y los requerimientos recibidos por la revisoría fiscal y auditoría interna.

En materia de mejora continua y como parte de la evaluación permanente al sistema, se actualizó el manual de gestión y las políticas del marco integral de gestión de riesgos, con el fin de alinearlos con la normatividad aplicable, los nuevos productos, el fortalecimiento metodológico y las mejores prácticas corporativas adoptadas. Adicionalmente, se está desarrollando una plataforma tecnológica que permitirá centralizar la información, sistematizar, fortalecer la gestión y el control de todas las consultas en listas de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) y listas complementarias que se realizan durante los procesos de vinculación y/o actualización de información de las contrapartes.

5. Sistema de cumplimiento – (No auditado)

El Sistema de Cumplimiento de la Bolsa Mercantil de Colombia acoge los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidos en la Guía Externa de Cumplimiento (MIS), la cual hace parte del marco integral de supervisión del ente de control. Este Sistema, tiene como propósito asegurar el cumplimiento de las obligaciones normativas aplicables y con ello gestionar el riesgo de cumplimiento, mediante el establecimiento de un esquema independiente de supervisión efectiva.

Lo anterior, orientado a promover la mejora continua, la aplicación de las mejores prácticas en la materia, así como el fortalecimiento de la cultura de cumplimiento, enmarcado en una gestión eficaz y eficiente de la función de supervisión.

Durante el año 2025, el Sistema de Cumplimiento de la Bolsa desarrolló una gestión integral orientada al fortalecimiento del marco normativo y de control de la organización. En este contexto, se llevó a cabo la gestión de supervisión conforme las disposiciones internas contenidas en la política de cumplimiento, enfocadas en la Bolsa como proveedor de infraestructura, gestor del mercado de gas y emisor de

valores. Así mismo como parte de la gestión y naturaleza del sistema, en el marco de sus funciones se adelantaron actividades enmarcadas al análisis, e implementación de las disposiciones normativas aplicables, mediante la gestión realizada por parte de los líderes de proceso, responsables de su adecuada aplicación, en concordancia con las disposiciones regulatorias vigentes.

De manera complementaria, y en coordinación con la Dirección de Regulación, la entidad adelantó proceso riguroso de actualización del normograma externo, con el fin de asegurar su alineación permanente con la normativa vigente.
Así mismo, se fortaleció el canal de comunicación de los reportes normativos, orientados a informar de forma oportuna sobre la expedición de nuevas normas y disposiciones regulatorias de potencial impacto en la organización, facilitando su análisis, adopción e implementación por parte de los procesos responsables.

Por otro lado, se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a los colaboradores, orientadas a fortalecer la cultura de riesgos y cumplimiento en la organización. Entre estas iniciativas se destacó el “Mes de Riesgos y cumplimiento”, concebido como un espacio de sensibilización y formación en la materia.

Así mismo, como parte del fortalecimiento de cultura en lo que concierne al sistema de cumplimiento, se llevó a cabo la “Encuesta de Percepción de Cumplimiento” en dos momentos del año (junio y diciembre), con el objetivo de identificar y cerrar brechas y oportunidades de mejora relacionadas con dicho sistema, el manejo de conflictos de interés, la Línea Ética, el uso del canal de denuncias, así como el Código de Ética y Conducta de la organización.

En cuanto a la función de supervisión, durante el 2025 se dio cumplimiento al 100% del Plan Anual de Supervisión, mediante la ejecución de las etapas previstas: pruebas de recorrido y fase de diagnóstico. Esta gestión permitió evaluar de manera integral el nivel de cumplimiento normativo de los procesos frente a las disposiciones aplicables de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la resolución 185 de 2020 de la CREG y la Circular Única de la Bolsa, en lo relacionado con Ordenes irrevocables de giro (OIG), Mercado Mostrador e inscritas en el Sistema de Información del Mercado Mostrador (SIMM).

Finalmente, la Bolsa reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de la función de supervisión independiente, como pilar para consolidar una cultura de cumplimiento entre todos y cada uno de los colaboradores. Este enfoque busca asegurar que las

actividades que se llevan a cabo en el día a día se desarrollen en concordancia con lo dispuesto en la normatividad interna y externa aplicable a la organización.

De igual forma, la Dirección de Cumplimiento promueve y busca una mejora continua en el sistema, así como la ampliación de las estrategias de capacitación, en línea con la evolución regulatoria y las mejores prácticas del mercado, En este marco, la entidad evaluará e implementará, cuando resulte pertinente, nuevas medidas o actividades que contribuyan al fortalecimiento del sistema.

6. Sistema de administración de riesgos de compensación & liquidación y administración de garantías (SARG) – (No auditado)

La Bolsa como administrador del sistema, tiene establecido un modelo de administración de riesgos cuyo objetivo principal es contribuir a que las operaciones que se celebran a través de este recinto bursátil ofrezcan un escenario de confianza a los participantes.

En desarrollo de esta gestión, al término del periodo, mediante el monitoreo a los activos subyacentes y sus componentes de análisis incluyendo porcentajes de descuento (haircuts), cupos de negociación, perfiles de riesgo, como también de los recursos en garantía y del esquema de llamado al margen para operaciones Financieras y de Físicos, no se materializaron riesgos en torno a estos procesos o anormalidades en los resultados derivados de la aplicación de las metodologías definidas para cada uno de los casos. Adicionalmente, se apoyó la elaboración de políticas para el funcionamiento de nuevas líneas de negocio y la revisión en cuanto viabilidad de ampliar la base de subyacentes aptos para realizar operaciones en Bolsa como también en la estructuración del modelo de garantías para la filial Conexión Energética.

7. Sistema de administración de riesgos financieros (SARF) – (No auditado)

Por su parte, siendo consciente de los riesgos a los que se expone la Entidad como consecuencia de la administración de sus recursos de tesorería, la Bolsa a través de su Dirección de Riesgos cuenta con un sistema de ejecución recurrente y ágil, cuyo objetivo principal es mitigar los diferentes tipos de riesgos tales como Riesgo de Crédito (Deudores, Emisor y Contraparte), Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Cobertura Cambiaria, lo que permitió contribuir a que las estrategias de inversión se encontraran enmarcadas dentro de un perfil de riesgo

bajo aprobado por la junta directiva, a pesar de las volatilidades del mercado financiero local e internacional que se presentaron a lo largo del año. La estructura de las políticas y su comportamiento comparativo entre el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se presenta a continuación:

Composición del portafolio

De conformidad con las políticas establecidas por la Bolsa, se presenta el comportamiento y los resultados de cada uno de los riesgos contemplados dentro del sistema de administración de riesgos financieros a corte del 31 de diciembre de 2025, así:

Participación por tipo de inversión

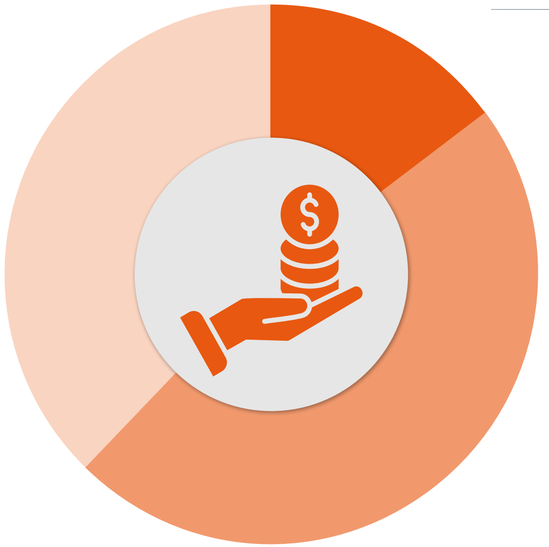

14,81 %
Fondo de inversión colectiva

37,53 %
Disponible - Bancos

47,66 %
Título de renta fija

Tipo de Inversión	31/12/2025		31/12/2024	
	Valor (Cifras en millones $)	Participación	Valor (Cifras en millones $)	Participación
Títulos de renta fija	$ 36.794	47,66%	$ 28.667	47,09%
Disponible -Bancos-	28.972	37,53%	20.607	33,85%
Fondos de inversión colectiva	11.432	14,81%	11.605	19,06%
Total patrimonio líquido	**$ 77.198**	**100%**	**$ 60.879**	**100%**

*Cifras expresadas en millones de pesos

Tasa de referencia

Cifras expresadas en millones de pesos

Tipo de inversión	Dic 2025	Dic 2024
IPC	-	4,424
TASA FIJA	36,794	24,243
IBR	-	-
Bancos	28,972	20,607
Fics	11,431	11,605
UVR	-	-

Por último, se presentan los rangos de valores en los cuales se ubicó el saldo del portafolio entre diciembre de 2025 y diciembre de 2024:

Portafolio	Dic 2025	Dic 2024
Máximo	57.260	58.520
Mínimo	30.301	29.604
Promedio	46.722	41.134

*Cifras expresadas en millones de pesos

Riesgo de crédito

La Bolsa está expuesta al riesgo de crédito, entendido como la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas financieras y se disminuya el valor de sus activos, porque un deudor, emisor o contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales.

Deudores

Para mitigar el riesgo de crédito que podría generar los deudores, la Bolsa tiene un procedimiento con los elementos necesarios para mantener una cartera sana acorde a su operación, por los ingresos generados por los servicios que presta a sus clientes, participantes de mercados administrados, sociedades comisionistas y terceros.

Así como, mediante el establecimiento de un comité de tesorería creado por la administración, analiza y revisa las cuentas por cobrar, para tomar decisiones estratégicas y oportunas que obtengan resultados óptimos en su recaudo, considerando las políticas aprobadas.

Emisor

La exposición de la entidad al riesgo de crédito por emisor se ve afectada, principalmente por la celebración de operaciones en títulos de contenido crediticio del sector real y financiero, el cual se materializaría en el momento en que un emisor no cumpla con su obligación de pago, y que la expondría a asumir una pérdida total de los recursos invertidos.

Por lo anterior es importante tener identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa al invertir en esta clase de activos financieros. A continuación, se mencionan los factores que pueden generar un default del emisor:

- Solvencia financiera: La compañía emisora del activo no tiene la capacidad financiera para responder por las obligaciones dinerarias adquiridas.
- Razones morales: La compañía emisora del activo tiene los recursos para responder, pero no desea cumplir con la obligación dineraria adquirida.
- Inconvenientes operativos: El día del cumplimiento de la obligación, tiene los recursos suficientes y desea cumplir con la obligación adquirida, pero se genera un default por fallas operativas.
- La Bolsa tiene establecidas unas políticas que permiten limitar su exposición al

riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos de renta fija, con calificación igual o superior AA+ como riesgo emisor o emisión, Fondos de inversión colectiva, con calificación mínima de AAA como riesgo de crédito y administrador con calificación AA+, además, de límites por concentración por Grupo de Emisores, donde no puede exceder el 30% del patrimonio líquido de la Bolsa (Portafolio + Disponible), las cuales son monitoreadas periódicamente por la Dirección de Riesgos de la entidad.

Teniendo en cuenta las políticas entre el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, durante sus actividades de monitoreo y seguimiento, la Bolsa no registró activos financieros como certificados a término fijo, títulos de tesorería del gobierno nacional o bonos ordinarios con impagos.

Contraparte

La Bolsa en la celebración de operaciones a través de intermediarios financieros, está expuesta a un riesgo como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte, bien sea de pago o entrega de títulos. Por lo anterior, es importante identificar cuáles son los inductores que generan o pueden potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa. A continuación, se mencionan los factores que pueden generar un incumplimiento de la contraparte:

- **Solvencia financiera:** La firma no tiene los recursos ni el activo para responder por la obligación adquirida. Por lo tanto, la fortaleza financiera es determinante al momento de un incumplimiento.

- **Razones morales:** La contraparte no desea entregar los recursos ni el título.

- **Inconvenientes operativos:** El día del cumplimiento de la obligación, tiene los recursos y desea cumplir con la obligación, pero se generan fallas operativas que impiden responder a tiempo.

Se considera como contrapartes las sociedades comisionistas de bolsa de valores que actúan como intermediarias en las diferentes operaciones del mercado de valores y a las cuales se les transfiere los recursos del portafolio para que los administren.

La entidad tiene establecida unas políticas que permiten limitar su exposición al riesgo de contraparte con las sociedades comisionistas de la bolsa de valores de Colombia con las cuales tiene relación y que son monitoreadas periódicamente por la Dirección de Riesgos de la entidad.

Riesgo de mercado

Es riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas por la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de los fondos de inversión colectiva por cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones.

Es importante identificar cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa con sus recursos de tesorería para los diferentes activos financieros. A continuación, se mencionan los factores generales más relevantes que inciden en las expectativas de los agentes y por ende generan movimientos en los mercados.

Factores internos

- Entorno macroeconómico nacional: Todas las decisiones y medidas que se adopten en términos de política fiscal y monetaria, así como los resultados que se presentan en términos de PIB, consumo, balanza comercial, endeudamiento, inversión e inflación.

- Fundamentales de las compañías: Los resultados financieros y las decisiones estratégicas adoptadas por las entidades emisoras de los activos financieros.

Factores externos

Las condiciones macroeconómicas de los países desarrollados (especialmente los Estados Unidos y la zona euro), generan incertidumbre en el mercado colombiano, el cual se ve reflejado en un incremento de la volatilidad de los activos financieros.

Dependiendo de los activos financieros en los que se tenga posiciones, los factores de riesgos generales producen un impacto diferente en el valor del portafolio como consecuencia de los movimientos diarios que se vayan presentando en factores particulares, como son:

- Tasas de interés en pesos o en UVR

- Tasas de interés en moneda extranjera

- Tasa de cambio

- Precio de acciones

- Fondos de inversión colectiva

A continuación, se presentan los factores de riesgo y el impacto al cual se encuentra expuesta los activos financieros del portafolio de la Bolsa, como consecuencia

del comportamiento de diario de los mercados:

Tasas de interés en pesos

La medición del riesgo de tasa de interés asumido por la Bolsa al invertir sus excedentes de liquidez se realiza a partir del análisis de las volatilidades de cada uno los activos financieros denominados en Renta Fija y Fondos de Inversión Colectiva de los cuales compone el portafolio.

Este análisis de volatilidad se centra en el comportamiento de las tasas de valoración fijas y variables, para su medición se utiliza el modelo EWMA, el cual permite capturar el dinamismo de la volatilidad en las tasas de valoración, debido a que les confiere mayor peso a las observaciones más recientes que a las más antiguas, evaluada a través de la toma de una ventana temporal con un mínimo de 720 observaciones, incluyendo solamente días hábiles.

Teniendo en cuenta lo anterior, para cuantificar la exposición de la compañía, se estima el Valor en Riesgo –VaR- del portafolio, el cual es calculado a través de un Modelo Varianza-Covarianza o Delta Normal, modelo paramétrico que incorpora las siguiente variables: correlaciones de las volatilidades generadas de los rendimientos entre los instrumentos que lo componen, su valor razonable, un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un mes, teniendo en cuenta que en el mercado colombiano los rendimientos no se comportan como una función de distribución normal. Sin embargo, para facilitar los cálculos y poder estimar el VaR, se trabaja bajo el supuesto de normalidad.

Así las cosas, considerando la política establecida en las políticas del sistema integral de administración de riesgos de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., donde el máximo nivel de capacidad mensual de VaR es el 3 % del valor del portafolio, y luego se presenta el comportamiento de la política.

VaR Dic 2025

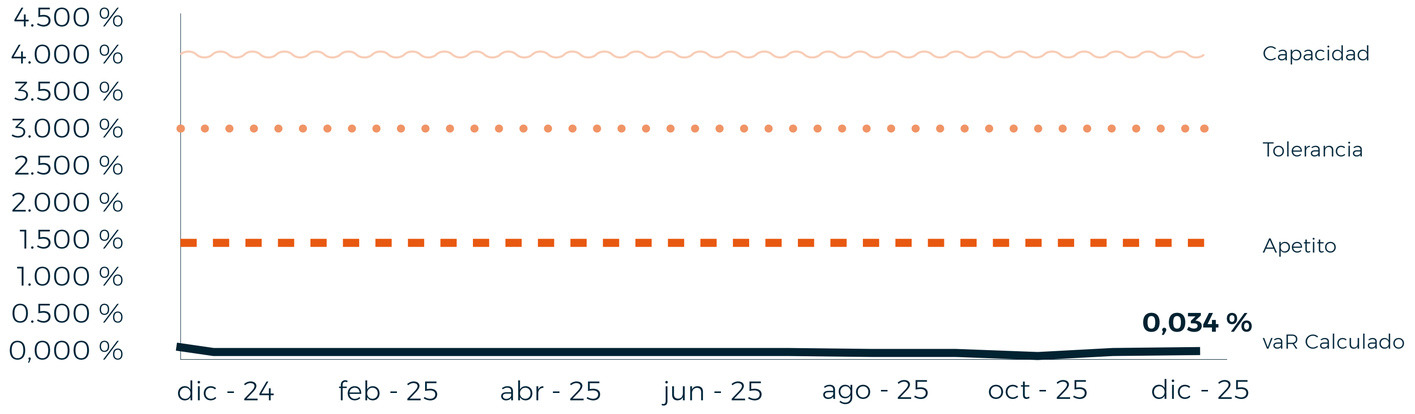

VaR Dic 2024

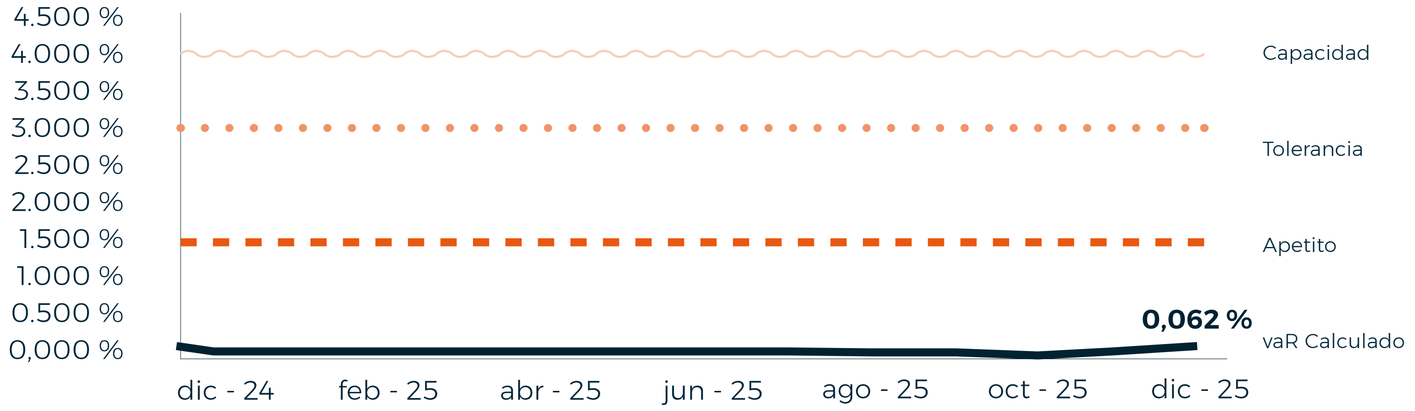

El portafolio de la Bolsa presenta un comportamiento óptimo al término del año 2025 dado el nivel de VaR relativo que presenta normalidad con respecto los niveles del VaR establecidos por la política, pues de acuerdo a lo establecido en las políticas del sistema integral de administración de riesgos de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., la tolerancia de riesgo no debe sobrepasar el 3,0% del total del patrimonio líquido, lo que significa que el máximo nivel de exposición de pérdidas en pesos aceptado por la Bolsa equivale a $2,315 millones; al corte del presente informe, el nivel de VaR relativo se encuentra en 0.034%, aproximadamente equivalente a una exposición de pérdida en pesos de $16 millones y con una duración del portafolio promedio alrededor de 0.322 años respectivamente.

Lo anterior, le permite a la entidad mantener un resultado positivo con respecto al debido cumplimiento de las políticas establecidas

para la mitigación del riesgo de tasa de interés al cual se encuentra expuesto el patrimonio líquido de la Bolsa.

Tasa de cambio

En cuanto al potencial riesgo de tipo de cambio frente a las posiciones que asume la Bolsa con sus recursos de tesorería para los activos financieros denominados en moneda extranjera, este implica un nivel de riesgo cero ya que el 100% de las inversiones de portafolio está en moneda local COP, lo cual no genera incertidumbre respecto a la consecución de sus objetivos.

Coberturas

Naturaleza del riesgo y tipo cobertura

La Bolsa, en desarrollo de sus actividades puede usar mecanismos de cobertura para protegerse del riesgo cambiario. Esta exposición sobre las variaciones en el valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser máximo de 12 meses.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El cubrimiento no implica un ingreso adicional.
- El cubrimiento busca fijar un precio al cual se desea comprar o vender el activo en el futuro.
- La estrategia de cobertura puede generar ingresos menores a los posibles obtenidos.

Instrumento de cobertura derivado

Contratos forward en el OTC

Son contratos personalizados de compraventa en los cuales una de las partes se compromete a vender cierta cantidad de determinado bien en una fecha futura y la otra parte se compromete a comprar al precio pactado.

Fecha futura: la fecha en la que las partes realizaran la operación de compra / venta de dólares bajo las condiciones pactadas.

- **Posición:** es la posición que cada una de las partes define. Esta es “compradora” o “vendedora”.
- **Monto:** define el importe de la operación.
- **Precio Forward:** el precio al cual las partes realizan la operación pactada.

- **Liquidación:** la forma en la que las partes transfieren los activos en la fecha futura.

- **Existen 2 formas de liquidar estos contratos:** Entrega física y compensación.

- **Entrega física:** Se da el intercambio físico de monedas al vencimiento de la operación, según el tipo de cambio pactado.

- **Compensación:** En la fecha de vencimiento, se compensa el diferencial entre el tipo de cambio futuro pactado y el promedio de compra/venta.

Características del forward

- No son negociados en un mercado. Son acuerdos privados entre instituciones financieras y sus clientes.

- Es un producto a la medida. Es decir, los Forwards no tienen que ajustarse a los estándares de un determinado mercado, ya que se consideran como instrumentos extrabursátiles.

- Contrato a la medida en plazo y monto. Obliga a sus participantes a comprar / vender un determinado activo en una fecha específica futura a un cierto precio.

- El beneficio de un contrato Forward es el mecanismo de cobertura mediante el cual, el cliente obtiene una tasa de cambio fija a futuro.

- El cliente queda inmune ante movimientos adversos en el tipo cambiario.

- Fundamentalmente este tipo de contratos son utilizados para asegurar un precio futuro sobre la divisa en la que se tiene el derecho o la obligación, según sea el caso.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo establecido en la NIIF 9, la Bolsa estructuró un indicador de efectividad como medida de sensibilidad, entendido como “el grado en el que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura”.

Al término del año 2025 y 2024, la Bolsa no tenía posiciones de cobertura cambiaria.

Riesgo de liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente

los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

En desarrollo de su actividad económica, requiere la Bolsa de talento humano, recursos tecnológicos y de infraestructura para poder llevar a cabo su operación diaria en forma eficiente. Para financiar estos recursos, la Bolsa contrae obligaciones con proveedores, acreedores, colaboradores, entre otros, que deberá cumplir según los plazos convenidos.

Por lo anterior, es importante que la primera y segunda línea de defensa responsable de la gestión, mantenga identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el incumplimiento de las mencionadas obligaciones:

Los tipos de riesgos de liquidez por los cuales se pueden generar un incumplimiento de la Bolsa frente a sus obligaciones de pago son los siguientes:

- **Riesgo de financiamiento:** la capacidad de cumplir con los requisitos de financiamiento e inversión debido a los descalces en los flujos de fondos.

- **Riesgo de liquidez del mercado:** riesgo de que una institución no pueda cerrar o compensar fácilmente una posición sin afectar significativamente el precio de mercado, debido a la incapacidad del mercado de absorber grandes operaciones sin cambios o interrupciones, o por la falta del volumen suficiente del instrumento o producto.

La mitigación del riesgo de la Bolsa se establece a partir del seguimiento mensual del cumplimiento de flujo de caja proyectado frente al ejecutado y a la gestión de posiciones Activas y Pasivas por Bandas de Tiempo – GAP -, debido a las variaciones que puedan tener cada uno de los rubros que conforman las posiciones.

El efectivo y equivalente al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, los cuales cuentan con una calificación de riesgo entre AA+ y AAA.

Por lo anterior, la Bolsa a través de las políticas del sistema integral de administración de riesgos incorpora todas aquellas políticas de monitoreo y seguimiento que considera se debe realizar frente al riesgo de liquidez al cual se encuentra expuesta.

A continuación, se presentan los vencimientos contractuales comparativos de la Bolsa entre 2025 y 2024:

Análisis de vencimientos contractuales Dic 2025

	Flujo de Efectivo	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes al efectivo	**$ 77.618**	**46.974**	**15.135**	**8.634**	**6.876**
Activos derivados financieros					
Contratos forward - de cobertura	-	-	-	-	-
Pasivos no derivados financieros					
Cuentas por pagar	**8.425**	**8.425**	-	-	-
Pasivos derivados financieros					
Contratos forward - de cobertura	-	-	-	-	-

*Cifras expresadas en millones de pesos

Análisis de vencimientos contractuales Dic 2024

	Flujo de Efectivo	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes al efectivo	**$ 60.746**	**35.159**	**11.995**	**10.497**	**3.094**
Activos derivados financieros					
Contratos forward - de cobertura	-	-	-	-	-
Pasivos no derivados financieros					
Cuentas por pagar	**3.934**	**3.934**	-	-	-
Pasivos derivados financieros					
Contratos forward - de cobertura	-	-	-	-	-

*Cifras expresadas en millones de pesos

Así mismo, se presenta el comportamiento de las fuentes de liquidez y el panorama de la brecha de liquidez del periodo y la brecha acumulada sobre el comportamiento de los flujos de efectivo proyectados a tres (3) meses:

PERIODO	31-dic-25		30-nov-25	
FUENTES DE LIQUIDEZ	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**
EFECTIVO	$ 28.972	63%	$ 26.387	66%
FIC´s	11.432	25%	11.323	28%
VENCIMIENTOS DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS HASTA UN MES	5.227	11%	1.723	4%
Rendimientos	679	1%	593	1%
Otros ingresos Financieros (Rendimientos adicionales meta)	-	-	-	-
Activo líquido neto*	**$ 46,310**	**100%**	**$ 40,025**	**100%**

De esta manera, se ve reflejado como la entidad ha mantenido suficiencia de liquidez para dar cumplimiento a sus obligaciones generadas en desarrollo de su actividad económica.

Por último, los reportes mensuales mencionados fueron presentados a la alta gerencia y al comité de riesgos, informando el comportamiento de las políticas establecidas.

8. Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) – (No auditado)

La Bolsa Mercantil reconoce que la información es uno de sus recursos más valiosos y estratégicos, por lo que comprende la importancia de protegerla frente a las crecientes amenazas que podrían afectar su integridad, confidencialidad y disponibilidad.

Por ello, reafirma su compromiso adoptando medidas preventivas a través de un robusto Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Este sistema, basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), promueve la mejora continua y está acorde con el estándar internacional ISO/IEC 27001:2022. Así mismo, cumple con los lineamientos de la Circular Externa 007 de 2018, que establece los requisitos mínimos para la gestión de riesgos en seguridad de la información y ciberseguridad.

La junta directiva y la alta gerencia respaldan plenamente este sistema, proporcionando los recursos necesarios para su implementación. La participación de representantes de diversas áreas, trabajando en conjunto, es fundamental para garantizar su eficacia y desarrollo continuo.

En la fase del “Hacer”, durante el 2025, se ejecutó el proceso de transición de la norma ISO/IEC 27001:2013 a ISO/IEC 27001:2022, fortaleciendo y actualizando los controles del Anexo A vigente, conforme a los lineamientos del estándar. Este ejercicio permitió asegurar el cumplimiento de los requisitos aplicables, la adecuada gestión de los riesgos de seguridad de la información y la alineación del sistema de gestión con las mejores prácticas internacionales, culminando con la recertificación emitida por ICONTEC en 2025.

El sistema cuenta con una política general de seguridad de la información y ciberseguridad aprobada por la junta directiva, la cual fue socializada con las partes interesadas y publicada en el repositorio documental de la organización. En el marco de esta política, se reforzaron directrices clave como: control de acceso, adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas, controles criptográficos, dispositivos móviles, gestión de activos de información, gestión de las operaciones y comunicaciones, relación con terceros, seguridad del recurso humano, y seguridad física y del entorno. Por otro lado, se actualizaron diversos documentos en función de las necesidades y los nuevos requisitos operativos.

La Bolsa adoptó las mejores prácticas para mitigar los riesgos en materia de seguridad de la información y ciberseguridad.

Algunas de las actividades clave desarrolladas durante el período incluyen:

Fortalecimiento de los controles del sistema de gestión de seguridad de la información conforme a la norma ISO/IEC 27001:2022 aplicable a los productos, servicios y procesos de la compañía.

Cumplimiento integral de los requisitos regulatorios y legales en materia de seguridad de la información y ciberseguridad, atendiendo oportunamente los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los plazos establecidos.

Implementación de los planes de acción para mitigar los riesgos relacionados con ransomware, ingeniería social y ataques de phishing, así como la implementación de nuevos controles de ciberseguridad en los servicios de nube contratados.

Realización de actividades de capacitación y concientización para preparar al personal frente a nuevas tendencias de ciberataques y medidas de mitigación de riesgos.

Conforme al análisis de brechas (GAP) realizado en 2024, en 2025 se inició el

desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI), definido como la hoja de ruta para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad de la Información y ciberseguridad. Este enfoque integral ha sido clave para asegurar que la organización esté preparada para enfrentar los desafíos en seguridad de la información y ciberseguridad, consolidando capacidades para la gestión de nuevas amenazas y la mejora continua.

9. Programa integral de protección de datos personales (PIPDP) – (No auditado)

La vicepresidencia de riesgos y cumplimiento de la Bolsa fortaleció este programa siguiendo los lineamientos de la Circular Externa 02 de 2015 “Responsabilidad Demostrada” y la guía de accountability de la Superintendencia de Industria y Comercio, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014. Durante este periodo, se reforzaron los análisis de impacto de privacidad (AIP), se brindó apoyo continuo a las iniciativas de negocio y proyectos que involucran el tratamiento de información personal.

Se llevó a cabo el registro y la actualización de las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio, sin presentarse reclamos por parte de los titulares de la información personal durante el periodo.

Se brindó capacitación a los colaboradores, enfocada en los aspectos clave relacionados con el tratamiento de datos personales. Durante estas sesiones, se abordaron los casos específicos en los que es necesario gestionar este tipo de información, incluyendo el correcto manejo de los canales de comunicación para garantizar la protección de los datos, el cumplimiento de las normativas legales y la promoción de buenas prácticas en su tratamiento. Asimismo, se destacó la importancia de identificar y mitigar riesgos asociados al manejo de información personal, fortaleciendo el compromiso de la organización con la seguridad y la privacidad de los datos.

Finalmente, se ha informado a la junta directiva y al comité de riesgos sobre la gestión de riesgos, concluyendo que la entidad no ha tenido materializaciones fuera de los apetitos de riesgo y mantiene el proceso de mejora continua en esta materia.

Adicionalmente, vale la pena resaltar que la gestión integral de riesgos ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de los nuevos productos de la Bolsa, con los cuales se pretende ampliar el portafolio de operaciones en el mercado que administra,

facilitando herramientas para el desarrollo de una efectiva administración de los riesgos.

Por lo aquí mencionado, la Bolsa y su vicepresidencia de riesgos y cumplimiento consideran que se dio cumplimiento a las expectativas planeadas en materia de gestión de riesgos y cumplimiento para el 2025 y que en el 2026 se continuará consolidando en los líderes de los procesos que conforman la cadena de valor, una adecuada cultura de administración de riesgos y cumplimiento, para que la entidad sea reconocida por sus accionistas como una institución rentable y de rápido crecimiento; y por el mercado por ser la mejor opción para obtener financiación no bancaria, además de ser generador de mercados eficientes con soluciones transaccionales superiores, suministrando información veraz y oportuna, dentro de su marco de transparencia, honorabilidad y seguridad.

Nota 7
Segmentos de operación

La Bolsa dispuso los recursos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 así:

	31-dic-25	31-dic-24	Variación $	Variación %
Activos				
Efectivo	$ 29.392.100	20.473.842	8.918.258	44%
Inversiones	50.841.500	41.807.931	9.033.569	22%
Cuentas por cobrar comerciales y otros, neto	31.302.956	19.524.589	11.778.367	60%
Activos Materiales	21.555.352	20.880.067	675.285	3%
Otros Activos	17.229.683	14.822.165	2.407.518	16%
Total Activo	**$ 150.321.591**	**117.508.594**	**32.812.997**	**28%**
Pasivo				
Cuentas por pagar	$ 8.425.379	3.933.669	4.491.710	114%
Impuesto a las ganancias	5.672.570	4.587.820	1.084.750	24%
Impuesto diferido, neto	-	2.186.313	(2.186.313)	-100%
Obligaciones laborales	8.233.669	4.547.693	3.685.976	81%
Otros pasivos	13.155.518	7.556.611	5.598.907	74%
Total Pasivos	**$ 35.487.136**	**22.812.106**	**12.675.030**	**56%**
Total Patrimonio	**$ 114.834.455**	**94.696.488**	**20.137.967**	**21%**

Los activos de la Bolsa al 31 de diciembre de 2025 aumentaron el 28% pasando de $117,508,594 al cierre del año 2024 a $150,321,591 a diciembre de 2025. Estas variaciones se explican principalmente por el aumento de cuentas por cobrar, inversiones y efectivo.

De otra parte, los pasivos en el segmento de operación definidos por la Bolsa pasaron de a $22,812,106 al cierre del mes de diciembre de 2024 a $35,487,136 en el mes de diciembre de 2025, con una variación de $12,675,030 (56%). Esta variación está asociada principalmente al aumento de las cuentas a pagar, ingresos recibidos por anticipado y obligaciones laborales asociadas al plan de incentivos de corto y largo plazo. El patrimonio con corte al mes de diciembre de 2025 fue de $114,834,455 y tuvo una variación de $20,137,967 frente al registrado al cierre del mes de diciembre 2024, derivada principalmente al aumento del resultado del periodo.

La información por segmentos con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31-dic-25	31-dic-24	Variación $	Variación %
Servicios de Bolsa de Productos	$ 116.438.731	79.824.956	36.613.775	46%
Gestor de mercado de gas	10.032.042	9.539.717	492.325	5%
Otros Ingresos Operacionales	3.334.439	3.470.192	(135.753)	-4%
Ingresos Actividades Ordinarias	**$ 129.805.212**	**92.834.865**	**36.970.347**	**40%**
Otros Ingresos de Operación	89.164	655.904	(566.740)	-86%
Gastos Operacionales	(68.772.319)	(56.496.578)	(12.275.741)	22%
Resultado de Operación	**$ 61.122.057**	**36.994.191**	**24.127.866**	**65%**
Ingresos Financieros	5.646.957	6.094.646	(447.689)	-7%
Gastos Financieros	(611.730)	(421.528)	(190.202)	45%
Pérdida por método de participación - CEN	(920.636)	(1.254.939)	334.303	-27%
Resultado Antes de Impuestos	**$ 65.236.648**	**$ 41.412.370**	**23.824.278**	**58%**
Impuesto a las Ganancias	(25.440.468)	(17.541.086)	(7.899.382)	45%
Resultado Neto	**$ 39.796.180**	**23.871.284**	**15.924.896**	**67%**

Al cierre de diciembre de 2025, se generó un resultado neto de $39,796,180 con un aumento del 67% frente al cierre del 2024, con una variación absoluta de $15,924,896. explicado principalmente por el buen desempeño de los ingresos principalmente en registro de facturas y el mercado de compras públicas. Los resultados de la operación son revisados de forma regular por la Junta Directiva de la Bolsa, máxima autoridad en la toma de decisiones.

Nota 8
Efectivo

Los saldos de efectivo se componen de la siguiente manera:

	31-dic-25	31-dic-24
Efectivo moneda extranjera	$ 7.861	24
Cuentas corrientes	2.151.567	2.780.209
Cuentas de ahorros	26.357.092	17.654.213
Bancos del exterior	875.580	39.396
TOTAL	**$ 29.392.100**	**20.473.842**

Los recursos líquidos de la Bolsa presentaron un aumento del 44% entre el mes de diciembre de 2024 y diciembre de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al vencimiento de títulos de renta fija, y mayor al recaudo de cartera derivado del crecimiento de los ingresos.

No obstante, en un entorno caracterizado por altos niveles de volatilidad en los mercados financieros, derivados de las expectativas frente al ajuste del salario mínimo, el comportamiento de la inflación y las decisiones de política monetaria que podría adoptar el Banco de la República en relación con la tasa de intervención, dichos recursos se mantuvieron temporalmente en cuentas de ahorro, como una medida prudencial de gestión de liquidez ante la incertidumbre del mercado de renta fija.

Las transacciones en divisa distinta de la moneda funcional de la Bolsa se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en la moneda funcional convirtiendo su divisa al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación.

La siguiente es la calificación:

Bancos a 31-dic-25	Calificadora independiente	Saldo	Calificación crediticia
Banco de Bogotá S.A	BRC Investor Services S.A.	$ 28.415.568	AAA
Banco de Occidente S.A.	Fitch Ratings	91.976	AAA
Banco Agrario de Colombia S.A.	BRC Investor Services S.A.	1.115	AAA
Banco de Bogota Miami Agency	BRC Investor Services S.A.	875.580	AAA
Total		**$ 29.384.239**	

Al 31-dic-24	Total	Sin Vencer	De 1 a 30 días
Banco de Bogotá S.A	BRC Investor Services S.A.	$ 20.269.305	AAA
Banco de Occidente S.A.	Fitch Ratings	116.491	AAA
Banco Agrario de Colombia S.A.	BRC Investor Services S.A.	48.626	AAA
Banco de Bogota Miami Agency	BRC Investor Services S.A.	39.396	AAA
Total		**$ 20.473.818**	

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen restricciones ni gravámenes sobre el efectivo. A la fecha existen dos cuentas de ahorros con fin específico, 080-16832-1 del Banco de Bogotá S.A. (Fondo de Innovación) con un saldo de $ 312,480 y 080-14726-7 del Banco de Bogotá S.A. por valor de $ 1,755,557 correspondiente a recursos de Cámara Disciplinaria.

Nota 9
Inversiones

Las inversiones de la Bolsa corresponden a instrumentos financieros adquiridos con el propósito de administrar los excedentes de liquidez, en cumplimiento de una política de inversión de perfil conservador orientada a preservar el capital y mantener adecuados niveles de liquidez.

El portafolio de inversiones se encuentra concentrado principalmente en instrumentos de renta fija emitidos por entidades del sector financiero y real con calificación AAA, de acuerdo con los lineamientos internos de administración de riesgo y en concordancia con las disposiciones establecidas en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Clasificación, medición y valoración

Las inversiones se reconocen inicialmente al costo de adquisición. Posteriormente, se miden de acuerdo con su clasificación contable.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se registran al valor razonable determinado con base en precios suministrados por el proveedor de precios autorizado. Las inversiones clasificadas a costo amortizado se miden utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la medición del valor razonable de las inversiones se clasifica principalmente dentro del Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable, dado que su determinación se realiza utilizando metodologías de valoración que incorporan información observable del mercado.

Variación de las inversiones

Inversiones corrientes	31-dic-25	31-dic-24
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda (i)	**$ 29.918.499**	**28.667.067**
Otros emisores nacionales	**29.918.499**	**28.667.067**
Bonos ordinarios sector financiero	-	2.985.835
Bonos ordinarios sector real	-	1.943.772
CDT	29.918.499	23.737.460
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	**$ 11.431.727**	**11.604.800**
Emisores nacionales	**11.431.727**	**11.604.800**
Fondos de inversion colectiva	11.431.727	11.604.800
Total inversiones corriente	**$ 41.350.226**	**40.271.867**

Inversiones no corrientes	31-dic-25	31-dic-24
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda (i)	**$ 6.875.752**	**-**
Otros emisores nacionales	**6.875.752**	**-**
CDT	6.875.752	-
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI	**$ 696**	**602**
Emisores nacionales	**696**	**602**
Acciones	696	602
Inversiones en derechos fiduciarios	**$ 10.726.642**	**14.506.796**
PA Hacienda la Esmeralda (ii)	9.884.267	13.547.965
PA CCM Archivos y Procesos	842.375	958.831
Deterioro en inversiones en derechos fiduciarios	**$ (10.726.642)**	**(14.506.796)**
PA Hacienda la Esmeralda	(9.884.267)	(13.547.965)
PA CCM Archivos y Procesos	(842.375)	(958.831)
Inversiones en subsidiarias y filiales	**$ 2.614.826**	**1.535.462**
Filial	2.614.826	1.535.462
Total inversiones en derechos fiduciarios neto	**$ 2.614.826**	**1.535.462**
Total inversiones no corriente	**$ 9.491.274**	**1.536.064**
Total inversiones - Activo	**$ 50.841.500**	**41.807.931**

Las inversiones tienen un aumento neto de $9,033,569 derivado principalmente de:

(i) Los títulos de renta fija presentaron un incremento del 28%, al ubicarse en $36,794,251 al 31 de diciembre de 2025, frente $28,667,067 al 31 de diciembre de 2024. Este aumento obedeció principalmente a mayores inversiones en CDT, en atención a los niveles de liquidez disponibles de la Bolsa.

Durante 2025, el mercado de renta fija colombiano se caracterizó por un comportamiento mixto en términos de valoración, reflejando tanto condiciones macroeconómicas favorables como factores de riesgo externos. Por un lado, la desaceleración gradual de la inflación y la trayectoria bajista de la tasa de intervención del Banco de la República favorecieron un entorno de valorizaciones a precios de mercado, particularmente en los títulos de deuda privada, en los cuales la Bolsa mantuvo posiciones de inversión, contribuyendo positivamente al desempeño del portafolio.

Sin embargo, este escenario estuvo acompañado de episodios de volatilidad en los mercados financieros locales, derivados principalmente del deterioro en la percepción de riesgo soberano de Colombia, tras la reducción en su calificación crediticia por parte de organismos internacionales, así como del aumento de las tensiones comerciales globales asociado a la guerra comercial iniciada por los Estados Unidos. Estos factores generaron fluctuaciones temporales en los precios de los activos de renta fija.

A pesar de lo anterior, la estrategia de inversión de la Bolsa, enfocada en instrumentos de alta calidad crediticia, adecuados plazos de vencimiento y una gestión prudente del riesgo, permitió mitigar los efectos adversos de la volatilidad del mercado, evitando impactos negativos relevantes sobre el valor del portafolio y preservando la estabilidad de los rendimientos financieros durante el período.

Hacia el cierre del año, la volatilidad se intensificó como consecuencia de las expectativas relacionadas con el ajuste del salario mínimo en Colombia, el comportamiento de la inflación y las decisiones de política monetaria que podría adoptar el Banco de la República en relación con la tasa de intervención.

(ii) La diminución en el reconocimiento de los derechos fiduciarios correspondientes al Patrimonio Autónomo Hacienda La Esmeralda se debe a que, durante el mes de julio de 2025, dicho patrimonio presentó un

incremento en el deterioro de sus activos. Como resultado de esta evaluación, se registró una reducción aproximada del 30 % en el valor razonable neto de los derechos fiduciarios, reflejando el efecto del deterioro sobre la estimación de su valor recuperable y del deterioro registrados en los estados financieros de la Bolsa.

Al cierre del período, la administración evaluó la existencia de evidencia objetiva de deterioro de las inversiones. Como resultado de dicha evaluación, se reconocieron ajustes por deterioro asociados principalmente a los derechos fiduciarios del Patrimonio Autónomo Hacienda La Esmeralda, de acuerdo con el análisis del valor recuperable de los activos subyacentes del patrimonio autónomo.

Limitación de las inversiones

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 las inversiones no tienen gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

Dentro de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda hay tres títulos con fin específico (Fondo de Innovación) los cuales se detallan a continuación:

Tipo de título	Emisor	Fecha de compra	Fecha de Vencimiento	Valor nominal	Valor a mercado
CDT	Banco BBVA	21-ene-25	21-jul-26	2.500.000	2.544.389
CDT	Banco de Bogotá	10-jul-25	10-mar-27	800.000	830.466
CDT	Banco de Bogotá	13-nov-25	13-nov-26	3.000.000	3.028.283
				$ 6.300.000	6.403.138

En el marco de la política de riesgo que define un perfil conservador, los recursos se encuentran invertidos en emisores con solidez y amplio respaldo en el sector financiero y real con calificación AAA; los títulos se encuentran distribuidos en los diferentes indicadores, para no generar desequilibrios fuertes asociados a la volatilidad del mercado.

Nota 10
Cuentas por cobrar comerciales y otros, neto

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo neto de las cuentas por cobrar de la Bolsa ascendió a $31,302,956, comparado con $19,524,589 al 31 de diciembre de 2024, lo que representa un incremento de $11,778,367.

La variación presentada se explica principalmente por los siguientes factores asociados al crecimiento de los ingresos durante el ejercicio 2025:

Incremento en los saldos de cartera con las Sociedades Comisionistas de Bolsa, los cuales pasaron de $17,208,667 al 31 de diciembre de 2024 a $29,373,030 al cierre de 2025. Este comportamiento obedece principalmente a un mayor volumen de operaciones y plazos de pago establecidos y acordados con los clientes, especialmente en los productos de registro de facturas y mercado de compras públicas.

El saldo total de cuentas por cobrar está conformado de la siguiente manera:

	31-dic-25	31-dic-24
Deudores	**1.400.208**	**2.074.000**
Otros diferentes a sociedades comisionistas	1.667	427
Otros deudores o clientes	1.398.541	2.073.573
Comisionistas de Bolsa	**29.373.030**	**17.208.667**
Comisionistas de Bolsa	29.365.635	17.168.196
Otros conceptos	7.395	40.471
Filiales	**1.204**	**-**
Depósitos en garantía	**6.678**	**6.678**
Anticipos a contratos y proveedores	**167.385**	**11.391**
Anticipos a empleados	**170.090**	**110.931**
Diversas	**184.361**	**112.922**
Total cuentas por cobrar	**$ 31.302.956**	**$ 19.524.589**

Antigüedad de saldos de cuentas por cobrar

La cartera se mantiene altamente concentrada en saldos corrientes, lo cual refleja la adecuada rotación y recaudo oportuno de las cuentas por cobrar. A la fecha de corte no se presentan saldos vencidos superiores a 360 días.

Al 31-dic-25	Total	Sin Vencer	De 1 a 30 días	De 31 a 360 días	Mas de 360 días
Cartera	31.302.956	30.955.449	266.754	80.753	-
Deterioro	-	-	-	-	-
Neto	**$ 31.302.956**	**$ 30.955.449**	**$ 266.754**	**$ 80.753**	**$ -**

Al 31-dic-24	Total	Sin Vencer	De 1 a 30 días	De 31 a 360 días	Mas de 360 días
Cartera	19.524.589	19.079.705	444.355	529	-
Deterioro	-	-	-	-	-
Neto	**$ 19.524.589**	**$ 19.079.705**	**$ 444.355**	**$ 529**	**$ -**

La Bolsa efectúa el análisis de deterioro bajo el modelo simplificado teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas de sus instrumentos financieros con el fin de que reflejen:

- un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- el valor del dinero en el tiempo; y
- la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Concentración del riesgo crediticio

El siguiente cuadro presenta la información correspondiente a la exposición al riesgo de crédito y a las pérdidas crediticias esperadas asociadas a las cuentas por cobrar comerciales de la Bolsa, con corte al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

Durante los períodos presentados, no se registraron pérdidas crediticias esperadas ni activos deteriorados, lo cual refleja un bajo nivel de exposición al riesgo de crédito derivado de la solidez y cumplimiento histórico de los comisionistas y clientes con los que la Bolsa mantiene relaciones comerciales. La administración continúa aplicando políticas de monitoreo permanente y control interno de cartera, con el fin de preservar la calidad crediticia y la razonabilidad de los saldos registrados.

Diciembre 2025	Tasa de pérdida promedio ponderada	Monto bruto en libros	Perdida por deterioro	Activo deteriorado
Sin Vencer	0%	30.955.449	Sin Vencer	No
De 1 a 30 días	0%	266.754	De 1 a 30 días	No
De 31 a 360 días	0%	80.753	De 31 a 360 días	No
Mas de 360 días	0%	-	Mas de 360 días	-
		$ 31.302.956	**$ -**	

Diciembre 2024	Tasa de pérdida promedio ponderada	Monto bruto en libros	Perdida por deterioro	Activo deteriorado
Sin Vencer	0%	19.079.705	Sin Vencer	No
De 1 a 30 días	0%	444.355	De 1 a 30 días	No
De 31 a 360 días	0%	529	De 31 a 360 días	No
Mas de 360 días	0%	-	Mas de 360 días	-
		$ 19.524.589	**$ -**	

Nota 11
Activos materiales, neto

Los saldos de los activos materiales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	31-dic-25	31-dic-24
Terrenos	$ 1.687.000	1.613.500
Edificios	17.304.024	16.443.599
Adecuación de oficinas	3.446.577	3.280.991
Equipo de oficina	2.125.563	1.894.715
Equipo procesamiento de datos	640.600	619.080
Equipo de telecomunicaciones	193.668	193.668
Otros	285.669	285.669
Total Bruto	**$ 25.683.102**	**24.331.222**

Depreciación	31-dic-25	31-dic-24
Edificios	(2.121.024)	(1.922.099)
Adecuación de oficinas	(477.843)	(310.935)
Equipo de oficina	(575.018)	(380.668)
Equipo procesamiento de datos	(557.942)	(479.473)
Equipo de telecomunicaciones	(118.400)	(84.099)
Otros	(277.522)	(273.881)
Total Depreciación	**$ (4.127.750)**	**(3.451.155)**
Total Neto Activos Materiales	**$ 21.555.352**	**$ 20.880.067**

El método de depreciación utilizado por la Bolsa para sus activos materiales es el de línea recta. Adicionalmente, sobre los activos de propiedades y equipo no existen restricciones relacionadas con su titularidad.

Con base en los avalúos técnicos realizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 para el edificio y el terreno ubicados en Bogotá, la Bolsa reconoció las siguientes revaluaciones:

- Al 31 de diciembre de 2025, se reconoció una revaluación por $74 millones correspondiente al terreno y por $860 millones correspondiente al edificio. Para el edificio, se determinó una vida útil remanente de 72 años.
- Al 31 de diciembre de 2024, se reconoció una revaluación por $59 millones correspondiente al terreno y por $716 millones correspondiente al edificio, con una vida útil remanente de 73 años.

La Bolsa ha mantenido las medidas necesarias para la conservación y protección de sus propiedades y equipo.

Conciliación activos materiales

Valor razonable y/o costos

Descripción	Valor inicial 31-dic-24	Valorización 2025	Compras y/o adiciones 2025	Retiros y/o Ventas 2025	Saldo Final 31-dic-25
Terrenos	$ 1.613.500	73.500	-	-	1.687.000
Edificios	16.443.599	860.425	-	-	17.304.024
Adecuación de oficinas	3.280.991	-	165.586	-	3.446.577
Equipo de Oficina	1.894.715	-	230.848	-	2.125.563
Equipo procesamiento de datos	619.080	-	34.408	(12.887)	640.600
Equipo de telecomunicaciones	193.668	-	-	-	193.668
Otros	285.669	-	-	-	285.669
Total Bruto	**$ 24.331.222**	**933.925**	**430.842**	**(12.887)**	**25.683.102**

Descripción	Valor inicial 31-dic-23	"Valorización 2024	Compras y/o adiciones 2024	Retiros y/o Ventas 2024	Saldo Final 31-dic-24
Terrenos	$ 1.555.000	58.500	-	-	1.613.500
Edificios	15.727.129	716.470	-	-	16.443.599
Adecuación de oficinas	3.280.991	-	-	-	3.280.991
Equipo de Oficina	1.880.444	-	14.271	-	1.894.715
Equipo procesamiento de datos	668.767	-	48.912	(98.599)	619.081
Equipo de telecomunicaciones	193.668	-	-	-	193.668
Otros	285.669	-	-	-	285.669
Total Bruto	**$ 23.591.669**	**774.970**	**63.183**	**(98.599)**	**24.331.222**

Depreciación

Descripción	Valor inicial 31-dic-24	Depreciación acumulada 2025	Retiros depreciación 2025	Saldo Final 31-dic-25
Edificios	$ (1.922.099)	(198.925)	-	(2.121.024)
Adecuación de oficinas	(310.935)	(166.908)	-	(477.843)
Equipo de Oficina	(380.668)	(194.350)	-	(575.018)
Equipo procesamiento de datos	(479.473)	(91.358)	12.888	(557.942)
Equipo de telecomunicaciones	(84.099)	(34.301)	-	(118.400)
Otros	(273.881)	(3.640)	-	(277.522)
Total Bruto	**$ (3.451.155)**	**(689.483)**	**12.887**	**(4.127.750)**

Descripción	Valor inicial 31-dic-24	Depreciación acumulada 2025	Retiros depreciación 2025	Saldo Final 31-dic-25
Edificios	$ (1.732.129)	(189.970)	-	(1.922.099)
Adecuación de oficinas	(146.724)	(164.210)	-	(310.935)
Equipo de Oficina	(192.260)	(188.408)	-	(380.668)
Equipo procesamiento de datos	(494.310)	(77.718)	92.554	(479.473)
Equipo de telecomunicaciones	(49.797)	(34.301)	-	(84.099)
Otros	(269.368)	(4.512)	-	(273.881)
Total Bruto	**$ (2.884.589)**	**(659.121)**	**92.554**	**(3.451.155)**

Deterioro

Durante los años 2025 y 2024, la Bolsa no identificó indicios de deterioro en sus activos de propiedades y equipo, por lo cual no fue necesario reconocer pérdidas por este concepto. La Bolsa ha mantenido las medidas necesarias para la conservación y protección de sus propiedades y equipo.

Nota 12
Otros activos no financieros, neto

Corrientes

El movimiento de los otros activos corrientes durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31-dic-25	31-dic-24
Otros activos corrientes		
Activos intangibles	**$ 15.845**	**14.289**
Derechos en fideicomisos de administración (i)	15.845	14.289
Gastos pagados por anticipado	**$ 1.765.314**	**1.243.992**
Seguros	**769.427**	**377.392**
Seguros y fianzas (ii)	769.427	377.392
Otros	**995.887**	**866.600**
Honorarios (iii)	243.878	62.371
Afiliaciones	7.083	405.310
Plataformas (iv)	687.139	373.681
Mantenimiento y soporte	19.742	11.828
Medicina prepagada	5.879	5.161
Publicaciones y suscripciones	10.988	-
Selección de personal	21.178	8.249
Total otros activos corrientes	**$ 1.781.159**	**1.258.281**

i) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro corresponde principalmente al registro de los derechos en patrimonios autónomos constituidos en el marco del Mercado de Gas.

ii) Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de seguros y fianzas presenta un aumento frente al año 2024, debido principalmente a la renovación de la póliza de manejo y responsabilidad civil.

iii) Para los años 2025 y 2024, el rubro de otros gastos pagados por anticipado corresponde principalmente a los honorarios asociados al proceso de certificación de las Sociedades Comisionistas ante el organismo de Autorregulación del Mercado de Valores (AMV).

(iv) Al cierre de 2025, el rubro de plataformas presenta un incremento de $313,458 frente a 2024, explicado principalmente por el uso de las plataformas Oracle Fusión, Tenable y

demás herramientas de Microsoft, necesarias para el funcionamiento de los procesos de la Compañía.

No se presentaron indicios de deterioro para esta clase de activos.

Conciliación activos corrientes

Descripción	Valor inicial 31-dic-24	Compras / Rendimientos	Retención por rendimientos / pagos	Saldo final 31-dic-25
En fideicomisos de administración	$ 14.289	4.832	(3.277)	15.845
Total Bruto	**$ 14.289**	**4.832**	**(3.277)**	**15.845**

Descripción	Valor inicial 31-dic-24	Compras 2025	Amortización 2025	Saldo final 31-dic-25
Seguros	$ 377.392	1.406.672	(1.014.637)	769.427
Otros	866.600	2.071.186	(1.941.899)	995.887
Total Bruto	**$ 1.243.992**	**3.477.858**	**(2.956.536)**	**1.765.314**

No corrientes

Los otros activos no corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprenden:

	31-dic-25	31-dic-24
Otros activos no corrientes		
Activos intangibles	**$ 14.409.247**	**13.563.551**
Activos intangibles - Licencias de software (i)	94.192	214.846
Activos intangibles - Desarrollos (ii)	**7.942.610**	**6.985.091**
Desarrollo temporales	1.281.054	1.275.480
Desarrollo gastos de personal	4.506.594	4.214.320
Desarrollo plataforma tecnológica	584.796	873.814
Gastos pagados por anticipado	$ 44.249	333
Otros	44.249	333
Plataformas	39.043	333
Mantenimiento y soporte	5.206	-
Total otros activos no corrientes	**$ 14.453.496**	**13.563.884**

(i) El rubro de licencias presentó una disminución de $120,654 frente a 2024, principalmente por el análisis realizado sobre las licencias de uso de una plataforma, las cuales fueron registradas al rubro de plataformas.

(ii) El rubro de desarrollos aumentó en $957,519 respecto al año 2024 principalmente por la adquisición de nuevos desarrollos. Al 31 de diciembre de 2025, este rubro está compuesto principalmente por el desarrollo para el proyecto ERP por valor de $2,246,056, facturas 2.0 por $1,350,176, BackOffice por valor de $773,146, nuevos proyectos por valor de $616,746, datos e información por valor de $522,560 desarrollo del SEB por valor de $471,322, mercado de facturas por $412,499, mejoras MCP por $341,031, desarrollos para mejora de procesos por valor de $264,792, analítica por $247,556, modernización por valor de $231,197, costos y rentabilidad de productos por $186,609, SIMM por valor de $129,262, consultas LA/FT por valor de $109,278, BPM por valor de $40,380.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se presentaron indicios de deterioro para esta clase de activos. La Bolsa, utiliza el método de amortización por línea recta, el cual no ha tenido cambios en la evaluación de las vidas útiles.

Nota 13
Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 las cuentas por pagar corrientes corresponden a:

Cuentas por pagar	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Comisiones y honorarios (I)	**673.375**	**72.850**
Costos y gastos por pagar	**2.822.332**	**663.022**
Servicios (II)	1.721.007	362.541
Mantenimiento y reparaciones	61.228	-
Gastos de viaje	519	-
Otros (III)	1.039.577	300.481
Dividendos y excedentes (IV)	**1.285.863**	**946.116**
Retenciones y aportes laborales	**2.133.258**	**1.178.864**
Beneficios a empleados	**1.835**	**1.484**
Aportes por pension	798	541
Retencion y aportes de nomina	659	565
Otros impuestos por pagar	**2.131.423**	**1.177.380**
Retenciones en la fuente	2.131.423	1.177.380
Cuentas por pagar a casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas	**3.328**	**3.194**
Acreedores varios	**1.507.223**	**1.069.623**
Total cuentas por pagar	**8.425.379**	**3.933.669**

(i) La variación en el rubro de honorarios profesionales se explica principalmente por la contratación de servicios profesionales especializados con diferentes proveedores durante el período, dentro de los cuales se reconoció un gasto estimado correspondiente a servicios del proveedor Deloitte Touche S.A.S., asociados al cierre del ejercicio, por $285,147; honorarios del proveedor INVOLVE S.A.S. por servicios de coaching y acompañamiento organizacional, por $81,305; honorarios del proveedor LEVEL S.A.S. por servicios de auditoría interna en la gestión y/o ejecución de auditorías, por $67,958; y honorarios del proveedor Garrigues Colombia S.A.S. por servicios de acompañamiento jurídico y estratégico, por $40,339

(ii) El detalle del saldo de las cuentas por pagar de servicios es el siguiente:

Servicios	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Servicios tecnológicos	983.480	210.546
Servicios administrativos	383.724	144.628
Servicios para Asamblea	42.275	-
Otros	311.528	7.367
Total servicios	**$ 1.721.007**	**$ 362.541**

La variación en el rubro de servicios tecnológicos se explica principalmente por la contratación de soluciones especializadas relacionadas con el fortalecimiento, soporte y adecuación de herramientas tecnológicas de la entidad, dentro de las cuales se incluyen servicios contratados con INFORMATION WORKERS S.A.S., asociados a desarrollos y adaptaciones tecnológicas, por un valor de $330,739, servicios prestados por RACKSPACE, relacionados con el suministro y uso de servicios de infraestructura en la nube, por un valor de $180,844; y servicios contratados con ITERA COLOMBIA S.A.S., correspondientes a la configuración en la herramienta Jira para el proceso de servicio al cliente, por un valor de $90,143.

La variación en el rubro de servicios para Asamblea se explica por el reconocimiento de un gasto estimado correspondiente a servicios de arrendamiento de salón y gestión del evento contratados con NOVA MAR DEVELOPMENT SA.

La variación en el rubro de otros servicios se explica por el reconocimiento de gastos estimados correspondientes a servicios contratados con EPOPEYA COLOMBIA S.A.S., relacionados con actividades de consultoría y desarrollo de experiencias de equipo, por $80,000, y con la Fundación Universidad Externado de Colombia, asociados a programas de formación en diferentes áreas, por $77,000. Adicionalmente, Se registraron valores relacionados con participaciones en el P.A. AYP Foro Gas, por $110,000, con legalización posterior al cierre del período

(iii) El detalle de los otros costos y gastos por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Otros costos y gastos por pagar	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Compra activos intangibles	346.842	-
Otros gastos de personal	193.511	-
Publicidad	135.952	-
Otros activos y gastos de funcionamiento	216.789	114.195
Arrendamiento	40.847	-
Tarjeta de credito	87.125	63.337
Seguros	7.520	-
Restaurantes	5.298	417
Pagos de menor cuantia	3.537	44
Contribuciones y afiliaciones	2.156	122.488
Total otros costos y gastos por pagar	**$ 1.039.577**	**$ 300.481**

1. Se reconocieron servicios contratados con TICXAR S.A.S., asociados al proceso de migración y adaptación de servicios tecnológicos desde la MEGA API hacia la plataforma WSO2, por un valor de $346,842.

2. El aumento en la cuenta de otros gastos de personal corresponde principalmente a los pagos asociados a la nómina de los colaboradores en misión, gestionados a través del proveedor ADECCO COLOMBIA S A, y el proveedor GREEN SQA SAS.

(iv) El aumento en el rubro de dividendos y excedentes, por valor de $339,747, corresponde al saldo pendiente de pago de los dividendos decretados durante el primer trimestre del año, así como de valores provenientes del mismo concepto decretados en periodos anteriores.

Nota 14
Pasivos por beneficios a empleados

Los saldos de las obligaciones laborales son los siguientes:

Corrientes		
Concepto	**Al 31-dic-25**	**Al 31-dic-24**
Cesantías	756.603	652.432
Intereses sobre cesantías	90.007	76.776
Vacaciones	1.605.700	1.634.260
Plan incentivos a corto y largo plazo	4.828.899	-
Total pasivos por beneficios a empleados corrientes	**$ 7.281.209**	**$ 2.363.468**

Al 31 de diciembre de 2025, los pasivos por beneficios a empleados corrientes ascendieron a $7,281,209, principalmente por conceptos de bonificaciones, vacaciones y cesantías, frente a $2,363,468 registrados al 31 de diciembre de 2024. Dentro de este rubro, las bonificaciones corresponden a una estimación por el cumplimiento de los objetivos definidos para el año 2025, de acuerdo con el plan de incentivos de corto plazo. Los demás conceptos reflejan obligaciones laborales de corto plazo calculadas conforme a la normatividad laboral vigente.

No corrientes		
Concepto	**Al 31-dic-25**	**Al 31-dic-24**
Plan incentivos a largo plazo	952.460	2.184.225
Total pasivos por beneficios a empleados no corrientes	**$ 952.460**	**$ 2.184.225**

La Bolsa cuenta con un plan de incentivos de largo plazo, dirigido a los colaboradores que cumplen los lineamientos establecidos en la política de compensación de la entidad. Este beneficio se reconoce contablemente en el momento en que se devenga la obligación, de conformidad con los criterios de medición establecidos en las normas aplicables. Al 31 de diciembre de 2025, el pasivo por beneficios a empleados no corrientes asociado a este

plan asciende a $952,460, frente a $2,184,225 registrados al 31 de diciembre de 2024, lo que representa una disminución de $1,231,765. Esta variación obedece principalmente al pago realizado durante el año 2025, así como al reconocimiento del nuevo valor estimado del incentivo de largo plazo conforme a los objetivos definidos.

Nota 15
Impuesto a las ganancias

La Ley 2277 de 2022 modificó el impuesto de renta de las sociedades, estableciendo una tarifa del 35% más 5 puntos adicionales para la sobretasa del impuesto sobre la renta de las instituciones financieras, aplicable durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, siendo en total la tarifa del 40% para la Bolsa.

a. Pasivos por Impuestos Corrientes

A 31 de diciembre de 2025 y diciembre 2024 los pasivos por impuestos corrientes es el siguiente:

	31-dic-25	31-dic-24
Impuesto de renta y complementarios	$ 24.838.818	17.507.898
Anticipos de renta y sobretasa	(19.166.248)	(12.920.078)
Total pasivo corriente por impuestos	**$ 5.672.570**	**$ 4.587.820**

b. Impuesto Corriente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto por impuesto corriente asciende a $28,505,484 y $17,507,898, respectivamente.

Este valor se compensa con las autorretenciones en la fuente a título del impuesto sobre la renta practicadas y declaradas durante el año gravable, las cuales ascendieron a $9,167,060 en 2025 y $10,666,294 en 2024, así como con el anticipo del impuesto sobre la renta pagado, por $9,999,187 en 2025 y $2,253,784 en 2024.

	31-dic-25	31-dic-24
Impuesto sobre la renta corriente del año	$ 28.505.484	17.507.898
Menos		
Autoretención / retenciones	9.167.060	10.666.294
Anticipos de renta y sobretasa	9.999.187	2.253.784
Total pasivo corriente por impuestos	**$ 9.339.237**	**$ 4.587.820**

c. Resultados por Impuestos

El gasto por impuesto a la renta y diferido para los años terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024, se compone de los siguientes conceptos:

	31-dic-25	31-dic-24
Gastos por impuesto a la renta		
Impuesto renta año corriente	$ 28.505.484	17.507.898
Ajuste impuesto de renta año anterior	(107.923)	479.491
Impuestos diferidos		
Diferencias temporarias año corriente	(2.957.094)	(446.303)
Total gasto por impuesto a las ganancias corriente y diferido	**$ 25.440.468**	**$ 17.541.086**

d. Impuesto Diferido

El impuesto de renta diferido se calcula basado en las diferencias temporales que surgen entre las bases contables y fiscales de activos y pasivos. Estos activos y pasivos por impuesto diferido se miden según las tasas impositivas previstas para el periodo en que se espera realizar el activo o liquidar el pasivo.

El detalle del impuesto diferido para el año 2025 es el siguiente:

	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Reconocimiento en resultados	Reconocimiento en el ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2025
Activos:				
Activos financieros al valor razonable	$ 168.544	(25.827)	-	142.717
Propiedad planta y equipo	372.779	39.452	21.945	434.177
Activos intangibles	641.580	(351.150)	-	290.430
Bonificaciones	873.690	1.438.854	-	2.312.544
Ingresos recibidos por anticipado	-	-	-	-
Compensación y liquidación	1.807.030	1.653.009	-	3.460.039
Beneficio Bonos cocrea	-	733.333		733.333
Subtotal	**$ 3.863.623**	**$ 3.487.671**	**$ 21.945**	**$ 7.373.239**
Pasivos:				
Filiales	(211.498)	211.498	-	-
Propiedad planta y equipo	(5.838.438)	(528.748)	(11.025)	(6.378.211)
Subtotal	**$ (6.049.936)**	**$ (317.250)**	**$ (11.025)**	**$ (6.378.211)**
Total Impuesto diferido	**$ (2.186.313)**	**$ 3.170.421**	**$ 10.920**	**$ 995.028**

La Bolsa, optó por compensar los impuestos diferidos activos con los impuestos pasivos, teniendo en cuenta el párrafo 74 de la NIC 12, donde los mismos se relacionan como un neto los cuales se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, es decir con la DIAN. La entidad presenta impuesto diferido activo para el periodo de 2025 por valor de $995,028 y en 2024 presenta impuesto diferido pasivo por valor de $2,186,313.

e. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y tasa efectiva:

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	31-dic-25	31-dic-24
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	$ 65.236.648	$ 41.412.370
Tasa nominal de impuestos	**40,00%**	**40,00%**
Gasto del impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias	26.094.659	16.564.948
Diferencias permanentes	(2.770.029)	1.409.503
Ajuste por diferencias años anteriores (Provisión impuesto de renta)	(107.923)	479.491
Ajuste cambio de tarifas	-	(455.470)
Efecto descuento tributario Minciencias Art 256	-	(269.116)
Efecto descuento tributario ESAL Art 257 del E.T.	-	(184.548)
Efecto deducción especial bonos COCREA	(733.333)	-
Impuesto diferido reconocido en estados de resultados	2.957.094	-
Total gasto impuesto sobre la renta	**$ 25.440.468**	**$ 17.544.808**
Tasa efectiva de tributación	**39,00%**	**42,37%**

Al calcular la tasa efectiva de tributación, encontramos que el impuesto de renta provisionado para diciembre de 2025 corresponde al 39.00% y para diciembre de 2024 al 42.37%. La diferencia entre la tasa efectiva y la tasa nominal de renta está relacionada con las diferencias permanentes, descuentos tributarios y otros.

f. Deducción especial por inversión en bonos COCREA

Los Bonos COCREA son un instrumento del Ministerio de Cultura de Colombia que permite a las empresas financiar proyectos culturales y al mismo tiempo obtener importantes beneficios tributarios. Este esquema convierte el apoyo a la cultura en una inversión con retorno fiscal y reputacional.

Por lo tanto, el Ministerio de Cultura por medio de la Ley 1607 de 2012 y los Decretos 697 y 1935 de 2020 reglamento la emisión y el control por medio de COCREA entidad adscrita al Ministerio de Cultura, en este sentido; la Bolsa aplicó para el período gravable 2025 una deducción especial por $11,000,000, equivalente al 165% de la inversión realizada en la adquisición de dicho Bonos, cuyo valor ascendió a $6,666,667.

Los Bonos COCREA representan una oportunidad única de generar valor financiero, reputacional y social, esta herramienta no solo es una forma de optimizar la tributación, sino también una estrategia coherente con la innovación y sostenibilidad

g. Tasa Mínima de Tributación

De acuerdo con el Parágrafo 6° del artículo 240 del Estatuto Tributario, se establece la Tasa Mínima de Tributación para los contribuyentes del impuesto de renta.

Esta tasa mínima se denominará tasa de tributación depurada (TTD), la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será del resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD).

Para los años 2025 y 2024, la Bolsa calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria, siendo ésta superior al impuesto por tasa mínima de tributación.

A continuación, se detalla el cálculo del impuesto a la renta e impuesto por tasa mínima de tributación:

	31-dic-25	31-dic-24
Utilidad antes de impuestos contable	$ 65.236.647	$ 41.403.064
Gasto por impuesto de renta	28.397.561	17.987.389
Variación del impuesto diferido	(2.957.094)	(446.303)
Utilidad neta del año	**$ 39.796.180**	**$ 23.861.978**
Impuesto depurado (ID)		
(+) Impuesto sobre la renta líquida gravable	28.505.484	17.507.898
(+) Descuento tributario por donaciones		184.548
(+) Descuento tributario por inversiones en ciencia y tecnología		269.116
Total impuesto depurado (ID)	**$ 28.505.484**	**$ 17.961.562**
Utilidad depurada (UD)		
(+) Utilidad antes de impuestos	65.236.647	41.403.064
(+) Diferencias permanentes		
Ingresos no gravados	33.084	146.029
Gastos no deducibles	1.420.684	1.696.738
Gasto por 50% del gravamen a los movimientos financieros	269.423	254.508
Gasto multas, sanciones, penalidades, intereses moratorios		121.682
Gastos por impuestos asumidos de terceros		40.556
Gastos por aplicación método de participación	920.636	1.264.247
Deducciones por inversiones en bonos COCREA	11.000.000	-
Total utilidad depurada (UD)	**$ 78.880.474**	**$ 44.926.824**
Tasa de tributación depurada (TTD)	**36,14%**	**39,98%**

Nota 16
Pasivos por otros impuestos

Los saldos de los pasivos por otros impuestos son los siguientes:

	31-dic-25	31-dic-24
Impuesto por industria y comercio	$ 192.286	258.186
Impuesto sobre las ventas	4.501.350	2.780.850
Total pasivo corriente por impuestos	**$ 4.693.636**	**$ 3.039.036**

Los valores de pasivos por otros impuestos corresponden al sexto bimestre del año 2025 y sexto bimestre del año 2024.

Nota 17
Ingresos anticipados

Concepto	31-dic-25	31-dic-24
Ingresos anticipados corrientes		
Mercado y Bolsa S.A.	1.568.517	679.546
Reyca Corredores S.A.	872.382	103.298
Correagro S.A.	806.707	814.394
Bursatiles Ganaderos de Colombia S.A.	773.852	391.537
Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.	701.075	366.981
Agrobolsa S.A.	690.402	519.464
Comiagro S.A.	487.057	269.147
Miguel Quijano y Cia S.A.	323.052	227.809
Geocapital S.A.	122.104	138.811
Coragro Valores S.A.	83.771	42.493
Total ingresos anticipados corrientes	**$ 6.428.919**	**$ 3.553.480**
Ingresos anticipados no corrientes		
Reyca Corredores S.A.	658.081	74.865
Bursatiles Ganaderos de Colombia S.A.	452.387	222.722
Agrobolsa S.A.	198.557	192.394
Correagro S.A.	168.850	120.268
Miguel Quijano y Cia S.A.	167.525	33.511
Mercado y Bolsa S.A.	127.061	157.039
Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.	113.954	111.129
Coragro Valores S.A.	61.329	6.486
Comiagro S.A.	45.295	42.182
Geocapital S.A.	39.924	3.499
Total ingresos anticipados no corrientes	**$ 2.032.963**	**$ 964.095**
Total ingresos anticipados	**$ 8.461.882**	**$ 4.517.575**

Los ingresos recibidos por anticipado conllevan la amortización de los servicios de compensación, liquidación y administración de garantías. En la Bolsa se registra esta amortización a partir del número de periodos de vencimiento de la operación.

Entre enero a diciembre de 2026, se espera reconocer la amortización de los ingresos registrados en periodos anteriores por valor $6,428,919.

Nota 18
Patrimonio

Capital Social

	31-dic-25	31-dic-24
Capital autorizado	$ 45.000.000	45.000.000
Capital por suscribir	(8.000.605)	(8.000.605)
Capital suscrito y pagado	36.999.395	36.999.395
Capital social	**$ 36.999.395**	**36.999.395**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital autorizado de la Bolsa asciende a $45,000,000, representado en 72,000,000 acciones ordinarias con valor nominal de $625 cada una.

A las mismas fechas, el capital suscrito y pagado asciende a $36,999,395, correspondiente a 59,199,032 acciones ordinarias con valor nominal de $625 cada una.

La Bolsa cumplió con el requerimiento de capital mínimo establecido en el artículo 3° del Decreto 573 de 2002, modificado por el artículo 1° del Decreto 1599 de 2002, según el cual, para constituirse y permanecer en funcionamiento, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales deberán acreditar un capital pagado equivalente a veinte mil (20,000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Reservas y otras participaciones

	31-dic-25	31-dic-24
Reserva legal	$ 18.499.697	16.519.911
Reservas ocasionales	1.397.027	1.182.510
Otras participaciones	314.602	314.602
Reservas y otras participaciones	**$ 20.211.326**	**18.017.023**

Reserva Legal. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, la Entidad debe constituir una reserva legal equivalente, como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, la cual se conforma con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta alcanzar dicho límite.

La reserva legal podrá disminuirse por debajo del mínimo legal cuando tenga como finalidad

enjugar pérdidas, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la Entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Teniendo en cuenta que, con base en el resultado del año 2024, la reserva legal alcanzó el 50% del capital suscrito de la Bolsa, durante el año 2025 no es necesario constituir reserva legal adicional.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la reserva legal asciende a $18,499,698.

Reserva Ocasional. Esta reserva está compuesta por:

	31-dic-25	31-dic-24
Futuras eventualidades	$ 37.190	$ 37.190
Depuración adopción por primera vez de la NCIF	1.259.837	1.145.320
Responsabilidad Social Empresarial	100.000	-
Reservas ocasionales	**$ 1.397.027**	**$ 1.182.510**

Durante el 2025 y 2024 se registró los siguientes movimientos por $214,517 y $114,518, respectivamente detallados así:

Saldo a 31-Dic-23	**$ 1.067.992**
Depuración adopción por primera vez de la NCIF	114.518
Responsabilidad Social Empresarial	700.000
Utilización reserva responsabilidad social empresarial	(700.000)
Total movimiento año 2024	**114.518**
Saldo a 31-Dic-24	**$ 1.182.510**
Depuración adopción por primera vez de la NCIF	114.517
Responsabilidad Social Empresarial	700.000
Utilización reserva responsabilidad social empresarial	(600.000)
Total movimiento año 2025	**214.517**
Saldo a 31-Dic-25	**$ 1.397.027**

En cumplimiento de la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, al corte del 31 de diciembre de 2025, la Bolsa, registra reservas ocasionales por $114,517.

En las Asambleas ordinarias de los años 2025 y 2024 se constituye reservas ocasionales para el programa de responsabilidad social empresarial por valor de $700,000. Al 31 de diciembre de 2025 está reserva registra un saldo de $100,000.

Por lo anterior el saldo de la Reserva Ocasional al 31 de diciembre de 2025 asciende a $1,397,027.

Otras participaciones. Este rubro está compuesto por:

	31-dic-25	31-dic-24
Pagos basados en acciones	$ 314.602	$ 314.602
Otras participaciones	**$ 314.602**	**$ 314.602**

Corresponde al valor del plan de incentivos a largo plazo con la modalidad de pago basado en acciones, el cual será otorgado a la presidente de la Bolsa teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos al 31 de diciembre de 2026. Dado el no cumplimiento de las metas por este concepto para el año 2025 no se registra bono por este concepto.

Superávit o déficit:

	31-dic-25	31-dic-24
Prima en colocación de acciones	$ 16.626.405	16.626.405
Ganancias no realizadas (ORI)	5.210.966	3.288.503
Superávit o déficit	**$ 21.837.371**	**19.914.908**

Prima en colocación de acciones

Corresponde al valor generado por la diferencia entre el valor de suscripción de las acciones y el valor nominal de la acción.

Otro resultado integral (ORI)

Concepto	31-dic-25	31-dic-24
Saldo inicial	$ 3.288.503	2.024.722
Adiciones	1.922.463	1.281.045
Disminuciones	-	(17.264)
Saldo final	**$ 5.210.966**	**3.288.503**

Las adiciones se explican a continuación:

En 2025, las adiciones corresponden a la recuperación de las inversiones en instrumentos de patrimonio por valor de $975,789, y la valoración de activos materiales por valor de $946,674.

En 2024, las adiciones corresponden a la recuperación de las inversiones en instrumentos de patrimonio por valor de $487,887, valoración de activos materiales por valor de $774,970 y coberturas con derivados por $18,188.

Los retiros o disminuciones se explican a continuación:

En el 2025 no se presentaron disminuciones.

En 2024 se presentaron disminuciones en el Impuesto diferido por revalorización de activos materiales por valor de $9,990 y el impuesto diferido por coberturas por valor de $7,274.

Resultados Acumulados

	31-dic-25	31-dic-24
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	73.334	73.334
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	(169.639)
Resultados acumulados	**$ 73.334**	**(96.305)**

El resultado acumulado tuvo una variación de $169,639 el cual se detalla a continuación:

Resultados acumulados 01-ene-25	$ (96.305)
Utilidades del Ejercicio 2024	23.871.284
Total a distribuir	**$ 23.774.979**
Reserva Legal 8%	(1.979.786)
Reserva Convergencia NCIF	(114.517)
Reserva programa de responsasabilidad empresarial	(700.000)
Dividendos decretados	(20.980.675)
Realización proceso de convergencia NCIF	73.334
Resultados acumulados 31-dic-25	**$ 73.334**

Resultados acumulados proceso de convergencia NIIF

El resultado acumulado en proceso de convergencia tuvo una variación de $73,334 el cual se detalla a continuación:

	31-dic-25	31-dic-24
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NCIF	(4.083.151)	(4.009.817)
Resultados acumulados	**$ (4.083.151)**	**(4.009.817)**

Ajuste en la aplicación por primera vez de la NCIF:

La Bolsa realizó en el año 2025 la depuración de la cuenta resultados acumulados por proceso de convergencia a NIIF, según lo dispuesto en la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El resultado de esta depuración a diciembre de 2025 ascendió a $73,334 y el detalle es el siguiente:

Detalle	Debito	Credito
Capitalización por valor de mercado del piso (a)	84.471	-
Ajuste depreciación activos fijos edificaciones	30.047	-
Eliminación de ajuste por Inflación activos fijos	-	8.059
Efecto diferencia Impuesto Diferido Pasivo (b)	-	33.124
Subtotal	**114.517**	**41.183**
Valor Ajuste	**73.334**	

Principales variaciones

- Para el año 2025 y 2024, corresponde a la depreciación acumulada calculada sobre la reevaluación.
- Para el año 2025 y 2024, corresponde al efecto de las diferencias temporarias

del impuesto diferido activo y pasivo por inversiones, provisión de deudores, cargos diferidos, edificaciones, inmuebles, enseres y equipos de oficina, equipos de comunicación y computación.

Nota 19
Ingresos

Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Por el periodo de 9 meses terminados en:	
	31-dic-25	31-dic-24
Registro de facturas	$ 81.143.822	56.448.267
Mercop	367.716	273.699
Repos sobre CDM	446.529	359.177
Mercado de compras públicas	30.687.548	20.439.356
Servicio orden Irrevocable de Giro	2.353.247	1.439.390
Administración de valores (convenios)	2.915.187	3.009.882
Gestor de mercado de gas	10.032.042	9.539.717
Analítica	12.119	11.737
SIMM	1.223.472	810.609
Mercado de facturas	204.278	42.721
Plataforma eléctronica subastas	-	0
Otros	**419.252**	**460.310**
Ingresos de actividades ordinarias	**$ 129.805.212**	**92.834.865**

Los ingresos de actividades ordinarias registraron un aumento del 40%, jalonado principalmente por el registro de facturas en un 44% ($24,695,555) y el MCP el cual creció en un 50% ($10,248,192) respecto al mismo periodo del año 2024.

Se registraron convenios con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR,) generando ingresos por $2,037,555 e inventarios de productos por $877,632.

Los ingresos correspondientes al gestor del mercado de gas natural crecieron un 8% frente al mismo período del año anterior, de acuerdo con las condiciones del contrato que inició en el año 2021.

Otros Ingresos

La composición de otros ingresos es la siguiente:

	Por el periodo de 9 meses terminados en:	
	31-dic-25	31-dic-24
Diversos	$ 88.114	644.400
Recuperaciones por riesgo operativo	-	7.954
Por venta de propiedad plana y equipo	1.050	3.550
Ingresos de actividades ordinarias	**$ 89.164**	**655.904**

Los ingresos diversos comprenden principalmente $37 millones de gastos no realizados de ejercicios anteriores, $32 millones por reintegros y recuperaciones y $19 millones en transmisión de facturas electrónicas.

Ingresos Financieros

El detalle de ingresos financieros por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Por el periodo de 9 meses terminados en:	
	31-dic-25	31-dic-24
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	380.400	707.346
Dividendos y participaciones	28	89
Por valoración a costo amortizado de inversiones	-	-
Diferencia en cambio	98.222	116.170
Otros rendimientos financieros	5.168.284	5.255.168
Rendimientos en bonos ordinarios	366.236	675.726
Rendimientos cdts deuda publica interna	-	-
Rendimientos cdt entidades financieras	1.775.462	2.263.130
Cuentas de ahorro y fondos de inversion	3.026.127	2.200.747
Rendimientos fideicomisos	459	603
Rendimientos tes	-	114.962
Valoración de derivados - de cobertura	-	15.476
Valoración de derivados - de negociación	-	324
Intereses credito educativo	23	73
Total financieros	**$ 5.646.957**	**$ 6.094.646**

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, los ingresos financieros registraron una disminución del 7%, al pasar de $6,094,646 a $5,646,957. Este comportamiento se explicó por un entorno marcado por expectativas de ajuste en las tasas de interés locales, en línea con el objetivo del Banco de la República de controlar la inflación. Dichas medidas impactaron los niveles de captación del sector financiero y la valoración de los instrumentos del mercado de renta fija, el cual también se vio afectado por la reducción en la calificación crediticia de Colombia por parte de Moody's y S&P.

En el ámbito internacional, la guerra arancelaria iniciada por Estados Unidos continuó generando volatilidad en los mercados financieros, afectando negativamente el rendimiento de los bonos del Tesoro y provocando una desvalorización de la deuda pública local. Este efecto se vio intensificado por la volatilidad asociada a las expectativas sobre el ajuste del salario mínimo en Colombia, el comportamiento de la inflación y las decisiones de política monetaria que podría adoptar el Banco de la República en relación con la tasa de intervención.

Nota 20
Gastos por beneficios a empleados

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Por el periodo de 12 meses terminados en:	
Concepto	**Al 31-dic-25**	**Al 31-dic-24**
Salario integral	10.612.714	9.448.887
Sueldos	7.856.316	6.814.563
Otros beneficios a empleados	2.709.421	2.308.534
Aportes por pensiones	1.989.620	1.692.302
Vacaciones	1.501.150	1.124.260
Aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA	1.187.242	1.032.747
Prima extralegal	1.064.726	906.416
Bonificaciones	5.940.453	2.155.134
Cesantías	808.513	686.500
Prima legal	809.781	678.155
Aportes por salud	797.713	689.159
Seguros	86.685	76.091
Capacitación al personal	352.737	268.785
Intereses sobre cesantías	93.433	78.165
Auxilio de transporte	26.799	23.425
Gastos deportivos y de recreación	1.500	12.263
Horas extras	407	-
Indemnizaciones	-	9.900
Dotación y suministro a empleados	-	3.000
Total gastos beneficios a empleados	**$ 35.839.210**	**$ 28.008.286**

Al 31 de diciembre de 2025, los gastos por beneficios a empleados registraron un incremento frente al mismo período del año anterior, con una variación interanual aproximada del 28,0 %. Este comportamiento se explica principalmente por el mayor valor ejecutado en salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social y bonificaciones, asociado al desarrollo normal de las operaciones y al cumplimiento de los objetivos corporativos definidos para el año.

Durante el año 2025, sí se reconocieron bonificaciones e incentivos a corto plazo, en la medida en que se cumplieron los resultados corporativos establecidos por la Administración para el período.

Nota 21
Otros gastos

Pérdida por deterioro de inversiones

Por concepto de deterioro se tiene:

	Por el periodo de 12 meses terminados en:	
Concepto	**31-dic-25**	**31-dic-24**
Deterioro (provisiones)	975.696	487.848
Derechos fiduciarios	975.696	487.848

El deterioro registrado en las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 corresponde al castigo del saldo pendiente asociado a la liquidación de la Cámara de Compensación Mercantil (CC Mercantil), en cumplimiento de instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el cual culmino al cierre de 2025.

Otros gastos

El detalle de los otros gastos de operación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Por el periodo de 12 meses terminados en:	
Concepto	**31-dic-25**	**31-dic-24**
Honorarios (i)	7.774.566	6.057.786
De sistematización (ii)	7.770.350	6.217.809
Impuestos y tasas	2.974.306	2.307.324
Asambleas y simposios	854.389	282.122
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	1.644.114	1.330.768
Mantenimiento y reparaciones	135.371	80.102
Adecuación e instalación	56.178	23.955
Legales	29.730	8.878
Comisiones	20.125	14.162
Servicios de administración e intermediación	22.983	18.534
Arrendamientos	759.227	830.737
Multas y sanciones	196	121.682
Seguros	1.197.691	1.474.614
Diversos (iii)	5.018.627	6.218.180
Total gastos por operación	**$ 28.257.853**	**$ 24.986.653**

Al 31 de diciembre de 2025, los otros gastos de operación registraron un aumento de $3,271,198, lo que representa una variación del 13.1% frente al mismo período del año anterior.

Los principales conceptos que explican esta variación son los siguientes:

(i) La variación en la cuenta de honorarios presentó un incremento de $1,716,780 explicado principalmente por:

- Honorarios por servicios de agentes especializados de la CREG, por un valor de $280,000
- Honorarios por servicios de consultoría en estrategia emergente, orientados al apoyo en la definición y ajuste de lineamientos estratégicos de la entidad, por un valor de $760,000.
- Honorarios por servicios de asesoría técnica asociados al proyecto Maíz–Soya, por un valor de $142,050.
- Honorarios por monitoreo y medición orientados a evaluar el nivel de conocimiento y percepción de la BMC, por un valor de $246,406.

(ii) La cuenta de sistematización presentó un incremento de $1,552,541 explicado principalmente por dos componentes:

1. Gastos relacionados con soporte y mantenimiento de sistemas, los cuales incluyen:

- Servicios de mantenimiento y soporte del sistema ERP, prestados por el proveedor Itis Support S.A.S., por un valor de $544,708.
- Horas de soporte técnico asociadas al proyecto “Facturas 2.0”, ejecutadas por el proveedor PTESA, por un valor de $80,712.
- Servicios de implementación y adaptación en la herramienta Jira, prestados por el proveedor ITERA Colombia S.A.S., asociados a los procesos de la entidad, por un valor de $164,365
- Servicios de mantenimiento y soporte prestados por Sofka Technologies S.A.S. a los sistemas de la Bolsa, por $321,722.

2. Uso de diversas plataformas tecnológicas, las cuales para el 2025, destinadas a apoyar la operación diaria de la Bolsa Mercantil, en actividades tales como:

- Evaluación de riesgos empresariales.
- Licenciamiento y suscripción de plataformas.

- Gestión de proyectos.
- Seguimiento de incidencias.
- Soluciones de gestión integral.
- Optimización de procesos internos.
- Operación del sistema ERP.
- Gestión y control presupuestal y de costos mediante plataforma especializada.
- Soluciones de gestión integral.

(iii) El detallado de los gastos diversos comprende principalmente:

	Por el periodo de 12 meses terminados en:	
Concepto	**31-dic-25**	**31-dic-24**
Publicidad y propaganda	514.512	247.340
Gastos de viaje	466.268	361.185
Transporte	31.408	15.326
Servicios públicos	149.174	137.182
Útiles y papelería	167.671	162.280
Riesgo operativo	1.613	-
Relaciones públicas	76.992	75.911
Publicaciones y suscripciones	39.806	55.147
Servicio de aseo y vigilancia	264.993	311.440
Servicios temporales	1.165.925	1.341.040
Otros	2.140.265	3.511.329
Total diversos	**$ 5.018.627**	**$ 6.218.180**

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de gastos diversos presentó una disminución neta de $1,199,555, equivalente al 19.3% frente al mismo periodo del año anterior.

Esta variación se explica principalmente por:

- Disminución de $1,371,066 en el rubro de otros gastos, derivada de la optimización de gastos generales.
- Reducción de $175,115 en servicios temporales, asociada a una menor utilización de personal en misión durante el periodo.
- Disminución de $46,447 en servicios de aseo y vigilancia, debido a la reclasificación del personal de recepción a servicios de outsourcing, conservándose únicamente los costos del escolta y vehículo asignado.

No obstante, se registraron incrementos en algunos conceptos que compensaron parcialmente la disminución global:

- Incremento de $267,172 en publicidad y propaganda, asociado a campañas institucionales y de posicionamiento de marca.

- Aumento de $105,083 en gastos de viaje, por mayores desplazamientos relacionados con gestiones comerciales y mayores desplazamientos de la alta gerencia y miembros de junta directiva relacionados con gestiones comerciales en el exterior.

Gastos y Costos Financieros

El detalle de los Gastos y Costos Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Por el periodo de 12 meses terminados en:	
Concepto	**31-dic-25**	**31-dic-24**
Pérdida por método de participación	920.636	1.254.939
Por el método de participación patrimonial	920.636	1.254.939
Gastos y costos financieros	611.730	421.528
Servicios bancarios	298.948	262.095
Financieros - diferencia en cambio	211.297	44.300
Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	101.485	90.316
Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	-	3.432
Por valoración de derivados de cobertura	-	21.385
Total costos financieros	**$ 1.532.366**	**$ 1.676.467**

Durante 2025, los costos financieros totales de la empresa registraron una disminución del 8,6% frente a 2024, aunque con una composición diferente. En particular, la pérdida reconocida bajo el método de participación se redujo en cerca del 26,6%, explicada principalmente por los mayores rendimientos financieros obtenidos en la cuenta bancaria de la filial, derivados de la capitalización efectuada por la Bolsa en junio de 2025.

Este comportamiento se dio en un contexto de expectativas de ajuste en las tasas de interés locales, asociado a las medidas adoptadas por el Banco de la República para contener la inflación. Adicionalmente, tanto el mercado de renta fija como el mercado cambiario local se vieron afectados por la volatilidad de la tasa de cambio, explicada principalmente por las decisiones arancelarias adoptadas por los Estados

Unidos, la expectativa de ajuste del salario mínimo en Colombia y las proyecciones del mercado sobre el comportamiento de la inflación y la tasa de intervención.

Nota 22
Resultado neto del periodo

El detalle de los resultados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

El resultado de la Bolsa al 31 de diciembre de 2025 fue de $39,796,180 y a 31 de diciembre de 2024 de $23,871,284 generándose un margen de utilidad neta del 31% sobre los ingresos de actividades ordinarias y una rentabilidad patrimonial del 40.12%. El resultado neto crece un 66.71% en diciembre de 2025 frente a diciembre de 2024.

Indicadores	31-dic-25	31-dic-24
*ROA EA: Rentabilidad del Activo	31,1%	21,8%
**ROE EA: rentabilidad del Patrimonio	40,1%	27,5%
Valor de Mercado (En pesos)	2.310	2.180
PVL: Pecio Valor en Libros	1,19	1,36
Market Cap	136.749.764	129.053.890

* Se calcula con el activo promedio del año
** Se calcula con el patrimonio promedio del año

Nota 23
Ganancia por acción

Ganancias básicas por acción

El cálculo de las ganancias básicas por acción por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se basó en la utilidad por $39,796,180 y $23,871,284, respectivamente y el número de acciones ordinarias en circulación de 59,199,032, calculado de la siguiente forma:

La Bolsa no presenta instrumentos con efecto dilusivo (tales como opciones, bonos convertibles u otros instrumentos), por lo cual la ganancia diluida por acción es igual a la ganancia básica por acción para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Utilidad atribuible a los accionistas ordinarios

	31-dic-25	31-dic-24
Resultado del Periodo	39.796.180	23.871.284
Utilidad atribuible a accionistas ordinarios	**$ 39.796.180**	**23.871.284**

Número de acciones ordinarias

	31-dic-25	31-dic-24
Acciones Comunes emitidas	59.199.032	59.199.032
Número de acciones Ordinarias	**59.199.032**	**59.199.032**

Ganancia por acción

De acuerdo con lo anterior, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Bolsa no realizó ningún movimiento de su capital suscrito y pagado, la ganancia por acción es $672.24 y $403.24, respectivamente.

Nota 24
Transacciones con partes vinculadas

A continuación, el detalle de las operaciones con partes vinculadas:

Transacciones con personal clave de gerencia y directores:

Las transacciones con el personal clave de la Bolsa (presidente, vicepresidentes, directores y gerentes) ascienden a $15,739,908 por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y de $15,380,658 a diciembre de 2024, por concepto de salarios, vacaciones, aportes parafiscales, seguridad social, bonificaciones y medicina prepagada.

Así mismo, el beneficio extralegal no salarial por incentivo de largo plazo para la presidente de la Bolsa es de $314,602. Este beneficio está condicionado al cumplimiento de indicadores al 31 de diciembre de 2026.

Los honorarios pagados a los integrantes de Junta Directiva a diciembre de 2025 equivalen a $734,526 y por este periodo al año 2024 fue de $691,594. Los honorarios pagados a los integrantes de Junta Directiva por asistencia a comités al 31 de diciembre de 2025 son de $888,264 y al 31 de diciembre de 2024 fue de $982,790

La cuenta por pagar a los miembros de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2025 es de $101,708 y al 31 de diciembre de 2024 es de $24,594.

Otras transacciones con partes vinculadas

Con las Sociedades Comisionistas que son accionistas se obtuvieron ingresos operacionales provenientes entre otros, por concepto servicio de registro, de operaciones transadas a través de la rueda, servicios de compensación, liquidación y administración de garantías, análisis de muestras, cámara arbitral y cuotas de sostenimiento:

Concepto	31-dic-25	31-dic-24
Correagro S.A.	$ 34.352.444	$ 20.649.549
Mercado y Bolsa S.A.	15.168.480	11.619.829
Comiagro S.A.	14.535.837	10.656.924
Reyca Corredores S.A.	13.513.501	7.325.375
Agrobolsa S.A.	9.600.640	6.696.771
Bursatiles Ganaderos de Colombia S.A.	7.722.258	5.721.477
Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.	7.465.925	8.197.028
Coragro Valores S.A.	5.953.912	3.584.507
Miguel Quijano y cia S.A.	5.590.791	4.097.071
Geocapital S.A.	2.879.258	1.694.314
Total	**$ 116.783.045**	**80.242.846**

Las cuentas por cobrar a las Sociedades Comisionistas al 31 de diciembre de 2025 alcanzaron $29,325,430, mientras que al 31 de diciembre de 2024 el monto fue de $17,181,806, generándose una variación del 70.68 %, explicado por el aumento en los ingresos para el año 2025.

Las cuentas por pagar a las Sociedades Comisionistas al 31 de diciembre de 2025 ascienden a $50,950 correspondiente a consignaciones pendientes por identificar.

Con accionistas que no poseen calidad de Sociedades Comisionistas, se realizaron operaciones por concepto de administración de convenios e incentivo al almacenamiento:

Concepto	31-dic-25	31-dic-24
Ministerio de Agricultura y desarrollo rural	2.903.410	3.009.882
Total	**$ 2.903.410**	**3.009.882**

Por otra parte, las cuentas por cobrar con el Ministerio de Agricultura al 31 de diciembre de 2025 son de $289,853, que corresponde a comisión por ejecución de convenios y realización de inventarios por parte de la Bolsa.

Durante el primer trimestre de 2025 se decretaron dividendos por valor de $20,980,675, para los accionistas con participación mayor o igual al 5% el valor del dividendo decretado fue de $12,549,252. Al 31 de diciembre de 2025 la cuenta por pagar por concepto de dividendos es de $1,285,863.

Filial – Conexión energética

En agosto de 2022, la Bolsa realizó el aporte inicial a la subsidiaria Conexión Energética por $734 millones, en julio de 2023 el segundo por $1,798 millones, en septiembre de 2023 el aporte en especie por valor de $1,412 millones correspondiente al desarrollo de la plataforma del MCE - Mecanismo de Comercialización de Contratos de Energía Eléctrica y en el mes de junio de 2025 se realizó un tercer aporte en efectivo por valor de $2,000 millones. Al 31 de diciembre de 2025, la inversión equivale a $2,615 millones, su reconocimiento se realiza de acuerdo con el método de participación patrimonial, la cual corresponde al 100%.

Nota 25
Activos y pasivos contingentes

A continuación, se presenta la relación de los procesos judiciales en contra y a favor de la Bolsa, estado del proceso y probabilidad de perdida con corte al 31 de diciembre de 2025:

Procesos judiciales instaurados en contra de la Bolsa:

Año 2025

Tipo de proceso	Demandante / Accionante / Entidad	Cuantía estimada	Estapa del proceso	Probabilidad de perdida
Controversias Contractuales y Reparación Directa.	Unión Temporal Sistemas Electronicos de Seguridad y los miembros que la conforman Meltec Comunicaciones S.A., Buddi Limited Sucursal Colombia y Unión Electrica S.A	9.363.545	Primera instancia / contestación de la demanda	Remota
Ordinario Laboral	Rodrigo Maza de Arco	40.544	Sentencia primera instancia/ Apelación	Posible Menor al 50%
Ordinario Laboral	Andrés Felipe Rozo Garzón	322.937	Contestación subsanación de la demanda	Remota
Controversias Contractuales	Juan Carlos Almansa Latorre	202.673	Admisión del llamamiento en garantía/ corre traslado a la llamada en garantía	Remota
Ordinario Laboral	BLANCA NELLY GARZÓN	105.569	Contestación de la demanda	Remota
Controversias Contractuales	Unión Temporal Alimentos y Servicios	117.583	Llamamiento en garantía	Remota
Ordinario Laboral	Siledy Fernanda Caceres Benavidez	35.782	Audiencia de pruebas	Remota

Año 2024

Tipo de proceso	Demandante / Accionante / Entidad	Cuantía estimada	Estapa del proceso	Probabilidad de perdida
Declarativo Ordinario	Martha Lucia Moncaleano de Vargas	206.317.996	Primera Instancia / Audiencia de instrucción y juzgamiento	Remota 30%
Controversias Contractuales y Reparación Directa	Unión Temporal Sistemas Electronicos de Seguridad y los miembros que la conforman Meltec Comunicaciones S.A., Buddi Limited Sucursal Colombia y Unión Electrica S.A	9.363.545	Primera instancia / contestación de la demanda	Remota
Ordinario Laboral	Rodrigo Maza de Arco	40.544	Sentencia primera instancia / Apelación	Posible Menor al 50%
Ordinario Laboral	Andres Felipe Rozo Garzón	322.937	Adminisión del llamamiento en garantía / corre traslado a la llamada en garantía	Remota
Controversias Contractuales	Blanca Nelly Garzón	105.569	Contestación de la demanda	Remota
Controversias Contractuales	Unión Temporal Alimentos y Servicios	117.583	Contestación de la demanda	Remota
Ordinario Laboral	Siledy Fernanda Caceres Benavidez	35.782	Contestación de la demanda	Remota

Nota 26

Recursos de terceros administrados por la Bolsa

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de recursos de terceros son los siguientes:

	31-dic-25	31-dic-24
Activo		
Bancos	$ 287.858.811	$ 207.274.566
Cuentas Nacionales y del Exterior	287.858.811	207.274.566
Cuentas por cobrar	$ 12.975	$ 70.514
Convenios Estatales	5.306	70.484
Garantías Básicas	30	30
Otros convenios	7.639	-
Total Activo	**$ 287.871.786**	**207.345.080**
Pasivo		
Cuentas por pagar	$ 287.871.786	$ 207.345.080
Compensación y Liquidación	181.260.172	123.375.319
Convenios Estatales	5.602.611	9.500.083
Administración de Garantias	100.564.490	73.933.415
Gestor Mercado de Gas	439.376	530.971
Otros convenios	5.137	5.292
Total Pasivo	**$ 287.871.786**	**207.345.080**
Bienes y valores recibidos en garantia y custodia	**$ 145.022.788**	**113.895.583**

Comprende los recursos depositados y administrados por la Bolsa en cuentas bancarias nacionales y del exterior por concepto de administración de garantías básicas y mercado de gas; convenios con el Estado y compensación y liquidación de operaciones celebradas en el mercado abierto de la Bolsa.

Los bienes y valores recibidos en garantía corresponden a aquellas constituidas en títulos valores como CDT, CDM, Tes y pólizas.

Nota 27
Eventos subsecuentes

No se presentaron hechos subsecuentes entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que puedan afectar significativamente la situación financiera de la Bolsa al 31 de diciembre de 2025.

Nota 28
Autorización de estados financieros

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 fueron presentados por la administración de la Bolsa y autorizados para su emisión por la Junta Directiva en sesión extraordinaria del 23 de febrero de 2026.

ANEXO 3.2.
Estados financieros consolidados

Contenido

- Informe del Revisor Fiscal
- Estados consolidados de Situación Financiera
- Estados consolidados de Resultados
- Estados consolidados de Otros Resultados Integrales
- Estados consolidados de Cambios en el Patrimonio
- Estados consolidados de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros consolidados

Diciembre 2025
NCIF – Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia
A 31 de diciembre de 2025 y 2024
Información Financiera Consolidada de Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y su Subsidiaria Conexión Energética S.A.S.

Certificación de Estados Financieros consolidados

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. dando cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995 y el artículo 46 de la ley 964 de 2005, declaramos que los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 junto con sus notas explicativas, se elaboraron con base en las NCIF Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y que antes de ser puestos a disposición de la Asamblea de Accionistas y terceros hemos verificado que:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros consolidados y en sus notas explicativas fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y su Subsidiaria Conexión Energética S.A.S.

- Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 existen, y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

- Los hechos económicos ocurridos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido reconocidos en los estados financieros consolidados.

- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a favor y a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2025.

- Los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables a la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y su Subsidiaria Conexión Energética S.A.S.

- Los estados financieros consolidados y otros informes relevantes para el público no contienen vicios imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y su Subsidiaria Conexión Energética S.A.S.

- Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados para su divulgación por la Junta directiva extraordinaria del 23 de febrero de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 27 de marzo de 2026, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

María Inés Agudelo Valencia
Representante Legal

Tatiana Ávila Cáceres
Contador Público
Tarjeta profesional
167444-T

Estados consolidados de situación financiera

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activo	Nota	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Activo corriente			
Efectivo	8	31.114.769	20.941.011
Inversiones	9	41.350.226	40.271.867
Cuentas por cobrar comerciales y otros, neto	10	31.395.863	19.524.692
Activos por impuestos corrientes	11	34.602	27.421
Otros activos no financieros, neto	13	1.785.611	1.280.712
Total activo corriente		$ 105.681.071	82.045.703
Activo no corriente			
Inversiones, neto	9	6.876.448	603
Activos materiales, neto	12	21.573.564	20.899.074
Otros activos no financieros, neto	13	15.622.284	14.885.770
Activo por impuesto diferido, neto	16	913.373	-
Total activo no corriente		$ 44.985.669	35.785.447
Total activo		**$ 150.666.740**	**117.831.150**

Pasivo	Nota	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	14	8.497.483	3.985.053
Pasivos por beneficios a empleados	15	7.418.226	2.414.092
Impuesto a las ganancias	16	5.672.570	4.587.820
Otros pasivos no financieros	17	4.708.196	3.041.216
Ingresos anticipados	18	6.428.919	3.553.480
Total pasivo corriente		$ 32.725.394	17.581.662
Pasivo no corriente			
Pasivos por beneficios a empleados	15	1.073.928	2.242.258
Pasivos por impuestos diferido, neto	16	-	2.346.647
Ingresos anticipados	18	2.032.963	964.095
Total pasivo no corrientes		$ 3.106.891	5.553.000
Total pasivo		**$ 35.832.285**	**23.134.662**

Patrimonio	Nota	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Capital social	19	36.999.395	36.999.395
Reservas y otras participaciones	19	20.211.326	18.017.023
Prima en colocación de acciones	19	16.626.405	16.626.405
Otro resultado integral (ORI)	19	5.210.966	4.264.198
Resultados acumulados	19	73.334	(1.072.000)
Resultado neto del ejercicio	23	39.796.180	23.871.284
Resultado adopción por primera vez NCIF	19	(4.083.151)	(4.009.817)
Total patrimonio		$ 114.834.455	94.696.488
Pasivo y patrimonio		**$ 150.666.740**	**117.831.150**

Las Notas son parte integral de la información financiera consolidada.
(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2025 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

María Inés Agudelo Valencia
Representante Legal

Tatiana Ávila Cáceres
Contador Público
Tarjeta profesional 167444-T

Francisco Javier Suárez Cleves
Revisor Fiscal
T.P. 54116-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

Estados consolidados de resultados

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la ganancia neta por acción que se expresa en pesos)

	Nota	31-dic-25	31-dic-24
Ingresos de actividades ordinarias	20	$ 130.009.835	92.890.865
Otros ingresos	20	89.172	696.734
Gastos por beneficios a los empleados	21	(36.747.396)	(28.934.691)
Gasto por depreciación y amortización		(3.853.453)	(3.167.684)
Pérdida por deterioro de inversiones	22	(975.696)	(487.848)
Otros gastos	22	(28.484.697)	(25.376.030)
Utilidad por actividades de operación		**$ 60.037.765**	**35.621.347**
Ingresos financieros	20	5.740.977	6.203.419
Gastos y costos financieros	22	(620.773)	(421.701)
Utilidad antes de impuestos		**$ 65.157.969**	**41.403.065**
Gasto por impuesto a las ganancias corriente y diferido	16	(25.361.789)	(17.531.781)
Resultado neto del ejercicio	**23**	**$ 39.796.180**	**23.871.284**
Ganancia básica neta por acción atribuible a los accionistas en pesos colombianos	**24**	**672,24**	**403,24**
Atribuible a:			
Participación controladora		39.796.180	23.871.284

Las Notas son parte integral de la información financiera consolidada.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2025 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

María Inés Agudelo Valencia
Representante Legal

Tatiana Ávila Cáceres
Contador Público
Tarjeta profesional 167444-T

Francisco Javier Suárez Cleves
Revisor Fiscal
T.P. 54116-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

Estados consolidados de otros resultados integrales

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	31-dic-25	31-dic-24
Resultado neto del ejercicio		$ 39.796.180	23.871.284
Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio, neto de impuestos:			
Utilidad de inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI	19	93	38
Utilidad por valorización de activos materiales		946.675	764.980
Total partidas que no se reclasifican al resultado del ejercicio, neto de impuestos		**$ 946.768**	**765.018**
Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio			
Utilidad por coberturas con derivados de flujos de efectivo	19	-	10.914
Total partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio		**$ -**	**10.914**
Otro resultado integral neto de impuestos		**$ 946.768**	**775.932**
Total otros resultados integrales del ejercicio		**$ 40.742.948**	**24.647.216**
Atribuible a:			
Participación controladora		$ 40.742.948	24.647.216

Las Notas son parte integral de la información financiera consolidada.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2025 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

María Inés Agudelo Valencia
Representante Legal

Tatiana Ávila Cáceres
Contador Público
Tarjeta profesional 167444-T

Francisco Javier Suárez Cleves
Revisor Fiscal
T.P. 54116-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

Estados consolidados de cambios en el patrimonio

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	Capital social	Reserva Legal	Reservas Ocasionales y otras participaciones	Prima en Colocación de Acciones	Otro resultado integral (ORI)	Resultados Acumulados	Resultado neto del Período	"Resultados adopción por primera vez NCIF"	"Patrimonio Total"
Saldo inicial 31-dic-23		**$ 36.999.395**	**13.855.753**	**1.382.594**	**16.626.405**	**3.488.266**	**8.318.559**	**16.933.253**	**(3.936.483)**	**93.667.742**
Traslado de ganancia del ejercicio a resultados acumulados		-	-	-	-	-	16.933.253	(16.933.253)	-	-
Realización Resultado ESFA y NIIF 16		-	-	-	-	-	73.334	-	(73.334)	-
Incremento reserva legal	19	-	2.664.158	-	-	-	(2.664.158)	-	-	-
Constitución de reserva ocasional	19	-	-	814.518	-	-	(814.518)	-	-	-
Impuesto diferido	19	-	-	-	-	-	(169.639)	-	-	(169.639)
Utilización y Liberación de reserva ocasional	14	-	-	(700.000)	-	-	-	-	-	(700.000)
Resultado del período	23	-	-	-	-	-	-	23.871.284	-	23.871.284
Otras distribuciones		-	-	-	-	-	487.848			487.848
Otro resultado integral neto de impuestos		-	-	-	-	775.932	-	-	-	775.932
Dividendos decretados		-	-	-	-	-	(23.236.679)	-	-	(23.236.679)
Saldo al 31-dic-24		**$ 36.999.395**	**16.519.911**	**1.497.112**	**16.626.405**	**4.264.198**	**(1.072.000)**	**23.871.284**	**(4.009.817)**	**94.696.488**

	Nota	Capital social	Reserva Legal	Reservas Ocasionales y otras participaciones	Prima en Colocación de Acciones	Otro resultado integral (ORI)	Resultados Acumulados	Resultado neto del Período	"Resultados adopción por primera vez NCIF"	"Patrimonio Total"
Saldo inicial del período 01-ene-25		**$ 36.999.395**	**16.519.911**	**1.497.112**	**16.626.405**	**4.264.198**	**(1.072.000)**	**23.871.284**	**(4.009.817)**	**94.696.488**
Traslado de ganancia del ejercicio a resultados acumulados		-	-	-	-	-	23.871.284	(23.871.284)	-	-
Realización Resultado ESFA y NIIF 16		-	-	-	-	-	73.334	-	(73.334)	-
Incremento reserva legal	19	-	1.979.786	-	-	-	(1.979.786)	-	-	-
Constitución de reserva ocasional	19	-	-	814.517	-	-	(814.517)	-	-	-
Utilización y Liberación de reserva ocasional	14	-	-	(600.000)	-	-	-	-	-	(600.000)
Resultado del período	23	-	-	-	-	-	-	39.796.180	-	39.796.180
Otras distribuciones		-	-	-	-	-	975.696	-	-	975.696
Otro resultado integral neto de impuestos		-	-	-	-	946.768	-	-	-	946.768
Dividendos decretados		-	-	-	-	-	(20.980.676)	-	-	(20.980.676)
Actualización impuesto diferido activo - Aplicación Decreto 1311 de 2021	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo actual 31-dic-25		**$ 36.999.395**	**18.499.697**	**1.711.629**	**16.626.405**	**5.210.966**	**73.334**	**39.796.180**	**(4.083.151)**	**114.834.455**

Las Notas son parte integral de la información financiera consolidada.
(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2025 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

María Inés Agudelo Valencia
Representante Legal

Tatiana Ávila Cáceres
Contador Público
Tarjeta profesional 167444-T

Francisco Javier Suárez Cleves
Revisor Fiscal
T.P. 54116-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

Estados consolidados de flujos de efectivo

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	31-dic-25	31-dic-24
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	$ 146.292.215	107.738.784
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(22.776.708)	(20.188.667)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(18.244.201)	(30.183.307)
Otros pagos por actividades de operaciones	(39.899.352)	(29.360.753)
Impuestos a las ganancias pagados	(14.689.896)	(15.167.174)
Otras (salidas) entradas de efectivo	(9.076.798)	4.385.528
Flujos de efectivo provisto por actividades de operación	**$ 41.605.260**	**17.224.411**
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Otros cobros por la venta de instrumentos de patrimonio y deuda	22.943.212	69.228.884
Otros pagos para adquirir instrumentos de patrimonio y deuda	(30.471.250)	(55.034.179)
Compras de activos materiales	(430.848)	(63.182)
Compras de activos intangibles	(3.056.433)	(8.901.849)
Bonos Co-crea	(3.666.667)	-
Dividendos recibidos	-	89
Rendimientos recibidos	3.173.754	6.542.394
Otras (salidas) de efectivo	(342.786)	-
Flujos de efectivo (utilizados en) provisto por actividades de inversión	**$ (11.851.018)**	**11.742.870**

	31-dic-25	31-dic-24
Flujos de efectivo en actividades de financiacion		
Dividendos pagados	(19.462.041)	(22.035.079)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación	$ (19.462.041)	(22.035.079)
Aumento de efectivo	$ 10.292.201	6.932.202
Efecto de la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes	(118.442)	51.226
Efectivo al inicio del año	20.941.011	13.957.583
Efectivo al final del período	**$ 31.114.769**	**20.941.011**

Las Notas son parte integral de la información financiera consolidada.
(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora certificamos que al 31 de diciembre de 2025 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada de los libros de contabilidad.

María Inés Agudelo Valencia
Representante Legal

Tatiana Ávila Cáceres
Contador Público
Tarjeta profesional 167444-T

Francisco Javier Suárez Cleves
Revisor Fiscal
T.P. 54116-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras en miles de pesos colombianos- $ excepto el valor nominal y la utilidad neta por acción que están expresados en pesos colombianos

Nota 1
Información corporativa

El grupo Bolsa Mercantil de Colombia S.A., (en adelante "Grupo BMC") tiene su domicilio principal en Bogotá - Colombia, la dirección registrada de la oficina de la Bolsa es Calle 113 No 7 – 21 Torre A Piso 15, con identificación tributaria 860.071.250-9. La Bolsa se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. La Bolsa fue creada según Escritura Pública 1365 del 4 de agosto de 1979 de la Notaría Doce del Círculo de Bogotá. D.C.; con una duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2050.

Su objeto social es organizar y mantener en funcionamiento un mercado público de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales y de otros *commodities*, entendidos estos como cualesquiera bienes o activos susceptibles de ser negociados, sin la presencia física de los mismos, así como de servicios, documentos de tradición o representativos de mercancías, títulos, valores, derechos, derivados y contratos que tengan como subyacente *commodities* y demás bienes susceptibles de ser transados conforme a las leyes y a los reglamentos que regulan su actividad, así como administrar sistemas de registro.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Bolsa contaba con 148 y 149 empleados respectivamente.

Los presentes estados financieros consolidan las operaciones con su subsidiaria Conexión Energética S.A.S.

Conexión Energética S.A.S - Subsidiaria

Conexión Energética SAS., tiene su domicilio principal en Bogotá - Colombia, la dirección registrada de la oficina de la Bolsa es Calle 113 No 7 – 21 Torre A Piso 15, con identificación tributaria 901.572.647-2. Conexión Energética se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Conexión Energética fue creada según documento privado del 7 de abril de 2022 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de abril de 2022 con el No. 02817157 del Libro IX; con una duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2050.

Su objeto social es promover, diseñar, administrar, reglamentar y/o ejecutar sistemas de negociación y/o mercados de registro de operaciones, contratos y/o transacciones relacionadas con los mercados de energía eléctrica, gas natural y/o cualquier otro commodities minero energético. A la fecha de estos estados financieros, la Subsidiaria aún no ha iniciado la ejecución plena de su operación conforme a su objeto social; sin embargo, durante el periodo se reconocieron ingresos por honorarios de asesoría en energía y por suministro de energía, derivados de actividades puntuales que no constituyen el inicio de la operación ordinaria. Por lo anterior, se incluyen los registros de aportes de capital, efectivo, los ingresos mencionados y gastos menores incurridos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, conexión contaba con 3 empleados.

Nota 2
Bases de preparación de los estados financieros

(a) Marco Técnico Normativo

La Matriz y su subsidiaria, de conformidad con las disposiciones vigentes establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada, compilada y actualizada por los Decretos 1611 de 2022, 938 de 2021 y demás normas concordantes, preparan sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), así como en las instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la Matriz prepara sus estados financieros separados conforme a las disposiciones aplicables y a los requerimientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para efectos de la preparación

de los estados financieros consolidados, estos se elaboran con base en los marcos técnicos normativos vigentes para el Grupo 1.

Los presentes estados financieros consolidados incluyen los ajustes necesarios para una adecuada presentación de los resultados de cada período y deben leerse conjuntamente con los estados financieros separados de Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y su subsidiaria Conexión Energética S.A.S.

(b) Moneda de presentación, moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros consolidados fueron preparados utilizando como moneda funcional el peso colombiano, al considerarse que esta es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Bolsa Mercantil de Colombia.

Las transacciones realizadas en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran transacciones en moneda extranjera y se registran inicialmente en pesos colombianos, utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Al cierre de cada período, los saldos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre.

Las tasas de cierre utilizadas fueron $3,757.08 y $4,409.15 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio que surgen de la liquidación de transacciones en moneda extranjera, así como de la conversión a la tasa de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de Resultados del período.

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen inicialmente utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Posteriormente, al cierre de cada período, las partidas monetarias se convierten a la tasa de cambio de cierre. Las partidas no monetarias se registran a la tasa de cambio de la transacción y no se actualizan posteriormente, por lo cual no generan diferencias en cambio.

Toda la información se presenta en miles de pesos, redondeada a la unidad más cercana, excepto el valor nominal de las acciones y la ganancia neta por acción, los cuales se expresan en pesos colombianos.

(c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la administración de la Bolsa, la cual manifiesta

que han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

En la preparación de los estados financieros consolidados se han aplicado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables, así como los importes reconocidos de activos y pasivos a la fecha de cierre, y los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica, y las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisan y, cuando corresponda, en períodos futuros que resulten afectados.

Las principales estimaciones realizadas se relacionan con:

- Valor razonable de los instrumentos financieros.
- Deterioro de las cuentas por cobrar a clientes.
- Impuesto diferido y posiciones fiscales

Estas estimaciones se han efectuado con base en la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados. No obstante, es posible que hechos o circunstancias futuras requieran su ajuste en períodos posteriores. Dichos cambios se contabilizarán de forma prospectiva, de acuerdo con lo establecido en la NIC 8, reconociendo sus efectos en los estados financieros del período en que se determine el cambio y en los períodos futuros que correspondan.

(d) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros consolidados la Bolsa no compensará activos y pasivos, ni ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que dicha compensación sea requerida o permitida por una norma aplicable y cuando esta presentación refleje adecuadamente el fondo económico de la transacción.

(e) Nuevas normas o enmiendas

Las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2021 y 2022 fueron adoptadas en Colombia mediante el Decreto 1611 de 2022, con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2024:

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Revelación de políticas contables.	Modifican los requisitos de la NIC 1 respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.
NIC 8 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	Definición de estimados contables	Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.
NIC 12 -Impuesto a las ganancias	Impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única	Bajo la enmienda, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y afecta ni beneficio contable ni imponible. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento. Tras las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando el reconocimiento de cualquier activo por impuesto diferido sujeto a los criterios de recuperabilidad en NIC 12.

Para el período que inicia el 1 de enero de 2025, no existen normas o enmiendas adicionales incorporadas por decreto en Colombia que sean obligatorias para su implementación.

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no han sido incorporadas mediante decreto en Colombia o no se encuentran vigentes para su aplicación obligatoria. En consecuencia, la Bolsa no las ha implementado de manera anticipada y, a la fecha de emisión de estos estados financieros, no ha determinado el posible impacto que su adopción pudiera tener sobre su situación financiera, resultados y flujos de efectivo:

- NIIF 10 y NIC 28 – Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

Nota 3
Información material sobre políticas contables

Las políticas contables descritas a continuación han sido aplicadas de manera consistente en la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), salvo que se indique lo contrario.

3.1 Instrumentos financieros

Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en caja y depósitos a la vista, así como de inversiones con vencimientos originales de tres (3) meses o menos contados desde la fecha de adquisición. Estos saldos se caracterizan por estar sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son utilizados por la Bolsa para la gestión de sus compromisos de corto plazo.

Inversiones

La Bolsa clasifica sus inversiones de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos de efectivo contractuales, según lo establecido en la NIIF 9. En particular, la Bolsa reconoce la siguiente categoría:

Inversiones medidas a valor razonable con cambios en el resultado

En esta categoría se incluyen las inversiones que la Bolsa mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener beneficios principalmente a partir de los cambios en su valor razonable.

Las inversiones clasificadas en esta categoría se miden posteriormente a valor razonable,

y las ganancias o pérdidas originadas por dicha medición se reconocen en el resultado del período, salvo que se trate de instrumentos designados como parte de una relación de cobertura bajo contabilidad de coberturas.

Otro resultado integral (ORI)

El otro resultado integral comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado del período, de acuerdo con las normas aplicables.

Reconocimiento Inicial

De acuerdo con la clasificación definida por la Bolsa para las inversiones medidas a valor razonable con cambios en el resultado, estas se reconocen inicialmente por su valor razonable.

Medición Posterior: Posteriormente, la Bolsa mide sus inversiones a valor razonable con cambios en el resultado, en concordancia con su modelo de negocio y los lineamientos de administración del portafolio de inversiones. La mejor evidencia del valor razonable corresponde a los precios cotizados en un mercado activo.

Cuando el mercado de un instrumento financiero no sea activo, la Bolsa utiliza técnicas de valoración que permitan estimar el precio al cual tendría lugar una transacción ordenada para la venta de un activo o la transferencia de un pasivo entre participantes del mercado, en la fecha de medición y bajo condiciones de mercado vigentes.

Para los activos financieros medidos a valor razonable y clasificados como inversiones, la técnica de valoración utilizada corresponde a la medición con base en precios cotizados en el mercado de valores colombiano, cuando estos se encuentren disponibles.

En todo caso, la Bolsa procura maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar el uso de datos de entrada no observables en el proceso de valoración

Pasivos Financieros

La Bolsa clasifica sus pasivos financieros, con posterioridad al reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, excepto aquellos pasivos financieros que se midan a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, incluidos los instrumentos financieros derivados que representen un pasivo, se medirán posteriormente a su valor razonable, reconociendo los cambios en resultados.

Coberturas

En la medida en que una cobertura de flujos de efectivo cumpla con los criterios establecidos en esta política, la relación de cobertura se contabilizará de la siguiente forma:

a) El componente separado del patrimonio asociado con la partida cubierta (reserva de cobertura de flujos de efectivo) se ajustará para que corresponda al menor de los siguientes importes (en términos absolutos):

- El resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura; y

- El cambio acumulado en el valor razonable (valor actual) de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura, es decir, el valor presente del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos.

b) La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determine como cobertura efectiva (es decir, la parte que se compensa con el cambio en la reserva de cobertura calculada conforme al literal (a)) se reconocerá en otro resultado integral (ORI).

c) Cualquier ganancia o pérdida restante del instrumento de cobertura representa la ineficacia de la cobertura y se reconocerá en el resultado del período.

d) El importe acumulado en la reserva de cobertura de flujos de efectivo, de acuerdo con lo indicado en el literal (a), se contabilizará de la siguiente manera:

- Si la transacción prevista cubierta da lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o si una transacción prevista cubierta para un activo no financiero o un pasivo no financiero se convierte en un compromiso en firme para el cual se aplica contabilidad de cobertura de valor razonable, la Bolsa eliminará dicho importe de la reserva de cobertura de flujos de efectivo y lo incluirá directamente en el costo inicial u otro importe del activo o pasivo reconocido. Este tratamiento no constituye un ajuste por reclasificación y, por lo tanto, no afecta el ORI.

- Para coberturas de flujos de efectivo distintas a las descritas en el numeral anterior, el importe acumulado se reclasificará desde la reserva de cobertura de flujos de efectivo al resultado del período, como un ajuste por reclasificación, en el mismo período o períodos en los cuales los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten el resultado (por ejemplo, cuando se reconozca el ingreso o gasto por intereses, o cuando ocurra una venta prevista).

- No obstante, si dicho importe corresponde a una pérdida y la Bolsa espera que la totalidad o una parte no se recupere en uno o más períodos futuros, el importe que no se espera recuperar se reclasificará inmediatamente al resultado del período como un ajuste por reclasificación.

Criterios requeridos para contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura cumple los requisitos para la aplicación de contabilidad de coberturas únicamente cuando se satisfacen simultáneamente las siguientes condiciones:

a) La relación de cobertura está compuesta exclusivamente por instrumentos de cobertura y partidas cubiertas que sean elegibles.

b) Al inicio de la relación de cobertura, existe una designación y documentación formal de la relación de cobertura, así como del objetivo y la estrategia de gestión de riesgos de la Bolsa para realizar la cobertura. Dicha documentación incluirá, como mínimo:

- La identificación del instrumento de cobertura;
- La partida cubierta;
- La naturaleza del riesgo cubierto; y
- La forma en que la Bolsa evaluará si la relación de cobertura cumple con los requerimientos de eficacia, incluyendo el análisis de las fuentes de ineficacia y la metodología para determinar la razón de cobertura.

c) La relación de cobertura cumple con los siguientes requerimientos de eficacia:

- Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura;
- El efecto del riesgo de crédito no predomina sobre los cambios de valor derivados de dicha relación económica; y
- La razón de cobertura corresponde a la misma proporción resultante entre la cantidad de la partida cubierta efectivamente cubierta por la Bolsa y la cantidad del instrumento de cobertura efectivamente utilizada para cubrirla. Esta designación no debe reflejar un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y del instrumento de cobertura que genere una ineficacia (reconocida o no) que produzca un resultado contable inconsistente con el propósito de la contabilidad de coberturas.

Ajuste de la razón de cobertura - reequilibrio:

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de eficacia relacionado con la razón de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para dicha relación de cobertura se mantiene sin cambios, la Bolsa ajustará la razón de cobertura de manera que la relación vuelva a cumplir con los criterios requeridos.

Discontinuación de contabilidad de cobertura:

La Bolsa discontinuará la contabilidad de coberturas de manera prospectiva únicamente cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deje de cumplir los criterios requeridos, una vez considerado, si aplica, cualquier reequilibrio de la relación de cobertura.

Deterioro de Valor

Cuentas por cobrar

La Bolsa reconocerá en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro, el importe correspondiente a las pérdidas crediticias esperadas (o sus reversiones), requerido para ajustar la corrección de valor por pérdidas a la fecha de presentación, para las cuentas por cobrar.

a) Enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos del contrato y cuentas por cobrar por arrendamientos

La Bolsa aplicará el enfoque simplificado y, en consecuencia, medirá la corrección de valor por pérdidas por un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para:

- Cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato que se originen en transacciones dentro del alcance de la política contable de ingresos (NIIF 15) y que:
  - No contengan un componente de financiación significativo (o cuando la Bolsa aplique la solución práctica para contratos con vencimiento de un (1) año o menos), de acuerdo con la NIIF 15; o
  - Contengan un componente de financiación significativo, pero la Bolsa elija, como política contable, medir la corrección de valor por pérdidas con base en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

La Bolsa podrá adoptar la siguiente metodología para medir la pérdida esperada

durante los 12 meses siguientes en sus cuentas por cobrar:

*Pérdida esperada=exposición al incumplimiento*probabilidad de incumplimiento PI*pérdida dado el incumplimiento PDI*

En todo caso, la Bolsa determinará la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada el incumplimiento con base en un análisis histórico del comportamiento de recaudo de sus cuentas por cobrar.
En consecuencia, la estimación de estos parámetros no requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración.

Baja en cuentas de activos financieros

La Bolsa dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y solo cuando:

a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o

b) El activo financiero sea transferido y dicha transferencia cumpla con los requisitos establecidos para su baja en cuentas.

Se considerará que la Bolsa ha transferido un activo financiero cuando, y solo cuando:

a) Haya transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o

b) Retenga los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asuma la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

3.2. Inversiones en negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control en un negocio, el cual existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de los negocios conjuntos se incorporan a los estados financieros consolidados utilizando el método de participación, excepto si la inversión, o una porción de esta, se clasifica como mantenida para su venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas.

Conforme al método de participación, las inversiones en negocios conjuntos inicialmente se contabilizan en el estado consolidado de situación financiera al costo y se ajusta por cambios posteriores a la

adquisición por la participación del Grupo en la utilidad o pérdida y otros resultados integrales del negocio conjunto. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de un negocio conjunto (que incluye algún interés a largo plazo que, en sustancia, forma parte de la inversión neta del Grupo en el negocio conjunto), el Grupo deja de reconocer su participación en las pérdidas adicionales. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando el Grupo haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre del negocio conjunto.

Una inversión en un negocio conjunto se registra utilizando el método de participación desde la fecha en que la participada se convierte en un negocio conjunto. En la adquisición de la inversión en un negocio conjunto, el exceso en el costo de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en la inversión se reconoce como crédito mercantil, el cual se incluye en el valor en libros de la inversión. Cualquier exceso de participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en el costo de adquisición de la inversión, después de la reevaluación, luego de su reevaluación, se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo en el cual la inversión se adquirió.

Los requerimientos de NIC 36 se aplican para determinar si es necesario reconocer una pérdida por deterioro con respecto a la inversión del Grupo en un negocio conjunto. Cuando es necesario, se prueba el deterioro del valor en libros total de la inversión de conformidad con NIC 36 Deterioro de Activos como un único activo, comparando su monto recuperable (mayor entre valor en uso y valor razonable menos costo de venta) contra su valor en libros. Cualquier pérdida por deterioro reconocida forma parte del valor en libros de la inversión. Cualquier reversión de dicha pérdida por deterioro se reconoce de conformidad con NIC 36 en la medida en que dicho monto recuperable de la inversión incrementa posteriormente.

3.3. Bases de consolidación

a) Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Grupo y los de las entidades controladas por el Grupo y su subsidiaria. El control se obtiene cuando el Grupo:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y

- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre el Grupo en la que invierte

El Grupo reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando el Grupo tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. El Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto del Grupo en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación del Grupo en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de estos;

- Los derechos de voto potenciales mantenidos por el Grupo, por otros accionistas o por terceros;

- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y

- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que el Grupo tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a el Grupo, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables del Grupo.

Todos los activos, pasivos, capital, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados a transacciones entre partes relacionadas se han eliminado por completo en la consolidación.

Los resultados de cada componente de otros resultados integrales son atribuidos a los accionistas de la compañía y a las

participaciones no controladoras. El total de estados de resultados integrales de las subsidiarias se atribuye a los accionistas de la compañía y a las participaciones no controladoras, aunque esto resulte en que haya un déficit en las participaciones no controladoras

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias del Grupo que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras del Grupo se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio y se atribuye a los propietarios del Grupo.

Cuando el Grupo pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la venta se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora.

Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de patrimonio según lo especifique/permita la NIIF aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la NIC 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

3.2. Activos materiales

Propiedades y Equipos

Reconocimiento

El costo de un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo cuando, y solo cuando:

a) Sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con el elemento fluyan hacia la Entidad; y

b) El costo del elemento pueda ser medido de forma fiable.

Adicionalmente, para el reconocimiento de propiedades y equipo, la Bolsa tendrá en cuenta los siguientes criterios:

a) Utilización: determinada de acuerdo con el objeto social de la Bolsa.

b) Costos directamente atribuibles: se incluyen aquellos necesarios para ubicar el activo en el lugar y en las condiciones requeridas para que opere de la forma prevista por la Bolsa.

c) Vida útil: corresponde al período durante el cual se espera utilizar el activo. Los elementos que se estime serán utilizados por un período inferior a un (1) año se reconocerán como gasto.

d) Materialidad: para el reconocimiento como activo, el costo del elemento deberá ser superior a 50 UVT vigentes.

Medición

Medición inicial en el reconocimiento

Un elemento de propiedades y equipo que cumpla los criterios de reconocimiento se medirá inicialmente por su costo. El costo del activo incluirá:

a) El precio de adquisición, incluidos, cuando aplique, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables asociados a la compra, neto de cualquier descuento o rebaja del precio.

b) Los costos directamente atribuibles necesarios para ubicar el activo en el lugar y en las condiciones requeridas para que pueda operar de la forma prevista por la Bolsa.

c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento y de la rehabilitación del lugar en el que se encuentra, cuando exista una obligación presente derivada de la adquisición o del uso del activo durante un período determinado, para fines distintos a los propios de la Bolsa.

El reconocimiento de costos en el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo cesará cuando el activo se encuentre en el lugar y en las condiciones necesarias para operar según lo previsto por la Bolsa. En consecuencia, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso del activo no se incluirán en su importe en libros.

Medición posterior al reconocimiento

Para todas las clases de propiedades y equipo, excepto los inmuebles (terrenos y edificios), la Bolsa aplica el modelo del costo como base de medición posterior, el cual corresponde al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro

acumulada. Para los terrenos y edificios, la Bolsa aplica el modelo de revaluación como base de medición posterior. En consecuencia, estos activos se miden a su valor razonable, determinado mediante un avalúo técnico anual, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada, cuando aplique.

Importe depreciable y período de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuirá de manera sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se define en función de la utilidad esperada que este representa para la Bolsa. Para determinarla, se consideran, entre otros factores, el uso esperado, el desgaste físico, la obsolescencia técnica y comercial, así como las restricciones para su utilización, ya sean legales o de otra naturaleza. El importe a depreciar se determina una vez deducido el valor residual del activo, entendido como el valor que la Bolsa podría obtener en la actualidad por su disposición, suponiendo que el activo tuviera la antigüedad y el estado de uso esperados al final de su vida útil.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, como mínimo, al cierre de cada período anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se reconocerán como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

La depreciación se reconocerá aun cuando el valor razonable del activo sea superior a su importe en libros, siempre que el valor residual no exceda dicho importe. Las actividades de reparación y mantenimiento no sustituyen ni suspenden el reconocimiento de la depreciación. En caso de que el valor residual de un activo aumente hasta igualar o superar su importe en libros, el gasto por depreciación será nulo, hasta que el valor residual disminuya nuevamente y sea inferior al importe en libros.

La depreciación de un activo comenzará cuando este se encuentre disponible para su uso, es decir, cuando esté en la ubicación y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración.

Método de depreciación

La depreciación de todas las clases de propiedades y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, con el fin de distribuir de manera sistemática el costo o el importe revaluado, neto de su valor residual, durante la vida útil económica del activo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan al cierre de cada período y se ajustan, de ser necesario, con base en las condiciones observadas y las expectativas de uso.

Las vidas útiles han sido determinadas con fundamento en un análisis técnico.

Clase	Tipo de vida	Vida util
Edificios	Tiempo	Con base en estudios técnicos
Equipo de oficina	Tiempo	10 años
Equipo de procesamiento de datos	Tiempo	3 años
Equipo de telecomunicaciones	Tiempo	5 años
Otros		
Equipos de seguridad	Tiempo	5 años
U.P.S.	Tiempo	5 años
Equipo aire acondicionado	Tiempo	10 años

La Bolsa considera adicionalmente los siguientes criterios:

- Los costos incurridos por ampliaciones, modernizaciones o mejoras que generen un aumento en la productividad, capacidad o eficiencia, o que impliquen una extensión de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor del activo, siempre que cumplan los criterios de reconocimiento.

- Los gastos asociados a la conservación y mantenimiento de los activos se reconocen como gasto en el estado de resultados en el período en que se incurren.

- La Bolsa inicia la depreciación de los activos fijos desde el momento en que estos se encuentran disponibles para su uso. La depreciación se reconoce de manera sistemática, distribuyendo el costo del activo durante su vida útil estimada,

de acuerdo con estudios técnicos que son revisados periódicamente considerando los avances tecnológicos y el nivel de obsolescencia y/o desgaste.

Deterioro del valor

Para determinar si un elemento de propiedades y equipo ha sufrido un deterioro en su valor, la Bolsa aplicará lo establecido en la NIC 36 – Deterioro del valor de los activos. Esto implica la evaluación, en cada fecha de presentación, de los activos clasificados como propiedades y equipo, con el fin de identificar la existencia de indicios de deterioro.

Siempre que sea posible, las pruebas de deterioro se realizarán sobre el activo individual. No obstante, cuando no sea posible estimar el importe recuperable de manera individual, la Entidad evaluará el deterioro al nivel de la unidad generadora de efectivo correspondiente. La Entidad efectuará pruebas de deterioro en cada fecha de presentación cuando exista evidencia o indicios de un posible deterioro (evento de activación). En caso de identificarse indicios, la Entidad estimará el importe recuperable del activo.

Al evaluar si existen indicios de deterioro, la Entidad considerará, como mínimo, las siguientes señales:

Fuentes externas de información:

a) Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el período en una magnitud significativamente mayor a la esperada como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

b) Durante el período han ocurrido, o se espera que ocurran en el futuro inmediato, cambios significativos con efecto adverso para la Entidad, relacionados con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera, o con el mercado al cual está destinado el activo.

c) Durante el período, las tasas de interés de mercado u otras tasas de rendimiento han presentado incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para determinar el valor en uso del activo, disminuyendo de forma significativa su importe recuperable.

d) El importe en libros de los activos netos de la Bolsa es superior a su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información

a) Existe evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.

b) Durante el período han ocurrido, o se espera que ocurran en el futuro inmediato,

cambios significativos en el alcance o en la forma en que se utiliza, o se espera utilizar, el activo, que afecten desfavorablemente a la Entidad. Estos cambios pueden incluir, entre otros, la reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, o la revisión de la vida útil estimada del activo, considerándola finita en lugar de indefinida.

c) Existe evidencia proveniente de informes internos que indique que el rendimiento económico del activo es, o será, inferior al esperado.

Una vez se identifique que un activo presenta deterioro, la Entidad estimará su importe recuperable. La diferencia entre el importe en libros y el importe recuperable se reconocerá como gasto por deterioro en el estado de resultados.

Baja de activos

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas:

a) Por su disposición; o

b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La ganancia o pérdida que surja al dar de baja un elemento de propiedades y equipo se reconocerá en el resultado del período en el momento en que el activo sea dado de baja (salvo que la NIIF 16 disponga un tratamiento diferente, como en el caso de una venta con arrendamiento posterior). Las ganancias derivadas de estas operaciones no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

La ganancia o pérdida por la baja en cuentas se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición, si lo hubiere, y el importe en libros del activo.

3.6. Arrendamientos

Reconocimiento

La Bolsa evaluará un contrato de arrendamiento en calidad de arrendatario y lo reconocerá en el estado de situación financiera únicamente cuando se cumplan los siguientes criterios:

a) Que corresponda a un arrendamiento de largo plazo (plazo superior a 12 meses); y
b) Que el activo subyacente sea de valor significativo o material.

Cuando no se cumplan los criterios anteriores, la Bolsa aplicará la exención de reconocimiento correspondiente y contabilizará los pagos del arrendamiento como un gasto reconocido de forma lineal durante el plazo del contrato.

Adicionalmente la Bolsa revisa las siguientes características de los contratos de arrendamiento:

- El derecho a controlar el uso de un activo identificado.
- Si existen componentes que no correspondan al arrendamiento (ej. mantenimientos)
- El plazo del arrendamiento.
- La tasa de interés asociada al contrato de arrendamiento.

Medición inicial

El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

a) El importe inicial del pasivo por arrendamiento.

b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.

c) Los costos directos iniciales incurridos por la Bolsa como arrendatario.

d) La estimación de los costos en que incurrirá la Bolsa por desmantelar y retirar el activo subyacente, restaurar el lugar donde se encuentra o restaurar el activo a la condición requerida por los términos del contrato, salvo que dichos costos se incurran para la producción de inventarios. Estas obligaciones pueden surgir en la fecha de comienzo o como consecuencia del uso del activo subyacente durante un período determinado.

Pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se medirá inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado a la fecha de comienzo.

Los pagos por arrendamiento se descontarán utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que esta pueda determinarse de manera fiable. En caso contrario, la Bolsa utilizará su tasa incremental de endeudamiento.

Medición posterior

Después de su medición inicial, la Bolsa (como arrendatario) medirá el activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, el cual corresponde a:

a) El costo del activo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas; y

b) Ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento, cuando aplique.

Por su parte, el pasivo por arrendamiento se medirá posteriormente mediante:

a) El incremento del importe en libros para reflejar el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento;

b) La disminución del importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento efectuados;

c) La nueva medición del importe en libros para reflejar modificaciones del contrato o cambios en los supuestos del arrendamiento, cuando corresponda.

Presentación

Un arrendatario presentará en el estado de situación financiera o en sus notas:

a) Los activos por derecho de uso, por separado de otros activos. En caso de que no se presenten de forma separada en el estado de situación financiera, la Bolsa:

- Incluirá los activos por derecho de uso dentro de la misma partida en la que se presentarían los activos subyacentes si fueran de su propiedad; y

- Revelará las partidas del estado de situación financiera que incluyen dichos activos por derecho de uso.

b) Los pasivos por arrendamiento, por separado de los demás pasivos. En caso de que no se presenten de forma separada en el estado de situación financiera, la Bolsa revelará las partidas del estado de situación financiera que incluyen dichos pasivos.

3.6. Activos intangibles

Un activo intangible es un activo no monetario, identificable y sin sustancia física, que puede ser mantenido para diferentes propósitos. A diferencia de las propiedades y equipo, no es necesario que el activo se destine al uso en la producción o suministro de bienes o servicios, al arrendamiento a terceros o a fines administrativos.

De acuerdo con la norma, para que un activo cumpla la definición de activo intangible, debe ser identificable, no monetario, estar bajo el control de la Entidad y ser probable que genere beneficios económicos futuros.

Un activo intangible es identificable cuando:

a) Es separable, es decir, puede ser separado o dividido de la Entidad y vendido, transferido, licenciado, arrendado o intercambiado, de

forma individual o junto con un contrato, activo o pasivo relacionado; o

b) Surge de derechos contractuales o legales, independientemente de que dichos derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones.

Actualmente, la Bolsa reconoce como activos intangibles principalmente software adquirido y software desarrollado internamente, asociado al desarrollo e implementación de proyectos de la Entidad.

Medición y reconocimiento inicial

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo de adquisición, correspondiente al valor efectivamente pagado, independientemente de las condiciones de pago.

El costo de adquisición comprende:

a) El precio de compra, determinado de acuerdo con el acuerdo entre comprador y vendedor, neto de cualquier rebaja o descuento otorgado en la fecha de adquisición.

b) Los costos directamente atribuibles a la adquisición y a la preparación del activo para su uso previsto.

Cuando los activos intangibles se adquieren en moneda extranjera, el costo se registra en pesos colombianos utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. En caso de existir un contrato forward para cubrir la compra del activo, se aplicarán las disposiciones correspondientes a instrumentos financieros, de acuerdo con la política contable respectiva.

El reconocimiento de una partida como activo intangible requiere que la Entidad demuestre que el elemento cumple:

a) La definición de activo intangible; y

Los criterios de reconocimiento, esto es:

- Que sea probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluyan hacia la Entidad; y

- Que el costo del activo pueda medirse de forma fiable.

Estos criterios se aplican tanto a los costos incurridos inicialmente para adquirir o generar internamente un activo intangible, como a los desembolsos posteriores destinados a adicionar, sustituir componentes o realizar mejoras al activo, cuando corresponda.

Medición Posterior

Los activos intangibles se miden posteriormente al costo.

Amortización

El software se amortiza durante su vida útil estimada, la cual se determina considerando el período en el que se espera que el activo continúe siendo útil para las necesidades de la Bolsa, de acuerdo con lo previsto en su desarrollo, diseño y producción.

La amortización inicia cuando el activo se encuentra disponible para su uso, conforme a los criterios definidos por la Bolsa. En el caso del software desarrollado internamente, este deberá estar finalizado y en operación efectiva antes de iniciar su amortización.

La amortización se calcula utilizando el método de línea recta. La Bolsa capitaliza el software desarrollado internamente únicamente cuando puede demostrar lo siguiente:

- La viabilidad técnica para completar el desarrollo del software, de manera que esté disponible para su uso o venta.
- La intención de completar el desarrollo para utilizarlo o venderlo.
- La capacidad para utilizar o vender el software desarrollado.
- La forma en que el software generará beneficios económicos futuros probables.
- La disponibilidad de recursos técnicos, financieros y de otro tipo adecuados para completar el desarrollo y para utilizar o vender el software.
- La capacidad de medir de forma fiable los desembolsos atribuibles al software durante su desarrollo.

El costo del software desarrollado internamente incluye todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para su uso previsto.

Los desembolsos en software que hayan sido reconocidos inicialmente como gasto no podrán reconocerse posteriormente como parte de un activo intangible.

Vida útil

La vida útil de un activo intangible corresponde a:

a) El período durante el cual se espera que el activo esté disponible para su uso por parte de la Bolsa; o

b) El número de unidades de producción, o medidas similares, que se espera obtener como resultado del uso del activo.

Factores que determinan la vida útil de un activo intangible

Para determinar la vida útil de un activo intangible, la Bolsa considera diversos factores, entre los cuales se incluyen:

a) La utilización esperada del activo por parte de la Entidad, así como la posibilidad de que el activo pueda ser gestionado de forma eficiente por un equipo directivo distinto.

b) Los ciclos típicos de vida del producto y la información pública disponible sobre estimaciones de vida útil para activos similares con un uso comparable.

c) El impacto de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial u otro tipo de obsolescencia.

d) La estabilidad de la industria en la cual se utiliza el activo.

e) Las actuaciones esperadas de los competidores, actuales o potenciales.

f) El nivel de desembolsos por mantenimiento necesarios para obtener los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la Entidad para incurrir en dichos desembolsos.

g) El período durante el cual la Entidad mantiene el control del activo, en caso de estar limitado, así como las restricciones legales o contractuales sobre su uso (por ejemplo, fechas de vencimiento de licencias o contratos relacionados).

h) La dependencia de la vida útil del activo frente a las vidas útiles de otros activos controlados por la Entidad.

Retiros y disposiciones

Un activo intangible se dará de baja en cuentas cuando sea vendido o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o de su disposición.

La ganancia o pérdida originada en el retiro o disposición de un activo intangible se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la venta, si lo hubiere, y el importe en libros del activo. Dicho resultado se reconocerá como ingreso o gasto en el estado de resultados del período en que ocurra la baja.

Medición del deterioro:

Se realizará prueba de deterioro cuando:

a) Exista algún indicio de posible deterioro del activo; o

b) Anualmente, para todos los activos intangibles con vida útil indefinida y para aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, independientemente de si existen indicios de deterioro.

La prueba anual de deterioro podrá realizarse en cualquier momento del año, siempre que se efectúe en la misma fecha cada año. No se requiere una prueba anual de deterioro para los activos intangibles con vida útil definida, salvo que existan indicios de deterioro.

3.7. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado corresponden a desembolsos realizados por bienes o servicios que serán recibidos en períodos futuros, y que, por lo tanto, se reconocen como un activo y se amortizan o reconocen como gasto en la medida en que se reciben los beneficios asociados.

Entre los conceptos más comunes de gastos pagados por anticipado se incluyen, entre otros:

- Seguros
- Arrendamientos
- Intereses pagados por anticipado
- Honorarios

Las partidas clasificadas como gastos pagados por anticipado se miden al costo incurrido por la Compañía.

Amortización

El costo de los gastos pagados por anticipado se reconocerá en resultados de forma sistemática durante los períodos en los cuales se reciban los beneficios asociados, mediante su amortización mensual. La amortización se realizará con base en la vida útil del gasto pagado por anticipado, la cual, por lo general, corresponde a un período no mayor a un (1) año.

3.8. Impuesto a la renta e impuesto diferido

La base fiscal de un activo o pasivo corresponde al importe atribuido a dicho activo o pasivo para efectos tributarios. La determinación de la base fiscal depende de la forma en que se espera recuperar el activo o liquidar el pasivo.

Las diferencias temporarias son las diferencias entre el importe en libros de un activo o pasivo y su base fiscal. Estas diferencias se clasifican en:

- Diferencias temporarias imponibles: son aquellas que darán lugar a importes imponibles en períodos futuros, cuando se

recupere el importe en libros del activo o se liquide el pasivo, lo que puede implicar un mayor impuesto por pagar o un menor saldo a favor.

- Diferencias temporarias deducibles: son aquellas que darán lugar a importes deducibles en períodos futuros, cuando se recupere el importe en libros del activo o se liquide el pasivo, lo que puede generar un menor impuesto por pagar o mayores saldos a favor.

El impuesto corriente corresponde al valor del impuesto por pagar (o por recuperar) determinado con base en la ganancia fiscal del período.

Los pasivos por impuesto diferido corresponden a los importes de impuesto sobre la renta por pagar en períodos futuros, relacionados con diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido corresponden a los importes de impuesto sobre la renta recuperables en períodos futuros, relacionados con diferencias temporarias deducibles, así como con pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales.

El gasto por impuesto a las ganancias incluye tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido, y corresponde al valor reconocido para determinar la utilidad o pérdida neta del período.

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, la tarifa general del impuesto de renta se incrementó del 31% al 35%, y adicionalmente se estableció una sobretasa de cinco (5) puntos porcentuales para instituciones financieras, aplicable durante los períodos gravables 2023 a 2027. En consecuencia, la Bolsa aplica una tarifa total del 40%.

Reconocimiento

Pasivos y activos por impuestos corrientes

El impuesto corriente correspondiente al período actual y a períodos anteriores se reconocerá como un pasivo, en la medida en que se encuentre pendiente de pago. Cuando el importe pagado por concepto de impuesto corriente, correspondiente al período actual y a períodos anteriores, exceda el importe por pagar por dichos períodos, el exceso se reconocerá como un activo.

El beneficio derivado de una pérdida fiscal que pueda ser objeto de compensación o reversión para recuperar impuesto corriente de un período anterior se reconocerá como un activo, siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Entidad y que el importe pueda ser medido de forma fiable.

Pasivos y activos por impuestos diferidos

La Entidad reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, excepto cuando dicho pasivo se origine por:

- el reconocimiento inicial del crédito mercantil (goodwill); o

- el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no constituye una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecta ni el resultado contable ni la ganancia fiscal.

La Entidad reconocerá un activo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras contra las cuales puedan utilizarse dichas diferencias, excepto cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecte ni el resultado contable ni la ganancia fiscal.

Asimismo, se reconocerá un activo por impuesto diferido por las pérdidas fiscales no utilizadas y los créditos fiscales no utilizados, en la medida en que sea probable que se disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para su utilización.

Al cierre de cada período, la Entidad revisará los activos por impuesto diferido no reconocidos y reconocerá aquellos que no se hubieran registrado previamente, en la medida en que sea probable que las ganancias fiscales futuras permitan su recuperación.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se miden por el importe que se espera pagar a (o recuperar de) la autoridad fiscal, utilizando las tasas impositivas y la normatividad fiscal que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas al final del período sobre el que se informa. Se entiende que existe promulgación sustantiva cuando los pasos restantes en el proceso de aprobación no afectan el resultado. Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando las tasas fiscales que se espera aplicar en los períodos en los cuales se realicen los activos o se liquiden los pasivos, con base en las tasas y leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas al final del período de reporte.

La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales derivadas de la forma en que

la Entidad espera, al cierre del período, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

En aquellos casos en que la forma esperada de recuperación o liquidación afecte la tasa de impuesto aplicable y/o la base fiscal del activo o pasivo, la Entidad utilizará la tasa y la base fiscal que sean consistentes con dicha expectativa.

3.9. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados se reconocen de conformidad con lo establecido en la NIC 19 – Beneficios a los empleados, e incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

i) Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social.
ii) Prima legal y extralegal.
iii) Otros beneficios extralegales.
iv) Bonificaciones otorgadas por mera liberalidad, de acuerdo con lo establecido en el plan de compensación y beneficios de la Entidad.

El tratamiento contable y la información a revelar respecto a los beneficios a los empleados se basan en lo dispuesto en la NIC 19, la cual establece que:

- Para los beneficios a corto plazo, la Bolsa reconocerá:

  a) Un gasto; y
  b) Un pasivo corriente.

- Para los beneficios a largo plazo, la Bolsa reconocerá:

  a) Un gasto; y
  b) Un pasivo no corriente.

Esta norma se aplicará para el reconocimiento y medición de todos los beneficios otorgados a los empleados. Adicionalmente, para aquellos empleados que participen en programas de pagos basados en acciones, la Bolsa aplicará lo establecido en la NIIF 2 – Pagos basados en acciones.

3.10. Pagos basados en acciones

Alcance

La Entidad aplicará lo establecido en la NIIF 2 – Pagos basados en acciones para contabilizar todas las transacciones con pagos basados en acciones, independientemente de que pueda o no identificar de forma específica algunos o todos los bienes o servicios recibidos, incluyendo:

a) Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio.

b) Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo.

Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio.

Reconocimiento

La Entidad reconocerá los bienes o servicios recibidos en una transacción con pagos basados en acciones en el momento en que obtenga dichos bienes o cuando reciba los servicios.

De forma simultánea, la Entidad reconocerá la contrapartida correspondiente así:

- Un incremento en el patrimonio, cuando la transacción se liquide mediante instrumentos de patrimonio; o
- Un pasivo, cuando la transacción se liquide en efectivo.

Transacciones derivadas de contratos de trabajo

Cuando los instrumentos de patrimonio concedidos se consoliden inmediatamente, la contraparte no estará obligada a completar un período específico de servicios para adquirir de forma incondicional el derecho sobre dichos instrumentos. Salvo evidencia en contrario, la Entidad presumirá que los servicios han sido recibidos como contraprestación por los instrumentos de patrimonio concedidos. En este caso, la Entidad reconocerá íntegramente, en la fecha de concesión, los servicios recibidos con el correspondiente incremento en el patrimonio.

Cuando los instrumentos de patrimonio concedidos no se consoliden de forma inmediata y la irrevocabilidad dependa de que la contraparte complete un determinado período de servicios, la Entidad considerará que los servicios prestados durante dicho período constituyen la contraprestación por los instrumentos que se recibirán en el futuro. En consecuencia, la Entidad reconocerá estos servicios a medida que se presten, durante el período de consolidación, con el correspondiente incremento en el patrimonio.

3.11. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones son obligaciones presentes, ya sean legales o implícitas, que se reconocen únicamente cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

a) La Entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado.

b) Es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación.

c) El importe de la obligación puede ser estimado de forma fiable.

Las provisiones se miden por la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación. Cuando el efecto del valor temporal del dinero sea significativo, las provisiones se reconocen a su valor presente, utilizando una tasa de descuento que refleje las condiciones actuales del mercado a la fecha de cierre, el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del pasivo.

Los pasivos contingentes corresponden a:

- Obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están completamente bajo el control de la Entidad; o
- Obligaciones presentes surgidas de sucesos pasados, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para las cuales no es probable una salida de recursos.

Las contingencias se clasifican como probables, posibles o remotas. En consecuencia:

- Las contingencias probables (probabilidad de ocurrencia superior al 50%) se reconocen como provisión.
- Las contingencias posibles se revelan en notas, pero no se reconocen contablemente.
- Las contingencias remotas no se reconocen ni se revelan.

Los activos contingentes son activos posibles surgidos como resultado de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están completamente bajo el control de la Entidad. Un activo contingente se revelará cuando sea probable la entrada de beneficios económicos.

Cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo deja de ser contingente y se reconocerá en los estados financieros de forma apropiada.

3.12. Capital social

El capital social de la Bolsa está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se reconocen en el patrimonio, como una

deducción de los recursos obtenidos, netos del efecto tributario, cuando aplique. Los dividendos decretados sobre acciones ordinarias se reconocen como una disminución del patrimonio en el momento en que son aprobados y se configura la obligación de pago correspondiente.

3.13. Ingresos

Esta política contable se aplicará al reconocimiento y medición de los ingresos de actividades ordinarias derivados de contratos con clientes, correspondientes a las siguientes transacciones y sucesos:

a) Prestación de servicios.

Reconocimiento

La Bolsa contabilizará un contrato con un cliente dentro del alcance de esta política contable únicamente cuando se cumplan todos los siguientes criterios de identificación del contrato (Paso 1):

a) Las partes han aprobado el contrato (por escrito, verbalmente o conforme a prácticas comerciales habituales) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.

b) La Bolsa puede identificar los derechos de cada parte respecto de los servicios a transferir.

c) La Bolsa puede identificar las condiciones de pago relacionadas con los servicios a transferir.

d) El contrato tiene fundamento comercial, es decir, se espera que el riesgo, el calendario o el importe de los flujos de efectivo futuros de la Entidad cambien como resultado del contrato.

e) Es probable que la Bolsa recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los servicios que transferirá al cliente.

Adicionalmente a la identificación del contrato (Paso 1), la Bolsa aplica los siguientes pasos para el reconocimiento de ingresos:

a) Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato.

b) Determinación del precio de la transacción.

c) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño identificadas.

d) Reconocimiento del ingreso a medida que se satisfacen las obligaciones de desempeño.

Una vez completado este análisis, la Bolsa reconoce los ingresos en el estado de resultados en el período en que se satisfacen

las obligaciones de desempeño, de acuerdo con los términos contractuales.

Prestación de servicios

La Bolsa presta los siguientes servicios, por los cuales reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes:

a) Servicio de registro de facturas.

b) Servicios de compensación, liquidación y administración de garantías: los ingresos asociados se reconocen de forma lineal desde la aceptación en el sistema hasta el vencimiento del negocio celebrado en el mercado abierto de la Bolsa. Lo anterior aplica para operaciones del MCP – Mercado de Compras Públicas, mercado físico y certificados de depósito de mercancías.

c) Administración de recursos en virtud de convenios con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: los ingresos se reconocen en la medida en que se presta el servicio, es decir, a medida que la Bolsa realiza los giros a los beneficiarios, conforme a lo establecido en los convenios suscritos.

d) Servicios de inventarios y análisis de laboratorio: los ingresos se reconocen en el momento de la prestación del servicio, cuando se cumple la obligación de desempeño y es probable el recaudo de la contraprestación correspondiente.

e) Servicios como gestor de mercado de gas.

f) Ingresos por multas impuestas por la Cámara Disciplinaria.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen únicamente cuando se cumplen los criterios y pasos establecidos en el apartado de “Reconocimiento”. Adicionalmente, cuando se reciban pagos por anticipado, estos se registrarán de acuerdo con lo señalado en la política de “Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño”.

Los costos y gastos asociados a los ingresos anteriormente descritos se reconocen de forma simultánea, atendiendo el principio de correlación.

Medición

A medida que se satisfaga una obligación de desempeño, la Bolsa reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción asignado a dicha obligación de desempeño (excluyendo, cuando aplique, las estimaciones de contraprestación variable sujetas a restricción).

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán por el importe del efectivo o equivalentes de efectivo recibidos o por recibir.

Para determinar el precio de la transacción, la Bolsa considerará los efectos de los siguientes aspectos:

a) Contraprestación variable.

b) Restricción sobre las estimaciones de la contraprestación variable.

c) Existencia de un componente de financiación significativo en el contrato.

d) Contraprestaciones distintas al efectivo.

e) Contraprestación pagadera al cliente.

Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño

En el caso de los servicios que se prestan durante un período de tiempo (por ejemplo, los servicios de compensación), la Bolsa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo, midiendo el progreso hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño.

Cuando estos servicios sean cobrados por anticipado, los importes recibidos se reconocerán inicialmente como un pasivo no financiero (ingresos diferidos) y se irán reconociendo como ingreso en la medida en que se preste el servicio.

Para medir el avance en el cumplimiento de la obligación de desempeño, la Bolsa aplicará el método de recursos, el cual reconoce los ingresos con base en los esfuerzos o recursos utilizados para satisfacer la obligación, en relación con los recursos totales estimados. Dado que, en la Bolsa, dichos recursos se consumen de manera uniforme durante el período de prestación del servicio, los ingresos se reconocen sobre una base lineal.

Presentación

Los ingresos de actividades ordinarias derivados de contratos con clientes se presentan en el Estado de Resultados.

3.14. Segmentos de operación

Con base en la evaluación realizada por la administración, la Bolsa cuenta con un único segmento de operación reportable, por cuanto sus actividades presentan características económicas similares.

Alcance

Toda entidad debe presentar información que permita a los usuarios de los estados

financieros evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades empresariales que desarrolla, así como de los entornos económicos en los que opera.

En este sentido, la NIIF 8 – Segmentos de operación es aplicable a los estados financieros de la Bolsa, en la medida en que:

- Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluidos mercados locales y regionales); o

- La Bolsa registre, o se encuentre en proceso de registrar, sus estados financieros ante una comisión de valores u otra entidad reguladora, con el propósito de emitir instrumentos de cualquier clase en un mercado público.

Reconocimiento

Un segmento operativo es un componente de una entidad que:

a) Desarrolla actividades empresariales que pueden generarle ingresos y ocasionarle gastos, incluyendo ingresos y gastos relacionados con transacciones con otros componentes de la misma entidad.

b) Cuyos resultados de operación son revisados de forma periódica por la máxima instancia de toma de decisiones operativas de la Entidad, con el fin de decidir sobre la asignación de recursos y evaluar su desempeño.

c) Para el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Dado que la línea de ingresos de la Bolsa es similar, se aplica el criterio de agregación, por lo cual los ingresos, costos, activos y pasivos se consideran como correspondientes a un único segmento operativo reportable. Los resultados de operación son revisados regularmente por la Junta Directiva de la Bolsa, en su calidad de máxima autoridad en la toma de decisiones.

3.15. Costos y gastos

La Bolsa reconoce sus costos y gastos de acuerdo con el principio de causación, es decir, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

3.16. Ganancia por acción

De conformidad con la NIC 33 – Ganancias por acción, la ganancia neta por acción se calcula

dividiendo el resultado neto del período atribuible a los accionistas de la Bolsa entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

3.17. Aprovechamientos

Reconocimiento

Durante la realización de los procedimientos de conciliación bancaria y mientras se identifican y ajustan las diferencias, las partidas pendientes de identificar se reconocerán temporalmente como un pasivo en la cuenta de cuentas por pagar, aplicable tanto para clientes jurídicos como naturales.

Baja en cuentas

La Bolsa dará de baja en su estado de situación financiera una partida por identificar (pasivo financiero) cuando, y solo cuando, dicha obligación se haya extinguido, es decir, cuando la obligación asociada a la transacción haya sido pagada o cancelada, o cuando haya expirado.

En estos casos, la baja en cuentas dará lugar al reconocimiento de un ingreso (aprovechamiento) en el estado de resultados integral de la Compañía.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 2536 del Código Civil, el término de prescripción para el cobro de una deuda es de cinco (5) años. En consecuencia, las partidas por identificar registradas en conciliaciones bancarias y en la cuenta 2531 – Acreedores varios, que cumplan dicho término, se reconocerán como ingresos (aprovechamientos).

Medición

La Vicepresidencia Financiera revisará periódicamente las partidas por identificar que presenten una antigüedad igual o superior a cinco (5) años, respecto de las cuales no se cuente con información suficiente para determinar el tercero al que corresponden.

Adicionalmente, cuando el monto acumulado de las partidas por identificar sea igual o superior a $100 millones por año, la Vicepresidencia Financiera solicitará la aprobación de la Junta Directiva para su reconocimiento como ingreso, de acuerdo con la política definida por la Bolsa.

3.18. Hechos relevantes

El 3 de agosto de 2022, la Bolsa realizó el aporte inicial a su subsidiaria Conexión Energética S.A.S. por valor de $734 millones. Posteriormente, en julio de 2023, se efectuó el segundo aporte por $1,798 millones, en septiembre de 2023 se realizó un aporte en especie por valor de $1,412 millones y en el

mes de junio de 2025 se realizó un tercer aporte en efectivo por valor de $2,000, correspondiente al desarrollo de la plataforma del MCE – Mecanismo de Comercialización de Contratos de Energía Eléctrica, transferida a dicha subsidiaria.

Conexión Energética S.A.S. tiene por objeto social promover, diseñar, administrar, reglamentar y/o ejecutar sistemas de negociación y/o mercados de registro de operaciones, contratos y/o transacciones relacionadas con los mercados de energía eléctrica, gas natural y/o otros *commodities* minero energéticos.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la subsidiaria ha iniciado operación con una venta de servicio de energía y registra principalmente los aportes de capital recibidos (en efectivo y en especie), así como gastos menores incurridos durante el período.

Conexión Energética S.A.S. fue constituida mediante documento privado del 7 de abril de 2022 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de abril de 2022, bajo el No. 02817157 del Libro IX, con una duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2050. Su domicilio principal es Bogotá D.C. y se encuentra bajo la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Por otra parte, durante el período, el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio de la Bolsa se ejecutó sin contratiempos bajo la modalidad de trabajo híbrido, manteniendo la prestación de los servicios de manera satisfactoria y sin interrupciones

Como parte de la gestión, seguimiento y actualización del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN), la Bolsa desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

i) Actualización documental del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

ii) Incorporación de nuevos procesos en el análisis de impacto en el negocio.

iii) Ejecución de pruebas al Plan de Recuperación de Desastres y a los controles de ciberseguridad, obteniendo resultados satisfactorios.

iv) Sensibilización y concientización a los colaboradores de la organización en temas relacionados con autoprotección, manejo de emergencias en casa y generalidades del SGCN, entre otros aspectos clave para el desarrollo de la estrategia contingente de trabajo en casa, la cual se mantiene activa en la Bolsa.

Durante el año 2025, la Bolsa reconoció un incremento de $946,675 en el valor razonable de las oficinas de su propiedad. Asimismo,

durante el mismo período, la Bolsa mantuvo el deterioro del 100% sobre el valor del predio Hacienda La Esmeralda. Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha. No existen incertidumbres relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la Bolsa para continuar como un negocio en marcha.

Durante el año 2025, como parte de su proceso de planeación tributaria, la Bolsa realizó una inversión en Bonos CoCrea, en el marco de lo establecido en el artículo 195 de la Ley 1607 de 2012, artículo 180 de la Ley 1955 de 2019 y Decreto 697 y 1935 de 2020. Los efectos tributarios derivados de esta inversión fueron considerados en la determinación del impuesto de renta del período, de acuerdo con la normatividad vigente.

Nota 4
Gobierno corporativo

La información relacionada con el gobierno corporativo de la Bolsa se encuentra incluida en el anexo denominado “Informe de Gobierno Corporativo”, el cual hace parte integral del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2025 y se encuentra disponible en la página web de la Bolsa.

Nota 5
Determinación de valores razonables

Se han determinado los valores razonables, para propósitos de medición y/o revelación, sobre la base de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable. El valor razonable corresponde al precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, en la fecha de medición.

Para estimar el valor razonable de los activos y pasivos a la fecha de presentación de los estados financieros, la Bolsa utiliza técnicas de valoración basadas en el enfoque de mercado, el enfoque de costos o el enfoque de ingresos, según corresponda a la naturaleza del activo o pasivo.

Medición a valor razonable - Nivel jerárquico

La determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros se realiza con periodicidad mensual, utilizando precios justos de intercambio. Para efectos de su valoración, la Bolsa utiliza los precios sucios suministrados por PRECIA S.A., en su calidad de proveedor oficial de precios, de conformidad con lo establecido en el Capítulo

XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las disposiciones normativas relacionadas con la valoración de inversiones se encuentran contenidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la misma Superintendencia.

La metodología aplicada para la valoración corresponde a la definida por el proveedor oficial de precios. Con el fin de asegurar la coherencia y comparabilidad de la información revelada a valor razonable, la NIIF 13 – Medición del valor razonable establece una jerarquía del valor razonable clasificada en tres niveles. Esta jerarquía otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la menor prioridad a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

Nivel 1: Corresponde a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los cuales la Entidad puede acceder en la fecha de medición. En este nivel, se evalúan principalmente los siguientes aspectos:

- La existencia de un mercado principal para el activo o pasivo o, en ausencia de este, el mercado más ventajoso; y

- La capacidad de la Entidad para realizar una transacción del activo o pasivo al precio de dicho mercado en la fecha de medición.

Nivel 2: Corresponde a datos de entrada observables, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, para el activo o pasivo, ya sea de forma directa o indirecta.

Nivel 3: Corresponde a datos de entrada no observables para el activo o pasivo. La medición del valor razonable se clasificará en su totalidad dentro del nivel más bajo de la jerarquía que sea significativo para la medición completa. Para tal efecto, la importancia de los datos de entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su conjunto.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero cuya valoración se determina con base en precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes alternativas soportadas en datos de entrada observables, se clasifican dentro del Nivel 2.

Cuando una medición a valor razonable utiliza datos de entrada observables, pero requiere ajustes significativos basados en insumos no observables, dicha medición se clasifica

como Nivel 3. La evaluación de la importancia de un dato de entrada en la medición del valor razonable requiere juicio profesional, considerando las características específicas del activo o pasivo evaluado. Se consideran datos observables aquellos datos de mercado disponibles, distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que sean confiables y verificables, no estén sujetos a derechos de propiedad y provengan de fuentes independientes que participen activamente en el mercado.

El proveedor de precios PRECIA S.A. realiza un ordenamiento jerárquico de los cálculos utilizados para la determinación de precios, de acuerdo con la disponibilidad de información, así:

- **Tipo 1:** precios obtenidos a partir de sistemas de negociación o de cotizaciones suministradas por entidades que negocian estos títulos.
- **Tipo 2:** precios resultantes de la aplicación de modelos de valoración que incorporan información observable en el mercado.

Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2025, sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requieren o permiten en el estado de Situación Financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Bolsa medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2025

Activos	Nivel 2	Técnica de valoración	Datos de entrada
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	36,794,251	Precio estimado: precio sucio resultado de encontrar valor presente de los flujos de los títulos	**Nivel 1:** Se calcula el precio promedio sucio con las operaciones celebradas sobre: un mismo título, con idénticas características faciales y que le falten los mismos días al vencimiento (PRECIA S.A.). **Nivel 2:** Flujos del título en porcentaje, tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y número de días hasta el pago de cada flujo. (PRECIA S.A.).
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio	11,431,727	Valor de la unidad por número de unidades (fondos de inversión colectiva)	Cuotas partes del valor patrimonial del fondo y rendimientos que se han obtenido.
Activos materiales neto - terrenos u edificaciones y depreciación	16,870,000	Método de comparación de mercado	Este enfoque está basado en el principio de sustitución, en el cual establece que el costo de adquirir de una propiedad igualmente deseable, en la misma área de mercado. Las características de las operaciones identificadas se comparan a de la propiedad objeto de estudio bajo condiciones de ubicación, tamaño, calidad, gastos realizados en la compra, condiciones del mercado en la fecha de la venta, características físicas, situación económica del inversionista, etc.
Total	**65,095,978**		

Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2024

Activos	Nivel 2	Técnica de valoración	Datos de entrada
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	28,667,067	Precio estimado: precio sucio resultado de encontrar valor presente de los flujos de los títulos	**Nivel 1:** Se calcula el precio promedio sucio con las operaciones celebradas sobre: un mismo título, con idénticas características faciales y que le falten los mismos días al vencimiento (PRECIA S.A.). **Nivel 2:** Flujos del título en porcentaje, tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y número de días hasta el pago de cada flujo. (PRECIA S.A.).
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio	11,604,800	Valor de la unidad por número de unidades (fondos de inversión colectiva)	Cuotas partes del valor patrimonial del fondo y rendimientos que se han obtenido.
Activos materiales neto - terrenos u edificaciones y depreciación	16,135,000	Método de comparación de mercado	Este enfoque está basado en el principio de sustitución, en el cual establece que el costo de adquirir de una propiedad igualmente deseable, en la misma área de mercado. Las características de las operaciones identificadas se comparan a de la propiedad objeto de estudio bajo condiciones de ubicación, tamaño, calidad, gastos realizados en la compra, condiciones del mercado en la fecha de la venta, características físicas, situación económica del inversionista, etc.
Total	**56,406,867**		

Los supuestos realizados por la Bolsa para determinar la estimación del valor razonable de las inversiones con cambios en el resultado e instrumentos de deuda se basan en la información suministrada por el proveedor de precios Precia S.A. El valor razonable de los fondos de inversión colectiva es suministrado por cada uno de sus administradores. En cuanto a los activos materiales, para los años 2024 y 2025, el valor razonable se determinó con base en el último avalúo realizado en el mes de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2025 no se presentó el cambio en los niveles de jerarquía respecto al 31 de diciembre de 2024.

Instrumentos financieros no medidos a valor razonable

Para los años 2025 y 2024, no se registraron inversiones a costo amortizado.

Nota 6
Sistema de gestión de riesgos

La Bolsa Mercantil de Colombia actúa bajo un conjunto de valores corporativos basados en la confianza, eficiencia, seguridad, independencia y oportunidad, los cuales, a través de su estructura de gobierno corporativo, control interno y gestión integral de riesgos y cumplimiento permiten garantizar solidez y sostenibilidad en los mercados que administra.

Así mismo, la Bolsa, en su condición de proveedor de infraestructura, es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia sujeta a las disposiciones de los capítulos XXXI y XXXII de la de la Circular Básica Contable y Financiera. Adicionalmente, da cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica, en aquello que le resulta aplicable, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades y el marco regulatorio vigente.

Considerando la normatividad aplicable y sus políticas de buen gobierno corporativo, tiene estructurado un sistema de administración de riesgo estratégico (SARE), un sistema de administración de riesgo operacional (SARO), un sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), un sistema de administración de riesgos de compensación & liquidación y administración de garantías (SARG), un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI), un sistema de administración de riesgos financieros (SARF), un sistema de gestión de continuidad de negocio (SGCN), un programa integral de protección de datos personales (PIPDP) y un sistema de cumplimiento (SC) acorde a sus necesidades, todos desarrollados bajo un esquema con políticas, manuales y procedimientos. Dicho esquema se encuentra documentado en las políticas del marco integral de gestión de riesgos - MIGR

de la Bolsa y la política de cumplimiento, aprobadas por la junta directiva, órgano que establece las directrices y se apoya en el comité de riesgos para la ejecución, implementación, divulgación y seguimiento de este.

El comité de riesgos es un órgano colegiado compuesto por tres integrantes de Junta Directiva que se encarga de hacer seguimiento a los riesgos que puedan afectar el buen desempeño de la Bolsa y formular recomendaciones para su administración, así como de revisar y aprobar las metodologías propuestas por la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento para identificar, cuantificar, dar tratamiento y monitorear los distintos tipos de riesgos.

En línea con lo anterior, en el año 2025, la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, desarrolla su gestión bajo los principios de independencia, trasparencia, revelación, seguridad, autoridad, rentabilidad, autogestión, continuidad de negocio, así como bajo la supervisión independiente del cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la organización, a través del sistema de cumplimiento. Estos principios se aplican de manera transversal a cada uno de los procesos que conforman la cadena de valor de la compañía.

En este contexto, los colaboradores del equipo responsable de la gestión de riesgos y cumplimiento son profesionales y especialistas debidamente capacitados, con sólidos conocimientos y amplia experiencia, lo que les permite desempeñar de manera idónea y efectiva las funciones propias de la vicepresidencia.

Dando cumplimiento a las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y a las políticas de gobierno corporativo, durante el 2025, la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento de la Bolsa en virtud de su objeto social desarrolló su gestión teniendo en cuenta las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos y un esquema de mejora continua permitiendo el fortalecimiento del control interno, pilar fundamental en la consecución de los objetivos estratégicos trazados por la compañía, a continuación se presentan aspectos relevantes del sistema integral de administración de riesgos y el sistema de cumplimiento ejecutados en el periodo:

1. Sistema de administración de riesgos estratégicos (SARE)

Durante el año 2025 se realizó calibración y actualización del perfil de riesgos estratégicos en base a la evolución del direccionamiento

estratégico de la entidad, en ese sentido se cuenta con 17 riesgos con sus respectivas causas y acciones de respuesta, junto con su nivel de madurez, generando como resultado el perfil de riesgos residual, sobre el cual se debe trabajar en los planes de acción que ayuden a mitigar en mejor forma dichos riesgos.

También se destaca la revisión y actualización de la metodología de gestión de riesgos sobre proyectos alineada con la gestión de la PMO (por sus siglas en inglés Project Management Office), con el fin de fortalecer la mitigación de riesgos asociados a los proyectos estratégicos de la compañía.

2. Sistema de administración de riesgo operacional (SARO):

Para el periodo en mención se dio continuidad a la gestión de riesgos bajo el esquema de taxonomía de riesgos, método aplicado a procesos, productos y proyectos de la entidad, este modelo permite robustecer la matriz de riesgos operacionales en términos de sus causas y controles generándose de esta manera la visión integral de los riesgos focalizando su gestión sobre aquellos que no se encuentren dentro del apetito de riesgo aprobado por la junta directiva.

De igual manera, se resaltan los siguientes aspectos del SARO: (i) Actualización general de la matriz para algunos macroprocesos y su cargue en la herramienta de gestión de riesgos (Pirani), obteniendo como resultado una matriz de riesgo operacional que cuenta con un total de 157 riesgos asociados a 639 causas y 633 controles, donde (83%) de los riesgos cuenta con calificación residual en bajo; el (17%) en medio y ninguno en residual alto, ubicándose dentro del apetito de riesgo operacional de la Bolsa. (ii) De acuerdo con el alcance definido para el monitoreo del año 2025, se obtuvo un nivel de efectividad de los controles de un 97%, sobre un total de 439 controles evaluados. Se continuarán con estas actividades en el próximo año. (iii) Para el año 2025 se presentaron afectaciones económicas por materialización de riesgos operacionales de 10 millones de pesos, esto sin superar el nivel de apetito de riesgo establecido por la entidad. (iv) El modelo de las tres líneas ha permitido desarrollar una adecuada gestión de riesgos por parte de los responsables de los procesos, así mismo, se enlazó este modelo a la función de monitoreo realizado por la dirección de riesgos.

3. Sistema de gestión de continuidad de negocio (SGCN) – (No auditado)

Durante el periodo 2025 continuamos con el cumplimiento del estándar internacional ISO 22301:2019 que establece los requisitos para los sistemas de gestión de la continuidad

de negocio, propendiendo por la mejora continua de nuestros procesos a través de la implementación de las mejores prácticas y estándares que apoyan nuestro actuar, es así como hoy el SGCN forma parte de nuestro sistema de gestión integrado (SGI).

Así mismo, como parte de nuestras actividades y gestión, se llevó a cabo auditoría interna a este sistema en conjunto con el sistema de gestión integrado, frente al cumplimiento del mencionado estándar, un ejercicio con resultados satisfactorios en donde no se identificaron ningún tipo de observaciones, se llevó a cabo la auditoría externa por parte de Icontec obteniendo la certificación de este bajo la norma internacional ISO 22301:2019. Adicionalmente, se ejecutó nuestra prueba integral con resultados satisfactorios y algunas oportunidades de mejora, que incluyó la participación de las sociedades comisionistas de bolsa, el gestor del mercado de gas natural y las áreas de la Bolsa que apoyan estos ejercicios; sin duda, un logro que apalanca nuestro crecimiento y que día a día continúa aportando a la transformación digital de nuestros productos y servicios.

Desde el SGCN continuamos consolidando y mejorando continuamente nuestro SGCN a través de actividades sujetas a los cuatro componentes del sistema (PRE – plan de respuesta a emergencias, DRP – plan de recuperación de desastres de tecnología, PMC – plan de manejo de comunicaciones y PCN – plan de continuidad de negocio), para seguir contribuyendo al crecimiento del país a través de disponibilidad y calidad en la prestación de nuestros servicios.

4. Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y/o financiación del terrorismo (SARLAFT)

Durante el año 2025, la Bolsa continuó fortaleciendo de manera permanente este sistema, orientado a prevenir que la organización sea utilizada como instrumento para ocultar, manejar, invertir o aprovechar recursos provenientes de actividades delictivas o destinadas a la financiación del terrorismo y con ello evitar que dichas actividades, así como. las transacciones y fondos vinculados aparenten legalidad en el desarrollo de las operaciones de la entidad.

Durante el periodo 2025, la Bolsa llevó a cabo una gestión efectiva del sistema de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo mediante la aplicación permanente de procesos de identificación, análisis, debida diligencia, capacitación, monitoreo y revisión frente a listas vinculantes y de referencia. Estas actividades se extendieron a los principales grupos de interés y contrapartes de

la organización tales como clientes, administradores, accionistas, junta directiva, colaboradores, proveedores, participantes del mercado de gas natural, participantes del mercado de energía, bróker de energía, proveedores del MCP / MERCOP, terceros que aportan recursos para la constitución de garantías en operaciones de MCP, cámara disciplinaria, comité arbitral y demás actores que guardan vínculo con la entidad. Como resultado, la Bolsa no registro afectaciones derivadas de la materialización de riesgos, ni recibió sanciones relacionadas con delitos fuente de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Como parte de las actividades propias de la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – LA/FT se brindó apoyo en los programas de beneficios adelantados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás administrados por la Bolsa. Así mismo, se cumplió con los reportes aplicables a la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia-UIAF, en los tiempos definidos por esta y los requerimientos recibidos por la revisoría fiscal y auditoría interna.

En materia de mejora continua y como parte de la evaluación permanente al sistema, se actualizó el manual de gestión y las políticas del marco integral de gestión de riesgos, con el fin de alinearlos con la normatividad aplicable, los nuevos productos, el fortalecimiento metodológico y las mejores prácticas corporativas adoptadas. Adicionalmente, se está desarrollando una plataforma tecnológica que permitirá centralizar la información, sistematizar, fortalecer la gestión y el control de todas las consultas en listas de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) y listas complementarias que se realizan durante los procesos de vinculación y/o actualización de información de las contrapartes.

5. Sistema de cumplimiento – (No auditado)

El Sistema de Cumplimiento de la Bolsa Mercantil de Colombia acoge los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidos en la Guía Externa de Cumplimiento (MIS), la cual hace parte del marco integral de supervisión del ente de control. Este Sistema, tiene como propósito asegurar el cumplimiento de las obligaciones normativas aplicables y con ello gestionar el riesgo de cumplimiento, mediante el establecimiento de un esquema independiente de supervisión efectiva.

Lo anterior, orientado a promover la mejora continua, la aplicación de las mejores prácticas en la materia, así como el fortalecimiento de la cultura de cumplimiento, enmarcado en

una gestión eficaz y eficiente de la función de supervisión.

Durante el año 2025, el Sistema de Cumplimiento de la Bolsa desarrolló una gestión integral orientada al fortalecimiento del marco normativo y de control de la organización. En este contexto, se llevó a cabo la gestión de supervisión conforme las disposiciones internas contenidas en la política de cumplimiento, enfocadas en la Bolsa como proveedor de infraestructura, gestor del mercado de gas y emisor de valores. Así mismo como parte de la gestión y naturaleza del sistema, en el marco de sus funciones se adelantaron actividades enmarcadas al análisis, e implementación de las disposiciones normativas aplicables, mediante la gestión realizada por parte de los líderes de proceso, responsables de su adecuada aplicación, en concordancia con las disposiciones regulatorias vigentes.

De manera complementaria, y en coordinación con la Dirección de Regulación, la entidad adelantó proceso riguroso de actualización del normograma externo, con el fin de asegurar su alineación permanente con la normativa vigente. Así mismo, se fortaleció el canal de comunicación de los reportes normativos, orientados a informar de forma oportuna sobre la expedición de nuevas normas y disposiciones regulatorias de potencial impacto en la organización, facilitando su análisis, adopción e implementación por parte de los procesos responsables.

Por otro lado, se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a los colaboradores, orientadas a fortalecer la cultura de riesgos y cumplimiento en la organización. Entre estas iniciativas se destacó el “Mes de Riesgos y cumplimiento”, concebido como un espacio de sensibilización y formación en la materia.

Así mismo, como parte del fortalecimiento de cultura en lo que concierne al sistema de cumplimiento, se llevó a cabo la “Encuesta de Percepción de Cumplimiento” en dos momentos del año (junio y diciembre), con el objetivo de identificar y cerrar brechas y oportunidades de mejora relacionadas con dicho sistema, el manejo de conflictos de interés, la Línea Ética, el uso del canal de denuncias, así como el Código de Ética y Conducta de la organización.

En cuanto a la función de supervisión, durante el 2025 se dio cumplimiento al 100% del Plan Anual de Supervisión, mediante la ejecución de las etapas previstas: pruebas de recorrido y fase de diagnóstico. Esta gestión permitió evaluar de manera integral el nivel de cumplimiento normativo de los procesos frente a las disposiciones aplicables de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera

de Colombia, la resolución 185 de 2020 de la CREG y la Circular Única de la Bolsa, en lo relacionado con Ordenes irrevocables de giro (OIG), Mercado Mostrador e inscritas en el Sistema de Información del Mercado Mostrador (SIMM).

Finalmente, la Bolsa reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de la función de supervisión independiente, como pilar para consolidar una cultura de cumplimiento entre todos y cada uno de los colaboradores. Este enfoque busca asegurar que las actividades que se llevan a cabo en el día a día se desarrollen en concordancia con lo dispuesto en la normatividad interna y externa aplicable a la organización.

De igual forma, la Dirección de Cumplimiento promueve y busca una mejora continua en el sistema, así como la ampliación de las estrategias de capacitación, en línea con la evolución regulatoria y las mejores prácticas del mercado, En este marco, la entidad evaluará e implementará, cuando resulte pertinente, nuevas medidas o actividades que contribuyan al fortalecimiento del sistema.

6. Sistema de administración de riesgos de compensación & liquidación y administración de garantías (SARG) – (No auditado)

La Bolsa como administrador del sistema, tiene establecido un modelo de administración de riesgos cuyo objetivo principal es contribuir a que las operaciones que se celebran a través de este recinto bursátil ofrezcan un escenario de confianza a los participantes.

En desarrollo de esta gestión, al término del periodo, mediante el monitoreo a los activos subyacentes y sus componentes de análisis incluyendo porcentajes de descuento (haircuts), cupos de negociación, perfiles de riesgo, como también de los recursos en garantía y del esquema de llamado al margen para operaciones Financieras y de Físicos, no se materializaron riesgos en torno a estos procesos o anormalidades en los resultados derivados de la aplicación de las metodologías definidas para cada uno de los casos. Adicionalmente, se apoyó la elaboración de políticas para el funcionamiento de nuevas líneas de negocio y la revisión en cuanto viabilidad de ampliar la base de subyacentes aptos para realizar operaciones en Bolsa como también en la estructuración del modelo de garantías para la filial Conexión Energética.

7. Sistema de administración de riesgos financieros (SARF) – (No auditado)

Por su parte, siendo consciente de los riesgos a los que se expone la Entidad como

consecuencia de la administración de sus recursos de tesorería, la Bolsa a través de su Dirección de Riesgos cuenta con un sistema de ejecución recurrente y ágil, cuyo objetivo principal es mitigar los diferentes tipos de riesgos tales como Riesgo de Crédito (Deudores, Emisor y Contraparte), Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Cobertura Cambiaria, lo que permitió contribuir a que las estrategias de inversión se encontraran enmarcadas dentro de un perfil de riesgo bajo aprobado por la junta directiva, a pesar de las volatilidades del mercado financiero local e internacional que se presentaron a lo largo del año. La estructura de las políticas y su comportamiento comparativo entre el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se presenta a continuación:

Composición del portafolio

De conformidad con las políticas establecidas por la Bolsa, se presenta el comportamiento y los resultados de cada uno de los riesgos contemplados dentro del sistema de administración de riesgos financieros a corte del 31 de diciembre de 2025, así:

Participación por tipo de inversión

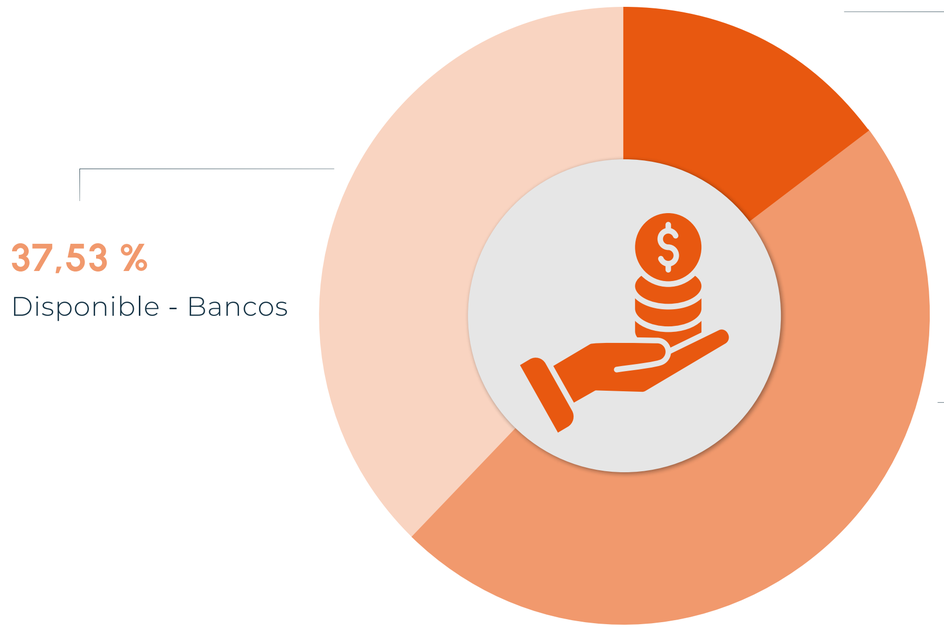

Tipo de Inversión	31/12/2025		31/12/2024	
	Valor (Cifras en millones $)	Participación	Valor (Cifras en millones $)	Participación
Títulos de renta fija	$ 36.794	47,66%	$ 28.667	47,09%
Disponible -Bancos-	28.972	37,53%	20.607	33,85%
Fondos de inversión colectiva	11.432	14,81%	11.605	19,06%
Total patrimonio líquido	**$ 77.198**	**100%**	**$ 60.879**	**100%**

*Cifras expresadas en millones de pesos

Tasa de referencia

Cifras expresadas en millones de pesos

Tipo de inversión	Dic 2025	Dic 2024
IPC	-	4,424
TASA FIJA	36,794	24,243
IBR	-	-
Bancos	28,972	20,607
Fics	11,431	11,605
UVR	-	-

Por último, se presentan los rangos de valores en los cuales se ubicó el saldo del portafolio entre diciembre de 2025 y diciembre de 2024:

Portafolio	Dic 2025	Dic 2024
Máximo	57.260	58.520
Mínimo	30.301	29.604
Promedio	46.722	41.134

*Cifras expresadas en millones de pesos

Riesgo de crédito

La Bolsa está expuesta al riesgo de crédito, entendido como la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas financieras y se disminuya el valor de sus activos, porque un deudor, emisor o contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales.

Deudores:

Para mitigar el riesgo de crédito que podría generar los deudores, la Bolsa tiene un procedimiento con los elementos necesarios para mantener una cartera sana acorde a su operación, por los ingresos generados por los servicios que presta a sus clientes, participantes de mercados administrados, sociedades comisionistas y terceros.

Así como, mediante el establecimiento de un comité de tesorería creado por la administración, analiza y revisa las cuentas por cobrar, para tomar decisiones estratégicas y oportunas que obtengan resultados óptimos en su recaudo, considerando las políticas aprobadas.

Emisor

La exposición de la entidad al riesgo de crédito por emisor se ve afectada, principalmente por la celebración de operaciones en títulos de contenido crediticio del sector real y financiero, el cual se materializaría en el momento en que un emisor no cumpla con su obligación de pago, y que la expondría a asumir una pérdida total de los recursos invertidos.

Por lo anterior es importante tener identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa al invertir en esta clase de activos financieros. A continuación, se mencionan los factores que pueden generar un default del emisor:

- Solvencia financiera: La compañía emisora del activo no tiene la capacidad financiera para responder por las obligaciones dinerarias adquiridas.
- Razones morales: La compañía emisora del activo tiene los recursos para responder, pero no desea cumplir con la obligación dineraria adquirida.
- Inconvenientes operativos: El día del cumplimiento de la obligación, tiene los recursos suficientes y desea cumplir con la obligación adquirida, pero se genera un default por fallas operativas.
- La Bolsa tiene establecidas unas políticas que permiten limitar su exposición al

riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos de renta fija, con calificación igual o superior AA+ como riesgo emisor o emisión, Fondos de inversión colectiva, con calificación mínima de AAA como riesgo de crédito y administrador con calificación AA+, además, de límites por concentración por Grupo de Emisores, donde no puede exceder el 30% del patrimonio líquido de la Bolsa (Portafolio + Disponible), las cuales son monitoreadas periódicamente por la Dirección de Riesgos de la entidad.

Teniendo en cuenta las políticas entre el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, durante sus actividades de monitoreo y seguimiento, la Bolsa no registró activos financieros como certificados a término fijo, títulos de tesorería del gobierno nacional o bonos ordinarios con impagos.

Contraparte

La Bolsa en la celebración de operaciones a través de intermediarios financieros, está expuesta a un riesgo como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte, bien sea de pago o entrega de títulos. Por lo anterior, es importante identificar cuáles son los inductores que generan o pueden potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa. A continuación, se mencionan los factores que pueden generar un incumplimiento de la contraparte:

- Solvencia financiera: La firma no tiene los recursos ni el activo para responder por la obligación adquirida. Por lo tanto, la fortaleza financiera es determinante al momento de un incumplimiento.

- Razones morales: La contraparte no desea entregar los recursos ni el título.

- Inconvenientes operativos: El día del cumplimiento de la obligación, tiene los recursos y desea cumplir con la obligación, pero se generan fallas operativas que impiden responder a tiempo.

Se considera como contrapartes las sociedades comisionistas de bolsa de valores que actúan como intermediarias en las diferentes operaciones del mercado de valores y a las cuales se les transfiere los recursos del portafolio para que los administren.

La entidad tiene establecida unas políticas que permiten limitar su exposición al riesgo de contraparte con las sociedades comisionistas de la bolsa de valores de Colombia con las cuales tiene relación y que son monitoreadas periódicamente por la Dirección de Riesgos de la entidad.

Riesgo de mercado

Es riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas por la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de los fondos de inversión colectiva por cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones.

Es importante identificar cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa con sus recursos de tesorería para los diferentes activos financieros. A continuación, se mencionan los factores generales más relevantes que inciden en las expectativas de los agentes y por ende generan movimientos en los mercados.

Factores internos

- Entorno macroeconómico nacional: Todas las decisiones y medidas que se adopten en términos de política fiscal y monetaria, así como los resultados que se presentan en términos de PIB, consumo, balanza comercial, endeudamiento, inversión e inflación.

- Fundamentales de las compañías: Los resultados financieros y las decisiones estratégicas adoptadas por las entidades emisoras de los activos financieros.

Factores externos

Las condiciones macroeconómicas de los países desarrollados (especialmente los Estados Unidos y la zona euro), generan incertidumbre en el mercado colombiano, el cual se ve reflejado en un incremento de la volatilidad de los activos financieros. Dependiendo de los activos financieros en los que se tenga posiciones, los factores de riesgos generales producen un impacto diferente en el valor del portafolio como consecuencia de los movimientos diarios que se vayan presentando en factores particulares, como son:

- Tasas de interés en pesos o en UVR

- Tasas de interés en moneda extranjera

- Tasa de cambio

- Precio de acciones

- Fondos de inversión colectiva

A continuación, se presentan los factores de riesgo y el impacto al cual se encuentra expuesta los activos financieros del portafolio

de la Bolsa, como consecuencia del comportamiento de diario de los mercados:

Tasas de interés en pesos

La medición del riesgo de tasa de interés asumido por la Bolsa al invertir sus excedentes de liquidez se realiza a partir del análisis de las volatilidades de cada uno los activos financieros denominados en Renta Fija y Fondos de Inversión Colectiva de los cuales compone el portafolio.

Este análisis de volatilidad se centra en el comportamiento de las tasas de valoración fijas y variables, para su medición se utiliza el modelo EWMA, el cual permite capturar el dinamismo de la volatilidad en las tasas de valoración, debido a que les confiere mayor peso a las observaciones más recientes que a las más antiguas, evaluada a través de la toma de una ventana temporal con un mínimo de 720 observaciones, incluyendo solamente días hábiles.

Teniendo en cuenta lo anterior, para cuantificar la exposición de la compañía, se estima el Valor en Riesgo –VaR- del portafolio, el cual es calculado a través de un Modelo Varianza-Covarianza o Delta Normal, modelo paramétrico que incorpora las siguiente variables: correlaciones de las volatilidades generadas de los rendimientos entre los instrumentos que lo componen, su valor razonable, un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un mes, teniendo en cuenta que en el mercado colombiano los rendimientos no se comportan como una función de distribución normal. Sin embargo, para facilitar los cálculos y poder estimar el VaR, se trabaja bajo el supuesto de normalidad.

Así las cosas, considerando la política establecida en las políticas del sistema integral de administración de riesgos de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., donde el máximo nivel de capacidad mensual de VaR es el 3 % del valor del portafolio, y luego se presenta el comportamiento de la política.

VaR Dic 2025

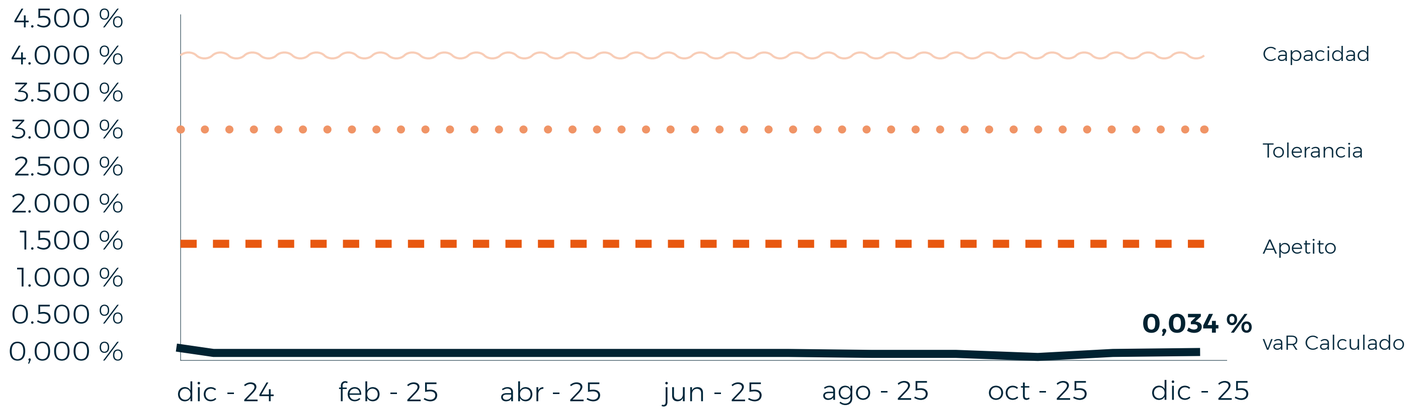

VaR Dic 2024

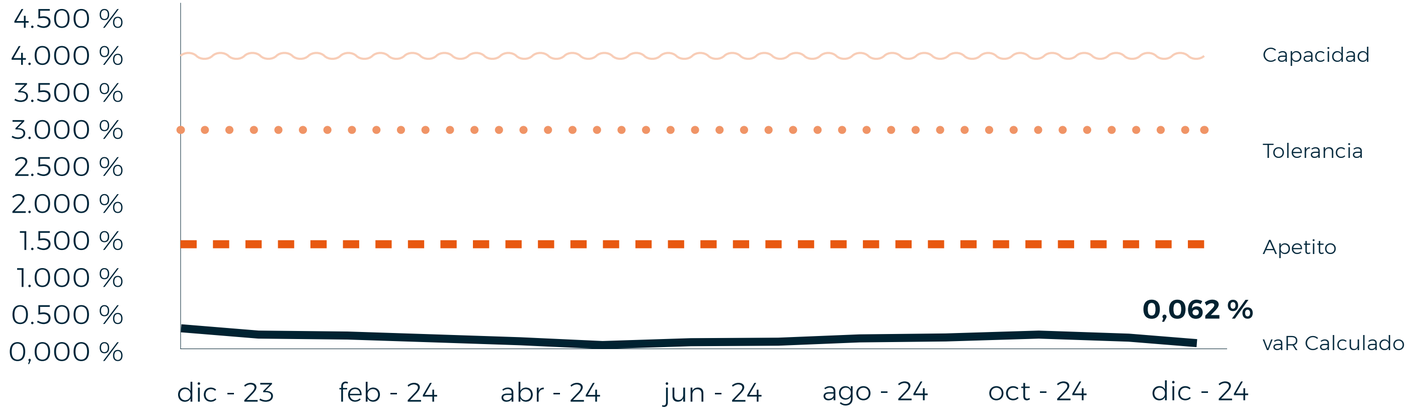

El portafolio de la Bolsa presenta un comportamiento óptimo al término del año 2025 dado el nivel de VaR relativo que presenta normalidad con respecto los niveles del VaR establecidos por la política, pues de acuerdo a lo establecido en las políticas del sistema integral de administración de riesgos de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., la tolerancia de riesgo no debe sobrepasar el 3,0% del total del patrimonio líquido, lo que significa que el máximo nivel de exposición de pérdidas en pesos aceptado por la Bolsa equivale a $2,315 millones; al corte del presente informe, el nivel de VaR relativo se encuentra en 0.034%, aproximadamente equivalente a una exposición de pérdida en pesos de $16 millones y con una duración del portafolio promedio alrededor de 0.322 años respectivamente.

Lo anterior, le permite a la entidad mantener un resultado positivo con respecto al debido cumplimiento de las políticas establecidas

para la mitigación del riesgo de tasa de interés al cual se encuentra expuesto el patrimonio líquido de la Bolsa.

Tasa de cambio

En cuanto al potencial riesgo de tipo de cambio frente a las posiciones que asume la Bolsa con sus recursos de tesorería para los activos financieros denominados en moneda extranjera, este implica un nivel de riesgo cero ya que el 100% de las inversiones de portafolio está en moneda local COP, lo cual no genera incertidumbre respecto a la consecución de sus objetivos.

Coberturas

Naturaleza del riesgo y tipo cobertura

La Bolsa, en desarrollo de sus actividades puede usar mecanismos de cobertura para protegerse del riesgo cambiario. Esta exposición sobre las variaciones en el valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser máximo de 12 meses.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El cubrimiento no implica un ingreso adicional.
- El cubrimiento busca fijar un precio al cual se desea comprar o vender el activo en el futuro.
- La estrategia de cobertura puede generar ingresos menores a los posibles obtenidos.

Instrumento de cobertura derivado

Contratos forward en el OTC

Son contratos personalizados de compraventa en los cuales una de las partes se compromete a vender cierta cantidad de determinado bien en una fecha futura y la otra parte se compromete a comprar al precio pactado.

Fecha futura: la fecha en la que las partes realizaran la operación de compra / venta de dólares bajo las condiciones pactadas.

- Posición: es la posición que cada una de las partes define. Esta es “compradora” o “vendedora”.
- Monto: define el importe de la operación.
- Precio Forward: el precio al cual las partes realizan la operación pactada.
- Liquidación: la forma en la que las partes transfieren los activos en la fecha futura.

- Existen 2 formas de liquidar estos contratos: Entrega física y compensación.

- Entrega física: Se da el intercambio físico de monedas al vencimiento de la operación, según el tipo de cambio pactado.

- Compensación: En la fecha de vencimiento, se compensa el diferencial entre el tipo de cambio futuro pactado y el promedio de compra/venta.

Características del forward

- No son negociados en un mercado. Son acuerdos privados entre instituciones financieras y sus clientes.

- Es un producto a la medida. Es decir, los Forwards no tienen que ajustarse a los estándares de un determinado mercado, ya que se consideran como instrumentos extrabursátiles.

- Contrato a la medida en plazo y monto. Obliga a sus participantes a comprar / vender un determinado activo en una fecha específica futura a un cierto precio.

- El beneficio de un contrato Forward es el mecanismo de cobertura mediante el cual, el cliente obtiene una tasa de cambio fija a futuro.

- El cliente queda inmune ante movimientos adversos en el tipo cambiario.

- Fundamentalmente este tipo de contratos son utilizados para asegurar un precio futuro sobre la divisa en la que se tiene el derecho o la obligación, según sea el caso.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo establecido en la NIIF 9, la Bolsa estructuró un indicador de efectividad como medida de sensibilidad, entendido como “el grado en el que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura”.

Al término del año 2025 y 2024, la Bolsa no tenía posiciones de cobertura cambiaria.

Riesgo de liquidez:

Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos

inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

En desarrollo de su actividad económica, requiere la Bolsa de talento humano, recursos tecnológicos y de infraestructura para poder llevar a cabo su operación diaria en forma eficiente. Para financiar estos recursos, la Bolsa contrae obligaciones con proveedores, acreedores, colaboradores, entre otros, que deberá cumplir según los plazos convenidos.

Por lo anterior, es importante que la primera y segunda línea de defensa responsable de la gestión, mantenga identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el incumplimiento de las mencionadas obligaciones:

Los tipos de riesgos de liquidez por los cuales se pueden generar un incumplimiento de la Bolsa frente a sus obligaciones de pago son los siguientes:

- Riesgo de financiamiento: la capacidad de cumplir con los requisitos de financiamiento e inversión debido a los descalces en los flujos de fondos.

- Riesgo de liquidez del mercado: riesgo de que una institución no pueda cerrar o compensar fácilmente una posición sin afectar significativamente el precio de mercado, debido a la incapacidad del mercado de absorber grandes operaciones sin cambios o interrupciones, o por la falta del volumen suficiente del instrumento o producto.

La mitigación del riesgo de la Bolsa se establece a partir del seguimiento mensual del cumplimiento de flujo de caja proyectado frente al ejecutado y a la gestión de posiciones Activas y Pasivas por Bandas de Tiempo – GAP -, debido a las variaciones que puedan tener cada uno de los rubros que conforman las posiciones.

El efectivo y equivalente al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, los cuales cuentan con una calificación de riesgo entre AA+ y AAA.

Por lo anterior, la Bolsa a través de las políticas del sistema integral de administración de riesgos incorpora todas aquellas políticas de monitoreo y seguimiento que considera se debe realizar frente al riesgo de liquidez al cual se encuentra expuesta.

A continuación, se presentan los vencimientos contractuales comparativos de la Bolsa entre 2025 y 2024:

Análisis de vencimientos contractuales Dic 2025

	Flujo de Efectivo	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes al efectivo	**$ 77.618**	**46.974**	**15.135**	**8.634**	**6.876**
Activos derivados financieros					
Contratos forward - de cobertura	-	-	-	-	-
Pasivos no derivados financieros					
Cuentas por pagar	**8.425**	**8.425**	-	-	-
Pasivos derivados financieros					
Contratos forward - de cobertura	-	-	-	-	-

*Cifras expresadas en millones de pesos

Análisis de vencimientos contractuales Dic 2024

	Flujo de Efectivo	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes al efectivo	**$ 60.746**	**35.159**	**11.995**	**10.497**	**3.094**
Activos derivados financieros					
Contratos forward - de cobertura	-	-	-	-	-
Pasivos no derivados financieros					
Cuentas por pagar	**3.934**	**3.934**	-	-	-
Pasivos derivados financieros					
Contratos forward - de cobertura	-	-	-	-	-

*Cifras expresadas en millones de pesos

Así mismo, se presenta el comportamiento de las fuentes de liquidez y el panorama de la brecha de liquidez del periodo y la brecha acumulada sobre el comportamiento de los flujos de efectivo proyectados a tres (3) meses:

PERIODO	31-dic-25		30-nov-25	
FUENTES DE LIQUIDEZ	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**
EFECTIVO	$ 28.972	63%	$ 26.387	66%
FIC´s	11.432	25%	11.323	28%
VENCIMIENTOS DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS HASTA UN MES	5.227	11%	1.723	4%
Rendimientos	679	1%	593	1%
Otros ingresos Financieros (Rendimientos adicionales meta)	-	-	-	-
Activo líquido neto*	**$ 46.310**	**100%**	**$ 40.025**	**100%**

De esta manera, se ve reflejado como la entidad ha mantenido suficiencia de liquidez para dar cumplimiento a sus obligaciones generadas en desarrollo de su actividad económica.

Por último, los reportes mensuales mencionados fueron presentados a la alta gerencia y al comité de riesgos, informando el comportamiento de las políticas establecidas.

8. Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) – (No auditado)

La Bolsa Mercantil reconoce que la información es uno de sus recursos más valiosos y estratégicos, por lo que comprende la importancia de protegerla frente a las crecientes amenazas que podrían afectar su integridad, confidencialidad y disponibilidad.

Por ello, reafirma su compromiso adoptando medidas preventivas a través de un robusto Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Este sistema, basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), promueve la mejora continua y está acorde con el estándar internacional ISO/IEC 27001:2022. Así mismo, cumple con los lineamientos de la Circular Externa 007 de 2018, que establece los requisitos mínimos para la gestión de riesgos en seguridad de la información y ciberseguridad. La junta directiva y la alta gerencia respaldan plenamente este sistema, proporcionando los recursos necesarios para su implementación. La participación de representantes de diversas áreas, trabajando en conjunto, es fundamental para garantizar su eficacia y desarrollo continuo.

En la fase del “Hacer”, durante el 2025, se ejecutó el proceso de transición de la norma ISO/IEC 27001:2013 a ISO/IEC 27001:2022, fortaleciendo y actualizando los controles del Anexo A vigente, conforme a los lineamientos del estándar. Este ejercicio permitió asegurar el cumplimiento de los requisitos aplicables, la adecuada gestión de los riesgos de seguridad de la información y la alineación del sistema de gestión con las mejores prácticas internacionales, culminando con la recertificación emitida por ICONTEC en 2025.

El sistema cuenta con una política general de seguridad de la información y ciberseguridad aprobada por la junta directiva, la cual fue socializada con las partes interesadas y publicada en el repositorio documental de la organización. En el marco de esta política, se reforzaron directrices clave como: control de acceso, adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas, controles criptográficos, dispositivos móviles, gestión de activos de información, gestión de las operaciones y comunicaciones, relación con terceros, seguridad del recurso humano, y seguridad física y del entorno. Por otro lado, se actualizaron diversos documentos en función de las necesidades y los nuevos requisitos operativos.

La Bolsa adoptó las mejores prácticas para mitigar los riesgos en materia de seguridad de la información y ciberseguridad.

Algunas de las actividades clave desarrolladas durante el período incluyen:

- Fortalecimiento de los controles del sistema de gestión de seguridad de la información conforme a la norma ISO/IEC 27001:2022 aplicable a los productos, servicios y procesos de la compañía.

- Cumplimiento integral de los requisitos regulatorios y legales en materia de seguridad de la información y ciberseguridad, atendiendo oportunamente los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los plazos establecidos.

- Implementación de los planes de acción para mitigar los riesgos relacionados con ransomware, ingeniería social y ataques de phishing, así como la implementación de nuevos controles de ciberseguridad en los servicios de nube contratados.

- Realización de actividades de capacitación y concientización para preparar al personal frente a nuevas tendencias de ciberataques y medidas de mitigación de riesgos.

Conforme al análisis de brechas (GAP) realizado en 2024, en 2025 se inició el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI), definido como la hoja de ruta para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad de la Información y ciberseguridad. Este enfoque integral ha sido clave para asegurar que la organización esté preparada para enfrentar los desafíos en seguridad de la información y ciberseguridad, consolidando capacidades para la gestión de nuevas amenazas y la mejora continua.

9. Programa integral de protección de datos personales (PIPDP) – (No auditado):

La vicepresidencia de riesgos y cumplimiento de la Bolsa fortaleció este programa siguiendo los lineamientos de la Circular Externa 02 de 2015 “Responsabilidad Demostrada” y la guía de *accountability* de la Superintendencia de Industria y Comercio, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014. Durante este periodo, se reforzaron los análisis de impacto de privacidad (AIP), se brindó apoyo continuo a las iniciativas de negocio y proyectos que involucran el tratamiento de información personal.

Se llevó a cabo el registro y la actualización de las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio, sin presentarse reclamos por parte de los titulares de la información personal durante el periodo.

Se brindó capacitación a los colaboradores, enfocada en los aspectos clave relacionados con el tratamiento de datos personales.

Durante estas sesiones, se abordaron los casos específicos en los que es necesario gestionar este tipo de información, incluyendo el correcto manejo de los canales de comunicación para garantizar la protección de los datos, el cumplimiento de las normativas legales y la promoción de buenas prácticas en su tratamiento. Asimismo, se destacó la importancia de identificar y mitigar riesgos asociados al manejo de información personal, fortaleciendo el compromiso de la organización con la seguridad y la privacidad de los datos.

Finalmente, se ha informado a la junta directiva y al comité de riesgos sobre la gestión de riesgos, concluyendo que la entidad no ha tenido materializaciones fuera de los apetitos de riesgo y mantiene el proceso de mejora continua en esta materia.

Adicionalmente, vale la pena resaltar que la gestión integral de riesgos ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de los nuevos productos de la Bolsa, con los cuales se pretende ampliar el portafolio de operaciones en el mercado que administra, facilitando herramientas para el desarrollo de una efectiva administración de los riesgos.

Por lo aquí mencionado, la Bolsa y su vicepresidencia de riesgos y cumplimiento consideran que se dio cumplimiento a las expectativas planeadas en materia de gestión de riesgos y cumplimiento para el 2025 y que en el 2026 se continuará consolidando en los líderes de los procesos que conforman la cadena de valor, una adecuada cultura de administración de riesgos y cumplimiento, para que la entidad sea reconocida por sus accionistas como una institución rentable y de rápido crecimiento; y por el mercado por ser la mejor opción para obtener financiación no bancaria, además de ser generador de mercados eficientes con soluciones transaccionales superiores, suministrando información veraz y oportuna, dentro de su marco de transparencia, honorabilidad y seguridad.

Nota 7
Segmentos de operación

La Bolsa dispuso los recursos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 así:

	31-dic-25	31-dic-24	Variación $	Variación %
Activos				
Efectivo	$ 31.114.769	20.941.011	10.173.758	49%
Inversiones	48.226.674	40.272.470	7.954.204	20%
Cuentas por cobrar comerciales y otros, neto	31.395.863	19.524.692	11.871.171	61%
Activos Materiales	21.573.564	20.899.074	674.490	3%
Otros Activos	18.366.857	16.191.836	2.175.021	13%
Total Activo	**$ 150.677.727**	**117.829.083**	**32.848.644**	**28%**
Pasivo				
Cuentas por pagar	$ 8.497.483	3.985.053	4.512.430	113%
Impuesto a las ganancias	5.672.570	4.587.820	1.084.750	24%
Impuesto diferido, neto	-	2.346.647	(2.346.647)	-100%
Obligaciones laborales	8.492.154	4.656.350	3.835.804	82%
Otros pasivos	13.181.064	7.556.724	5.624.340	74%
Total Pasivos	**$ 35.843.271**	**23.132.595**	**12.710.676**	**55%**
Total Patrimonio	**$ 114.834.455**	**94.696.488**	**20.137.967**	**21%**

Los activos de la Bolsa al 31 de diciembre de 2025 aumentaron el 28% pasando de $117,829,083 al cierre del año 2024 a $150,677,727 a diciembre de 2025. Estas variaciones se explican principalmente por el aumento de cuentas por cobrar, inversiones y efectivo.

De otra parte, los pasivos en el segmento de operación definidos por la Bolsa pasaron de a $23,132,595 al cierre del mes de diciembre de 2024 a $35,843,271 en el mes de diciembre de 2025, con una variación de $12,710,676 (55%). Esta variación está asociada principalmente al aumento de las cuentas a pagar, ingresos recibidos por anticipado y obligaciones laborales asociadas al plan de incentivos de corto y largo plazo. El patrimonio con corte al mes de diciembre de 2025 fue de $114,834,455 y tuvo una variación de $20,137,967 frente al registrado al cierre del mes de diciembre 2024, derivada principalmente al aumento del resultado del periodo.

La información por segmentos con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31-dic-25	31-dic-24	Variación $	Variación %
Servicios de Bolsa de Productos	$ 116.426.611	79.813.219	36.613.392	46%
Gestor de mercado de gas	10.032.042	9.539.717	492.325	5%
Otros Ingresos Operacionales	3.551.182	3.537.929	13.253	0%
Ingresos Actividades Ordinarias	**$ 130.009.835**	**92.890.865**	**37.118.970**	**40%**
Otros Ingresos de Operación	89.172	696.734	(607.562)	-87%
Gastos Operacionales	(70.061.242)	(57.966.253)	(12.094.989)	21%
Resultado de Operación	**$ 60.037.765**	**35.621.347**	**24.416.418**	**69%**
Ingresos Financieros	5.740.977	6.203.419	(462.442)	-7%
Gastos Financieros	(620.773)	(421.701)	(199.072)	47%
Resultado Antes de Impuestos	**$ 65.157.969**	**$ 41.403.065**	**23.754.904**	**57%**
Impuesto a las Ganancias	(25.361.789)	(17.531.781)	(7.830.008)	45%
Resultado Neto	**$ 39.796.180**	**23.871.284**	**15.924.896**	**67%**

Al cierre de diciembre de 2025, se generó un resultado neto de $39,796,180 con un aumento del 67% frente al cierre del 2024, con una variación absoluta de $15,924,896. explicado principalmente por el buen desempeño de los ingresos principalmente en registro de facturas y el mercado de compras públicas.

Los resultados de la operación son revisados de forma regular por la Junta Directiva de la Bolsa, máxima autoridad en la toma de decisiones.

Nota 8
Efectivo

Los saldos de efectivo se componen de la siguiente manera:

	31-dic-25	31-dic-24
Efectivo moneda extranjera	$ 7.861	24
Cuentas corrientes	2.151.567	2.780.209
Cuentas de ahorros	28.079.761	18.121.382
Bancos del exterior	875.580	39.396
TOTAL	**$ 31.114.769**	**20.941.011**

Los recursos líquidos del grupo empresarial Bolsa mercantil presentaron un aumento del 49% entre el mes de diciembre de 2024 y diciembre de 2025, lo que obedeció principalmente al vencimiento de títulos de renta fija y al recaudo de cartera. No obstante, en un entorno caracterizado por altos niveles de volatilidad en los mercados financieros, derivados de las expectativas frente al ajuste del salario mínimo, el comportamiento de la inflación y las decisiones de política monetaria que podría adoptar el Banco de la República en relación con la tasa de intervención, dichos recursos se mantuvieron temporalmente en cuentas de ahorro, como una medida prudencial de gestión de liquidez ante la incertidumbre del mercado de renta fija.

Los recursos líquidos de Conexión energética por valor de $1,722,670 se encuentran en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 359075330 y corresponden a los aportes de capital realizados por la BMC.

Las transacciones en divisa distinta de la moneda funcional del Grupo BMC se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en la moneda funcional convirtiendo su divisa al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación.

La siguiente es la calificación:

Bancos a 31-dic-25	Calificadora independiente	Saldo	Calificación crediticia
Bolsa Mercantil			
Banco de Bogotá S.A	BRC Investor Services S.A.	$ 28.415.568	AAA
Banco de Occidente S.A.	BRC Investor Services S.A.	91.976	AAA
Banco Agrario de Colombia S.A.	BRC Investor Services S.A.	1.115	AAA
Banco de Bogota Miami Agency	BRC Investor Services S.A.	875.580	AAA
Conexión Energética			
Banco de Bogotá S.A	BRC Investor Services S.A.	1.722.670	AAA
Total		**$ 31.106.909**	

Bancos a 31-dic-24	Calificadora independiente	Saldo	Calificación crediticia
Bolsa Mercantil			
Banco de Bogotá S.A	BRC Investor Services S.A.	$ 20.269.305	AAA
Banco de Occidente S.A.	BRC Investor Services S.A.	116.491	AAA
Banco Agrario de Colombia S.A.	BRC Investor Services S.A.	48.626	AAA
Banco de Bogota Miami Agency	BRC Investor Services S.A.	39.396	AAA
Conexión Energética			
Banco de Bogotá S.A	BRC Investor Services S.A.	467.169	AAA
Total		**$ 20.940.987**	

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen restricciones ni gravámenes sobre el efectivo.

A la fecha de corte, la Bolsa mantiene dos cuentas de ahorro con destinación específica, ambas en el Banco de Bogotá S.A.:

- Cuenta No. 080-16832-1, con un saldo de $312,480 destinada al Fondo de Innovación.
- Cuenta No. 080-14726-7, con un saldo de $1,755,557 correspondiente a recursos de Cámara Disciplinaria.

Nota 9
Inversiones

Las inversiones de la Bolsa corresponden a instrumentos financieros adquiridos con el propósito de administrar los excedentes de liquidez, en cumplimiento de una política de inversión de perfil conservador orientada a preservar el capital y mantener adecuados niveles de liquidez.

El portafolio de inversiones se encuentra concentrado principalmente en instrumentos de renta fija emitidos por entidades del sector financiero y real con calificación AAA, de acuerdo con los lineamientos internos de administración de riesgo y en concordancia con las disposiciones establecidas en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Clasificación, medición y valoración

Las inversiones se reconocen inicialmente al costo de adquisición. Posteriormente, se miden de acuerdo con su clasificación contable.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se registran al valor razonable determinado con base en precios suministrados por el proveedor de precios autorizado. Las inversiones clasificadas a costo amortizado se miden utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la medición del valor razonable de las inversiones se clasifica principalmente dentro del Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable, dado que su determinación se realiza utilizando metodologías de valoración que incorporan información observable del mercado.

Variación de las inversiones

Inversiones corrientes	31-dic-25	31-dic-24
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda (i)	**$ 29.918.499**	**28.667.067**
Otros emisores nacionales	**29.918.499**	**28.667.067**
Bonos ordinarios sector financiero	-	2.985.835
Bonos ordinarios sector real	-	1.943.772
CDT	29.918.499	23.737.460
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio (ii)	**$ 11.431.727**	**11.604.800**
Emisores nacionales	**11.431.727**	**11.604.800**
Fondos de inversion colectiva	11.431.727	11.604.800
Total inversiones corriente	**$ 41.350.226**	**40.271.867**

Inversiones no corriente	31-dic-25	31-dic-24
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda (i)	**$ 6.875.752**	**-**
Otros emisores nacionales	**6.875.752**	**-**
CDT	6.875.752	-
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI	**$ 696**	**603**
Emisores nacionales	**696**	**603**
Acciones	696	603
Total inversiones no corriente	**$ 6.876.448**	**603**
Total inversiones - Activo	**$ 48.226.674**	**40.272.470**

Las inversiones tienen un aumento neto de $7,954,204 derivado principalmente de:

(i) Los títulos de renta fija presentaron un incremento del 28%, al ubicarse en $36,794,251 al 31 de diciembre de 2025, frente $28,667,067 al 31 de diciembre de 2024. Este aumento obedeció principalmente a mayores inversiones en CDT, en atención a los niveles de liquidez disponibles de la Bolsa.

Durante 2025, el mercado de renta fija colombiano se caracterizó por un comportamiento mixto en términos de valoración, reflejando tanto condiciones macroeconómicas favorables como factores de riesgo externos. Por un lado, la desaceleración gradual de la inflación y la trayectoria bajista de la tasa de intervención del Banco de la República favorecieron un entorno de valorizaciones a precios de mercado, particularmente en los títulos de deuda privada, en los cuales la Bolsa mantuvo posiciones de inversión, contribuyendo positivamente al desempeño del portafolio.

Sin embargo, este escenario estuvo acompañado de episodios de volatilidad en los mercados financieros locales, derivados principalmente del deterioro en la percepción de riesgo soberano de Colombia, tras la reducción en su calificación crediticia por parte de organismos internacionales, así como del aumento de las tensiones comerciales globales asociado a la guerra comercial iniciada por los Estados Unidos. Estos factores generaron fluctuaciones temporales en los precios de los activos de renta fija.

A pesar de lo anterior, la estrategia de inversión de la Bolsa, enfocada en instrumentos de alta calidad crediticia, adecuados plazos de vencimiento y una gestión prudente del riesgo, permitió mitigar los efectos adversos de la volatilidad del mercado, evitando impactos negativos relevantes sobre el valor del portafolio y preservando la estabilidad de los rendimientos financieros durante el período.

Hacia el cierre del año, la volatilidad se intensificó como consecuencia de las expectativas relacionadas con el ajuste del salario mínimo en Colombia, el comportamiento de la inflación y las decisiones de política monetaria que podría adoptar el Banco de la República en relación con la tasa de intervención.

Limitación de las inversiones

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 las inversiones no tienen gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

Dentro de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda hay tres títulos con fin específico (Fondo de Innovación) los cuales se detallan a continuación:

Tipo de título	Emisor	Fecha de compra	Fecha de Vencimiento	Valor nominal	Valor a mercado
CDT	Banco BBVA	21-ene-25	21-jul-26	2.500.000	2.544.389
CDT	Banco de Bogotá	10-jul-25	10-mar-27	800.000	830.466
CDT	Banco de Bogotá	13-nov-25	13-nov-26	3.000.000	3.028.283
				$ 6.300.000	**6.403.138**

En el marco de la política de riesgo que define un perfil conservador, los recursos se encuentran invertidos en emisores con solidez y amplio respaldo en el sector financiero y real con calificación AAA; los títulos se encuentran distribuidos en los diferentes indicadores, para no generar desequilibrios fuertes asociados a la volatilidad del mercado.

Inversiones en negocios conjuntos

Las inversiones en negocios conjuntos corresponden a la actualización de los bienes fideicomitidos del patrimonio autónomo Hacienda la Esmeralda de acuerdo con los estados financieros emitidos por la Fiduciaria Colpatria con corte a 30 de noviembre de 2025, en los cuales la Bolsa cuenta con una participación del 39,47% que equivale $9,884,267 y un deterioro del 100%. Adicionalmente, por la participación del 92,23828% del P.A. CC Archivos y Procesos equivalente a $842,375 de acuerdo con la certificación emitida por la Fiduciaria Popular S.A. con corte a 30 de noviembre de 2025, con un deterioro del 100%.

	31-dic-25	31-dic-24
Inversiones en negocios conjuntos	**$ 10.726.642**	**14.506.795**
Inversiones en negocios conjuntos	**$ 10.726.642**	**14.506.795**
PA Hacienda la Esmeralda	9.884.267	13.547.965
PA CCM Archivos y Procesos	842.375	958.830
Deterioro en inversiones en negocios conjuntos	**$ (10.726.642)**	**(14.506.795)**
Deterioro en inversiones en negocios conjuntos	**$ (10.726.642)**	**(14.506.795)**
PA Hacienda la Esmeralda	(9.884.267)	(13.547.965)
PA CCM Archivos y Procesos	(842.375)	(958.830)
Total inversiones en negocios conjuntos	**$ -**	**$ -**

La diminución en el reconocimiento de los derechos fiduciarios correspondientes al Patrimonio Autónomo Hacienda La Esmeralda se debe a que, durante el mes de julio de 2025, dicho patrimonio presentó un incremento en el deterioro de sus activos. Como resultado de esta evaluación, se registró una reducción aproximada del 30 % en el valor razonable neto de los derechos fiduciarios, reflejando el efecto del deterioro sobre la estimación de su valor recuperable.

Nota 10
Cuentas por cobrar comerciales y otros, neto

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo neto de las cuentas por cobrar ascendió a $ 31,395,863, comparado con $19,524,692 al 31 de diciembre de 2024, lo que representa un incremento de $11,871,171. La variación presentada se explica principalmente por factores asociados al crecimiento de los ingresos durante el ejercicio 2025, destacándose el incremento en los saldos de cartera con las Sociedades Comisionistas de Bolsa, los cuales pasaron de $17,208,666 al 31 de diciembre de 2024 a $29,373,030 al cierre de 2025. Este comportamiento obedece principalmente a un mayor volumen de operaciones y a los plazos de pago establecidos y acordados con los clientes, especialmente en los productos de registro de facturas y mercado de compras públicas.

El saldo total de cuentas por cobrar está conformado de la siguiente manera:

Concepto	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Deudores	**1.473.511**	**2.074.104**
Otros diferentes a sociedades comisionistas	1.772	531
Otros deudores o clientes	1.471.739	2.073.573
Comisionistas de Bolsa	**29.373.030**	**17.208.666**
Comisionistas de Bolsa	29.365.635	17.168.195
Otros conceptos	7.395	40.471
Depósitos en garantía	**6.678**	**6.678**
Anticipos a contratos y proveedores	**167.385**	**11.391**
Anticipos a empleados	**170.090**	**110.931**
Diversas	**205.169**	**112.922**
Total cuentas por cobrar	**$ 31.395.863**	**$ 19.524.692**

Antigüedad de saldos de cuentas por cobrar

La cartera se mantiene altamente concentrada en saldos corrientes, lo cual refleja la adecuada rotación y recaudo oportuno de las cuentas por cobrar. A la fecha de corte no se presentan saldos vencidos superiores a 360 días.

Al 31-dic-25	Total	Sin Vencer	De 1 a 30 días	De 31 a 360 días	Mas de 360 días
Cartera	31.395.863	31.048.356	266.754	80.753	-
Deterioro	-	-	-	-	-
Neto	**$ 31.395.863**	**$ 31.048.356**	**$ 266.754**	**$ 80.753**	**$ -**

Al 31-dic-24	Total	Sin Vencer	De 1 a 30 días	De 31 a 360 días	Mas de 360 días
Cartera	19.524.692	19.079.704	444.355	529	104
Deterioro	-	-	-	-	-
Neto	**$ 19.524.692**	**$ 19.079.704**	**$ 444.355**	**$ 529**	**$ 104**

Deterioro de cuentas por cobrar: Conexión evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar aplicando el modelo simplificado de pérdidas crediticias esperadas, reconociendo una estimación que incorpore:

- un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- el valor del dinero en el tiempo; y
- la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Saldos vencidos mayores a 360 días: El saldo superior a 360 días corresponde a devoluciones realizadas por entidades bancarias por pagos con tarjetas de crédito, las cuales se encuentran sujetas a conciliación y definición de su tratamiento contable. La Administración evalúa estos saldos de manera individual y, considerando su origen y recuperabilidad, concluye que no se requiere el reconocimiento de deterioro al cierre del período.

Concentración del riesgo crediticio

El siguiente cuadro presenta la información correspondiente a la exposición al riesgo de crédito y a las pérdidas crediticias esperadas asociadas a las cuentas por cobrar comerciales de la Bolsa, con corte al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024. Durante los períodos presentados, no se registraron pérdidas crediticias esperadas ni activos deteriorados, lo cual refleja un bajo nivel de exposición al riesgo de crédito derivado de la solidez y cumplimiento histórico de los comisionistas y clientes con los que la Bolsa mantiene relaciones comerciales. La administración continúa aplicando políticas de monitoreo permanente y control interno de cartera, con el fin de preservar la calidad crediticia y la razonabilidad de los saldos registrados.

Diciembre 2025	Tasa de pérdida promedio ponderada	Monto bruto en libros	Perdida por deterioro	Activo deteriorado
Sin Vencer	0%	31.048.356	Sin Vencer	No
De 1 a 30 días	0%	266.754	De 1 a 30 días	No
De 31 a 360 días	0%	80.753	De 31 a 360 días	No
Mas de 360 días	0%	-	Mas de 360 días	-
		$ 31.395.863	$ -	

Diciembre 2024	Tasa de pérdida promedio ponderada	Monto bruto en libros	Perdida por deterioro	Activo deteriorado
Sin Vencer	0%	19.079.704	Sin Vencer	No
De 1 a 30 días	0%	444.355	De 1 a 30 días	No
De 31 a 360 días	0%	529	De 31 a 360 días	No
Mas de 360 días	0%	104	Mas de 360 días	No
		$ 19.524.692	$ -	

Nota 11
Activos por impuestos corrientes

El saldo del activo por impuesto corriente al 31 de diciembre de 2025 y diciembre 2024 corresponde a:

	31-dic-25	31-dic-24
Retenciones	$ 6.581	24.343
Autoretenciones renta	2.669	3.078
Saldo a favor impuesto sobre la renta	25.352	-
Total Pasivo Corriente por Impuestos	**$ 34.602**	**$ 27.421**

Los activos por impuestos corrientes presentan un saldo para diciembre de 2025 de $50,041 y diciembre de 2024 de $47,785. Este monto ha sido debidamente declarado y pagado dentro de los plazos establecidos por la autoridad fiscal.

Nota 12
Activos materiales, neto

Los saldos de los activos materiales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	31-dic-25	31-dic-24
Terrenos	$ 1.687.000	1.613.500
Edificios	17.304.024	16.443.599
Adecuación de oficinas	3.446.577	3.280.991
Equipo de oficina	2.125.563	1.894.715
Equipo procesamiento de datos	640.609	619.082
Equipo de telecomunicaciones	193.668	193.668
Otros	305.536	305.536
Total Bruto	**$ 25.702.977**	**24.351.091**

Depreciación	**31-dic-25**	**31-dic-24**
Edificios	(2.121.024)	(1.922.099)
Adecuación de oficinas	(477.843)	(310.935)
Equipo de oficina	(575.018)	(380.668)
Equipo procesamiento de datos	(557.942)	(479.472)
Equipo de telecomunicaciones	(118.400)	(84.099)
Otros	(279.186)	(274.745)
Total Depreciación	**$ (4.129.413)**	**(3.452.018)**
Total Neto Propiedad y Equipo	**$ 21.573.564**	**$ 20.899.074**

El método de depreciación utilizado por la Bolsa para sus activos materiales es el de línea recta. Adicionalmente, sobre los activos de propiedades y equipo no existen restricciones relacionadas con su titularidad. Con base en los avalúos técnicos realizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 para el edificio y el terreno ubicados en Bogotá, la Bolsa reconoció las siguientes revaluaciones:

- Al 31 de diciembre de 2025, se reconoció una revaluación por $74 millones correspondiente al terreno y por $860 millones correspondiente al edificio. Para el edificio, se determinó una vida útil remanente de 72 años.

- Al 31 de diciembre de 2024, se reconoció una revaluación por $59 millones correspondiente al terreno y por $716 millones correspondiente al edificio, con una vida útil remanente de 73 años.

La Bolsa ha mantenido las medidas necesarias para la conservación y protección de sus propiedades y equipo.

Conciliación activos materiales

Valor razonable y/o costos

Descripción	Valor inicial 31-dic-24	Valorización 2025	Compras y/o adiciones 2025	Retiros y/o Ventas 2025	Saldo Final 31-dic-25
Terrenos	$ 1.613.500	73.500	-	-	1.687.000
Edificios	16.443.599	860.425	-	-	17.304.024
Adecuación de oficinas	3.280.991	-	165.586	-	3.446.577
Equipo de Oficina	1.894.715	-	230.848	-	2.125.563
Equipo procesamiento de datos	619.082	-	34.415	(12.887)	640.609
Equipo de telecomunicaciones	193.668	-	-	-	193.668
Otros	305.536	-	-	-	305.536
Total Bruto	**$ 24.351.091**	**933.925**	**430.849**	**(12.887)**	**25.702.978**

Descripción	Valor inicial 31-dic-23	Valorización 2024	Compras y/o adiciones 2024	Retiros y/o Ventas 2024	Saldo Final 31-dic-24
Terrenos	$ 1.555.000	58.500	-	-	1.613.500
Edificios	15.727.129	716.470	-	-	16.443.599
Adecuación de oficinas	3.280.991	-	-	-	3.280.991
Equipo de Oficina	1.880.444	-	14.271	-	1.894.715
Equipo procesamiento de datos	668.768	-	48.912	(98.599)	619.082
Equipo de telecomunicaciones	193.668	-	-	-	193.668
Otros	305.536	-	-	-	305.536
Total Bruto	**$ 23.611.537**	**774.970**	**63.183**	**(98.599)**	**24.351.091**

Depreciación

Descripción	Valor inicial 31-dic-25	Depreciación acumulada 2025	Retiros depreciación 2025	Saldo Final 31-dic-25
Edificios	$ (1.922.099)	(198.925)	-	(2.121.024)
Adecuación de oficinas	(310.935)	(166.908)	-	(477.843)
Equipo de Oficina	(380.668)	(194.350)	-	(575.018)
Equipo procesamiento de datos	(479.472)	(91.360)	12.888	(557.942)
Equipo de telecomunicaciones	(84.099)	(34.301)	-	(118.400)
Otros	(274.744)	(4.441)	-	(279.187)
Total Bruto	**$ (3.452.018)**	**(690.286)**	**12.887**	**(4.129.414)**

Descripción	Valor inicial 31-dic-23	Depreciación acumulada 2024	Retiros depreciación 2024	Saldo Final 31-dic-24
Edificios	$ (1.732.129)	(189.970)	-	(1.922.099)
Adecuación de oficinas	(146.724)	(164.210)	-	(310.935)
Equipo de Oficina	(192.260)	(188.408)	-	(380.668)
Equipo procesamiento de datos	(494.310)	(77.718)	92.554	(479.473)
Equipo de telecomunicaciones	(49.797)	(34.301)	-	(84.099)
Otros	(269.431)	(5.312)	-	(274.744)
Total Bruto	**$ (2.884.652)**	**(659.922)**	**92.554**	**(3.452.018)**

Deterioro

Durante los años 2025 y 2024, la Bolsa no identificó indicios de deterioro en sus activos de propiedades y equipo, por lo cual no fue necesario reconocer pérdidas por este concepto.

La Bolsa ha mantenido las medidas necesarias para la conservación y protección de sus propiedades y equipo.

Nota 13
Otros activos no financieros, neto

Corrientes

El movimiento de los otros activos corrientes durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31-dic-25	31-dic-24
Otros Activos Corrientes		
Activos Intangibles	**$ 15.845**	**14.289**
Derechos en fideicomisos de administración (i)	15.845	14.289
Gastos pagados por anticipado	**$ 1.765.314**	**1.243.992**
Seguros y fianzas (ii)	769.427	377.392
Otros	**995.887**	**866.600**
Honorarios (iii)	243.878	62.371
Afiliaciones	7.083	405.310
Plataformas (iv)	687.139	373.681
Mantenimiento y soporte	19.742	11.828
Medicina prepagada	5.879	5.161
Publicaciones y suscripciones	10.988	-
Formación y entrenamiento (vii)	-	-
Selección de personal	21.178	8.249
Saldo a favor impuesto sobre las ventas (v)	**$ 4.452**	**22.431**
Saldo a favor impuesto sobre las ventas	4.452	22.431
Total Otros Activos Corrientes	**$ 1.785.611**	**1.280.712**

i) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro corresponde principalmente al registro de los derechos en patrimonios autónomos constituidos en el marco del Mercado de Gas.

ii) Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de seguros y fianzas presenta un aumento frente al año 2024, debido principalmente a la renovación de la póliza de manejo y responsabilidad civil.

iii) Para los años 2025 y 2024, el rubro de otros gastos pagados por anticipado corresponde principalmente a los honorarios asociados al proceso de certificación de las Sociedades Comisionistas ante el organismo de Autorregulación del Mercado de Valores (AMV).

(iv) Al cierre de 2025, el rubro de plataformas presenta un incremento de $313,458 frente a 2024, explicado principalmente por el uso de las plataformas Oracle Fusión, Tenable y

demás herramientas de Microsoft, necesarias para el funcionamiento de los procesos de la Compañía.

No se presentaron indicios de deterioro para esta clase de activos.

(v) Saldo a favor impuesto sobre las ventas

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo a favor en IVA de $4,452 corresponde a la compensación del saldo a favor de conexión proveniente del año 2024 por $22,431 con el IVA generado durante el ejercicio 2025.

Durante el año 2025, se aplicaron los saldos a favor de periodos anteriores contra el IVA generado en operaciones gravadas del año, resultando al cierre de 2025 un saldo neto a favor que podrá ser imputado en declaraciones posteriores, conforme a la normatividad tributaria vigente.

Conciliación activos corrientes

Descripción	Valor inicial 31-dic-24	Compras / Rendimientos	Retención por rendimientos / pagos	Saldo final 31-dic-25
En fideicomisos de administración	$ 14.289	4.832	(3.277)	15.845
Total Bruto	**$ 14.289**	**4.832**	**(3.277)**	**15.845**

Descripción	"Valor inicial 31-dic-24"	Compras 2025	Amortización 2025	"Saldo final 31-dic-25"
Seguros	$ 377.392	1.406.672	(1.014.637)	769.427
Otros	866.600	2.071.186	(1.941.899)	995.887
Total Bruto	**$ 1.243.992**	**3.477.858**	**(2.956.536)**	**1.765.314**

No corrientes

Los otros activos no corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprenden:

	31-dic-25	31-dic-24
Otros Activos No Corrientes		
Activos intangibles	**$ 15.578.035**	**14.885.437**
Activos intangibles - Licencias de software (i)	94.192	214.846
Activos intangibles - Desarrollos (ii)	9.111.399	8.306.977
Desarrollo temporales (iii)	1.281.054	1.275.480
Desarrollo gastos de personal (iv)	4.506.594	4.214.320
Desarrollo plataforma tecnologíca	584.796	873.814
Gastos pagados por anticipado	**$ 44.249**	**333**
Otros	**44.249**	**333**
Mantenimiento y soporte	5.206	-
Plataformas (vi)	39.043	333
Total Otros Activos No Corrientes	**$ 15.622.284**	**14.885.770**

(i) El rubro de licencias presentó una disminución de $120,654 frente a 2024, principalmente por el análisis realizado sobre las licencias de uso de una plataforma, las cuales fueron registradas al rubro de plataformas.

(ii) El rubro de desarrollos aumentó en $804,422 respecto al año 2024 principalmente por la adquisición de nuevos desarrollos. Al 31 de diciembre de 2025, este rubro está compuesto principalmente por el desarrollo para el proyecto ERP por valor de $2,246,056, facturas 2.0 por $1,350,176, plataforma MCE por valor de $1,169, BackOffice por valor de $773,146, nuevos proyectos por valor de $616,746, datos e información por valor de $522,560 desarrollo del SEB por valor de $471,322, mercado de facturas por $412,499, mejoras MCP por $341,031, desarrollos para mejora de procesos por valor de $264,792, analítica por $247,556, modernización por valor de $231,197, costos y rentabilidad de productos por $186,609, SIMM por valor de $129,262, consultas LA/FT por valor de $109,278, BPM por valor de $40,380.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se presentaron indicios de deterioro para esta clase de activos. La Bolsa, utiliza el método de amortización por línea recta, el cual no ha tenido cambios en la evaluación de las vidas útiles.

Nota 14
Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 las cuentas por pagar corrientes corresponden a:

Cuentas por pagar	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Comisiones y honorarios (I)	**677.430**	**114.814**
Costos y gastos por pagar	**2.865.786**	**664.908**
Servicios (II)	1.761.840	362.596
Mantenimiento y reparaciones	61.228	-
Gastos de viaje	519	-
Otros (III)	1.042.199	302.312
Dividendos y excedentes (IV)	**1.285.863**	**946.116**
Retenciones y aportes laborales	**2.143.704**	**1.189.576**
Beneficios a empleados	**1.835**	**1.484**
Aportes por pension	798	541
Retencion y aportes de nomina	659	565
Otros impuestos por pagar	**2.141.869**	**1.188.092**
Retenciones en la fuente	2.141.869	1.188.092
Acreedores varios	**1.524.700**	**1.069.639**
Total cuentas por pagar	**8.497.483**	**3.985.053**

(i) La variación en el rubro de honorarios profesionales se explica principalmente por la contratación de servicios profesionales especializados con diferentes proveedores durante el período, dentro de los cuales se reconoció un gasto estimado correspondiente a servicios del proveedor Deloitte Touche S.A.S., asociados al cierre del ejercicio, por $326,175; honorarios del proveedor INVOLVE S.A.S. por servicios de coaching y acompañamiento organizacional, por $81,305; honorarios del proveedor LEVEL S.A.S. por servicios de auditoría interna en la gestión y/o ejecución de auditorías, por $67,958; y honorarios del proveedor Garrigues Colombia S.A.S. por servicios de acompañamiento jurídico y estratégico, por $40,339.

(ii) El detalle del saldo de las cuentas por pagar de servicios es el siguiente:

Servicios	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Servicios tecnológicos	983.480	210.546
Servicios administrativos	408.184	144.683
Servicios para Asamblea	42.275	-
Otros	327.901	7.367
Total servicios	**$ 1.761.840**	**$ 362.596**

La variación en el rubro de servicios tecnológicos se explica principalmente por la contratación de soluciones especializadas relacionadas con el fortalecimiento, soporte y adecuación de herramientas tecnológicas de la entidad, dentro de las cuales se incluyen servicios contratados con INFORMATION WORKERS S.A.S., asociados a desarrollos y adaptaciones tecnológicas, por un valor de $330,739, servicios prestados por RACKSPACE, relacionados con el suministro y uso de servicios de infraestructura en la nube, por un valor de $180,844; y servicios contratados con ITERA COLOMBIA S.A.S., correspondientes a la configuración en la herramienta Jira para el proceso de servicio al cliente, por un valor de $90,143.

La variación en el rubro de servicios para Asamblea se explica por el reconocimiento de un gasto estimado correspondiente a servicios de arrendamiento de salón y gestión del evento contratados con NOVA MAR DEVELOPMENT SA.

La variación en el rubro de otros servicios se explica por el reconocimiento de gastos estimados correspondientes a servicios contratados con EPOPEYA COLOMBIA S.A.S., relacionados con actividades de consultoría y desarrollo de experiencias de equipo, por $80,000, y con la Fundación Universidad Externado de Colombia, asociados a programas de formación en diferentes áreas, por $77,000. Adicionalmente, Se registraron valores relacionados con participaciones en el P.A. AYP Foro Gas, por $110,000, con legalización posterior al cierre del período

(iii) El detalle de los otros costos y gastos por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Otros costos y gastos por pagar	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Compra activos intangibles (1)	346.842	-
Otros gastos de personal (2)	193.510	-
Publicidad	135.952	-
Otros activos y gastos de funcionamiento	216.789	114.195
Arrendamiento	40.847	-
Tarjeta de credito	89.401	65.167
Seguros	7.520	-
Restaurantes	5.612	418
Pagos de menor cuantia	3.570	44
Contribuciones y afiliaciones	2.156	122.488
Total otros costos y gastos por pagar	**$ 1.042.199**	**$ 302.312**

- Se reconocieron servicios contratados con TICXAR S.A.S., asociados al proceso de migración y adaptación de servicios tecnológicos desde la MEGA API hacia la plataforma WSO2, por un valor de $346,842.

- El aumento en la cuenta de otros gastos de personal corresponde principalmente a los pagos asociados a la nómina de los colaboradores en misión, gestionados a través del proveedor ADECCO COLOMBIA S A, y el proveedor GREEN SQA SAS.

(iv) El aumento en el rubro de dividendos y excedentes, por valor de $339,747, corresponde al saldo pendiente de pago de los dividendos decretados durante el primer trimestre del año, así como de valores provenientes del mismo concepto decretados en periodos anteriores.

Nota 15
Pasivos por beneficios a empleados

Los saldos de las obligaciones laborales son los siguientes:

Corrientes		
Concepto	**Al 31-dic-25**	**Al 31-dic-24**
Cesantías	759.978	665.180
Intereses sobre cesantías	90.412	78.226
Vacaciones	1.630.985	1.670.686
Plan incentivos a corto y largo plazo	4.936.851	-
Total pasivos por beneficios a empleados corrientes	**$ 7.418.226**	**$ 2.414.092**

Al 31 de diciembre de 2025, los pasivos por beneficios a empleados corrientes ascendieron a $7,418,224, principalmente por conceptos de bonificaciones, vacaciones y cesantías, frente a $2,414,092 registrados al 31 de diciembre de 2024. Dentro de este rubro, las bonificaciones corresponden a una estimación por el cumplimiento de los objetivos definidos para el año 2025, de acuerdo con el plan de incentivos de corto plazo. Los demás conceptos reflejan obligaciones laborales de corto plazo calculadas conforme a la normatividad laboral vigente.

No corrientes		
Concepto	**Al 31-dic-25**	**Al 31-dic-24**
Plan Incentivos A Largo Plazo	1.073.928	2.242.258
Total pasivos por beneficios a empleados no corrientes	**$ 1.073.928**	**$ 2.242.258**

El grupo empresarial Bolsa Mercantil cuenta con un plan de incentivos de largo plazo, dirigido a los colaboradores que cumplen los lineamientos establecidos en la política de compensación de la entidad. Este beneficio se reconoce contablemente en el momento en que se devenga la obligación, de conformidad con los criterios de medición establecidos en las normas aplicables.

Al 31 de diciembre de 2025, el pasivo por beneficios a empleados no corrientes asociado a este plan asciende a $1,073,928, frente a $2,242,258 registrados al 31 de diciembre de 2024, lo que representa una disminución de $1,168,330. Esta variación obedece principalmente al pago realizado durante el año 2025, así como al reconocimiento del nuevo valor estimado del incentivo de largo plazo conforme a los objetivos definidos.

Nota 16
Impuesto a las ganancias

La Ley 2277 de 2022 modificó el impuesto de renta de las sociedades, estableciendo una tarifa del 35%, aplicable durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027.

a. Pasivos por Impuestos corrientes:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto por impuesto corriente asciende a $28,505,484 y $17,507,898, respectivamente.

Este valor se compensa con las autorretenciones en la fuente a título del impuesto sobre la renta practicadas y declaradas durante el año gravable, las cuales ascendieron a $9,167,060 en 2025 y $10,666,294 en 2024, así como con el anticipo del impuesto sobre la renta pagado, por $9,999,187 en 2025 y $2,253,784 en 2024:

	31-dic-25	31-dic-24
Impuesto sobre la renta corriente del año	$ 28.505.484	17.507.898
Menos		
Autoretención / retenciones	9.167.060	10.666.294
Anticipos de renta y sobretasa	9.999.187	2.253.784
Total de pasivo por impuesto de renta corriente	**$ 9.339.237**	**$ 4.587.820**

a. Resultados por impuestos

El gasto por impuesto a la renta y diferido para los años terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024, se compone de los siguientes conceptos:

	31-dic-25	31-dic-24
Gastos por Impuesta a la renta:		
Impuesto renta año corriente	$ 28.505.483	17.507.898
Ajuste impuesto renta año Anterior	(107.924)	479.491
Impuestos diferidos:		
Diferencias temporarias año corriente	(3.035.770)	(455.608)
Total gasto por impuesto a las ganancias corriente y diferido	**$ 25.361.789**	**$ 17.531.781**

a. Impuesto Diferido

El impuesto de renta diferido se calcula basado en las diferencias temporales que surgen entre las bases contables y fiscales de activos y pasivos. Estos activos y pasivos por impuesto diferido se miden según las tasas impositivas previstas para el periodo en que se espera realizar el activo o liquidar el pasivo.

El detalle del impuesto diferido para el año 2025 es el siguiente:

Separados	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Reconocimiento en resultados	Reconocimiento en el ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2025
Activos				
Activos financieros al valor razonable	$ 168.544	(25.827)	-	142.717
Propiedad planta y equipo	372.779	39.452	21.945	434.177
Activos intangibles	481.246	(351.150)	-	290.430
Bonificaciones	873.690	1.438.854	-	2.312.544
Beneficios a empleados	-	59.985	-	59.985
Compensación y liquidación	1.807.030	1.653.009	-	3.460.039
Beneficio Bonos cocrea		733.333	-	733.333
Subtotal	**$ 3.703.289**	**$ 3.547.656**	**$ 21.945**	**$ 7.433.224**
Pasivos				
Filiales	(211.498)	211.498	-	-
Propiedad planta y equipo	(5.838.438)	(528.748)	(11.025)	(6.378.211)
Activos intangibles	-	(141.641)	-	(141.641)
Subtotal	**$ (6.049.936)**	**$ (458.891)**	**$ (11.025)**	**$ (6.519.852)**
Total Impuesto diferido	**$ (2.346.647)**	**$ 3.088.765**	**$ 10.920**	**$ 913.373**

La entidad, optó por compensar los impuestos diferidos activos con los impuestos pasivos, teniendo en cuenta el párrafo 74 de la NIC 12, donde los mismos se relacionan como un neto los cuales se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, es decir con la DIAN. La entidad presenta impuesto diferido activo para el periodo de 2025 por valor de $913,373 y en 2024 impuesto diferido pasivo por valor de $2,346,647.

a. Deducción especial por inversión en bonos COCREA

Los Bonos COCREA son un instrumento del Ministerio de Cultura de Colombia que permite a las empresas financiar proyectos culturales y al mismo tiempo obtener importantes beneficios tributarios. Este esquema convierte el apoyo a la cultura en una inversión con retorno fiscal y

reputacional. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura por medio de la Ley 1607 de 2012 y los Decretos 697 y 1935 de 2020reglamento la emisión y el control por medio de COCREA entidad adscrita al Ministerio de Cultura, en este sentido; la Bolsa aplicó para el período gravable 2025 una deducción especial por $11,000,000, equivalente al 165% de la inversión realizada en la adquisición de dicho Bonos, cuyo valor ascendió a $6,666,667.

Los Bonos COCREA representan una oportunidad única de generar valor financiero, reputacional y social, esta herramienta no solo es una forma de optimizar la tributación, sino también una estrategia coherente con la innovación y sostenibilidad.

Nota 17
Otros pasivos no financieros

Los saldos de los pasivos por otros impuestos son los siguientes:

	31-dic-25	31-dic-24
Impuesto de Industria y comercio	$ 194.177	258.299
Impuesto sobre las ventas	4.514.019	2.782.917
Total Pasivo Corriente por Impuestos	**$ 4.708.196**	**$ 3.041.216**

Los valores de pasivos por otros impuestos corresponden al sexto bimestre del año 2025 y sexto bimestre del año 2024.

Nota 18
Ingresos anticipados

Los saldos de los ingresos anticipados son los siguientes:

Concepto	31-dic-25	31-dic-24
Ingresos anticipados corrientes		
Mercado y Bolsa S.A.	1.568.517	679.546
Reyca Corredores S.A.	872.382	103.298
Correagro S.A.	806.707	814.394
Bursatiles Ganaderos de Colombia S.A.	773.852	391.537
Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.	701.075	366.981
Agrobolsa S.A.	690.402	519.464
Comiagro S.A.	487.057	269.147
Miguel Quijano y Cia S.A.	323.052	227.809
Geocapital S.A.	122.104	138.811
Coragro Valores S.A.	83.771	42.493
Total ingresos anticipados corrientes	**$ 6.428.919**	**$ 3.553.480**

Concepto	31-dic-25	31-dic-24
Ingresos anticipados no corrientes		
Reyca Corredores S.A.	658.081	74.865
Bursatiles Ganaderos de Colombia S.A.	452.387	222.722
Agrobolsa S.A.	198.557	192.394
Correagro S.A.	168.850	120.268
Miguel Quijano y Cia S.A.	167.525	33.511
Mercado y Bolsa S.A.	127.061	157.039
Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.	113.954	111.129
Coragro Valores S.A.	61.329	6.486
Comiagro S.A.	45.295	42.182
Geocapital S.A.	39.924	3.499
Total ingresos anticipados no corrientes	**$ 2.032.963**	**$ 964.095**
Total ingresos anticipados	**$ 8.461.882**	**$ 4.517.575**

Los ingresos recibidos por anticipado conllevan la amortización de los servicios de compensación, liquidación y administración de garantías. En la Bolsa se registra esta amortización a partir del número de periodos de vencimiento de la operación.

Entre enero a diciembre de 2026, se espera reconocer la amortización de los ingresos registrados en periodos anteriores por valor $6,428,919.

Nota 19
Patrimonio

Capital Social

	31-dic-25	31-dic-24
Capital autorizado	$ 45.000.000	45.000.000
Capital por suscribir	(8.000.605)	(8.000.605)
Capital suscrito y pagado	**36.999.395**	**36.999.395**
Capital social	**$ 36.999.395**	**36.999.395**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital autorizado de la Bolsa asciende a $45,000,000, representado en 72,000,000 acciones ordinarias con valor nominal de $625 cada una.

A las mismas fechas, el capital suscrito y pagado asciende a $36,999,395, correspondiente a 59,199,032 acciones ordinarias con valor nominal de $625 cada una.

La Bolsa cumplió con el requerimiento de capital mínimo establecido en el artículo 3° del Decreto 573 de 2002, modificado por el artículo 1° del Decreto 1599 de 2002, según el cual, para constituirse y permanecer en funcionamiento, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales deberán acreditar un capital pagado equivalente a veinte mil (20,000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Reservas y otras participaciones

	31-dic-25	31-dic-24
Reserva legal	$ 18.499.697	16.519.911
Reservas ocasionales	1.397.027	1.182.510
Otras participaciones	314.602	314.602
Reservas y otras participaciones	**$ 20.211.326**	**18.017.023**

Reserva Legal. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, la Entidad debe constituir una reserva legal equivalente, como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, la cual se conforma con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta alcanzar dicho límite.

La reserva legal podrá disminuirse por debajo del mínimo legal cuando tenga como finalidad enjugar pérdidas, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la Entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Teniendo en cuenta que, con base en el resultado del año 2024, la reserva legal alcanzó el 50% del capital suscrito de la Bolsa, durante el año 2025 no es necesario constituir reserva legal adicional.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la reserva legal asciende a $18,499,698.

Reserva Ocasional. Esta reserva está compuesta por:

	31-dic-25	31-dic-24
Futuras eventualidades	$ 37.190	$ 37.190
Depuración adopción por primera vez de la NCIF	1.259.837	1.145.320
Responsabilidad Social Empresarial	100.000	-
Reservas ocasionales	**$ 1.397.027**	**$ 1.182.510**

Durante el 2025 y 2024 se registró los siguientes movimientos por $214,517 y $114,518, respectivamente detallados así:

Saldo a 31-Dic-23	**$ 1.067.992**
Depuración adopción por primera vez de la NCIF	114.518
Responsabilidad Social Empresarial	700.000
Utilización reserva responsabilidad social empresarial	(700.000)
Total movimiento año 2024	**114.518**
Saldo a 31-Dic-24	**$ 1.182.510**
Depuración adopción por primera vez de la NCIF	114.517
Responsabilidad Social Empresarial	700.000
Utilización reserva responsabilidad social empresarial	(600.000)
Total movimiento año 2025	**214.517**
Saldo a 31-Dic-25	**$ 1.397.027**

En cumplimiento de la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, al corte del 31 de diciembre de 2025, la Bolsa, registra reservas ocasionales por $114,517.

En las Asambleas ordinarias de los años 2025 y 2024 se constituye reservas ocasionales para el programa de responsabilidad social empresarial por valor de $700,000. Al 31 de diciembre de 2025 está reserva registra un saldo de $100,000.

Por lo anterior el saldo de la Reserva Ocasional al 31 de diciembre de 2025 asciende a $1,397,027.

Otras participaciones. Este rubro está compuesto por:

	31-dic-25	31-dic-24
Pagos basados en acciones	$ 314.602	$ 314.602
Otras participaciones	**$ 314.602**	**$ 314.602**

Corresponde al valor del plan de incentivos a largo plazo con la modalidad de pago basado en acciones, el cual será otorgado a la presidente de la Bolsa teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos al 31 de diciembre de 2026. Dado a no cumplimiento de las metas por este concepto para el año 2025 no se registra bono por este concepto.

Superávit o déficit:

	31-dic-25	31-dic-24
Prima en colocación de acciones	$ 16.626.405	16.626.405
Ganancias no realizadas (ORI)	5.210.966	4.264.198
Superávit o déficit	**$ 21.837.371**	**20.890.603**

Prima en colocación de acciones

Corresponde al valor generado por la diferencia entre el valor de suscripción de las acciones y el valor nominal de la acción.

Otro resultado integral (ORI)

Concepto	31-dic-25	31-dic-24
Saldo inicial	$ 4.264.198	3.488.266
Adiciones	946.768	783.206
Disminuciones	-	(7.274)
Saldo final	**$ 5.210.966**	**4.264.198**

Las adiciones se explican a continuación:

En 2025, las adiciones corresponden a la valoración de activos materiales por valor de $946,673, a la actualización de las acciones que tiene la Bolsa en el Banco Agrario la cual fue de $93.

En 2024, las adiciones corresponden a la valoración de activos materiales por valor de $764,980, a la actualización de las acciones que tiene la Bolsa en el Banco Agrario la cual fue de $38 e Impuesto diferido por coberturas con derivados por $18,188.

Los retiros o disminuciones se explican a continuación:

En 2024 se presentaron disminuciones por la pérdida por coberturas con derivados de flujo de efectivo por valor de $7,274.

Resultados Acumulados

	31-dic-25	31-dic-24
Ganancias (pérdidas) acumuladas ejercicios anteriores	73.334	(1.072.000)
Resultados acumulados	**$ 73.334**	**(1.072.000)**

El resultado movimiento del resultado acumulado se detalla a continuación.

Resultados acumulados 01-ene-25	**$(1.072.000)**
Utilidades del Ejercicio 2024	23.871.284
Total a distribuir	**$22.799.284**
Reserva Legal 8%	(1.979.786)
Reserva Convergencia NCIF	(114.517)
Reserva programa de responsabilidad empresarial	(700.000)
Dividendos decretados	(20.980.675)
Otras distribuciones	975.696
Realización proceso de convergencia NCIF	73.334
Resultados acumulados 31-dic-25	**$ 73.334**

Resultados acumulados proceso de convergencia NIIF

	31-dic-25	31-dic-24
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NCIF	(4.083.151)	(4.009.817)
Resultados acumulados	**$(4.083.151)**	**(4.009.817)**

El resultado acumulado en proceso de convergencia tuvo una variación de $73,334 el cual se detalla a continuación:

Ajuste en la aplicación por primera vez de la **NCIF**:

La Bolsa realizó en el año 2023 la depuración de la cuenta resultados acumulados por proceso de convergencia a NIIF, según lo dispuesto en la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El resultado de esta depuración a diciembre de 2024 ascendió a $73,334 y el detalle es el siguiente:

Detalle	Debito	Credito
Capitalización por valor de mercado del piso (a)	84.471	-
Ajuste depreciación activos fijos edificaciones	30.047	-
Eliminación de ajuste por Inflación activos fijos	-	8.059
Efecto diferencia Impuesto Diferido Pasivo (b)	-	33.124
Subtotal	**114.517**	**41.183**
Valor Ajuste	**73.334**	

Principales variaciones

- Para el año 2025 y 2024, corresponde a la depreciación acumulada calculada sobre la reevaluación.
- Para el año 2025 y 2024, corresponde al efecto de las diferencias temporarias del impuesto diferido activo y pasivo por inversiones, provisión de deudores, cargos diferidos, edificaciones, inmuebles, enseres y equipos de oficina, equipos de comunicación y computación.

Nota 20
Ingresos

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los periodos que terminaron al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	31-dic-25	31-dic-24
Registro de facturas	$ 81.143.821	56.448.267
Mercado de compras públicas	30.687.548	20.439.356
Gestor de mercado de gas	10.032.042	9.539.717
Administración de valores (convenios)	2.915.187	3.009.882
Servicio orden Irrevocable de Giro	2.353.247	1.439.390
SIMM	1.223.472	810.609
Otros	623.876	516.310
Repos sobre CDM	446.529	359.177
Mercop	367.716	273.699
Mercado de facturas	204.278	42.721
Analítica	12.119	11.737
Ingresos de actividades ordinarias	**$ 130.009.835**	**92.890.865**

Los ingresos de actividades ordinarias registraron un aumento del 40%, jalonado principalmente por el registro de facturas en un 44% ($24,695,555) y el MCP el cual creció en un 50% ($10,248,192) respecto al mismo periodo del año 2024.

Se registraron convenios Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), generando ingresos por $2,037,555 e inventarios de productos por $877,632.

Los ingresos correspondientes al gestor del mercado de gas natural crecieron un 8% frente al mismo período del año anterior, de acuerdo con las condiciones del contrato que inició en el año 2021.

Otros Ingresos

La composición de otros ingresos es la siguiente:

	31-dic-25	31-dic-24
Diversos	$ 88.122	683.193
Recuperaciones por riesgo operativo	-	9.991
Por venta de propiedad plana y equipo	1.050	3.550
Ingresos de actividades ordinarias	**$ 89.172**	**696.734**

Los ingresos diversos comprenden principalmente $37 millones de gastos no realizados de ejercicios anteriores, $32 millones por reintegros y recuperaciones y $19 millones en transmisión de facturas electrónicas.

Ingresos Financieros

El detalle de ingresos financieros por los periodos que terminaron al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	31-dic-25	31-dic-24
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	380.400	707.350
Dividendos y participaciones	28	89
Diferencia en cambio	98.222	116.170
Otros rendimientos financieros	**5.262.304**	**5.363.937**
Rendimientos en bonos ordinarios	366.236	675.726
Rendimientos cdt entidades financieras	1.775.462	2.263.129
Cuentas de ahorro y fondos de inversion	3.120.147	2.309.517
Rendimientos fideicomisos	459	603
Rendimientos tes	-	114.962
Valoración de derivados - de cobertura	-	15.476
Valoración de derivados - de negociación	-	324
Intereses credito educativo	23	73
Total financieros	**$ 5.740.977**	**$ 6.203.419**

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, los ingresos financieros registraron una disminución del 7%, al pasar de $6,203,419 a $5,740,977. Este comportamiento se explicó por un entorno marcado por expectativas de ajuste en las tasas de interés locales, en línea con el objetivo del Banco de la República de controlar la inflación. Dichas medidas impactaron los niveles de captación del sector financiero y la valoración de los instrumentos del mercado de renta fija, el cual también se vio afectado por la reducción en la calificación crediticia de Colombia por parte de Moody's y S&P.

En el ámbito internacional, la guerra arancelaria iniciada por Estados Unidos continuó generando volatilidad en los mercados financieros, afectando negativamente el rendimiento de los bonos del Tesoro y provocando una desvalorización de la deuda pública local. Este efecto se vio intensificado por la volatilidad asociada a las expectativas sobre el ajuste del salario mínimo en Colombia, el comportamiento de la inflación y las decisiones de política monetaria que podría adoptar el Banco de la República en relación con la tasa de intervención.

Nota 21
Gastos por beneficios a empleados

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Concepto	Por el periodo de 12 meses terminados en:	
	Al 31-dic-25	Al 31-dic-24
Salario integral	11.035.888	9.917.687
Sueldos	7.962.405	6.973.622
Otros beneficios a empleados	2.721.059	2.320.174
Aportes por pensiones	2.043.335	1.755.484
Vacaciones	1.539.466	1.160.650
Aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA	1.223.243	1.074.656
Prima extralegal	1.078.916	927.149
Bonificaciones	6.111.839	2.213.167
Cesantías	819.155	702.072
Prima legal	820.500	693.761
Aportes por salud	826.947	720.318
Seguros	88.858	78.743
Capacitación al personal	352.737	268.785
Intereses sobre cesantías	94.342	79.835
Auxilio de transporte	26.799	23.425
Gastos deportivos y de recreación	1.500	12.263
Horas extras	407	-
Indemnizaciones	-	9.900
Dotación y suministro a empleados	-	3.000
Total gastos beneficios a empleados	**$ 36.747.396**	**$ 28.934.691**

Al 31 de diciembre de 2025, los gastos por beneficios a empleados registraron un incremento frente al mismo período del año anterior, con una variación interanual aproximada del 27 %. Este comportamiento se explica principalmente por el mayor valor ejecutado en salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social y bonificaciones, asociado al desarrollo normal de las operaciones y al cumplimiento de los objetivos corporativos definidos para el año.

Durante el año 2025, sí se reconocieron bonificaciones e incentivos a corto plazo, en la medida en que se cumplieron los resultados corporativos establecidos por la Administración para el período.

Nota 22
Otros gastos

Pérdida por deterioro de inversiones

Por concepto de deterioro se tiene:

	Por el periodo de 12 meses terminados en:	
Concepto	**31-dic-25**	**31-dic-24**
Deterioro (provisiones)	975.696	487.848
Derechos Fiduciarios	975.696	487.848

El deterioro registrado en las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 corresponde al castigo del saldo pendiente asociado a la liquidación de la Cámara de Compensación Mercantil (CC Mercantil), en cumplimiento de instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el cual culmino al cierre de 2025.

Otros gastos

El detalle de los otros gastos de operación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Por el periodo de 12 meses terminados en:	
Concepto	**31-dic-25**	**31-dic-24**
Honorarios (i)	7.884.316	6.182.184
De sistematización (ii)	7.770.550	6.313.863
Impuestos y tasas	2.996.550	2.343.088
Asambleas y simposios	886.719	343.122
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	1.644.114	1.330.768
Mantenimiento y reparaciones	135.371	80.102
Adecuación e instalación	56.178	23.955
Legales	32.924	11.871
Comisiones	20.204	14.237
Servicios de administración e intermediación	22.983	18.534
Arrendamientos	759.227	830.737
Multas y sanciones	196	122.153
Seguros	1.197.690	1.474.614
Diversos (iii)	5.077.675	6.286.802
Total gastos por operación	**$ 28.484.697**	**$ 25.376.030**

Al 31 de diciembre de 2025, los otros gastos de operación registraron un aumento de $3,108,668, lo que representa una variación del 12.3% frente al mismo período del año anterior.

Los principales conceptos que explican esta variación son los siguientes:

(i) La variación en la cuenta de honorarios presentó un incremento de $1,702,132 explicado principalmente por:

- Honorarios por servicios de agentes especializados de la CREG, por un valor de $280,000
- Honorarios por servicios de consultoría en estrategia emergente, orientados al apoyo en la definición y ajuste de lineamientos estratégicos de la entidad, por un valor de $760,000.
- Honorarios por servicios de asesoría técnica asociados al proyecto Maíz–Soya, por un valor de $142,050.
- Honorarios por monitoreo y medición orientados a evaluar el nivel de conocimiento y percepción de la BMC, por un valor de $246,406.

(ii) La cuenta de sistematización presentó un incremento de $1,456,687 explicado principalmente por dos componentes:

1. Gastos relacionados con soporte y mantenimiento de sistemas, los cuales incluyen:

- Servicios de mantenimiento y soporte del sistema ERP, prestados por el proveedor Itis Support S.A.S., por un valor de $544,708.
- Horas de soporte técnico asociadas al proyecto “Facturas 2.0”, ejecutadas por el proveedor PTESA, por un valor de $80,712.
- Servicios de implementación y adaptación en la herramienta Jira, prestados por el proveedor ITERA Colombia S.A.S., asociados a los procesos de la entidad, por un valor de $164,365
- Servicios de mantenimiento y soporte prestados por Sofka Technologies S.A.S. a los sistemas de la Bolsa, por $321,722.

2. Uso de diversas plataformas tecnológicas, las cuales para el 2025, destinadas a apoyar la operación diaria de la Bolsa Mercantil, en actividades tales como:

- Evaluación de riesgos empresariales.

- Licenciamiento y suscripción de plataformas.
- Gestión de proyectos.
- Seguimiento de incidencias.
- Soluciones de gestión integral.
- Optimización de procesos internos.
- Operación del sistema ERP.
- Gestión y control presupuestal y de costos mediante plataforma especializada.
- Soluciones de gestión integral.

(iii) El detallado de los gastos diversos comprende principalmente:

	Por el periodo de 12 meses terminados en:	
Concepto	**31-dic-25**	**31-dic-24**
Publicidad y propaganda	514.512	252.486
Gastos de viaje	486.395	383.484
Transporte	31.408	15.342
Relaciones públicas	97.760	85.411
Servicios públicos	149.761	137.567
Útiles y papelería	167.697	162.280
Gastos de representacion	2.659	-
Riesgo operativo	1.613	2.037
Publicaciones y suscripciones	39.806	55.147
Servicio de aseo y vigilancia	264.993	311.440
Servicios temporales	1.165.925	1.341.040
Otros	2.155.146	3.540.568
Total diversos	**$ 5.077.675**	**$ 6.286.802**

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de gastos diversos presentó una disminución neta de $1,209,127 equivalente al 19.2% frente al mismo periodo del año anterior.

Esta variación se explica principalmente por:

- Disminución de $1,385,422 en el rubro de otros gastos, derivada de la optimización de gastos generales.
- Reducción de $175,115 en servicios temporales, asociada a una menor utilización de personal en misión durante el periodo.
- Disminución de $46,447 en servicios de aseo y vigilancia, debido a la reclasificación del personal de recepción a servicios de outsourcing, conservándose únicamente los costos del escolta y vehículo asignado.

No obstante, se registraron incrementos en algunos conceptos que compensaron parcialmente la disminución global:

- Incremento de $262,026 en publicidad y propaganda, asociado a campañas institucionales y de posicionamiento de marca.

- Aumento de $102,911 en gastos de viaje, por mayores desplazamientos relacionados con gestiones comerciales y mayores desplazamientos de la alta gerencia y miembros de junta directiva relacionados con gestiones comerciales en el exterior.

Gastos y Costos Financieros

El detalle de los Gastos y Costos Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Por el periodo de 12 meses terminados en:		
Concepto	**31-dic-25**	**31-dic-24**
Gastos y costos financieros	620.773	421.701
Servicios bancarios	307.916	262.095
Financieros - diferencia en cambio	211.297	44.300
Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	101.485	90.316
Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	-	3.432
Por valoración de derivados de cobertura	-	21.385
Total costos financieros	**$ 620.773**	**$ 421.701**

Durante 2025, los costos financieros totales de la empresa registraron un incremento del 47% frente a 2024 al pasar de $421.701 a $620.773. Este comportamiento se dio en un contexto de expectativas de ajuste en las tasas de interés locales, asociado a las medidas adoptadas por el Banco de la República para contener la inflación.

Adicionalmente, tanto el mercado de renta fija como el mercado cambiario local se vieron impactados por la volatilidad en la tasa de cambio, explicada principalmente por las decisiones arancelarias adoptadas por los Estados Unidos, las expectativas de ajuste del salario mínimo en Colombia y las proyecciones del mercado sobre el comportamiento de la inflación y la tasa de intervención.

Nota 23
Resultado neto del período

El detalle de los resultados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

El resultado de la Bolsa al 31 de diciembre de 2025 fue de $39,796,180 y a 31 de diciembre de 2024 de $23,871,284 generándose un margen de utilidad neta del 31% sobre los ingresos de actividades ordinarias y una rentabilidad patrimonial del 40.12%. El resultado neto crece un 66.71% en diciembre de 2025 frente a diciembre de 2024.

Indicadores	31-dic-25	31-dic-24
*ROA EA: Rentabilidad del Activo	31,1%	21,7%
**ROE EA: rentabilidad del Patrimonio	40,1%	27,6%

Nota 24
Ganancia por acción

El cálculo de las ganancias básicas por acción por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se basó en la utilidad por $39,796,180 y $23,871,284, respectivamente y el número de acciones ordinarias en circulación de 59,199,032, calculado de la siguiente forma:

La Bolsa no presenta instrumentos con efecto dilusivo (tales como opciones, bonos convertibles u otros instrumentos), por lo cual la ganancia diluida por acción es igual a la ganancia básica por acción para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Utilidad atribuible a los accionistas ordinarios

	31-dic-25	31-dic-24
Resultado del Periodo	39.796.180	23.871.284
Utilidad atribuible a accionistas ordinarios	$ 39.796.180	23.871.284

	31-dic-25	31-dic-24
Acciones Comunes emitidas	59.199.032	59.199.032
Número de acciones Ordinarias	59.199.032	59.199.032

Número de acciones ordinarias
Ganancia por acción

De acuerdo con lo anterior, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Bolsa no realizó ningún movimiento de su capital suscrito y pagado, la ganancia por acción es $672.24 y $403.24, respectivamente.

Nota 25
Transacciones con partes vinculadas

A continuación, el detalle de las operaciones con partes vinculadas:

Transacciones con personal clave de gerencia y directores:

Las transacciones con el personal clave de la Bolsa (presidente, vicepresidentes, directores y gerentes) ascienden a $15,739,908 por el período terminado al 31 de diciembre de 2025 y de $15,380,658 a diciembre de 2024, por concepto de salarios, vacaciones, aportes parafiscales, seguridad social, bonificaciones y medicina prepagada.

Así mismo, el beneficio extralegal no salarial por incentivo de largo plazo para la presidente de la Bolsa es de $314,602. Este beneficio está condicionado al cumplimiento de indicadores al 31 de diciembre de 2026.

Los honorarios pagados a los integrantes de Junta Directiva a diciembre de 2025 equivalen a $734,526 y por este periodo al año 2024 fue de $691,594. Los honorarios pagados a los integrantes de Junta Directiva por asistencia a comités al 31 de diciembre de 2025 son de $888,264 y al 31 de diciembre de 2024 fue de $982,790

La cuenta por pagar a los miembros de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2025 es de $101,708 y al 31 de diciembre de 2024 es de $24,594.

Otras transacciones con partes vinculadas

Con las Sociedades Comisionistas que son accionistas se obtuvieron ingresos operacionales provenientes entre otros, por concepto servicio de registro, de operaciones transadas a través de la rueda, servicios de compensación, liquidación y administración de garantías, análisis de muestras, cámara arbitral y cuotas de sostenimiento:

Concepto	31-dic-25	31-dic-24
Correagro S.A.	$ 34.352.444	$ 20.649.549
Mercado y Bolsa S.A.	15.168.480	11.619.829
Comiagro S.A.	14.535.837	10.656.924
Reyca Corredores S.A.	13.513.501	7.325.375
Agrobolsa S.A.	9.600.640	6.696.771
Bursatiles Ganaderos de Colombia S.A.	7.722.258	5.721.477
Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.	7.465.925	8.197.028
Coragro Valores S.A.	5.953.912	3.584.507
Miguel Quijano y cia S.A.	5.590.791	4.097.071
Geocapital S.A.	2.879.258	1.694.314
Total	**$ 116.783.045**	**80.242.846**

Las cuentas por cobrar a las Sociedades Comisionistas al 31 de diciembre de 2025 alcanzaron $29,325,430, mientras que al 31 de diciembre de 2024 el monto fue de $17,181,806, generándose una variación del 70.68 %, explicado por el aumento en los ingresos para el año 2025.

Las cuentas por pagar a las Sociedades Comisionistas al 31 de diciembre de 2025 ascienden a $50,950 correspondiente a consignaciones pendientes por identificar.

Con accionistas que no poseen calidad de Sociedades Comisionistas, se realizaron operaciones por concepto de administración de convenios e incentivo al almacenamiento:

Concepto	31-dic-25	31-dic-24
Ministerio de Agricultura y desarrollo rural	2.903.410	3.009.882
Total	**$ 2.903.410**	**3.009.882**

Por otra parte, las cuentas por cobrar con el Ministerio de Agricultura al 31 de diciembre de 2025 son de $289,853, que corresponde a comisión por ejecución de convenios y realización de inventarios por parte de la Bolsa.

Durante el primer trimestre de 2025 se decretaron dividendos por valor de $20,980,675, para los accionistas con participación mayor o igual al 5% el valor del dividendo decretado fue de $12,549,252. Al 31 de diciembre de 2025 la cuenta por pagar por concepto de dividendos es de $1,285,863.

Nota 26
Activos y pasivos contingentes

A continuación, se presenta la relación de los procesos judiciales en contra y a favor de la Bolsa, estado del proceso y probabilidad de perdida con corte al 31 de diciembre de 2025:

Procesos judiciales instaurados en contra de la Bolsa:

Año 2025

Tipo de proceso	Demandante / Accionante / Entidad	Cuantía estimada	Estapa del proceso	Probabilidad de perdida
Controversias Contractuales y Reparación Directa.	Unión Temporal Sistemas Electronicos de Seguridad y los miembros que la conforman Meltec Comunicaciones S.A., Buddi Limited Sucursal Colombia y Unión Electrica S.A	9.363.545	Primera instancia / contestación de la demanda	Remota
Ordinario Laboral	Rodrigo Maza de Arco	40.544	Sentencia primera instancia/Apelación	Posible Menor al 50%
Ordinario Laboral	Andrés Felipe Rozo Garzón	322.937	Contestación subsanación de la demanda	Remota
Controversias Contractuales	Juan Carlos Almansa Latorre	202.673	Admisión del llamamiento en garantía/ corre traslado a la llamada en garantía	Remota
Ordinario Laboral	Blanca Nelly Garzón	105.569	Contestación de la demanda	Remota
Controversias Contractuales	Unión Temporal Alimentos y Servicios	117.583	Llamamiento en garantía	Remota
Ordinario Laboral	Siledy Fernanda Caceres Benavidez	35.782	Audiencia de pruebas	Remota

Año 2024

Tipo de proceso	Demandante / Accionante / Entidad	Cuantía estimada	Estapa del proceso	Probabilidad de perdida
Declarativo Ordinario	Martha Lucia Moncaleano de Vargas	206.318	Primera Instancia / Audiencia de instrucción y juzgamiento	Remota 30%
Controversias Contractuales y Reparación Directa	Unión Temporal Sistemas Electronicos de Seguridad y los miembros que la conforman Meltec Comunicaciones S.A., Buddi Limited Sucursal Colombia y Unión Electrica S.A	9.363.545	Primera instancia / contestación de la demanda	Remota
Ordinario Laboral	Rodrigo Maza de Arco	40.544	Sentencia primera instancia / Apelación	Posible Menor al 50%
Ordinario Laboral	Andres Felipe Rozo Garzón	322.937	Adminisión del llamamiento en garantía / corre traslado a la llamada en garantía	Remota
Controversias Contractuales	Blanca Nelly Garzón	105.569	Contestación de la demanda	Remota
Controversias Contractuales	Unión Temporal Alimentos y Servicios	117.583	Contestación de la demanda	Remota
Ordinario Laboral	Siledy Fernanda Caceres Benavidez	35.782	Contestación de la demanda	Remota

Nota 27

Recursos de terceros administrados por la Bolsa

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de recursos de terceros son los siguientes:

	31-dic-25	31-dic-24
Activo		
Bancos	$ 287.858.811	$ 207.274.566
Cuentas Nacionales y del Exterior	287.858.811	207.274.566
Cuentas por cobrar	$ 12.975	$ 70.514
Convenios Estatales	5.306	70.484
Garantías Básicas	30	30
Otros convenios	7.639	-
Total Activo	**$ 287.871.786**	**207.345.080**
Pasivo		
Cuentas por pagar	$ 287.871.786	$ 207.345.080
Compensación y Liquidación	181.260.172	123.375.319
Convenios Estatales	5.602.611	9.500.083
Administración de Garantias	100.564.490	73.933.415
Gestor Mercado de Gas	439.376	530.971
Otros convenios	5.137	5.292
Total Pasivo	**$ 287.871.786**	**207.345.080**
Bienes y valores recibidos en garantia y custodia	**$ 145.022.788**	**113.895.583**

Comprende los recursos depositados y administrados por la Bolsa en cuentas bancarias nacionales y del exterior por concepto de administración de garantías básicas y mercado de gas; convenios con el Estado y compensación y liquidación de operaciones celebradas en el mercado abierto de la Bolsa.

Los bienes y valores recibidos en garantía corresponden a aquellas constituidas en títulos valores como CDT, CDM, Tes y pólizas.

Nota 28
Eventos subsecuentes

No se presentaron hechos subsecuentes entre el 01 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que puedan afectar significativamente la situación financiera de la Bolsa al 31 de diciembre de 2025.

Nota 29
Autorización de estados financieros

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 fueron presentados por la administración de la Bolsa y autorizados por la Junta Directiva extraordinaria del 23 de febrero de 2026.

Anexo 4
Situación jurídica

Durante el ejercicio social del año 2025, la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su calidad de proveedor de infraestructura, emisor de valores, autorregulador del mercado y gestor del mercado de gas natural, condujo sus negocios y operaciones conforme a la normatividad legal y reglamentaria que la rige y le es aplicable.

Los resultados de los negocios se encuentran debidamente reflejados en los estados financieros. Los asuntos relevantes que fueron informados al mercado y al público en general se divulgaron a través de los mecanismos dispuestos para tal fin.

Asimismo, las principales contingencias derivadas de los procesos judiciales en curso se encuentran reveladas en las notas a los estados financieros.

Después del cierre del ejercicio correspondiente al año 2025, no se tiene conocimiento de hechos relevantes que puedan afectar de manera adversa la situación económica, administrativa o jurídica de la Bolsa Mercantil.

Acontecimientos relevantes ocurridos en 2025

1. Como proveedor de infraestructura

1.1. Modificación al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil

En ejercicio de la función normativa a cargo de la junta directiva, en materia de elaboración y modificación del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil, se realizaron reformas las siguientes reformas, debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Resolución Superfinanciera No. 219 del 7 de febrero de 2025 (Reglamento No. BNR-2025-1)	
Temática	**Aspectos principales de la reforma**
Modificación del reglamento de funcionamiento y operación de la Bolsa Mercantil en relación con el principio de finalidad.	Se actualizan disposiciones relacionadas con el principio de finalidad, con el fin de precisar su aplicación en los diferentes mercados administrados por la Bolsa Mercantil.

Resolución Superfinanciera No. 1898 del 10 de octubre de 2025 (Reglamento No. BNR-2025-2)	
Temática	**Aspectos principales de la reforma**
Modificación del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil en relación con mejoras al Mercado de Compras Públicas.	Se actualizan disposiciones del reglamento con el propósito de incorporar mejoras operativas y procedimentales al Mercado de Compras Públicas, orientadas a fortalecer su eficiencia, claridad normativa y funcionamiento general.

1.2. Modificación a la Circular Única de la Bolsa (CUB).

En ejercicio de la facultad del presidente de la Bolsa Mercantil para expedir circulares mediante las cuales se dicten normas de carácter general que desarrollen los reglamentos expedidos por la junta directiva, y atendiendo las necesidades de los mercados administrados por la Bolsa, durante el año 2025 se expidieron las siguientes circulares modificatorias de la Circular Única de la Bolsa:

	Aspectos objeto de la reforma
Circular No. BNC-2025-1 Tarifas de negociación de facturas.	Se ajusta el cobro de tarifas, de manera que este se realice sobre el valor de negociación de las facturas electrónicas en el Mercado de Instrumentos Financieros (MIF), y se suspende el cobro de la tarifa definida para el pagador vinculado, en relación con la negociación de facturas electrónicas, por un plazo de seis (6) meses.
Circular No. BNC-2025-2 Ajustes al MIF: liquidación anticipada de Repos y giro de recursos en facturas SCB.	Se modifica la Circular Única de la Bolsa en relación con la liquidación anticipada de operaciones Repo y con el giro de recursos por parte de las sociedades comisionistas de bolsa (SCB), para el cumplimiento de operaciones de contado sobre facturas.
Circular No. BNC-2025-3 OIG y SIMM paralelas.	Se estableció la aplicación del cobro de la tarifa en la negociación de facturas en los productos OIG y SIMM paralelas.
Circular No. BNC-2025-4 Endoso en procuración a favor de la Bolsa Mercantil.	Se precisan las disposiciones normativas en lo correspondiente a la complementación y al momento a partir del cual procede la indicación de compensar y liquidar la factura electrónica por medio del sistema de compensación y liquidación.
Circular No. BNC-2025-5 Ajustes al horario del Registro de Facturas.	Se ajusta el horario de registro de facturas establecido para el último día hábil bursátil de cada mes. El nuevo horario es de 7:00 a.m. a 6:00 p.m., con posibilidad de solicitar su ampliación, hasta las 7:00 p.m. del mismo día.
Circular No. BNC-2025-6 Ajustes relacionados con terminación anticipada de operaciones y otros aspectos.	Se establece el procedimiento de terminación anticipada de operaciones del Mercado de Compras Públicas por diferencias en la aplicación de penalizaciones. Se amplía el término para la manifestación de interés para participar en la rueda de negociación en los procesos de negociación con preselección objetiva del Mercop. Se armoniza la Circular Única de la Bolsa con la Circular Externa 024 de 2024, expedida por Finagro.
Circular No. BNC-2025-7	Principales modificaciones:

SIMM, MCE, principio de finalidad y otros ajustes.	- En relación con el SIMM: se separan las normas que establecen las reglas generales para la inscripción de contratos y documentos equivalentes en el SIMM de las normas que establecen reglas especiales para la inscripción de contratos de cesión de derechos. Se incluyen reglas especiales para la inscripción de contratos de comercialización de energía. - En relación con la liquidación anticipada de operaciones Repo: se permite incluir, dentro de los costos compensables por liquidación anticipada, los costos de registro y la diferencia resultante entre la liquidación de la tarifa al momento de la negociación y la fecha en que se realiza la recompra. - En relación con los controles de riesgo para el principio de finalidad: se reglamenta, como control de riesgo en operaciones del Mercado de Compras Públicas, que las sociedades comisionistas deberán remitir a la Dirección de Estructuración de Negocios el Anexo 15. Se reglamenta como control de riesgo en operaciones del Mercop, que las sociedades comisionistas deberán remitir a la Dirección de Operaciones el Anexo 55A. Se reglamenta como control de riesgo que las sociedades comisionistas deberán remitir anualmente a la Dirección de Riesgos, y a más tardar el 31 de marzo de cada año, el Anexo No. 4.
Circular No. BNC-2025-8 Alcance del boletín normativo Circular No. BNC-2025-7 para la reglamentación de controles de riesgo para el principio de finalidad.	Se modifica el artículo 3.1.3.5.2. con el fin de reglamentar, como control de riesgo en operaciones del Mercado de Compras Públicas, que las entidades estatales deberán remitir a la Dirección de Estructuración de Negocios, a través del mecanismo dispuesto por la Bolsa Mercantil, el Anexo 15.
Circular No. BNC-2025-9 Implementación de nuevas tecnologías por parte de las sociedades comisionistas de bolsa (SCB).	Se incluye el capítulo séptimo al título sexto del libro primero de la Circular Única de la Bolsa, con el fin de expedir la regulación prudencial relativa a la implementación de ayudas tecnológicas por parte de las sociedades comisionistas para el desarrollo de la gestión de sus operadores en la rueda de negocios, así como de la transmisión de información hacia los sistemas administrados por la Bolsa Mercantil.

Circular No. BNC-2025-10 Aplicación del cobro de la tarifa al pagador en negociación de facturas.	Se modifica el artículo 1.7.3.3. con el fin de ampliar el plazo de suspensión establecido en el Boletín Normativo BNC-2025-1, para el cobro de la tarifa definida para el pagador en la negociación de facturas electrónicas.
Circular No. BNC-2025-11 Aclaraciones del Sistema de Registro de Proveedores (SRP) y traslado de funcionarios de una SCB a otra.	Se realizan ajustes a la Circular Única de la Bolsa Mercantil relacionados con: (i) la aclaración de la procedencia de la suspensión y cancelación del registro en el SRP, (ii) la creación de controles para el traslado de funcionarios de una sociedad comisionista a otra, (iii) la aceptación de términos y condiciones (T&C) del SIMM, el Mecanismo de Comercialización de Energía Eléctrica (MCE), y (iv) la armonización con la política disciplinaria de la Cámara Disciplinaria.
Circular No. BNC-2025-12 Mejoras al Mercado de Compras Públicas.	Se desarrollan las mejoras al Mercado de Compras Públicas aprobadas con la modificación del reglamento autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1898 de 2025.
Circular No. BNC-2025-13 Instrucciones del Ministerio de Hacienda con ocasión al cierre de año 2025 y apertura del 2026	Se publican al mercado las instrucciones contenidas en la Circular Externa No. 036 de noviembre de 2025, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionadas con el cierre de año y aplicables a las operaciones del Mercado de Compras Públicas.

1.3. En materia de expedición de instructivos operativos

Aspectos objeto de la reforma	
Instructivo Operativo No. BNIO-2025-1 - OIG.	Se crea el instructivo operativo de Órdenes Irrevocables de Giro (OIG).

Instructivo Operativo No. BNIO-2025-2 - Registro de Facturas.	Se modifica el instructivo operativo del Registro de Facturas, expedido mediante el Boletín Normativo BNIO-2024-10, con el objetivo de adicionar los procesos requeridos: (i) creación en el Sistema de Información Bursátil (SIB) de nuevos activos, (ii) el procedimiento implementado en el SIB, y (iii) correcciones, modificaciones y anulaciones de registros de facturas.
Instructivo Operativo No. BNIO-2025-3 - Creación de mandantes.	Se expide el instructivo operativo para establecer los procesos que deben surtir las sociedades comisionistas en la creación de mandantes en el Sistema Información Bursátil.
Instructivo Operativo No. BNIO-2025-4 -SIMM.	Se modifica el instructivo operativo del Sistema de Información del Mercado Mostrador (SIMM) con el fin de incluir el procedimiento de cambio de beneficiario.
Instructivo Operativo No. BNIO-2025-5 - Sistema Electrónico Bursátil (SEB).	Se modifica el Instructivo Operativo No. BNIO-2023-5. Se actualiza el diseño del instructivo, se realizan ajustes de forma y se incorpora la posibilidad de que la Bolsa Mercantil ajuste la información del ID por errores en los datos e informe a la sociedad comisionista correspondiente.
Instructivo Operativo No. BNIO-2025-6 -Protocolo de ruedas de vigilancia en el Mercado de Compras Públicas.	Se modifica el Instructivo Operativo SEB: Manual del Operador con el fin de incluir el “Protocolo de celebración de ruedas de negociación en las instalaciones de la Bolsa Mercantil de Colombia” (parte 3), que establece los lineamientos para la realización de las ruedas de negociación del Mercado de Compras Públicas en las instalaciones de la Bolsa.
Instructivo Operativo No. BNIO-2025-7 - Protocolo de Integración Técnica para la Implementación de Nuevas Tecnologías - SCB.	Se expide el instructivo operativo que establece los lineamientos técnicos y operativos para la integración de ayudas tecnológicas por parte de las sociedades comisionistas, para la gestión de sus operadores en la rueda de negocios, con los

	sistemas administrados por la Bolsa y su implementación en el ambiente de producción.
Instructivo Operativo No. BNIO-2025-8 - Ajustes en la creación en el SIB de nuevos mandantes.	Se modifica el Instructivo Operativo de Creación de Nuevos Mandantes en el SIB, estableciendo el procedimiento que las SCB deben seguir para el registro de mandantes (clientes o usuarios en el caso de Registro de Facturas), ya sea de forma individual o mediante archivo plano.
Instructivo Operativo No. BNIO-2025-9 - Protocolo de ruedas de vigilancia en el Mercado de Compras Públicas.	Con ocasión de la expedición de los boletines normativos BNC-2025-9 y BNIO-2025-7, se modifica la procedencia del “Protocolo de celebración de ruedas de negociación en las instalaciones de la Bolsa Mercantil de Colombia”, contenido en el Instructivo Operativo SEB: Manual del Operador.
Instructivo Operativo No. BNIO-2025-10 - Política Disciplinaria.	Se expide el instructivo operativo sobre la Política Disciplinaria, que detalla el proceso disciplinario a cargo de la Cámara Disciplinaria de la Bolsa Mercantil, con el propósito de divulgar los criterios que definió la Cámara, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 2.4.2.3. del reglamento.
Instructivo Operativo No. BNIO-2025-11 - Ajustes a los instructivos operativos de Registro de Facturas en el SIB, creación de nuevos mandantes y módulos del BPM – Mercado de Compras Públicas.	Se modifican los siguientes instructivos operativos: - *Creación en el SIB de nuevos mandantes:* se actualiza el subnumeral 4.2.3., se adiciona el subnumeral 4.2.4. del numeral 4.2. sobre captura de mandantes por archivo plano, y se ajusta forma. - *Registro de Facturas en el SIB:* se actualizan los subnumerales 5.2.2. y 5.2.3. del numeral 5.2. sobre el cargue de operaciones mediante archivo plano. Se modifica el subnumeral 5.3.2. y se adicionan los subnumerales 5.3.3. y 5.3.4. del numeral 5.3. sobre la consulta y verificación de registros de facturas. Se agregan los numerales 5.5. (firma masiva de comprobantes), 5.7. (generación masiva de comprobantes) y 5.8. (consulta de trazabilidad del cargue RF). Por último, se ajusta forma. - *Módulos BPM – Procesos de adquisición en el Mercado de Compras Públicas:* se actualiza el numeral 7.3.15. sobre las consultas que realizan los operadores de las

	sociedades comisionistas dentro de los procesos del Mercado de Compras Públicas. También se ajusta forma.
Instructivo Operativo No. BNIO-2025-12- Ajuste al Instructivo Operativo Manual de Operador de Bolsa.	Se modifica el Instructivo Operativo No. BNIO-2025-9, con el fin de incluir el numeral 4.12 en el capítulo 4 “Particularidades de la parametrización de las subastas”, de la parte 2 del Manual de Operador de Bolsa, en lo relativo a la forma en la cual las sociedades comisionistas visualizarán la postura de calce. De igual manera, se ajusta a la numeración correspondiente.
Instructivo Operativo N° BNIO-2025-13 - Ajuste al instructivo operativo “Protocolo de integración técnica para la implementación de nuevas tecnologías por parte de las SCB”.	Se modifica el instructivo operativo No. BNIO-2025-7, “Protocolo de integración técnica para la implementación de nuevas tecnologías por parte de las sociedades comisionistas de bolsa”. Con esta modificación se incluye el subnumeral 2.7 del numeral 2, relativo al cumplimiento de reglas para el uso de robots, RPA, *scraping* u otras tecnologías de automatización, con el fin de definir las fases y los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) internos, así como realizar ajustes de forma.

2. Contratos celebrados entre la Bolsa Mercantil y entidades públicas.

2.1. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Contrato No. 20250790

El 14 de noviembre de 2025, la Bolsa Mercantil y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural celebraron el contrato No. 20250790, por un valor de $25.799.455.735, IVA incluido, con una duración estimada hasta el 30 de diciembre de 2025.

El objeto del contrato consiste en: “Prestar servicios de acompañamiento y apoyo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la gestión integral del manejo de excedentes estacionales de los productos agropecuarios de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) que promuevan el fortalecimiento de las capacidades técnicas y comerciales de las organizaciones y productores agropecuarios”.

Posteriormente, el 30 de diciembre de 2025, la Bolsa Mercantil y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribieron la primera prórroga del contrato No. 20250790, mediante la

cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2026.

2.2. Ministerio de Minas y Energía - Contrato No. CAO-0023-2025

El 29 de diciembre de 2025, la Bolsa Mercantil de Colombia y el Ministerio de Minas y Energía celebraron el contrato No. CAO-0023-2025 adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía, con una duración pactada hasta el 31 de diciembre de 2028.

El objeto contractual está relacionado con: “Contratar un operador especializado que adelante mecanismos de contratación para la compraventa de energía eléctrica a largo plazo, de conformidad con los lineamientos de política pública para el mercado de energía mayorista”.

2.3. Gobernación de Bolívar - Contrato No. 3513-2025

El 30 de diciembre de 2025, la Bolsa Mercantil de Colombia y la Gobernación de Bolívar celebraron el contrato No. 3513-2025, por un valor de $12.784.000.000, IVA incluido, con una duración estimada hasta el 31 de diciembre de 2027.

El objeto del contrato en mención consiste en la: “Prestación de servicios para la puesta en marcha y ejecución del proyecto: apoyar el establecimiento y fortalecimiento de agronegocios a partir de la identificación de áreas con potencial productivo para cultivos perennes y semiperennes del departamento de Bolívar, mediante el acompañamiento técnico, la realización de capacitaciones y la entrega de insumos y elementos que mejoren la productividad, comercialización y que contribuyan a la seguridad alimentaria (...)”.

3. Estado de las sociedades comisionistas miembros

Las sociedades comisionistas de bolsa miembros se encuentran sin restricciones para realizar las actividades propias de su objeto social autorizado.

4. Como sociedad matriz de Conexión Energética S.A.S. ESP (filial de la Bolsa Mercantil)

La Bolsa Mercantil acompañó las decisiones adoptadas por Conexión Energética a través de la participación de la presidente de la Bolsa como integrante de la junta directiva de dicha sociedad, lo cual permitió mantener una unidad de propósito y dirección. En este contexto, la Bolsa, desde su

experiencia, ha aconsejado la adopción de las mejores decisiones para la estructuración y consolidación de la sociedad.

5. Como emisor de valores

La Bolsa Mercantil en su calidad de emisor de valores, dio cumplimento a la normatividad relacionada con información relevante, trasmitiendo de manera oportuna toda la información relevante y material generada durante el 2025.

Asimismo, se tramitaron, de forma correcta y conforme con lo dispuesto en la normatividad legal aplicable, cuatro (4) operaciones accionarias especiales y cuarenta y cuatro (44) operaciones de mercado, las cuales no generaron cambios significativos en su composición accionaria.

6. Procesos judiciales e investigaciones administrativas en contra de la Bolsa al 31 de diciembre de 2025.

En virtud de la facultad que le otorga el artículo 46 de los Estatutos Sociales, el presidente de la Bolsa Mercantil ha delegado a la Dirección Jurídica la responsabilidad de liderar la estrategia de defensa judicial de la entidad y de adelantar las actividades relacionadas con el desarrollo de los procesos judiciales en los cuales esta es parte, con el fin de proteger los intereses, los recursos y la reputación de la organización.

A continuación, se presenta la relación de los procesos judiciales en contra y a favor de la Bolsa, con corte al 31 de diciembre de 2025:

6.1. Procesos judiciales y administrativos instaurados en contra de la Bolsa Mercantil

Tipo de proceso	Demandante / accionante / entidad	Estado del proceso (última actuación 31/12/2025)	Cuantía estimada / pretensiones
Controversias contractuales	Unión Temporal Sistemas Electrónicos de Seguridad (UTSES) y sus miembros	El 26 de noviembre de 2025 se celebró audiencia de práctica de pruebas, prevista en el artículo 181 del	$9.363.545.050

		Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).	
Ordinario laboral	Rodrigo Maza de Arco	A la espera de que se resuelva el recurso de apelación interpuesto por el demandante en contra de la sentencia emitida por el Juzgado, favorable para la Bolsa Mercantil.	$40.544.000
Ordinario laboral	Andrés Felipe Rozo	El Juzgado señaló fecha de audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, conforme al artículo 77 del Código Procesal de Trabajo y de la Seguridad Social (CPT – SS). para el 12 de marzo de 2026.	$322.936.900
Controversias contractuales	Juan Carlos Almansa Latorre	El 20 de febrero de 2025 se llevó a cabo la audiencia de pruebas. La Bolsa Mercantil remitió alegatos de conclusión dentro del término legal y se encuentra a la espera de que el Juzgado profiera sentencia.	$202.672.649
Ordinario laboral	Blanca Nelly Garzón	A la espera de que el Tribunal resuelva el recurso de apelación interpuesto por la demandante contra de la sentencia proferida el 10 de diciembre de 2025, favorable a la Bolsa Mercantil.	$ 105.568.763
Controversias contractuales	Unión Temporal Alimentos y Servicios	Se fijó fecha de audiencia para el 18 de febrero de 2026. Se encuentra pendiente de resolución el recurso de reposición y, en subsidio, apelación presentada por la parte demandante contra la decisión que negó las pruebas solicitadas.	$ 117.582.648
Controversias contractuales	Unión Temporal Criadero Ginebra LTDA - Carnes Angus UT.	El 11 de septiembre de 2025 la Bolsa Mercantil presentó contestación de la demanda y del llamamiento en garantía.	$ 10.000.000.000

Ordinario laboral	Siledy Fernanda Cáceres Benavidez	Se fijó fecha de audiencia para el 3 de marzo de 2026, con el fin de escuchar alegatos de conclusión y dictar sentencia.	$ 35.782.406
Ordinario laboral	Claudia Patricia Mesa	A la espera de que el Tribunal resuelva el recurso de apelación interpuesto por la demandante, en contra de la sentencia proferida el 31 de octubre de 2025, favorable a la Bolsa Mercantil.	$ 13.222.282
Ordinario laboral	Leidy Viviana Rico Orduz	El 19 de noviembre de 2025 se celebró audiencia de práctica de pruebas y se decretó prueba de oficio. Una vez allegada dicha prueba, se correrá traslado y, vencido el término, se fijará fecha para proferir fallo.	$ 9.172.137
Ordinario laboral	Amalia Pulido Toloza	El 19 de septiembre de 2025 se celebró la audiencia de trámite y juzgamiento. Se encuentra pendiente que el despacho fije fecha para dictar sentencia.	$ 9.172.137
Ordinario laboral	Yomaris Smith Meneses	El 28 de julio de 2025 la Bolsa Mercantil contestó la demanda y realizó llamamiento en garantía. Posteriormente, el Juzgado fijó fecha de audiencia para el 27 de enero de 2026.	$ 13.222.282
Reparación laboral	Unión Temporal Pro USPEC 2019	El 25 de noviembre de 2025 la Bolsa Mercantil presentó contestación de demanda y llamamiento en garantía.	$ 616.244.293,24
Controversias contractuales	Inversiones Nutrir S.A.S.	Se fijó audiencia inicial para el 28 de enero de 2025.	$ 1.297.302.764
Ordinario laboral	Adriana Patiño Villamizar	El 23 de julio de 2025 la Bolsa Mercantil contestó la demanda y realizó llamamiento en garantía. Posteriormente, el Juzgado fijó audiencia para el 5 de febrero de 2026.	$ 13.222.282

Ordinario laboral	Haydee Reyes Sanabria	El 28 de julio de 2025 la Bolsa Mercantil contestó la demanda y realizó llamamiento en garantía. Posteriormente, el Juzgado fijó audiencia para el 22 de enero de 2026.	$ 13.222.282
Ordinario laboral	Angelica María Montañez Flórez	El 28 de julio de 2025 la Bolsa Mercantil contestó la demanda y realizó llamamiento en garantía. Posteriormente, el Juzgado fijó audiencia para el 21 de enero de 2026.	$ 13.222.282
Ordinario laboral	Jessica Xiomara Osorio Uribe	El 28 de agosto de 2025 la Bolsa Mercantil contestó la demanda, presentó excepción previa y realizó llamamiento en garantía.	$ 13.222.282
Ordinario laboral	Bibiana Lucely Bernal Mancilla	Mediante auto del 14 de noviembre de 2025, el Juzgado fijó audiencia para el 19 de febrero de 2026.	$ 13.222.282
Ordinario laboral	María Lizeth Arciniegas	Mediante auto del 14 de noviembre de 2025, el Juzgado fijó audiencia para el día 19 de febrero de 2026.	$ 13.222.282

6.2.Procesos judiciales instaurados por la Bolsa Mercantil

Tipo de proceso	Demandado	Estado del proceso (última actuación 31/12/2025)	Cuantía estimada / pretensiones
Ejecutivo singular	Terra Brokers S.A.	El Juzgado informó que no existen títulos y se evidenció que la sociedad demandada se encuentra en liquidación.	$966.764.085
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	Superintendencia Financiera de Colombia	El Tribunal Administrativo profirió sentencia de segunda instancia, mediante la cual confirmó la sentencia del 28 de abril de 2023, que negó las	$100.000.000

		pretensiones de la demanda promovida por la Bolsa Mercantil.	
Ejecutivo singular	Agrored S.A.S.	Mediante auto del 18 de diciembre de 2024, el Juzgado reconoció personería al apoderado de la Bolsa Mercantil, conforme a la sustitución allegada.	$7.301.037
Demanda arbitral	Dataifx S.A.S.	El 18 de diciembre de 2024 se declaró infundado el recurso extraordinario de anulación del laudo arbitral presentado por la Bolsa Mercantil.	$4.245.949.762
Ejecutivo singular	Dataifx S.A.S.	El 5 de diciembre de 2025 se radicó despacho comisorio No. 0135 ante los jueces civiles municipales y/o de descongestión de Bogotá, con el fin de realizar el secuestro simbólico de las acciones que posee la sociedad demandada.	$255.442.193

7. Procesos e investigaciones administrativas que tengan la capacidad de afectar materialmente la operación, la situación financiera y/o generar cambios en la situación financiera (Circular Externa 012 de 2022).

Al corte del 31 de diciembre de 2025, la Bolsa Mercantil no cuenta con procesos judiciales o administrativos que tengan la capacidad de afectar materialmente la operación, la situación financiera y/o generar cambios en la situación financiera de la Bolsa, de conformidad con lo previsto en el numeral 7.4.3.1.2 de la C.E. 012 de 2022.

Lo anterior, comoquiera que ninguno de los procesos en los que actualmente la Bolsa actúa como demandante o demandada tiene potencialidad de materialidad, atendiendo la calificación de la probabilidad de ocurrencia otorgada frente a la cuantía de cada uno de ellos.

Vale anotar que la Dirección Financiera revela en los estados financieros, como pasivos, todos aquellos procesos judiciales cuya calificación de ocurrencia sea superior al 50 % sin que por ello deba colegirse que los mismos tengan la capacidad de afectar materialmente la operación, la situación financiera y/o generar cambios en la situación financiera de la Bolsa Mercantil.

8. Libre circulación de facturas

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 7 de la Ley 1231 de 2008, adicionado por el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Bolsa Mercantil hace constar que, durante el año 2025, no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores o contratistas y dio estricto cumplimiento a los deberes que le asisten en relación con la recepción y el pago de las facturas emitidas a su cargo.

De igual forma, se deja constancia de que todas las facturas surtieron, junto con el correspondiente proceso de pago, el trámite dispuesto para el efecto. Asimismo, se atendieron con la debida diligencia las solicitudes de descuento de facturas presentadas por los proveedores.

9. Propiedad intelectual

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la Bolsa Mercantil informa que ha dado estricto cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, contenidas en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993 y demás disposiciones aplicables en Colombia, adquiriendo directamente de los propietarios, distribuidores y/o titulares autorizados los programas y licencias de *software* que utiliza para su operación, garantizando de esta manera su legalidad.

Asimismo, se informa que, en cumplimiento de las mejores prácticas corporativas y de las políticas implementadas en materia de administración del directorio activo para los usuarios de la entidad, la Bolsa Mercantil mantiene lo dispuesto respecto de la instalación completamente restringida de programas de *software* y otros aplicativos informáticos, así como la estricta observancia del cumplimiento de todos los requisitos relacionados con propiedad industrial, propiedad intelectual, derechos de autor y licenciamiento que resulten aplicables.

10. Marcas

Desde abril de 2021, el presidente de la Bolsa Mercantil delegó en la Dirección Jurídica la responsabilidad de gestionar y renovar las marcas de titularidad de la organización. Esta delegación tiene como objetivo asegurar la adecuada

protección de los activos intangibles de la organización, así como salvaguardar sus intereses, recursos y reputación institucional.

Durante el año 2025 no se adelantaron procesos de renovación de marcas, dado que las marcas de titularidad de la Bolsa Mercantil se encontraban vigentes conforme a los plazos legales aplicables.

Adicionalmente, en diciembre de 2025, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) concedió el registro de la marca mixta “BMC – Grupo Bolsa Mercantil”, fortaleciendo la identidad corporativa de la organización y consolidando su estrategia de protección marcaria.

11. Gestiones y/o avances de nuevos proyectos regulatorios

Durante el año 2025, la Bolsa Mercantil, en ejercicio de su función normativa de su facultad de autorregulación, obtuvo avances significativos en relación con:

- El fortalecimiento de la aplicación del principio de finalidad en las operaciones que se realicen en los mercados administrados por la Bolsa o se inscriban en su sistema de información.
- Las mejoras al Mercado de Compras Públicas.
- La modernización del esquema de renovación de certificaciones de los profesionales que actúan en los mercados administrados por la Bolsa Mercantil.

Anexo 5
Informe especial Conexión Energética

De conformidad con lo prescrito en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, se presenta a la Asamblea General de Accionistas el informe especial sobre las relaciones económicas existentes durante el año 2025 entre Conexión Energética S.A.S. E.S.P. en su calidad de entidad controlada por la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., matriz del grupo empresarial.

Las principales transacciones entre Conexión Energética y su controlante corresponden a:

- Servicio de suministro de energía eléctrica prestado por Conexión Energética, en calidad de productor marginal.
- Reintegro de gastos a la casa matriz.
- Capitalización de la filial.
- Asunción de costos asociados a la contratación de los agentes especializados requeridos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, en el marco de la aprobación del mecanismo de comercialización presentado a dicha comisión por parte de Conexión Energética.

Conexión Energética propende porque las transacciones comerciales que realice con la Bolsa Mercantil generen beneficios y contribuyan a la consecución de los objetivos estratégicos del grupo empresarial, respetando los derechos de todos los accionistas y acreedores de las sociedades que lo conforman.

Las transacciones se llevan a cabo en condiciones y a precios de mercado; es decir, en los términos y condiciones en que se realizarían con terceros no relacionados, honrando los principios de transparencia previstos en el Código de Buen Gobierno y de conformidad con los Estatutos Sociales y las normas contables, tributarias y comerciales aplicables.

Durante el año 2025, Conexión Energética no dejó de tomar decisiones por atender el interés o por influencia de su controlante. Asimismo, durante el mismo periodo, la Bolsa Mercantil no dejó de tomar decisiones por atender el interés o por influencia de su controlada. Las decisiones fueron adoptadas en el mejor interés de cada una de las sociedades que conforman

el grupo empresarial y de sus respectivos accionistas.

A continuación, se resaltan las transacciones relevantes realizadas durante el año 2025 con la Bolsa Mercantil:

Servicio de Energía Eléctrica

Durante el año 2025, Conexión Energética, en condición de productor marginal, prestó el servicio de suministro de energía eléctrica en el predio rural Puerto Bello, ubicado en Mompox, Bolívar. La facturación por este servicio corresponde a $3.6 millones.

Capitalización de Conexión Energética

La compañía solicitó y aprobó la capitalización de la filial por un monto de cuatro mil millones de pesos ($4.000 millones), con el propósito de garantizar la operación de la compañía durante el periodo comprendido entre 2025 y 2027 y permitir el inicio de sus operaciones. Dicha capitalización respondió a la necesidad de cubrir los requerimientos operativos para avanzar en el proceso de aprobación del Mecanismo de Comercialización de Energía (MCE) ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), así como para garantizar la sostenibilidad financiera. Teniendo en cuenta esta aprobación en el mes de junio se giró el tercer aporte en efectivo por valor de $2.000 millones.

Pago de agentes especializados

En el marco del proceso de aprobación del Mecanismo de Comercialización de Energía, la CREG exigió la contratación de agentes especializados encargados de evaluar técnicamente dicho mecanismo. El costo de estos agentes correspondía a Conexión Energética S.A.S. E.S.P., en su calidad del promotor del mecanismo.

No obstante, y de conformidad con lo permitido por la regulación vigente, dichos costos, correspondientes a doscientos ochenta millones de pesos ($280 millones), fueron cubiertos por la Bolsa Mercantil en su calidad de casa matriz.

Cordialmente,

Luis Eduardo Leiva Mutis
Representante Legal
Conexión Energética S.A.S. E.S.P

Anexo 6.1.
Informe anual sobre la gestión de Auditoría Interna y sobre la evaluación de la efectividad del SCI

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.5.4.5 del capítulo IV, título I, parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y en mi calidad de Auditor Interno de la Bolsa Mercantil de Colombia, presento para su consideración los resultados de la gestión de auditoría interna y de la evaluación de la eficacia del Sistema de Control Interno (SCI) correspondiente al 2025.

La Auditoría Interna, en el ejercicio de su función independiente y objetiva de aseguramiento, desarrolló sus actividades durante el 2025 en cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes, de las políticas internas aprobadas por la Junta Directiva y el Comité de Auditoría, así como de las disposiciones legales aplicables, en concordancia con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos (IIA).

En cumplimiento de ello, se presenta el informe anual de gestión de la Auditoría Interna, el cual incluye la evaluación sobre la eficacia del Sistema de Control Interno, conforme al Plan Anual de Auditoría.

a) Identificación de los temas, procesos y áreas objeto de examen, el período y los criterios de evaluación, así como los responsables de la información utilizada para la elaboración del informe

Para el año 2025 se definió un plan anual de auditoria basado en riesgos y en cumplimiento de los procedimientos y las metodologías de auditoría de planeación anual, el cual fue presentado y aprobado por el comité de auditoría en su sesión del mes de diciembre de 2024. El plan anual contempló la evaluación de 25 temas, los cuales se describen a continuación:

Tema objeto de auditoria	Responsable de la información	Periodo auditado
Gestión contable	Vp Financiera	Abr/2024 – Ene/2025
Asesoría área de seguimiento	Jefe Área de Seguimiento	Enero 2025
Asesoría cámara disciplinaria	Secretaría Cámara Disciplinaria	Enero 2025
Gestión de clientes	Vp Comercial	Ene/2024 – Dic/2024
Preparación para la negociación	Vp de Operaciones	Feb/2024 – Dic/2024
Ejecución de convenios y contratos	Vp de Operaciones	Feb/2024 – Dic/2024
Mantenimiento y soporte tecnológico	Vp de Tecnología	Ene/2024 – Dic/2024
Pruebas e implementación (Factoría)	Vp de Comunicaciones y Sostenibilidad	Febrero 2025
Compensación y beneficios	Vp de Talento Humano y Gestión Administrativa	Ene/2024 – Ene/2025
Negociación	Vp de Operaciones	Feb/2024 – Feb/2025
Admón. del sistema de C&L y garantías	Vp de Operaciones	Abr/2024 – Abr/2025
Gestión de proyectos de TI	Vp de Tecnología	Ene/2024 – Dic/2024
Mejoras producto Órdenes irrevocables de giro (OIG)	Vp Comercial	Abr/2024 – Ene/2025
Auditoría área de seguimiento	Jefe del Área de Seguimiento	Ene/2025 – Jun/2025
Seguridad de la información/ciber	Vp de Tecnología	May/2024 – Jun/2025
Auditoría cámara disciplinaria	Secretaría Cámara Disciplinaria	Jul/2024 – Jun/2025
SARO	Vp de Riesgos y Cumplimiento	Oct/2024 – Ago/2025
Operación Registro de facturas	Vp de Operaciones	Ago/2024 – Ago/2025
Protección de datos personales	Vp de Riesgos y Cumplimiento	Sep/2024 – Ago/2025
Plan continuidad de negocio (DRP)	Vp de Tecnología	Ago/2024 – Oct/2025
Fraude	Vp de Riesgos y Cumplimiento	Diciembre 2025
Gobierno corporativo	Vp Jurídica y Secretaría General	Ene/2025 – Sep/2025
SARLAFT	Vp de Riesgos y Cumplimiento	Nov/2024 – Sep/2025
Cumplimiento	Vp de Riesgos y Cumplimiento	Nov/2024 – Sep/2025
Riesgos	Vp de Riesgos y Cumplimiento	Ene/2024 – Dic/2025

Los criterios de evaluación para las distintas auditorías incluyen los siguientes aspectos generales:

- Cumplimiento de políticas, procedimientos y normatividad aplicable.
- Identificación de los riesgos del proceso, con énfasis en el riesgo de error y fraude, y evaluación del diseño y la eficacia operativa de los controles.
- Validación de los recálculos relevantes aplicables a los procesos.
- Integridad de la información.
- Roles y perfiles en los sistemas de información.
- Validación de los procesos administrativos.
- Cumplimiento de funciones.
- Actualización documental y de las matrices de riesgos y controles.

No obstante, según los riesgos identificados en cada auditoría, dichos criterios pueden ampliarse o excluirse, según corresponda.

b) Descripción de los resultados

I. Cumplimiento de la política contable y financiera

En el 2024, la Bolsa Mercantil cambió su sistema contable y financiero; por esta razón, la auditoría realizada en 2025 se enfocó en validar la implementación del sistema. Para ello, se revisó la migración de los saldos finales de 2024 a los saldos iniciales de 2025, el funcionamiento del proceso de cierre en el aplicativo anterior (SEVEN), la apertura de los estados financieros en el nuevo sistema (*Oracle Fusion*), el estado del proyecto de implementación del ERP, los lineamientos para la contabilización manual y los procedimientos para la apertura y el cierre de períodos anteriores, así como los controles asociados a los procesos contables y tributarios.

Como resultado de la implementación del ERP, se evidenció una mejora significativa en los procesos al automatizar actividades que se ejecutaban de forma manual. Asimismo, la integración de procesos administrativos dentro del sistema fortaleció la eficiencia y trazabilidad de la gestión financiera.

Adicionalmente, en las auditorías aplicables se validaron las cifras operativas frente a los registros contables, con el fin de verificar la consistencia y confiabilidad de la información financiera. En este ejercicio no se identificaron riesgos no mitigados ni asuntos relevantes.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados en los diferentes trabajos, se concluyó que la Bolsa

Mercantil cuenta con un proceso de gestión contable y financiera bien definido, documentado y operativo, que comprende la elaboración de informes de estados financieros, el cumplimiento de obligaciones fiscales, el análisis de cuentas y la ejecución de conciliaciones contables, conforme a las políticas contables y financieras existentes.

II. Funcionamiento del SCI

La Bolsa Mercantil cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) documentado y alineado con las disposiciones de la normativa aplicable (Circular Externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera). La entidad promueve los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación entre sus funcionarios mediante capacitaciones periódicas. El Sistema de Control Interno se estructura bajo el modelo de las Tres Líneas, que delimita las responsabilidades y roles de cada nivel organizacional para la gestión de riesgos y un control de las operaciones.

En la Primera Línea, conformada por los líderes y equipos responsables de la ejecución de los procesos, se asigna la responsabilidad de identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos asociados a sus actividades.

La Segunda Línea, compuesta por las áreas de Gestión del Riesgo, Cumplimiento y demás instancias de supervisión especializada, proporciona el marco metodológico para la administración de riesgos, establece políticas y lineamientos, monitorea su aplicación y evalúa la efectividad de los controles de la Primera Línea. Asimismo, actúa como soporte técnico para la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo y regulatorio.

La Tercera Línea, representada por la Auditoría Interna, realiza evaluaciones independientes y objetivas sobre la eficacia del Sistema de Control Interno, la administración de riesgos y los procesos de gobierno corporativo. Esta línea realiza revisiones periódicas, formula recomendaciones de mejora y verifica la implementación de acciones correctivas, con el fin de contribuir a la transparencia y al fortalecimiento del control organizacional.

Asimismo, la organización cuenta con responsabilidades definidas frente al Sistema de Control Interno por parte de la Junta Directiva, el Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos, la Auditoría Interna y la alta gerencia. Estas instancias actúan bajo los lineamientos del modelo de las Tres Líneas y ejercen funciones de dirección, supervisión, aseguramiento y evaluación, conforme a los estándares

regulatorios y a las prácticas de buen gobierno corporativo.

Con base en las auditorías realizadas durante el 2025, se registró un total de 25 trabajos, de los cuales 3 correspondieron a asesorías no sujetas a la evaluación del sistema por componentes. Para los trabajos de auditoría aplicables, se evaluaron y calificaron los componentes del Sistema de Control Interno mediante una escala 1 a 5, con los siguientes resultados:

Calificación	Total auditorias	%
Superior o igual a 4	18	82%
>=3 y <4	2	9%
Inferior a 3	2	9%
Total general	**22**	**100%**

Con base en los resultados presentados, se concluye lo siguiente:

- El 82 % de las auditorías obtuvo calificaciones iguales o superiores a 4, lo que indica un nivel del sistema con controles que permiten el cumplimiento de las políticas establecidas y la gestión de los riesgos en la mayoría de los procesos evaluados.

- Un 9 % de las auditorías (2 casos) obtuvo calificaciones iguales o superiores a 3, lo que corresponde a procesos con controles que permiten su operación, con oportunidades de ajuste.

- El 9 % restante (2 auditorías), obtuvo una calificación inferior a 3, lo que corresponde a temas que requieren atención. A la fecha, se encuentran definidos planes de acción para mitigar los riesgos identificados.

Los resultados descritos permiten concluir que la entidad cuenta con un sistema de control interno alineado con la normatividad vigente.

III. Calidad de los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y de las políticas de la Bolsa Mercantil

Para las auditorías ejecutadas en 2025, se identificó la normativa aplicable a cada proceso evaluado y, con base en esta, se diseñaron y aplicaron pruebas de auditoría para validar su nivel de cumplimiento. Como resultado, se formularon recomendaciones con sus respectivos planes de acción. De este ejercicio se identificaron las siguientes dos situaciones relevantes:

- Auditoría protección de datos personales: en la revisión de los soportes de autorización para el tratamiento de datos personales,

aplicada a una muestra de 12 bases de datos reportadas por la Bolsa Mercantil ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), se identificó que tres bases incumplen el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012, al no contar con autorizaciones previas e informadas por parte de los titulares.

Frente a esta situación, la Vicepresidencia de Riesgos, como responsable del tema, definió un plan de regularización con fecha máxima de cumplimiento en junio de 2026. A la fecha de corte, el plan de acción se encuentra en ejecución y cuenta con seguimiento por parte de la Auditoría Interna.

- Auditoría de cumplimiento normativo: se identificó que la política de cumplimiento no cubre la totalidad de la organización, por lo cual se recomendó su modificación. Adicionalmente, el programa de supervisión para el trienio 2025-2027 no cuenta con una estrategia definida que garantice la cobertura integral de la normatividad aplicable, lo que implica el riesgo de no abarcar todos los temas previstos en dicho periodo.

Para atender estas situaciones, se definieron planes de acción que cuentan con seguimiento por parte de la Auditoría Interna.

IV. Análisis de la estructura organizacional de la EV

La Bolsa Mercantil cuenta con una estructura organizacional definida y alineada con buenas prácticas de gobierno corporativo. Dispone de una Junta Directiva con participación de miembros independientes, responsable del direccionamiento estratégico de la entidad y de la sostenibilidad del Sistema de Control Interno. El equipo ejecutivo incluye áreas de control: una de carácter interno, a cargo de la gestión de riesgos y del cumplimiento; y otra independiente, correspondiente a la Auditoría Interna.

La estructura organizacional presenta una separación de funciones acorde con el modelo de las Tres Líneas. En términos generales, la entidad cuenta con roles definidos y una arquitectura organizacional orientada a soportar la operación, la gestión de riesgos y la atención a clientes y terceros relacionados.

c) Resultados de la evaluación realizada respecto del funcionamiento y efectividad de los sistemas de Control Interno y de Administración de Riesgos

I. Resultados de la evaluación del SCI

Como resultado de las auditorías realizadas durante el 2025 y de la evaluación del Sistema de Control Interno aplicada en cada una de ellas, se evidenció un desempeño del sistema favorable. En el 91 % de los procesos auditados, las calificaciones obtenidas reflejan un nivel de control interno maduro, sostenible y estable, con políticas y procedimientos documentados y con riesgos gestionados suficientemente. En los casos en los que se identificaron oportunidades de mejora, los responsables definieron planes de acción para su tratamiento. Dichos planes cuentan con seguimiento por parte de la Auditoría Interna hasta su cierre.

Por otra parte, la evaluación normativa del Sistema de Control Interno concluye que la Bolsa Mercantil cumple con los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, así como con los componentes requeridos del Sistema de Control Interno (ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y actividades de seguimiento). Adicionalmente, se encuentran declaradas y bien definidas las Tres Líneas de defensa, con suficiente segregación de funciones e independencia entre cada una de ellas.

II. Resultados de la evaluación de los sistemas de administración de riesgos

El análisis del Sistemas de Administración de Riesgos de la Bolsa Mercantil muestra un nivel de alineación con la normativa aplicable, con oportunidades de mejora identificadas según cada sistema evaluado. Los resultados de la evaluación por sistema se presentan a continuación:

1. Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO)

El SARO (SARE para las entidades exceptuadas) se encuentra implementado y alineado con el marco normativo aplicable. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en las actividades de supervisión y monitoreo a cargo de la Segunda Línea, en relación con el ejercicio de sus funciones frente a los responsables de los procesos. Asimismo, se definieron planes de acción orientados a atender dichas oportunidades, los cuales cuentan con seguimiento por parte de Auditoría Interna hasta su implementación.

2. Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT (SARLAFT)

La Bolsa Mercantil se encuentra exceptuada de implementar un SARLAFT; no obstante, debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF). Con base en lo anterior, se validó el cumplimiento normativo con un resultado satisfactorio, concluyendo que los controles implementados se encuentran alineados con la normativa vigente y permiten la mitigación de los riesgos asociados al lavado de activos y la financiación del terrorismo.

3. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSI)

El SGSI registra avances en la gestión de la seguridad de la información y de la ciberseguridad. El sistema se encuentra alineado con estándares internacionales, exigencias regulatorias y con la estrategia de transformación digital de la organización.

d) Descripción del procedimiento para la obtención de evidencias, del soporte técnico de las conclusiones

Los trabajos de auditoría se desarrollan conforme a una metodología establecida y documentada, la cual define los papeles de trabajo y las evidencias que sirven como soporte de las evaluaciones realizadas. De acuerdo con la práctica de auditoría, las evidencias deben ser fidedignas, precisas y confiables y, cuando sea posible, obtenidas de manera independiente con el fin de soportar los trabajos de auditoría realizados y sus resultados. Para tal efecto, se aplican distintos procedimientos de auditoría, tales como:

- Las evidencias son solicitadas a las fuentes designadas formalmente durante el desarrollo de las evaluaciones.
- Las evidencias son sometidas a las verificaciones y pruebas correspondientes, con el fin de verificar su integridad, confiabilidad y autenticidad.
- Cuando los sistemas aplicativos lo permiten, las evidencias son obtenidas por los auditores de dichos sistemas o a través de fuentes independientes, con el fin de constatar su validez.
- Sobre las evidencias se aplican procedimientos de validación, tales como cuadres contables o cruces con aplicativos, con el fin de verificar su integridad.

El soporte técnico de las conclusiones y de los resultados de las auditorías se fundamenta en las pruebas realizadas y en las evidencias obtenidas. Estos resultados son discutidos con los responsables correspondientes y, en caso de presentarse diferencias, estas son aclaradas con base en los soportes disponibles.

e) Limitaciones encontradas en la realización de las evaluaciones o en el acceso a la información, u otros eventos que hayan afectado los resultados de las pruebas realizadas y las conclusiones

En cada una de las evaluaciones efectuadas y durante el desarrollo de las auditorías, los auditores no identificaron limitaciones para la ejecución de los trabajos asignados ni para el acceso a la información u otros documentos que pudieran afectar los resultados de las pruebas y las conclusiones.

f) Recomendaciones formuladas sobre deficiencias materiales detectadas y criterios generales considerados para determinar su importancia

Las observaciones de auditoría son calificadas de acuerdo con su nivel de riesgo, de la siguiente manera: riesgo alto, riesgo medio, riesgo bajo y oportunidades de mejora.

En cada informe se detallan las observaciones identificadas, su calificación, las recomendaciones formuladas y los planes de acción definidos por los responsables para su solución. De acuerdo con la metodología de calificación de observaciones y los criterios establecidos, se consideran deficiencias materiales los hallazgos calificados como de riesgo alto.

Durante el 2025 se realizaron 25 trabajos de auditoría, en los cuales se reportaron 38 observaciones (4 de riesgo alto, 15 de riesgo medio y 19 de riesgo bajo) y 64 oportunidades de mejoramiento, para las cuales la entidad definió planes de acción. A continuación, se describen de forma resumida las 4 observaciones identificadas como de riesgo alto, correspondientes a los trabajos de auditoría realizados:

Auditoría	Situación identificada
Registro de facturas	Falta de aplicación de las tarifas establecidas para la anulación de operaciones desde diciembre de 2023 debido a la inviabilidad del cobro.
Registro de facturas	Posibilidad de errores en la clasificación de subyacentes en el registro de facturas de productos naturales y procesados.
Protección de datos personales	Falta de autorizaciones de titulares para el tratamiento de datos personales.
Cumplimiento	Función de cumplimiento enfocada en la condición de la BMC como proveedor de infraestructura, gestor de gas y emisor de valores, sin dar alcance a todos los procesos de la entidad.

Los hallazgos y las oportunidades de mejoramiento cuentan con planes de acción establecidos por los responsables, cuya implementación es objeto de seguimiento mensual por parte de la Auditoría Interna.

g) Resultados del seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas en informes anteriores

La Auditoría Interna realiza un seguimiento mensual a los planes de acción derivados de los informes de auditoría, con el propósito de verificar el cumplimiento de las observaciones emitidas y la mitigación de los riesgos identificados.

Durante el 2025 se realizó seguimiento a 187 planes de acción correspondientes a trabajos ejecutados en 2024 y 2025. Al cierre de diciembre, se encontraban abiertos 25 planes de acción, clasificados por nivel de riesgo, como se muestra a continuación:

Como resultado de este seguimiento y del análisis realizado durante el 2025, se concluye lo siguiente:

- 25 planes de acción se encuentran en ejecución, dentro de los plazos establecidos.
- No se registran planes de acción vencidos, lo que refleja el cumplimiento de los compromisos asumidos por los responsables y el avance en el cierre de las observaciones.

Cordialmente,

David Ardila M.
Auditor Interno
Bolsa Mercantil de Colombia
Bogotá, 27 de enero de 2026

Anexo 6.2.
Informe del Comité de Auditoría sobre el funcionamiento del SCI

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 4.2.4.1. del capítulo IV – título I – parte I de la circular básica jurídica de la SFC, se presenta el informe realizado por el Comité de Auditoría sobre el funcionamiento del sistema de control interno durante el año 2025.

a) Proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, con mención expresa de los aspectos relacionados con la gestión de riesgos

El Comité de Auditoría se apoya en los siguientes entes para mantenerse informado sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Bolsa Mercantil:

- Auditoría Interna
- Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento
- Vicepresidencia Jurídica
- Revisoría Fiscal
- Auditor Externo del Gestor del Mercado de Gas

Los entes referidos presentan de manera periódica informes al Comité sobre sus evaluaciones con los resultados obtenidos, informando los temas identificados y sus conclusiones.

Como parte del alcance de su función, la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal evalúan los sistemas de gestión de riesgo aplicables a la Bolsa Mercantil y presentan los resultados de dichas evaluaciones al Comité de Auditoría, junto con las recomendaciones y los planes de acción. Por su parte, la Vicepresidencia de Riesgos, en su rol de segunda línea de defensa, presenta los resultados de la evaluación del sistema de control interno y las situaciones identificadas en la gestión de los riesgos.

Cuando se considera necesario, el Comité solicita a la Auditoría Interna la realización de trabajos especiales sobre temas específicos, con el fin de contar con un diagnóstico independiente y formular recomendaciones

relacionadas con el sistema de control interno.

Con base en lo anterior, el Comité de Auditoría realiza seguimiento al sistema de control interno y a los sistemas de administración de riesgo aplicables.

b) Actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría

Durante el 2025, el Comité de Auditoría sesionó 10 veces, de las cuales 4 fueron ordinarias y 6 extraordinarias. A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en dichas sesiones:

- Aprobó el plan y el presupuesto de auditoría interna para el 2026.
- Revisó y recomendó cambios al estatuto de auditoría interna, con el fin de mejorar la independencia de su función.
- Presentó informes a la Junta Directiva con las decisiones adoptadas por el Comité de Auditoría, relacionadas con los informes recibidos de la administración, la auditoría interna y la revisoría fiscal.
- Propuso a la Junta Directiva controles para prevenir o detectar los diferentes tipos de riesgo, con base en los informes recibidos de los entes de control.
- Supervisó las funciones ejecutadas por la Auditoría Interna, así como el cumplimiento del plan anual de auditoría definido.
- Evaluó el estado del sistema de control interno con base en los resultados de los trabajos realizados por los diferentes entes de control de la Bolsa Mercantil y solicitó a la administración la implementación de planes de acción para su fortalecimiento.
- Conoció los resultados de la evaluación de la información financiera y contable, con base en los informes y la opinión emitida por el revisor fiscal.
- Solicitó a la Auditoría Interna la realización de trabajos especiales y conoció los resultados de estos.
- Recibió informes periódicos sobre el estado y avance de la implementación de los planes de acción definidos para atender las observaciones de auditoría identificadas. Con base en dichos informes, tomó decisiones relacionadas con su contenido y los plazos definidos.

c) Deficiencias materiales detectadas, recomendaciones formuladas y medidas adoptadas, incluidas aquellas que puedan afectar los estados financieros y el informe de gestión

En las sesiones realizadas por el Comité durante el 2025, cada ente de control interno, así como el Revisor Fiscal, entregó informes periódicos con los resultados de su trabajo. En este sentido, el comité recibió información sobre las situaciones identificadas, las recomendaciones formuladas y los planes de acción definidos para su solución.

Al respecto, la Auditoría Interna identificó 4 observaciones de riesgo alto, relacionadas con los temas de protección de datos personales y el registro de facturas. La Auditoría Interna realizará seguimiento a su implementación hasta su cumplimiento y rendirá informes periódicos sobre esta actividad y sus resultados al Comité.

Por parte del Revisor Fiscal, durante el año no se identificaron situaciones materiales que afectaran su dictamen sobre los estados financieros. En los informes trimestrales se concluyó que los estados financieros de la Bolsa Mercantil representan la situación financiera de la entidad. No obstante, se recibieron recomendaciones orientadas al sistema de control interno, frente a las cuales la Bolsa Mercantil implementó planes de acción.

Por último, se recibieron de manera periódica los informes del Auditor del Gestor del Mercado de Gas (EY), sin que se identificaran hallazgos u oportunidades de mejoramiento.

d) Observaciones formuladas por los órganos de control y sanciones impuestas a la entidad

Respecto de las observaciones formuladas por los órganos de control externo, durante el 2025 la Bolsa Mercantil recibió una visita de la Superintendencia Financiera, realizada entre el 7 de julio y el 1 de agosto, con el objetivo de evaluar la actividad significativa de negociación en el Mercado de Compras Públicas administrado por la Bolsa Mercantil. Como resultado de esta visita, se recibieron dos informes independientes, así:

- Resultado visita *in situ*: como parte de la visita realizada, la Superintendencia Financiera generó un informe con recomendaciones orientadas a fortalecer los procesos y las herramientas tecnológicas de servicio al cliente, en relación con la atención de las PQRFS, el canal de línea ética y los procedimientos asociados a su gestión, las pruebas del Plan de Continuidad del Negocio, la gestión de vulnerabilidades de ciberseguridad, y la actualización de las matrices de

roles y perfiles de los sistemas administrados.

Con base en este informe, la Bolsa Mercantil definió planes de acción, en atención a los términos establecidos por la Superintendencia. Para los temas relacionados con el Plan de Continuidad del Negocio y la ciberseguridad, la Superintendencia solicitó a Auditoría Interna realizar seguimiento a la implementación de los planes de acción y remitir informes bimestrales con sus resultados. Al cierre de 2025, Auditoría Interna cumplió con la elaboración y remisión de los informes correspondientes a los cortes de octubre y diciembre, en los cuales se reportó el estado de avance de los planes de acción.

- Orden administrativa: en el marco de la visita *in situ*, la Superintendencia Financiera remitió una orden administrativa con instrucciones dirigidas a la Bolsa Mercantil, relacionadas con el fortalecimiento de procesos y funciones, en atención a que una sociedad comisionista de bolsa intervino en el Mercado de Compras Públicas pese a encontrarse incursa en una causal de inhabilidad para contratar con el Estado. Frente a esta situación, la Bolsa definió planes de acción que contemplan ajustes a procesos, controles, funciones y sistemas en las áreas Operativa, Jurídica, Talento Humano, Cumplimiento y Auditoría Interna.

Al cierre de diciembre de 2025, los planes de acción definidos habían sido presentados a la Junta Directiva y se encontraba en proceso la remisión de la respuesta formal a la Superintendencia, en cumplimiento de los términos establecidos.

En relación con sanciones o multas impuestas a la Bolsa Mercantil, se informa que durante el 2025 no se registraron.

e) Evaluación de la labor realizada por Auditoría Interna

A continuación se presenta la evaluación de la labor realizada por la Auditoría Interna de la Bolsa Mercantil:

- Respecto del alcance del trabajo desarrollado, la Auditoría Interna definió un plan anual de trabajo con base en una metodología de riesgos, orientada a identificar los temas objeto de aseguramiento y asesoría durante el 2025. El plan fue aprobado por el comité de auditoría en su sesión de diciembre de 2024.

El plan anual contempló la evaluación de 25 temas, de los cuales 3 correspondieron a trabajos de asesoría

y 22 a trabajos de aseguramiento. El comité realizó seguimiento periódico a su ejecución. El cumplimiento del plan se desarrolló conforme al cronograma establecido, con ajustes puntuales en los plazos de emisión y en la definición de planes de acción.

- Adicionalmente, la Auditoría Interna ejecutó dos trabajos especiales, participó en pruebas de continuidad, en ruedas de negociación presenciales, y realizó seguimiento a los planes de acción, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera.

- *Independencia de la función:* la Auditoría interna depende directamente de la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría, al cual reporta de manera periódica su gestión y resultados.

Durante el 2025 se hicieron ajustes al estatuto de auditoría con el fin de fortalecer la independencia, se definió el plan de sucesión del auditor interno, que garantiza la continuidad de la función en caso de ausencia del auditor principal, y se establecieron espacios dentro del Comité sin la presencia de la administración. Con base en estos elementos, el Comité considera que existen condiciones suficientes para el desarrollo de la función de la Auditoría Interna.

- Recursos asignados: las actividades de auditoría son desarrolladas por un equipo interdisciplinario, con apoyo en herramientas tecnológicas de análisis de datos y en un software de auditoría para apoyar el cumplimiento de los procesos de auditoría definidos. La auditoría está conformada por un auditor interno, un profesional de auditoría y un equipo contratado mediante la figura de co-sourcing de auditoría, que incluye un gerente y un grupo de auditores con la experiencia y los perfiles requeridos para cumplir el plan anual.

Cordialmente,

Original firmado

Sergio Enrique Villamizar Ortiz
Presidente de la Junta Directiva

Giovanna Sardi
Presidente del Comité de Auditoría

Anexo 7. Área de Seguimiento Gestión anual

Objetivo estratégico del 2025

El objetivo[1] estratégico del Área de Seguimiento de la Bolsa Mercantil, definido para el 2025, se determinó con el fin de dar estricto cumplimiento a las labores de supervisión[2] a cargo de esta jefatura.

Objetivo estratégico

Velar por el cumplimiento de la normatividad aplicable a las sociedades comisionistas miembros de bolsa (SCB) y sus personas naturales vinculadas (PNVs), a través del monitoreo y la vigilancia de los mercados, de acuerdo con el plan de supervisión.

Objetivos específicos

El objetivo estratégico se cumplió a través de los siguientes objetivos específicos:

i. Orientar las funciones de supervisión hacia la detección oportuna de conductas contrarias a la normatividad aplicable, con el fin de evitar su reiteración.

Para el desarrollo de este objetivo, el Área adelantó las siguientes actividades:

- Gestión de las señales de monitoreo.
- Elaboración de informes de visita.
- Traslado de quejas y denuncias.

[1] Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC. Artículo 2.1.1.1. Objetivos: "(...) *el ejercicio de la autorregulación se sustenta en los objetivos de preservación de la integridad de los mercados administrados por la Bolsa, la profesionalización de los intermediarios, el cumplimiento oportuno de sus compromisos y en general, el mantenimiento de un escenario de negociación bajo condiciones de seguridad, honorabilidad, corrección y transparencia* (...)".

[2] Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC. Artículo 2.2.1.1.: "*Función de supervisión: consiste en la verificación del cumplimiento de las normas aplicables por parte de los miembros y de las personas vinculadas a estos, efecto para el cual se adelantará la investigación de los hechos y conductas a que haya lugar.*"

ii. Retroalimentar a la industria respecto de los resultados de los procesos de monitoreo y vigilancia, con el propósito de elevar los estándares de control y cumplimiento normativo de las SCB.

En el marco de este objetivo, el Área desarrolló las siguientes actividades:

- Solicitó planes de ajuste a las SCB, en especial a aquellas incluidas en el plan de visitas.
- Realizó seguimiento a la implementación de las actividades definidas en los planes de ajuste establecidos para las SCB.
- Informó a las SCB de los resultados de la gestión del año anterior y de la planeación de las actividades del año en curso, así como de otros temas de interés.

iii. Ejercer la función de supervisión en los términos de las medidas disciplinarias contempladas en el Reglamento, de manera oportuna y efectiva.

Para el cumplimiento de este objetivo, el Área adelantó los trámites disciplinarios previstos normativamente, tales como:

- La formulación de los pliegos de cargos.
- La suscripción de Acuerdos de Terminación Anticipada (ATAs) y Actas de Reconocimiento.

En ese orden de ideas, a continuación, se exponen las actividades desarrolladas durante el 2025, en el marco de la implementación del Plan Anual de Actividades (PAA) establecido para dicho año.

Resumen de actividades correspondientes al PAA 2025

La siguiente tabla muestra un resumen de los temas y actividades que hicieron parte del PAA 2025.

Tabla 1. Resumen PAA 2025

Tema	In- situ	Extra - situ
Mercado de Compras Públicas	Verificar los procedimientos aplicados en el Mercado de Compras Públicas frente a las muestras solicitadas.	Presentar los resultados de la metodología de verificación de las condiciones de participación en las reuniones de retroalimentación con cada SCB.
Separación de activos y manejo de recursos de clientes	Verificar el cumplimiento de la obligación de separación de activos en la cuenta compensada y las normas de manejo de recursos de clientes, frente a las muestras solicitadas.	No aplica
Rendición de cuentas a los clientes	Verificar el cumplimiento de la información que debe ser remitida a los clientes sobre las negociaciones realizadas, respecto de las muestras solicitadas.	No aplica
Deber de asesoría en el Mercado de Instrumentos Financieros (MIF)	Verificar el cumplimiento del deber de asesoría, según aplique (Repos sobre CDMs y operaciones de facturas electrónicas), frente a las muestras solicitadas.	No aplica
Gestión del riesgo de contraparte	Verificar de manera integral el cumplimiento de las diferentes etapas del riesgo de contraparte conforme al SIAR.	No aplica
Políticas en materia de trabajo remoto	Verificar la adopción de políticas y procedimientos por parte de las SCB que contemplen la realización de trabajo bajo la modalidad remota o mixto.	No aplica

Tema	In- situ	Extra - situ
Certificación	Verificar certificaciones para directivos y otras personas naturales vinculadas frente a las muestras solicitadas.	No aplica
Conflicto de intereses	No aplica	- Evaluación de políticas internas. - Solicitud de información de los administradores. - Ejecución de herramienta de monitoreo.
Libro Electrónico de Órdenes (LEO)	No aplica	Seguimiento a la transición a un nuevo sistema Libro Electrónico de Órdenes (LEO).
Capital mínimo	No aplica	Seguimiento al capital mínimo de acuerdo con los resultados del modelo Seguimiento a Operaciones Negociaciones Alertas y Regulación (SONAR) y los reportes de la Bolsa Mercantil.
Política de comisiones y tarifas	No aplica	Ejecutar herramienta de monitoreo.
Registro de Facturas	No aplica	Presentar el resultado de la Metodología de Supervisión de Datos Atípicos en el Registro de Facturas (MORFA) en las reuniones de retroalimentación a cada SCB.

Cumplimiento del PAA 2025

Actividades in situ:

Durante el 2025 se dio cumplimiento al plan de visitas definido en el Plan Anual de Actividades correspondiente a ese año, para lo cual se llevaron a cabo las actividades previstas en los procedimientos *in situ* indicados en dicho documento. Estas actividades se orientaron a la evaluación de los riesgos asociados a: (i) la actividad en el Mercado de Compras Públicas; (ii) la separación de activos y el manejo de recursos de clientes; (iii) la rendición de cuentas a los clientes; (iv) el deber de asesoría en el MIF; (v) la gestión del riesgo de contraparte; (vi) las políticas en materia de trabajo remoto o mixto, y (vii) el deber de certificación.

Adicionalmente, se realizó el seguimiento a las medidas establecidas por las SCB en los planes de ajuste solicitados con anterioridad, derivados de visitas de inspección previas.

Tabla 2. Plan de visitas 2025

SCB	Fecha
SCB G	Marzo
SCB I	Abril
SCB F	Mayo
SCB J	Agosto
SCB H	Septiembre

El resultado de las actividades desarrolladas *in situ* se refleja en los respectivos informes de visita. En atención al número de visitas realizadas, en el 2025 se generaron cinco informes.

Informes de visita:

Los hallazgos incluidos en los informes de visita se resumen a continuación. Cada uno de ellos fue objeto de solicitud de plan de ajuste por parte del Área, como mecanismo preventivo.

Tabla 3. Hallazgos incluidos en los informes de visita emitidos en el 2025

Núm.	Conducta	Núm. de hallazgos
1	Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.	43
2	No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y el resultado de la gestión de su orden.	18
3	No contar con un mecanismo que permita identificar con certeza al cliente u ordenante cuando la orden se recibe por medios digitales.	9
4	No cumplir las disposiciones en materia de control interno frente al trabajo remoto o mixto.	8
5	El funcionario responsable de la gestión de riesgos en la entidad no cumple la totalidad de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa.	7
6	No registrar las órdenes de compra y venta recibidas por la sociedad comisionista en el LEO.	7
7	No contar con la totalidad de los requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación.	5
8	No implementar las políticas y los procedimientos establecidos por la sociedad comisionista ni dar cumplimiento a estos.	5
9	Ejecutar órdenes sin el cumplimiento de los requisitos.	4
10	Incumplir el deber de mejor ejecución o no propender por el mejor resultado posible para el cliente, de conformidad con sus instrucciones.	4
11	No remitir mensualmente el extracto al cliente dentro del plazo estipulado.	4
12	No mantener separados los activos propios de los activos administrados.	4
13	No diseñar, ejecutar ni monitorear indicadores de alerta temprana que permitan identificar el aumento de la exposición al riesgo de contraparte.	3

Núm.	Conducta	Núm. de hallazgos
14	Incumplir el contrato de comisión.	2
15	La información registrada en el LEO no es consistente con el contenido de los medios verificables a través de los cuales se recibieron las órdenes.	2
16	No contar con mecanismos para que las áreas, funciones y sistemas de toma de decisiones susceptibles de entrar en conflictos de interés estén separados decisoria, física y operativamente.	2
17	No contar, en la etapa de identificación del riesgo de contraparte, con los estándares mínimos establecidos.	2
18	No efectuar el análisis del perfil de riesgo de contraparte de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la normativa.	2
19	Realizar actividades que requieren certificación sin contar con esta en la modalidad correspondiente.	2
20	Recibir órdenes sin que quede registro de estas en un medio verificable.	2
21	No adoptar los requisitos mínimos en las políticas y los procedimientos para la gestión del riesgo de contraparte.	1
22	No contar con un manual del Sistema de Administración de Riesgo de Contraparte (SARIC) actualizado y aprobado por la Junta Directiva.	1
23	No incluir la totalidad de los requisitos mínimos en los procedimientos para la gestión del riesgo de contraparte.	1
24	No regular en el manual del Libro Electrónico de Órdenes (LEO) cada una de las etapas del procesamiento de las órdenes.	1
25	No suministrar al Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) la información necesaria para que los datos permanezcan actualizados.	1
26	Transmitir órdenes al sistema de negociación desconociendo la prelación de su registro en el Libro Electrónico de Órdenes (LEO).	1
Total		**141**

Los hallazgos relacionados anteriormente se presentan agrupados por sociedad comisionista. De esta agrupación se desprende que el mayor número de hallazgos fue de 49 en el caso de una sociedad comisionista miembro, con un promedio de 28 hallazgos para las restantes sociedades:

Tabla 4. Número de hallazgos clasificados por SCB

Sociedad Comisionista	Número de hallazgos
SCB F	49
SCB J	30
SCB G	28
SCB I	22
SCB H	12

Tabla 5. Hallazgos incluidos en informes de visita clasificados por SCB

SCB F		
Núm.	**Conducta**	**Núm. de hallazgos**
1	Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.	16
2	No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y el resultado de la gestión de su orden.	8
3	Ejecutar órdenes sin el cumplimiento de los requisitos.	4
4	No implementar las políticas y los procedimientos establecidos por la sociedad comisionista ni dar cumplimiento a estos.	4
5	El funcionario responsable de la gestión de riesgos en la entidad no cumple la totalidad de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa.	2
6	Incumplir el deber de mejor ejecución o no propender por el mejor resultado posible para el cliente, de conformidad con sus instrucciones.	2
7	La información registrada en el LEO no es consistente con el contenido de los medios verificables a través de los cuales se recibieron las órdenes.	2
8	No contar con la totalidad de los requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación.	2
9	No contar con un mecanismo que permita identificar con certeza al cliente u ordenante cuando la orden se recibe por medios digitales.	2
10	No contar con mecanismos para que las áreas, funciones y sistemas de toma de decisiones susceptibles de entrar en conflictos de interés estén separados decisoria, física y operativamente.	1
11	No contar, en la etapa de identificación del riesgo de contraparte, con los estándares mínimos establecidos.	1
12	No cumplir las disposiciones en materia de control interno frente al trabajo remoto o mixto.	1

SCB F		
Núm.	**Conducta**	**Núm. de hallazgos**
13	No diseñar, ejecutar ni monitorear indicadores de alerta temprana que permitan identificar el aumento de la exposición al riesgo de contraparte.	1
14	No remitir mensualmente el extracto al cliente en el plazo estipulado.	1
15	No mantener separados los activos propios de los activos administrados.	1
16	Realizar actividades que requieren certificación sin contar con esta en la modalidad correspondiente.	1
Total		**49**

SCB J		
Núm.	**Conducta**	**Núm. de hallazgos**
1	Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.	7
2	No registrar las órdenes de compra y venta recibidas por la sociedad comisionista en el LEO.	7
3	No contar con un mecanismo que permita identificar con certeza al cliente u ordenante cuando la orden se recibe por medios digitales.	6
4	El funcionario responsable de la gestión de riesgos en la entidad no cumple la totalidad de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa.	2
5	Incumplir el contrato de comisión.	1
6	No contar con mecanismos para que las áreas, funciones y sistemas de toma de decisiones susceptibles de entrar en conflictos de interés estén separados decisoria, física y operativamente.	1

SCB J		
Núm.	**Conducta**	**Núm. de hallazgos**
7	No contar, en la etapa de identificación del riesgo de contraparte, con los estándares mínimos establecidos.	1
8	No cumplir las disposiciones en materia de control interno frente al trabajo remoto.	1
9	No diseñar, ejecutar ni monitorear indicadores de alerta temprana que permitan identificar el aumento de la exposición al riesgo de contraparte.	1
10	No implementar las políticas y los procedimientos establecidos por la sociedad comisionista ni dar cumplimiento a estos.	1
11	No mantener separados los activos propios de los activos administrados.	1
12	Realizar actividades que requieren certificación sin contar con esta en la modalidad correspondiente.	1
Total		**30**

SCB G		
Núm.	**Conducta**	**Núm. de hallazgos**
1	Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.	13
2	No contar con la totalidad de los requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación.	2
3	No remitir mensualmente el extracto al cliente dentro del plazo estipulado.	2
4	Recibir órdenes sin que quede registro de estas en un medio verificable.	2
5	El funcionario responsable de la gestión de riesgos en la entidad no cumple la totalidad de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa.	1
6	Incumplir el contrato de comisión.	1

SCB G		
Núm.	**Conducta**	**Núm. de hallazgos**
7	Incumplir el deber de mejor ejecución o no propender por el mejor resultado posible para el cliente, de conformidad con sus instrucciones.	1
8	No adoptar los requisitos mínimos en las políticas y los procedimientos para la gestión del riesgo de contraparte.	1
9	No contar con un manual SARIC actualizado y aprobado por la Junta Directiva.	1
10	No cumplir las disposiciones en materia de control interno frente al trabajo remoto o mixto.	1
11	No diseñar, ejecutar ni monitorear indicadores de alerta temprana que permitan identificar el aumento de la exposición al riesgo de contraparte.	1
12	No efectuar el análisis de perfil de riesgo de contraparte de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la normativa.	1
13	No contar con un mecanismo que permita identificar con certeza al cliente u ordenante cuando la orden se recibe por medios digitales.	1
Total		**28**

SCB I		
Núm.	**Conducta**	**Núm. de hallazgos**
1	No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y el resultado de la gestión de su orden.	7
2	Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.	5

SCB I		
Núm.	**Conducta**	**Núm. de hallazgos**
3	No cumplir las disposiciones en materia de control interno frente al trabajo remoto o mixto.	2
4	El funcionario responsable de la gestión de riesgos en la entidad no cumple la totalidad de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa.	1
5	No contar con la totalidad de los requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación.	1
6	No efectuar el análisis del perfil de riesgo de contraparte de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la normativa.	1
7	No incluir la totalidad de los requisitos mínimos en los procedimientos para la gestión del riesgo de contraparte.	1
8	No regular en el manual del LEO cada una de las etapas del procesamiento de las órdenes.	1
9	No remitir mensualmente el extracto al cliente dentro del plazo estipulado.	1
10	No suministrar al SIMEV la información necesaria para que los datos registrados permanezcan actualizados.	1
11	No mantener separados los activos propios de los administrados.	1
Total		**22**

SCB H		
Núm.	**Conducta**	**Núm. de hallazgos**
1	No cumplir las disposiciones en materia de control interno frente al trabajo remoto o mixto.	3
2	No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y el resultado de la gestión de su orden.	3
3	Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.	2

SCB H		
Núm.	**Conducta**	**Núm. de hallazgos**
4	El funcionario responsable de la gestión de riesgos en la entidad no cumple la totalidad de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa.	1
5	Incumplir el deber de mejor ejecución o no propender por el mejor resultado posible para el cliente, de conformidad con sus instrucciones.	1
6	No mantener separados los activos propios de los administrados.	1
7	Transmitir órdenes al sistema de negociación desconociendo la prelación de su registro en el LEO.	1
Total		**12**

Actividades extra situ

Durante el 2025, todas las actividades *extra situ* informadas en el Plan Anual de Actividades se cumplieron mediante la aplicación de los procedimientos indicados en el mismo documento. Estas actividades se orientaron a la evaluación de los siguientes temas: (i) condiciones de participación en el Mercado de Compras Públicas, (ii) conflicto de intereses, (iii) LEO, (iv) capital mínimo, (v) política de comisiones y tarifas, y (vi) Metodología de Supervisión de Datos Atípicos en el Registro de Facturas (MORFA).

El resultado de las actividades desarrolladas se resume a continuación para cada uno de estos temas:

Condiciones de participación en el Mercado de Compras Públicas

La metodología aplicada para la acreditación de las condiciones de participación en el Mercado de Compras Públicas tiene como propósito contar con un panorama general del proceso de acreditación respecto de cada sociedad comisionista de bolsa (SCB), que permita disponer de información sobre las solicitudes de habilitación fallidas frente al total de solicitudes de participación formuladas por cada miembro, teniendo en cuenta

el tipo de condición a acreditar y el negocio asociado.

Los resultados de este ejercicio fueron compartidos durante las reuniones de retroalimentación realizadas en julio de 2025, mediante la presentación de los resultados del proceso de acreditación adelantado por cada SCB, los cuales se compararon con los obtenidos entre el 2022 y el 2024. Lo anterior, con el fin de que las SCB fortalezcan sus procesos de verificación en los aspectos en los que se identificaron oportunidades de mejora.

Conflicto de intereses

En relación con este ítem se desarrollaron dos actividades: en primer lugar, durante el cuarto trimestre de 2025 finalizó la revisión y el análisis de las políticas, códigos y procedimientos que, al interior de las SCB, regulan los aspectos relacionados con la prevención y administración de los conflictos de interés.

Del análisis realizado se identificó que, si bien las sociedades comisionistas cuentan con políticas que reconocen la independencia en la toma de decisiones, en la mayoría de los casos no se establecen mecanismos específicos que garanticen una separación decisoria, física y operativa entre las áreas o funciones susceptibles de generar conflictos de interés.

Asimismo, se identificó que no se han incorporado reglas ni límites claros para las operaciones con vinculados dentro de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil, lo cual contraviene lo dispuesto en el Reglamento.

En términos generales, el Área de Seguimiento considera necesario, en el marco de sus actividades, promover el fortalecimiento de las políticas internas para el manejo de conflictos de interés, con el fin de asegurar el cumplimiento normativo, aumentar la transparencia y mitigar riesgos en la gestión operativa de las SCB.

En segundo lugar, de manera mensual se ejecutó la herramienta utilizada para verificar si los administradores de las SCB han actuado, directamente o por interpuesta persona, en la realización de operaciones en los mercados administrados por la Bolsa Mercantil, en atención a la prohibición consagrada en el numeral 5[3] del artículo 5.2.3.1 del Reglamento de

[3] Reglamento de Funcionamiento y Operación. Artículo 5.2.3.1. Numeral 5: "(...) *Tratándose de administradores de la sociedad comisionista miembro de la Bolsa, abstenerse de negociar, directamente o por interpuesta persona, bienes, commodities, servicios, títulos, valores, derechos o contratos que se negocien en la Bolsa, excepto cuando el régimen legal lo permita expresamente y así lo revelen al mercado de manera previa a dicha negociación*."

Funcionamiento y Operación (RFO) de la Bolsa. Al respecto, se destaca que en el 2025, la herramienta no generó señales.

Dicha verificación se adelantó a partir de la consolidación de la información que sobre los administradores reposa tanto en el Registro Nacional de Agentes de Mercado de Valores de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) como en el Registro Único Empresarial (RUES) de los mandantes vendedores en el Mercado de Compras Públicas y de los mandantes compradores y vendedores de los mercados financieros y el Mercado de Comercialización entre Privados (Mercop).

Ahora bien, con el propósito de contar con información más completa y actualizada sobre las partes relacionadas de los administradores de las SCB, se determinó la adopción de la plataforma Informa Colombia, empresa especializada en el suministro de información financiera, comercial, legal y reputacional sobre compañías y empresarios del país.

Esta decisión tiene como finalidad acceder a información que permita identificar los eventos en los que resulta necesario requerir o profundizar directamente ante las SCB, por cuanto la plataforma posibilita la consulta permanente sobre vinculaciones. Además, su implementación optimiza los procesos internos, reduce la carga administrativa y permite el acceso ágil y actualizado a la información necesaria para el cumplimiento de las funciones del Área de Seguimiento.

Libro Electrónico de Órdenes

En octubre de 2025, el Área finalizó el seguimiento orientado a diagnosticar el estado actual de los sistemas utilizados por las sociedades comisionistas para la gestión del LEO. En desarrollo de este ejercicio, se formularon solicitudes de información a las SCB, con el propósito de identificar las herramientas tecnológicas empleadas, los mecanismos de contingencia implementados y los planes de actualización o migración previstos.

De la revisión de las respuestas remitidas por las SCB en relación con el manejo del LEO y sus respectivos planes de contingencia se identificaron varios aspectos relevantes, los cuales se mencionan a continuación:

- Diversidad en los sistemas utilizados: la mayoría de las SCB emplean el sistema *back office* desarrollado por la Bolsa Mercantil como plataforma base para la gestión del LEO. Sin embargo, algunas han optado por desarrollos propios o adaptaciones de sistemas existentes (como Visual Bolsa, SIIMONA o SICAD ERP), lo que

refleja distintos niveles de madurez tecnológica.

- Contingencia y métodos alternos: si bien todas las SCB cuentan con procedimientos de contingencia, no todos corresponden a sistemas electrónicos robustos. En varios casos, la gestión de operaciones en contingencia se realiza mediante formatos en Excel o *Google Forms*, los cuales permiten una trazabilidad básica, pero no alcanzan estándares de automatización y seguridad adecuados para una gestión eficiente y conforme con las mejores prácticas.

- Desarrollo tecnológico y autonomía operativa: se evidencia una tendencia hacia una mayor independencia tecnológica, con varias sociedades en proceso de diseño, implementación o fortalecimiento de sus propios sistemas LEO. En ese contexto, algunas sociedades planean actualizar sus plataformas o la migración hacia nuevos desarrollos, con el fin de reducir la dependencia del *back office* de la Bolsa Mercantil. Otras sociedades comisionistas han iniciado proyectos que involucran desarrollos internos o la contratación de nuevos proveedores, incluyendo implementaciones basadas en tecnologías como *Python, PostgreSQL* o soluciones ofrecidas por SICAD.

En términos generales, se observa un proceso de transición tecnológica en las SCB, orientado a fortalecer la autonomía operativa, mejorar la gestión de contingencias y garantizar la continuidad del LEO. No obstante, de manera preliminar se identifica la necesidad de reforzar los mecanismos de respaldo electrónico, con el fin de garantizar niveles adecuados de trazabilidad y cumplimiento normativo a lo largo de toda la operación.

Capital Mínimo

Durante el 2025 el Área continuó con el análisis del capital mínimo conforme con lo establecido en la ejecución del Pilar 2 del modelo SONAR. Además, de manera independiente al estado de cumplimiento que la Bolsa Mercantil presenta en el informe proporcionado por el Unidad de Contabilidad, se realizó la revisión de las certificaciones de los revisores fiscales frente al requisito mencionado. De esta manera, se identificaron dos sociedades comisionistas que no acreditaron un capital mínimo equivalente a 1.300 salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv).

Adicionalmente, en diciembre, se enviaron, a la totalidad de las SCB, comunicaciones de recomendación

relacionadas con el cumplimiento del requisito de capital mínimo para el 2026, teniendo en cuenta las principales proyecciones divulgadas al público frente al aumento del salario mínimo.

Asimismo, se solicitó la oportuna adopción de las medidas destinadas a su capitalización, en el evento de así requerirlo, junto con el envío de la información pertinente a ese propósito, teniendo en consideración que dichas medidas deben estar acordes con el aumento efectivo del salario mínimo.

Política de comisiones

En relación con la herramienta de verificación de la política de comisiones, se revisaron las políticas de comisiones vigentes y las comisiones efectivamente cobradas en cada una de las operaciones y registros por parte de las SCB. Para el 2025, no se generaron señales sobre el particular.

Adicionalmente, de acuerdo con el seguimiento efectuado, se constató que la totalidad de las SCB cuentan con políticas de comisiones y tarifas actualizadas y divulgadas en sus respectivas páginas web.

MORFA

La Metodología de Supervisión de Datos Atípicos del Registro de Facturas (MORFA) permite identificar, para cada sociedad comisionista, los aspectos que podrían estar generando el registro erróneo de información en el Sistema de Información Bursátil (SIB), desagregados por producto, unidad de medida y mandante.

Durante las reuniones de retroalimentación se presentó a cada SCB, con el nivel de detalle correspondiente, los resultados del primer semestre de 2025. En estos espacios se abordaron los aspectos específicos que requerían ajustes y se recomendaron medidas correctivas orientadas a mejorar la calidad y la precisión del registro de la información en el SIB.

Indagaciones preliminares iniciadas

En desarrollo de la función de supervisión del mercado, durante el 2025 se iniciaron 58 indagaciones preliminares asociadas a 194 hallazgos, los cuales se relacionaron con 43 conductas. El 74% de los hallazgos corresponde a conductas de gravedad media, el 25% a conductas de gravedad alta, y el 1% a conductas de gravedad baja. Las indagaciones surgieron como resultado de:

- Visitas (73%).
- Quejas y denuncias (12%).
- Incumplimiento de operaciones (6%).
- Anulación de operaciones (4%).
- Reportes de la Bolsa Mercantil (3%).
- Monitoreo de mercados (2%).
- Otros procedimientos (1%).

De lo anterior se concluye que el 76% de los hallazgos evidenciados durante el 2025 tuvo origen en las actividades de supervisión del Área de Seguimiento, mientras el 24% restante corresponde a información suministrada por terceros.

En la siguiente tabla se presentan las conductas asociadas a las indagaciones preliminares y el porcentaje de hallazgos respecto de cada conducta:

Tabla 6. Indagaciones preliminares iniciadas en el 2025 por clase

Clase	Porcentaje de hallazgos
Deber de asesoría	26%
LEO	23%
Obligaciones generales[4]	16%

[4] Las conductas relacionadas con el incumplimiento de obligaciones generales corresponden a: (i) No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en el MCP, tanto por parte de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores; (ii) incumplir el deber de mejor ejecución y/o no propender por el mejor resultado posible para el cliente de conformidad con sus instrucciones; (iii) no contar con la totalidad de requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación; (iv) no mantener separados los activos propios de los administrados; (v) faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta, y (vi) no verificar directamente en los registros públicos el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones de participación.

Clase	Porcentaje de hallazgos
SARIC	9%
Incumplimiento de operaciones	7%
SCI	4%
Deberes y obligaciones comunes[5]	4%
Cumplimiento normativo	3%
Certificación	2%
Conflictos de interés	2%
Suministro de información	2%
Comportamiento en rueda	2%
Contrato de comisión	2%

[5] Las conductas relacionadas con el incumplimiento de deberes y obligaciones comunes se refieren a: (i) no remitir mensualmente el extracto a su cliente en el plazo estipulado del mes; (ii) no acreditar y mantener un capital mínimo equivalente a 1.300 salarios mínimos legales mensuales vigentes, y (iii) utilizar los bienes o activos de sus clientes para su propio beneficio o negocio, o destinarlos para fines diferentes al encargo conferido.

Tabla 7. Indagaciones preliminares iniciadas en el 2025 por conducta

Núm.	Conducta	Núm. de hallazgos
1	Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.	43
2	No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.	18
3	No verificar, con anterioridad a la rueda de negociación, el cumplimiento de las condiciones de participación en el Mercado de Compras Públicas, tanto por parte de las sociedades comisionistas de bolsa y de los potenciales comitentes vendedores.	11
4	No contar con un mecanismo que permita identificar con certeza al cliente u ordenante, cuando la orden se recibe por medios digitales.	9
5	No cumplir la obligación de pago.	8
6	No cumplir las disposiciones en materia de control interno frente al trabajo remoto o mixto.	8
7	El funcionario responsable de la gestión de riesgos en la entidad no cumple la totalidad de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa.	7
8	Incumplir el deber de mejor ejecución y/o no propender por el mejor resultado posible para el cliente de conformidad con sus instrucciones.	7
9	No registrar las órdenes de compra y de venta recibidas por la sociedad comisionista en el LEO.	7
10	No contar con la totalidad de requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación.	5
11	No implementar adecuadamente las políticas y procedimientos establecidos por la sociedad comisionista y no dar cumplimiento a los mismos.	5
12	No prestar una debida asesoría.	5
13	Ejecutar órdenes sin cumplir los requisitos establecidos.	4
14	No remitir mensualmente el extracto al cliente en el plazo estipulado.	4
15	No mantener separados los activos propios de los administrados.	4

Núm.	Conducta	Núm. de hallazgos
16	Faltar al deber de lealtad por suministrar información ficticia, incompleta o inexacta.	3
17	Incumplir el contrato de comisión.	3
18	Incumplir la remisión de información al Área de Seguimiento.	3
19	Incumplir las obligaciones de la ficha técnica en cuanto a entrega y pago.	3
20	No diseñar, ejecutar y monitorear indicadores de alerta temprana que permitan identificar el aumento de la exposición al riesgo de contraparte.	3
21	Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente.	3
22	Inducir en error a las partes contratantes, al mercado, a las autoridades, o al público en general.	2
23	La información registrada en el LEO no es consistente con el contenido de los medios verificables a través de los cuales se recibieron las órdenes.	2
24	No abstenerse de obrar frente a conflictos de interés.	2
25	No acreditar y mantener un capital mínimo equivalente a 1.300 salarios mínimos mensuales legales vigentes.	2
26	No contar con mecanismos para que las áreas, funciones y sistemas de toma de decisiones susceptibles de entrar en conflictos de interés estén separadas decisoria, física y operativamente.	2
27	No contar en la etapa de identificación del riesgo de contraparte con los estándares mínimos establecidos.	2
28	No cumplir el deber de asesoría en el registro de facturas.	2
29	No efectuar el análisis de perfil de riesgo de contraparte de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la normativa.	2
30	Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	2
31	Consentir el ejercicio de funciones que requieren certificación e inscripción previas en el RNPMV.	1
32	No acreditar la entrega.	1
33	No adoptar los requisitos mínimos en las políticas y los procedimientos para la gestión del riesgo de contraparte.	1
34	No constituir garantías.	1

Núm.	Conducta	Núm. de hallazgos
35	No contar con un manual SARIC actualizado y aprobado por la junta directiva.	1
36	No incluir la totalidad de los requisitos mínimos en los procedimientos para la gestión del riesgo de contraparte.	1
37	No regular en el manual del LEO cada una de las etapas para el procesamiento de las órdenes.	1
38	No suministrar al SIMEV la información necesaria para que los datos que estén registrados permanezcan actualizados.	1
39	No verificar directamente en los registros públicos el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones de participación.	1
40	Realizar operaciones sin asignación de cupos o límites de operación por contraparte.	1
41	Transmitir órdenes al sistema de negociación desconociendo la prelación de su registro en el LEO.	1
42	Usar aparatos de telecomunicación no autorizados en la rueda.	1
43	Utilizar los bienes o activos de sus clientes para su propio beneficio o negocio, o destinarlos para fines diferentes al encargo conferido.	1
Total		**194**

De igual forma, a continuación se presentan los hallazgos detectados en las indagaciones preliminares iniciadas, respecto de cada una de las sociedades comisionistas de bolsa.

Tabla 8. Indagaciones preliminares iniciadas en el 2025 clasificadas por SCB

SCB / Origen / Conducta	Núm. de Hallazgos
SCB F	**53**
Visita	**49**

SCB / Origen / Conducta	Núm. de Hallazgos
Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.	16
No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.	8
No implementar adecuadamente las políticas y procedimientos establecidos por la sociedad comisionista, y no dar cumplimiento a estos.	4
Ejecutar órdenes sin el cumplimiento de requisitos.	4
Incumplir el deber de mejor ejecución o no propender por el mejor resultado posible para el cliente, de conformidad con sus instrucciones.	2
La información registrada en el LEO no es consistente con el contenido de los medios verificables a través de los cuales se recibieron las órdenes.	2
El funcionario responsable de la gestión de riesgos en la entidad no cumple la totalidad de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa.	2
No contar con la totalidad de los requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación.	2
No contar con un mecanismo que permita identificar con certeza al cliente u ordenante cuando la orden se recibe por medios digitales.	2
No mantener separados los activos propios de los administrados.	1
No remitir mensualmente el extracto a su cliente en el plazo estipulado.	1
No contar con mecanismos para que las áreas, funciones y sistemas de toma de decisiones susceptibles de entrar en conflictos de interés estén separadas de manera decisoria, física y operativamente.	1
Realizar actividades que requieren certificación sin contar con esta en la modalidad correspondiente.	1
No cumplir las disposiciones en materia de control interno frente al trabajo remoto o mixto.	1
No diseñar, ejecutar y monitorear indicadores de alerta temprana que permitan identificar el aumento de la exposición al riesgo de contraparte.	1

SCB / Origen / Conducta	Núm. de Hallazgos
No contar, en la etapa de identificación del riesgo de contraparte, con los estándares mínimos establecidos.	1
COMUNICACIÓN BMC	**1**
No acreditar y mantener un capital mínimo equivalente a 1.300 salarios mínimos mensuales legales vigentes.	1
MONITOREO DE MERCADOS	**1**
Incumplir la remisión de información al Área de Seguimiento.	1
DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO	**1**
No cumplir la obligación de pago.	1
DENUNCIA	**1**
No abstenerse de obrar frente a conflictos de interés.	1
SCB J	**40**
VISITA	**30**
No registrar las órdenes de compra y de venta recibidas por la sociedad comisionista en el LEO.	7
Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.	7
No contar con un mecanismo que permita identificar con certeza al cliente u ordenante, cuando la orden se recibe por medios digitales.	6
El funcionario responsable de la gestión de riesgos en la entidad no cumple la totalidad de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa.	2
No contar en la etapa de identificación del riesgo de contraparte con los estándares mínimos establecidos.	1
No mantener separados los activos propios de los administrados.	1
Incumplir el contrato de comisión.	1
Realizar actividades que requieren certificación sin contar con esta en la modalidad correspondiente.	1

SCB / Origen / Conducta	Núm. de Hallazgos
No contar con mecanismos para que las áreas, funciones y sistemas de toma de decisiones susceptibles de entrar en conflictos de interés, estén separadas decisoria, física y operativamente.	1
No diseñar, ejecutar y monitorear indicadores de alerta temprana que permitan identificar el aumento de la exposición al riesgo de contraparte.	1
No implementar adecuadamente las políticas y procedimientos establecidos por la sociedad comisionista y no dar cumplimiento a los mismos.	1
No cumplir las disposiciones en materia de control interno frente al trabajo remoto o mixto.	1
DENUNCIA	**5**
No prestar una debida asesoría.	3
Consentir el ejercicio de funciones que requieren contar con la previa certificación e inscripción en el RNPMV.	1
No cumplir el deber de asesoría en el registro de facturas.	1
QUEJA	**1**
Utilizar los bienes o activos de sus clientes para su propio beneficio o negocio, o destinarlos para fines diferentes al encargo conferido.	1
DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO	**1**
Incumplir las obligaciones de la ficha técnica en cuanto a entrega y pago.	1
COMUNICACIÓN BMC	**1**
Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.	1
OTROS PROCESOS DE SUPERVISIÓN	**1**
Inducir en error a las partes contratantes, al mercado, a las autoridades, o al público en general.	1
MONITOREO DE MERCADOS	**1**
Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente.	1

SCB / Origen / Conducta	Núm. de Hallazgos
SCB G	**34**
VISITA	**28**
Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.	13
Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	2
No remitir mensualmente el extracto al cliente en el plazo estipulado.	2
No contar con la totalidad de requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación.	2
No contar con un mecanismo que permita identificar con certeza al cliente u ordenante, cuando la orden se recibe por medios digitales.	1
No efectuar el análisis de perfil de riesgo de contraparte de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la normativa.	1
No diseñar, ejecutar y monitorear indicadores de alerta temprana que permitan identificar el aumento de la exposición al riesgo de contraparte.	1
Incumplir el deber de mejor ejecución y/o no propender por el mejor resultado posible para el cliente de conformidad con sus instrucciones.	1
Incumplir el contrato de comisión.	1
El funcionario responsable de la gestión de riesgos en la entidad no cumple la totalidad de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa.	1
No adoptar los requisitos mínimos en las políticas y los procedimientos para la gestión del riesgo de contraparte.	1
No cumplir las disposiciones en materia de control interno frente al trabajo remoto o mixto.	1
No contar con un manual SARIC actualizado y aprobado por la junta directiva.	1
DENUNCIA	**3**
Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.	1
Usar aparatos de telecomunicación no autorizados en la rueda.	1

SCB / Origen / Conducta	Núm. de Hallazgos
Realizar operaciones sin asignación de cupos o límites de operación por contraparte.	1
ANULACIÓN DE OPERACIÓN	**2**
No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en el MCP, tanto por parte de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	1
Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.	1
MONITOREO DE MERCADOS	**1**
Incumplir la remisión de información al Área de Seguimiento.	1
SCB I	**27**
VISITA	**22**
No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden	7
Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.	5
No cumplir las disposiciones en materia de control interno frente al trabajo remoto o mixto.	2
No regular en el manual del LEO cada una de las etapas para el procesamiento de las órdenes.	1
No contar con la totalidad de requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación.	1
No remitir mensualmente el extracto al cliente en el plazo estipulado.	1
No suministrar al SIMEV la información necesaria para que los datos que estén registrados permanezcan actualizados.	1
El funcionario responsable de la gestión de riesgos en la entidad no cumple la totalidad de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa.	1
No mantener separados los activos propios de los administrados.	1
No efectuar el análisis de perfil de riesgo de contraparte de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.	1
No incluir la totalidad de los requisitos mínimos en los procedimientos para la gestión del riesgo de contraparte.	1

SCB / Origen / Conducta	Núm. de Hallazgos
DENUNCIA	**2**
No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en el MCP, tanto por parte de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	1
No abstenerse de obrar frente a conflictos de interés.	1
ANULACIÓN DE OPERACIÓN	**1**
No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en el MCP, tanto por parte de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	1
COMUNICACIÓN BMC	**1**
No acreditar la entrega.	1
DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO	**1**
No constituir garantías.	1
SCB H	**24**
VISITA	**12**
No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.	3
No cumplir las disposiciones en materia de control interno frente al trabajo remoto o mixto.	3
Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.	2
No mantener separados los activos propios de los administrados.	1
Transmitir órdenes al sistema de negociación desconociendo la prelación de su registro en el LEO.	1
El funcionario responsable de la gestión de riesgos en la entidad no cumple la totalidad de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa.	1

SCB / Origen / Conducta	Núm. de Hallazgos
Incumplir el deber de mejor ejecución y/o no propender por el mejor resultado posible para el cliente de conformidad con sus instrucciones.	1
DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO	**6**
No cumplir la obligación de pago.	6
ANULACIÓN DE OPERACIÓN	**3**
No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en el MCP, tanto por parte de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	3
COMUNICACIÓN BMC	**2**
No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en el MCP, tanto por parte de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	2
DENUNCIA	**1**
No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en el MCP, tanto por parte de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	1
SCB B	**8**
DENUNCIA	**5**
Incumplir el deber de mejor ejecución y/o no propender por el mejor resultado posible para el cliente de conformidad con sus instrucciones.	3
No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en el MCP, tanto por parte de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	1
Incumplir el contrato de comisión.	1
QUEJA	**2**

SCB / Origen / Conducta	Núm. de Hallazgos
No prestar una debida asesoría.	1
Inducir en error a las partes contratantes, al mercado, a las autoridades, o al público en general.	1
DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO	**1**
Incumplir las obligaciones de la ficha técnica en cuanto a entrega y pago.	1
SCB A	**4**
DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO	**2**
No cumplir la obligación de pago.	1
Incumplir las obligaciones de la ficha técnica en cuanto a entrega y pago.	1
QUEJA	**1**
No prestar una debida asesoría.	1
ANULACIÓN DE OPERACIÓN	**1**
No verificar directamente en los registros públicos el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones de participación.	1
SCB C	**3**
COMUNICACIÓN BMC	**1**
No acreditar y mantener un capital mínimo equivalente a 1.300 salarios mínimos mensuales legales vigentes.	1
MONITOREO DE MERCADOS	**1**
Incumplir la remisión de información al Área de Seguimiento.	1
DENUNCIA	**1**
No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en el MCP, tanto por parte de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	1
SCB E	**1**

SCB / Origen / Conducta	Núm. de Hallazgos
DENUNCIA	**1**
No cumplir con el deber de asesoría en el registro de facturas.	1
Total	**194**

Indagaciones preliminares iniciadas por mercado

De las indagaciones preliminares iniciadas en el 2025, el 38% corresponde al MIF, el 30% al Mercado de Compras Públicas, el 29% a conductas transversales en los mercados, el 2% al RF y 1% al MERCOP.

Tabla 9. Indagaciones preliminares por mercado para el 2025

SCB	MERCADO					
	MIF	MCP	MERCOP	NO APLICA	RF	Total
SCB F	30	7		16		53
SCB J	12	17		9	2	40
SCB G	17	5		12		34
SCB I	11	8		8		27
SCB H	4	14		5	1	24
SCB B		3	1	4		8
SCB A		4				4
SCB C		1		2		3
SCB E					1	1

SCB F	30	7		16		53
Total	**74**	**59**	**1**	**56**	**4**	**194**

Indagaciones preliminares iniciadas por subyacente

Las indagaciones preliminares directamente relacionadas con una operación se clasifican a continuación por producto o subyacente, según cada mercado.

- MIF: De las indagaciones preliminares iniciadas en el 2025 relacionadas con el MIF, 47 % correspondió a la negociación de facturas electrónicas y el 53 % restante a operaciones repo sobre CDM.

  Por su parte, los CDM negociados presentaron la siguiente distribución por subyacente: 18% almidón de yuca; 14% arroz cáscara nacional; 7% leche en polvo, 1% fibra de algodón, y el 14%[6] restante corresponde a indagaciones que, si bien están vinculadas con el MIF, no se asocian con conductas directamente referidas a operaciones celebradas en este mercado.

- Mercado de Compras Públicas: De las indagaciones preliminares iniciadas en el 2025 relacionadas con el Mercado de Compras Públicas, 33% correspondió al suministro de servicios (aseo y cafetería, logística y mantenimiento); el 14% al servicio de vigilancia; el 8% a atún enlatado; el 6% a dotación; el 5% al Programa de Alimentación Escolar (PAE), y 17% a otros productos. Asimismo, el 16%[7] restante se relaciona con indagaciones que, si bien están vinculadas con el Mercado de Compras Públicas, no se asocian con conductas directamente referidas a operaciones celebradas en este mercado.

[6] Conductas relacionadas con el deber de asesoría.

[7] Conductas relacionadas con conflictos de interés, no contar con la totalidad de requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación e incumplimiento del deber de asesoría.

- **Mercado de Comercialización entre Privados (Mercop):** De las indagaciones preliminares iniciadas en el 2025 relacionadas con el Mercop, el 100%[8] de los casos, aunque vinculados con este mercado, no corresponden a conductas directamente referidas a operaciones celebradas en él.

[8] Conductas vinculadas a incumplimientos del contrato de comisión.

Herramientas preventivas

Planes de ajuste

El Área solicitó cinco planes de ajuste como resultado de las visitas realizadas en el 2025, los hallazgos incluidos se presentan en la tabla No. 4. del presente Anexo. Adicionalmente, el Área solicitó a las sociedades comisionistas SCB F y SCB C la presentación de un plan de ajuste, como consecuencia del incumplimiento de las normas de capital mínimo previstas en el Decreto 573 de 2002, modificado por el Decreto 1599 de 2002.

Comunicaciones Formales de Advertencia

En el 2025 el Área emitió nueve comunicaciones formales de advertencia, de las cuales seis fueron de carácter personal y tres de carácter institucional. Los hallazgos incluidos se resumen a continuación:

Las comunicaciones formales de advertencia de carácter institucional se encuentran relacionadas con el deber que tienen las SCB de remitir al Área de Seguimiento la información sobre las cuentas corrientes o de ahorros a su nombre, así como la finalidad de cada una de ellas, conforme a lo exigido en el artículo 1.6.4.1, numeral 36.7[9], de la Circular Única de la Bolsa Mercantil.

[9] Circular Única de la Bolsa, artículo 1.6.4.1. numeral 36.7. Información: "*En desarrollo de lo dispuesto en el numeral 36 del artículo 1.6.5.1 del Reglamento de la Bolsa, a continuación (sic) se determina la periodicidad y los Departamentos de la Bolsa a los cuales las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa, deben enviar* la información requerida: (...) *La relación de cuentas corrientes o de ahorros de la sociedad comisionista y la finalidad de cada una de ellas. Anual y cada vez que se abra o se cierre una cuenta.* ***Dentro de los 20 días hábiles siguientes al cierre de diciembre y dentro de los 20 días hábiles siguientes a la apertura o cierre.*** (...)". (Se destaca)

Comunicaciones formales de advertencia – CFA

Tabla 10. Conductas incluidas en CFA dirigidas a PNVs en el 2025

#	Conducta	Núm. de hallazgos
1	Registrar órdenes sin estar certificado.	6
2	Consolidar órdenes de diferentes clientes que hayan sido registradas previamente en el LEO, sin la autorización de estos.	3
3	Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente	2
Total		**11**

Tabla 11. Conductas incluidas en CFA dirigidas a SCB

#	Conducta	Núm. de hallazgos
1	Incumplir la remisión de información al Área de Seguimiento.	3
Total		**3**

Tabla 12: Conductas incluidas en CFA dirigidas a PNV, clasificadas por SCB

SCB / Origen / Conducta	Núm. de hallazgos
SCB J	**4**
VISITA	**4**
Registrar órdenes sin estar certificado.	4
SCB I	**3**

SCB / Origen / Conducta	Núm. de hallazgos
VISITA	**3**
Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente.	2
Registrar órdenes sin estar certificado.	1
SCB D	**3**
VISITA	**3**
Consolidar órdenes de diferentes clientes que hayan sido registradas previamente en el LEO, sin la autorización de estos.	3
SCB F	**2**
VISITA	**1**
Registrar órdenes sin estar certificado.	1
MONITOREO DE MERCADOS	**1**
Incumplir la remisión de información al Área de Seguimiento.	1
SCB G	**1**
MONITOREO DE MERCADOS	**1**
Incumplir la remisión de información al Área de Seguimiento.	1
SCB C	**1**
MONITOREO DE MERCADOS	**1**
Incumplir la remisión de información al Área de Seguimiento.	1
Total	**14**

Recomendaciones a las sociedades comisionistas de bolsa

En diciembre del 2025, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 2.2.1.2[10] del Reglamento de la Bolsa Mercantil, en particular la que faculta al jefe del Área de Seguimiento para formular recomendaciones orientadas al desempeño de las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa, el Área recordó a las sociedades comisionistas de bolsa (SCB) la importancia de mantener un control permanente sobre el cumplimiento del capital mínimo establecido en el Decreto 573 de 2002, modificado por el Decreto 1599 de 2002, así como en el artículo 1.6.1.2 del Reglamento de la Bolsa.

Lo anterior se fundamentó en el ajuste anual del salario mínimo mensual legal vigente (smmlv), que constituye la base para determinar el monto del capital mínimo exigido a las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa Mercantil. En ese contexto, y como herramienta preventiva, se remitieron comunicaciones con el propósito de que, a partir de las estimaciones sobre el incremento, se adoptaran las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de este requisito.

El incremento del salario mínimo mensual legal vigente tuvo un impacto en el nivel del capital que las sociedades comisionistas miembros deben acreditar y mantener durante el 2026, lo que representa un desafío para el cumplimiento oportuno de esta obligación por parte de algunos participantes del mercado.

No obstante, se encuentra en trámite de expedición un proyecto de decreto que propone la actualización del marco normativo relativo a la infraestructura y a la competitividad del mercado de valores y de las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales u otros *commodities*, una vez concluido el período habilitado para la recepción de comentarios.

El proyecto incluye modificaciones a la normativa aplicable a la Bolsa y a sus miembros, en lo relativo a las cuentas que computan para el establecimiento del capital mínimo de éstas últimas.

En este sentido, la propuesta normativa contempla cambios para las sociedades comisionistas miembros, en la medida en que permite el cómputo de cuentas

[10] Reglamento de Funcionamiento y Operación. Artículo 2.2.1.2.: "*Funciones del Área de Seguimiento. El Jefe del Área de Seguimiento es responsable de la función de supervisión y, en lo pertinente, de la función disciplinaria, a cuyos efectos le corresponde ejercer las siguientes actividades, sin perjuicio de las demás que contempla el presente Reglamento*: (...) *Numeral 6: Formular recomendaciones para el adecuado desempeño de las sociedades comisionistas miembros, conforme con las reglas que regulan su actividad, y verificar su cumplimiento.*"

adicionales y elimina restricciones que reducen el monto de los recursos susceptibles de ser considerados en este cálculo.

A manera de ejemplo, de expedirse el decreto, las reservas computarían en su totalidad y no únicamente la reserva legal, y las utilidades computables incluirían tanto las del ejercicio en curso como las acumuladas, sin restricciones asociadas a la proporción de las utilidades a incrementar la reserva legal o a capitalizar la sociedad en la última distribución.

Reuniones de retroalimentación

Durante el mes de julio, el Área de Seguimiento llevó a cabo reuniones de retroalimentación con cada una de las SCB. En estos espacios se presentaron los resultados de la aplicación de las dos metodologías mencionadas (la metodología MORFA y la relacionada con la acreditación de las condiciones de participación), junto con un análisis comparativo frente a periodos anteriores.

Esta dinámica permitió identificar avances o retrocesos en el desempeño de cada sociedad comisionista y constituyó un insumo técnico para que las sociedades identificaran oportunidades de mejora en aspectos operativos, financieros, jurídicos y de reporte de información.

En el marco de las reuniones de retroalimentación se abordaron los siguientes temas:

i. El cumplimiento de los requisitos habilitantes para la contratación con el Estado en desarrollo de las operaciones en el Mercado de Compras Públicas.

ii. La separación entre los activos propios y los administrados por cuenta de terceros

iii. La observancia del capital mínimo exigido conforme a lo establecido en el Decreto 577 de 2002, modificado por el Decreto 1599 de 2002.

Estos aspectos contribuyen a la transparencia, al cumplimiento normativo y a la solidez financiera de las sociedades comisionistas en su participación en los mercados administrados por la Bolsa Mercantil.

Procesos disciplinarios

Pliegos de cargos

En el 2025, el Área inició once procesos disciplinarios mediante la radicación de pliegos de cargos ante la Cámara

Disciplinaria: ocho de ellos dirigidos a 6 SCB y 3 a 3 PNV.

Los pliegos de cargos incluyeron 70 hallazgos, de los cuales el 73% se evidenció en las visitas de inspección, el 10% fue resultado del incumplimiento de operaciones, el 7% correspondió al monitoreo de mercados y otros procesos de supervisión, el 6% tuvo origen en la anulación de operaciones, el 2% correspondió a quejas y denuncias, y el 1% restante a reportes de la Bolsa Mercantil.

Los hallazgos incluidos en los pliegos de cargos se resumen a continuación.

Tabla 13. Conductas incluidas en los pliegos de cargos radicados en el 2025

Núm.	Conducta	Núm. de hallazgos
1	No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.	11
2	Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	7
3	Incumplir las obligaciones de la ficha técnica en cuanto a entrega y pago.	7
4	No remitir mensualmente el extracto al cliente en el plazo estipulado.	6
5	No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.	5
6	No tener a disposición de sus clientes los comprobantes de negociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la realización del negocio.	3
7	No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.	3
8	No prestar una debida asesoría.	3
9	Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.	3
10	No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en el MCP, tanto por parte de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	2
11	No mantener separados los activos propios de los administrados.	2
12	No efectuar el análisis de perfil de riesgo de contraparte de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la normativa.	2
13	Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.	2
14	Incumplir el contrato de comisión.	2
15	Inducir en error a las partes contratantes, al mercado, a las autoridades, o al público en general.	1
16	Obstaculizar la libre concurrencia y la interferencia de otros en las ofertas sobre *commodities* o servicios.	1

Núm.	Conducta	Núm. de hallazgos
17	Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente.	1
18	Procesar órdenes incompletas.	1
19	No cumplir los deberes impuestos en la ejecución adecuada de las órdenes.	1
20	No cumplir las reglas del sistema de compensación y liquidación bursátil.	1
21	No constituir garantías.	1
22	No acreditar y mantener un capital mínimo equivalente a 1.300 salarios mínimos mensuales legales vigentes.	1
23	No abstenerse de obrar frente a conflictos de interés.	1
24	Negociar en calidad de administrador, directamente o por interpuesta persona bienes, servicios, títulos, derechos o contratos que se negocien en la BMC.	1
25	Ejecutar una orden sin haber sido registrada previamente en el LEO correspondiente.	1
26	Consentir el ejercicio de funciones que requieren contar con la previa certificación e inscripción en el RNPMV.	1
Total		**70**

A continuación, se presentan los hallazgos incluidos en los pliegos de cargos radicados ante la Cámara Disciplinaria en el 2025, clasificados por SCB.

Tabla 14. Conductas incluidas en pliegos de cargos radicados en el 2025 clasificadas por SCB

SCB / Origen / Conducta	Núm. de hallazgos
SCB G	**23**
VISITA	**22**
No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.	10
No tener a disposición de sus clientes los comprobantes de negociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la realización del negocio.	3
Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.	3
No mantener separados los activos propios de los administrados.	1
Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	1
Procesar órdenes incompletas.	1
No cumplir los deberes impuestos en la ejecución adecuada de las órdenes.	1
No remitir mensualmente el extracto al cliente en el plazo estipulado.	1
No efectuar el análisis de perfil de riesgo de contraparte de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.	1
DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO	**1**
No constituir garantías.	1
SCB B	**13**
VISITA	**10**
No remitir mensualmente el extracto al cliente en el plazo estipulado.	3
Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	2
No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.	2
Incumplir el contrato de comisión.	1

SCB / Origen / Conducta	Núm. de hallazgos
Ejecutar una orden sin haber sido registrada previamente en el LEO,	1
No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la normativa.	1
ANULACIÓN DE OPERACIÓN	**2**
No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en el MCP, tanto por parte de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	2
MONITOREO DE MERCADOS	**1**
Incumplir el contrato de comisión.	1
SCB I	**12**
VISITA	**7**
No prestar una debida asesoría.	3
Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	2
No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.	2
DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO	**2**
Incumplir las obligaciones de la ficha técnica en cuanto a entrega y pago.	2
ANULACIÓN DE OPERACIÓN	**2**
Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.	2
OTROS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN	**1**
No cumplir las reglas del sistema de compensación y liquidación bursátil.	1
SCB J	**8**
VISITA	**6**
No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.	3
Consentir el ejercicio de funciones que requieren contar con la previa certificación e inscripción en el RNPMV.	1

SCB / Origen / Conducta	Núm. de hallazgos
Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	1
No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.	1
MONITOREO DE MERCADOS	**1**
Inducir en error a las partes contratantes, al mercado, a las autoridades, o al público en general.	1
DENUNCIA	**1**
No abstenerse de obrar frente a conflictos de interés.	1
SCB C	**6**
VISITA	**5**
No remitir mensualmente el extracto al cliente en el plazo estipulado.	2
No efectuar el análisis de perfil de riesgo de contraparte de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la normativa.	1
Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	1
No mantener separados los activos propios de los administrados.	1
COMUNICACIÓN BMC	**1**
No acreditar y mantener un capital mínimo equivalente a 1.300 salarios mínimos mensuales legales vigentes.	1
SCB A	**5**
DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO	**4**
Incumplir las obligaciones de la ficha técnica en cuanto a entrega y pago.	4
QUEJA	**1**
Incumplir las obligaciones de la ficha técnica en cuanto a entrega y pago.	1
Total	**67**

Tabla 15. Conductas incluidas en pliegos de por PNV

PNV / Origen / Conducta	Núm. de hallazgos
PNV A SCB G	**1**
MONITOREO DE MERCADOS	**1**
Negociar en calidad de administrador, directamente o por interpuesta persona, bienes, servicios, títulos, derechos o contratos que se negocien en la BMC.	1
PNV A SCB J	**1**
MONITOREO DE MERCADOS	**1**
Obstaculizar la libre concurrencia y la interferencia de otros en las ofertas sobre commodities o servicios.	1
PNV A SCB F	**1**
VISITA	**1**
Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente.	1
Total	**3**

Acuerdos de Terminación Anticipada (ATA)

El Área negoció siete Acuerdos de Terminación Anticipada con seis sociedades comisionistas de bolsa y dos ATAs con dos PNV de dos sociedades comisionistas, los cuales se tramitaron conforme a lo previsto y fueron aprobadas por la Cámara Disciplinaria de la Bolsa Mercantil. Los hallazgos incluidos se resumen a continuación.

Tabla 16. Conductas incluidas en Acuerdos de Terminación Anticipada celebradas con SCB en el 2025

Núm.	Conducta	Núm. de hallazgos
1	No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.	11
2	Incumplir las obligaciones de la ficha técnica en cuanto a entrega y pago.	7
3	No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.	4
4	No remitir mensualmente el extracto al cliente en el plazo estipulado.	4
5	Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	4
6	Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.	3
7	No tener a disposición de sus clientes los comprobantes de negociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la realización del negocio.	3
8	No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.	3
9	No prestar una debida asesoría.	3
10	Incumplir el contrato de comisión.	2
11	No efectuar el análisis de perfil de riesgo de contraparte de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la normativa.	2
12	Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.	2
13	Ejecutar una orden sin haber sido registrada previamente en el LEO.	1
14	Procesar órdenes incompletas.	1
15	No mantener separados los activos propios de los administrados.	1
16	No cumplir los deberes impuestos en la ejecución adecuada de las órdenes.	1

Núm.	Conducta	Núm. de hallazgos
17	Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente.	1
18	Consentir el ejercicio de funciones que requieren contar con la previa certificación e inscripción en el RNPMV.	1
19	No cumplir las reglas del sistema de compensación y liquidación bursátil.	1
20	No constituir garantías.	1
Total		**56**

A continuación, se presentan los hallazgos incluidos en ATA celebrados con PNV.

Tabla 17. Conductas incluidas en ATA celebrados con PNV en el 2025

Núm.	Conducta	Núm. de hallazgos
1	Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente.	1
2	Registrar órdenes sin estar certificado.	1
Total		**2**

En la siguiente tabla se presentan los hallazgos incluidos en los ATA celebrados en el 2025, clasificados por SCB.

SCB / Origen / Conducta	Núm. de hallazgos
SCB G	**23**
VISITA	**22**

SCB / Origen / Conducta	Núm. de hallazgos
No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.	10
No tener a disposición de sus clientes los comprobantes de negociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la realización del negocio.	3
Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.	3
No mantener separados los activos propios de los administrados.	1
Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	1
Procesar órdenes incompletas.	1
No cumplir los deberes impuestos en la ejecución adecuada de las órdenes.	1
No remitir mensualmente el extracto al cliente en el plazo estipulado.	1
No efectuar el análisis de perfil de riesgo de contraparte de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la norma.	1
DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO	**1**
No constituir garantías.	1
SCB I	**12**
VISITA	**7**
No prestar una debida asesoría.	3
Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	2
No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.	2
DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO	**2**
Incumplir las obligaciones de la ficha técnica en cuanto a entrega y pago.	2
ANULACIÓN DE OPERACIÓN	**2**
Faltar a la lealtad por no abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.	2
OTROS PROCESOS DE SUPERVISIÓN	**1**

SCB / Origen / Conducta	Núm. de hallazgos
No cumplir las reglas del sistema de compensación y liquidación bursátil.	1
SCB B	**8**
VISITA	**7**
No remitir mensualmente el extracto al cliente en el plazo estipulado.	3
No reportar en el extracto o reporte del cliente la información mínima establecida en la norma.	1
No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.	1
Incumplir el contrato de comisión.	1
Ejecutar una orden sin haber sido registrada previamente en el LEO.	1
MONITOREO DE MERCADOS	**1**
Incumplir el contrato de comisión.	1
SCB J	**6**
VISITA	**6**
No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.	3
Consentir el ejercicio de funciones que requieren contar con la previa certificación e inscripción en el RNPMV.	1
Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	1
No reportar al cliente el informe sobre la ejecución y resultado de la gestión de su orden.	1
SCB A	**5**
DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO	**4**
Incumplir las obligaciones de la ficha técnica en cuanto a entrega y pago.	4
QUEJA	**1**
Incumplir las obligaciones de la ficha técnica en cuanto a entrega y pago.	1
SCB H	**2**

SCB / Origen / Conducta	Núm. de hallazgos
VISITA	**2**
Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente.	1
No efectuar el análisis de perfil de riesgo de contraparte de conformidad con los estándares mínimos establecidos en la normativa.	1
SCB F	**1**
VISITA	**1**
Realizar actividades que requieren certificación sin contar con la misma en la modalidad correspondiente.	1
SCB D	**1**
VISITA	**1**
Registrar órdenes sin estar certificado.	1
Total	**58**

Actas de Reconocimiento

El Área negoció nueve Actas de Reconocimiento con las siguientes SCB: SCB H (2); SCB F (2); SCB B (2); SCB D; SCB G, y SCB A.
Las Actas de Reconocimiento se tramitaron conforme a lo previsto y fueron aprobadas por la Cámara Disciplinaria.
Los 32 hallazgos incluidos en las Actas de Reconocimiento suscritas se presentan a continuación.

Tabla 18. Conductas incluidas en Actas de Reconocimiento suscritas en el 2025

SCB / Origen / Conducta	Núm. de hallazgos
SCB B	**12**
VISITA	**8**
Ejecutar una orden sin haber sido registrada previamente en el LEO correspondiente.	6
No remitir mensualmente el extracto al cliente en el plazo estipulado.	2
ANULACIÓN DE OPERACIÓN	**2**
No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en el MCP, tanto por parte de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	2
DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO	**2**
Incumplir las obligaciones de la ficha técnica en cuanto a entrega y pago.	2
SCB H	**8**
DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO	**6**
No cumplir la obligación de pago.	6
ANULACIÓN DE OPERACIÓN	**1**
No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en el MCP, tanto por parte de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	1
COMUNICACIÓN BMC	**1**
No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en el MCP, tanto por parte de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	1
SCB D	**5**

SCB / Origen / Conducta	Núm. de hallazgos
VISITA	**5**
Incumplir las reglas relativas a la actividad de asesoría en el mercado de instrumentos financieros.	5
SCB A	**4**
DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO	**2**
No cumplir la obligación de pago.	1
Incumplir las obligaciones de la ficha técnica en cuanto a entrega y pago.	1
ANULACIÓN DE OPERACIÓN	**2**
No verificar directamente en los registros públicos el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones de participación.	1
No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en el MCP, tanto por parte de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	1
SCB F	**2**
DECLARATORIA INCUMPLIMIENTO	**1**
No cumplir la obligación de pago.	1
COMUNICACIÓN BMC	**1**
No acreditar y mantener un capital mínimo equivalente a 1.300 salarios mínimos mensuales legales vigentes.	1
SCB G	**1**
OTROS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN	**1**
No acreditar y mantener un capital mínimo equivalente a 1.300 salarios mínimos mensuales legales vigentes.	1
Total	**32**

Archivos

Luego de la evaluación y el análisis por parte del Área, se adoptaron 33 decisiones de archivo[11]. Los presuntos hallazgos incluidos se resumen a continuación.

Tabla 19: Presuntas conductas incluidas en archivos ordenados en el 2025

Núm.	Conducta	Núm. de posibles hallazgos
1	Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.	19
2	Consentir el ejercicio de funciones que requieren contar con la previa certificación e inscripción en el RNPMV.	2
3	Exceder los límites del encargo recibido del cliente.	2
4	No contar con la totalidad de requisitos en las políticas de verificación de condiciones de participación.	2
5	No informar a la Bolsa los eventos de incumplimientos de las operaciones definidos en el reglamento de la Bolsa.	2
6	No prestar una debida asesoría.	2
7	Incumplir el contrato de comisión.	1
8	No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en el MCP, tanto por parte de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	1
9	Permitir el acceso a los sistemas de negociación a personas no autorizadas para acceder a ellos.	1
10	Utilizar activos de los clientes para realizar o garantizar operaciones realizadas por otros clientes.	1
Total		**33**

[11] Las decisiones de archivo por parte del Jefe del Área de Seguimiento se toman cuando, después de adelantar las indagaciones correspondientes, no se evidencia la ocurrencia de un hecho que configure un incumplimiento de las normas aplicables en el ámbito de la autorregulación de las SCB. Todos los archivos son motivados y documentados, tal y como lo exige el artículo 2.5.1.5. del RFO de la BMC.

Evolución indicadores

En 2025 se establecieron diez indicadores que miden la mayor parte de las actividades realizadas por el Área de Seguimiento, lo que permite una evaluación representativa del cumplimiento de los objetivos anuales trazados. A continuación, se presentan los resultados correspondientes al cierre del año.

Tabla 20. Resultado de indicadores para el 2025

Objetivo específico	Meta	Indicador	Resultado 2025
i. Orientar las funciones de supervisión hacia la detección oportuna de conductas contrarias a la normatividad aplicable, propendiendo por la no reiteración de estas.	Ser oportunos en la gestión de las señales de monitoreo.	# de señales gestionadas[12] en un plazo menor o igual a 120 días/ # de señales originadas en el periodo	100%
	Ser oportunos en la entrega de informes de visita.	# de informes emitidos en un plazo menor o igual a 45 días hábiles / # de informes a realizar en el periodo	100%
	Ser oportunos en el traslado de quejas y denuncias.	# traslados de quejas y denuncias en un plazo menor o igual a 10 días hábiles/ # de quejas y denuncias recibidas en el periodo	100%
ii. Retroalimentar a la industria respecto de los resultados de los procesos de monitoreo y vigilancia, procurando elevar los estándares de control y cumplimiento normativo de las SCB.	Solicitar planes de ajuste para las SCB, particularmente para aquellas que son objeto del plan de visitas.	# de planes de ajuste solicitados/# de visitas realizadas	100%

[12] Gestión son todas las actividades que se realizan para probar una posible infracción a la normativa aplicable, entre ellas, el análisis de operaciones, de posturas, la solicitud de información y el análisis de ésta.

Objetivo específico	Meta	Indicador	Resultado 2025
	Realizar seguimiento a la implementación de las actividades propuestas en los planes de ajuste establecidos para las SCB.	# de planes de ajuste con seguimiento realizado/ # de planes de ajuste presentados[13]	100%
	Informar a las SCB el resultado de la gestión del año anterior y la planeación de las actividades del año en curso, así como otros temas de interés.	# de SCB informadas / # de SCB activas	100%
iii. Llevar a cabo la función de supervisión relacionada con las medidas disciplinarias de manera oportuna y efectiva.	Cumplir los tiempos establecidos normativamente para adelantar los trámites disciplinarios en la elevación de los pliegos de cargos.	# de pliegos de cargos tramitados en tiempo / # total de pliegos de cargos tramitados	100%
	Cumplir los tiempos establecidos normativamente para gestionar las solicitudes de ATA y Actas de Reconocimiento.	# de procedimientos sobre solicitudes de ATA y Actas de Reconocimiento tramitados en tiempo / # total de solicitudes de ATA y Actas de Reconocimiento recibidas	100%

[13] Planes de ajuste presentados de forma completa por parte de las sociedades comisionistas miembros.

Impacto de las labores de supervisión

Mediante la comunicación 2021020052-009-000 del 6 de octubre de 2021, la SFC solicitó incluir en los informes de gestión “el nivel del impacto que la labor de supervisión adelantada ha tenido en la adopción de las (sic) mejores prácticas y estándares de la industria”.

En atención a lo anterior, se resumen los temas y las actividades de supervisión que dieron lugar a la adopción de prácticas y a la elevación de estándares en las sociedades comisionistas.

Cumplimiento del capital mínimo

Como se expuso anteriormente, en diciembre del 2025 el Área de Seguimiento recomendó a las SCB mantener un control permanente sobre el capital mínimo y, con base en las estimaciones del aumento del smmlv, adoptar las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento. Como resultado, los órganos de control de las SCB como las respectivas juntas directivas analizaron con anticipación sus estrategias financieras y operativas para dar cumplimiento al requerimiento mencionado en el 2026.

Lo anterior contribuye a la mejora de las prácticas de las SCB, en cuanto fomenta la responsabilidad y la prudencia en la gestión, fortalece la supervisión interna y promueve el cumplimiento normativo.

Solicitud de planes de ajuste

El Área solicitó la implementación de siete planes de ajuste a seis sociedades comisionistas, como consecuencia de las visitas realizadas durante el año y de incumplimientos asociados al capital mínimo requerido.

Con ocasión de los planes de ajuste solicitados, el Área implementó herramientas preventivas orientadas al fortalecimiento de los controles, la adopción de medidas correctivas y la revisión y actualización de políticas y procedimientos en diversas materias. Estas incluyeron el deber de asesoría, el manejo del Libro Electrónico de Órdenes (LEO), el cumplimiento de las condiciones de participación en el Mercado de Compras Públicas, la separación de activos, la gestión del riesgo de contraparte, el Sistema de Control Interno en el contexto del trabajo remoto o mixto, la rendición de cuentas a los clientes, el cumplimiento de las políticas internas, la certificación de los profesionales, la prevención de conflictos de interés, el suministro de información al Área de Seguimiento, el

control del capital mínimo, y la ejecución del contrato de comisión.

De este modo, el Área contribuyó al fortalecimiento de las sociedades comisionistas mediante la mejora de sus políticas, procedimientos y controles en las materias señaladas, así como a la adopción de prácticas y estándares en la industria.

Comunicaciones formales de advertencia (CFA)

De acuerdo con lo informado anteriormente, durante el 2025 el Área remitió doce comunicaciones formales de advertencia, con el propósito de promover el cumplimiento normativo y fortalecer las prácticas operativas de las SCB y sus PNV. Estas comunicaciones se sustentaron en la identificación de conductas que constituyen desviaciones frente a los deberes profesionales y organizacionales establecidos por la normativa vigente, tales como el registro de órdenes sin contar con certificación, la consolidación de órdenes de diferentes clientes sin autorización o la realización de actividades para las cuales no se cuenta con la certificación profesional correspondiente.

Las CFA impartidas contribuyen a la mejora continua, en la medida en que el Área fomenta la responsabilidad individual y colectiva, genera conciencia sobre las consecuencias de las conductas observadas y propiciar la adopción de medidas correctivas y de fortalecimiento interno, lo que favorece la observancia de los deberes a cargo de las SCB y sus PNV.

Sanciones disciplinarias

Como se indicó anteriormente, durante el 2025 el Área de Seguimiento negoció y tramitó ante la Cámara Disciplinaria de la Bolsa Mercantil un total de siete ATA de carácter institucional, dos ATA suscritos con PNV y nueve Actas de Reconocimiento de naturaleza institucional.

Como resultado de los procesos descritos, se impusieron las siguientes sanciones disciplinarias: (i) multas por un valor de 107.5 smmlv, derivadas de los Acuerdos de Terminación Anticipada, y (ii) multas por valor de 70 smmlv, derivadas de las Actas de Reconocimiento.

De igual manera, la celebración de los Acuerdos de Terminación Anticipada y de las Actas de Reconocimiento permitió reducir los tiempos de tramitación de los procesos disciplinarios. Este mecanismo, además de propiciar espacios de comunicación con las SCB orientados a la prevención y gestión de las infracciones que se

presentan en el mercado, facilitó la divulgación oportuna de las conductas sancionables y de las sanciones asociadas, lo que fortalece el efecto disuasorio propio de la función disciplinaria.

Finalmente, resulta pertinente destacar la importancia de las Actas de Reconocimiento, en la medida en que reflejan la aceptación de responsabilidad por parte de los investigados respecto de las conductas reconocidas, lo cual contribuye a reducir el riesgo de reiteración de las faltas.

Ejecución del presupuesto del 2025

El Área de Seguimiento, en cumplimiento de su función de supervisión y con fin de responder a las necesidades del mercado, adoptar los estándares técnicos, cumplir los objetivos estratégicos definidos para el 2025 y atender las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia con ocasión de la visita de inspección realizada en el 2024, presentó a consideración de la Asamblea General de Accionistas un presupuesto por valor de $2.086.231.791.

Al cierre del ejercicio, el presupuesto registró una ejecución de $1.830.418.714, equivalente a un 87,7% del presupuesto aprobado.

La destinación del presupuesto se concentró principalmente en gastos de personal (95,7% del total ejecutado), debido al carácter especializado de las funciones a cargo del Área de Seguimiento. Las partidas restantes correspondieron a gastos administrativos y operativos asociados al ejercicio de la función de supervisión.

Las cuentas con mayor nivel de ejecución fueron las siguientes:

i) Gastos de personal, con una participación del 95,7%.

ii) Honorarios – Asesoría técnica / Asesoría jurídica, con un 2,04%.

iii) Gastos de viaje, con un 1,50%.

En conjunto, estas tres cuentas representaron el 99% del total ejecutado durante el 2025.

En relación con los gastos de personal, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la SFC, la planta del Área de Seguimiento pasó de nueve a diez funcionarios.

Dentro de esta cuenta se incluye el rubro de formación y entrenamiento, que registró una ejecución del 80,2%. Este rubro registró un incremento

como consecuencia de las instrucciones impartidas por la SFC, dirigidas a diseñar e implementar un programa de formación y capacitación para los funcionarios del Área, enfocado en temáticas que complementen y fortalezcan su perfil profesional y académico.

Por su parte, la cuenta de honorarios presentó una ejecución del 39,4%, destinada a cubrir las siguientes actividades:

- Auditoría externa: contratación de un auditor independiente para la evaluación del riesgo del modelo SONAR, en atención a las instrucciones impartidas por la SFC.
- Práctica de pruebas dentro de una indagación preliminar: contratación de un perito en informática forense, como apoyo a las funciones del Área.

La cuenta de gastos de viaje, destinada a cubrir los costos asociados a las visitas de inspección a las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa Mercantil, registró una ejecución del 40,8%. Durante el período se realizaron cinco visitas de inspección, en cumplimiento del plan de supervisión aprobado.

Respecto de las cuentas sin ejecución, el rubro de arrendamiento de oficina fue incluido de manera preventiva, sin que fuera necesario su uso, al disponerse de espacios adecuados dentro de la Bolsa Mercantil para el desarrollo de las actividades.

Asimismo, la cuenta de asistencia a eventos no registró ejecución, toda vez que la inscripción a la Convención Anual de Comisionistas 2025 se efectuó en calidad de invitados, sin requerir el uso de los recursos presupuestados para dicho concepto, sin perjuicio de los gastos de alojamiento, los cuales fueron asumidos con cargo a las cuentas respectivas.

Las demás cuentas, correspondientes a gastos diversos, servicios, amortizaciones y seguros, representaron el 0,7% del total presupuestado.

Como resultado de lo anterior, al cierre del ejercicio 2025 se registró un ahorro presupuestal por valor de $255.813.077.

Cuenta	Presupuestado	Ejecutado	%
Beneficios a empleados	**1.858.454.056**	**1.752.338.663**	**94,3%**
Salario integral	560.428.750	563.149.052	100,5%
Sueldos	579.930.714	531.307.947	91,6%
Cesantías	56.407.323	54.562.015	96,7%
Intereses sobre cesantías	6.768.879	6.345.338	93,7%
Prima de servicios	56.407.323	54.615.245	96,8%
Primas extralegales pactadas	75.511.812	72.748.669	96,3%
Vacaciones	66.959.471	79.894.758	119,3%
Seguros - ARL	5.680.677	5.223.500	92,0%
Aportes por salud	47.921.831	45.494.828	94,9%
Aportes por pensiones	130.590.272	127.647.111	97,7%
Cajas de compensación familiar	43.530.091	42.469.400	97,6%
Aportes I.C.B.F	16.913.587	16.099.200	95,2%
Sena	11.275.725	10.733.600	95,2%
Medicina prepagada	98.247.600	59.238.000	60,3%
Auxilio de conectividad	5.880.000	5.810.000	98,8%
Formación y Entrenamiento	96.000.000	77.000.000	80,2%
Arrendamiento oficina	**28.750.000**	**-**	**0,0%**
Arrendamiento oficina	28.750.000	-	0,0%
Gastos de viaje	**67.318.932**	**27.452.200**	**40,8%**
Alojamiento	33.393.906	13.156.700	39,4%
Manutención	13.391.040	3.778.862	28,2%
Pasajes aéreos nacionales	14.759.100	8.087.900	54,8%
Pasajes terrestres - Taxis	5.774.886	2.428.738	42,1%

Diversos	**3.517.236**	**432.330**	**12,3%**
Taxis y buses	703.866	-	0,0%
Impuesto al consumo	275.000	-	0,0%
Comisiones Aviatur	174.570	388.800	222,7%
Útiles y enseres menores	581.900	43.530	7,5%
Fotocopias	581.900	-	0,0%
Restaurantes	1.200.000	-	0,0%
Servicios	**4.523.330**	**1.693.185**	**37,4%**
Administración y custodia archivo	1.222.625	-	0,0%
Correo. portes y telegramas	279.312	-	0,0%
Consultas archivo inactivo	130.356	94.985	72,9%
Contribuciones, Afiliaciones	2.000.000	1.575.000	78,8%
Certificados	200.000	23.200	11,6%
Firmas digitales	300.000	-	0,0%
Servicio de telefonía celular	391.037	-	0,0%
Amortización de intangibles	**7.698.552**	**7.698.552**	**100,0%**
Amortización de intangibles	7.698.552	7.698.552	100,0%
Eventos	**18.000.000**	**-**	**0,0%**
Asistencia a eventos	18.000.000	-	0,0%
Seguros	**2.969.686**	**3.389.784**	**114,1%**
Póliza de vida	2.969.686	3.389.784	114,1%
Honorarios	**95.000.000**	**37.414.000**	**39,4%**
Servicios profesionales	95.000.000	37.414.000	39,4%
Total	**2.086.231.791**	**1.830.418.714**	**87,7%**

Propuesta de presupuesto para el 2026

El Área de Seguimiento, en cumplimiento de la función de supervisión y en concordancia con el objetivo estratégico y los objetivos específicos definidos para la vigencia 2026, somete a consideración de la Asamblea General de Accionistas la aprobación de un presupuesto por $2.228.785.915.

La formulación del presupuesto para la vigencia 2026 responde a la necesidad de garantizar el desarrollo de las funciones misionales, así como la ejecución del Plan Anual de Actividades 2026, presentado a la Superintendencia Financiera de Colombia, en atención al carácter técnico e independiente de la función de supervisión.

La destinación del presupuesto se concentra principalmente en gastos de personal, los cuales representan el 90,2% del total, en consideración a que la labor del Área requiere un equipo humano calificado. El 9,7% restante corresponde a gastos administrativos y operativos, necesarios para el cumplimiento de la función de supervisión.

Dentro del rubro de gastos de personal se incluye una asignación específica destinada a formación y entrenamiento, orientada a la capacitación de los funcionarios del Área, con el propósito de complementar y fortalecer su perfil profesional y académico en temáticas relacionadas con el ejercicio de sus funciones.

Por su parte, dentro de los gastos administrativos, las cuentas con mayor participación porcentual corresponden a las siguientes:

- Honorarios, que representan el 4,5% del presupuesto total, asociados a la contratación de servicios profesionales que puedan requerirse para el desarrollo de investigaciones disciplinarias, de conformidad con las normas de procedimiento aplicables, así como para la contratación de auditorías externas, entre ellas la auditoría periódica del modelo SONAR, ordenada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Gastos de viaje, con una participación del 3,4%, destinados a cubrir los desplazamientos requeridos para la realización de las visitas de supervisión programadas para la vigencia 2026.

- Asambleas, que representan el 0,8%, asociados a la participación en congresos, reuniones o asambleas que requieran la asistencia de los integrantes del Área.

El 1 % restante se distribuye entre diversas cuentas de gastos y servicios, tales como servicios informáticos, restaurantes, archivo y custodia, útiles y enseres, comisiones, entre otros gastos de menor cuantía, necesarios para la operación.

Respecto de las cuentas no incluidas en el presupuesto de la vigencia 2026, no se efectuó provisión presupuestal para el rubro de arrendamiento de oficina, toda vez que el Área se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Bolsa Mercantil, lo que permite la independencia funcional y la confidencialidad de la información requerida para el desempeño de sus labores.

Asimismo, la cuenta correspondiente a amortización de intangibles fue excluida del presupuesto, dado que el proyecto de automatización de procesos mediante el *Business Process Management (BPM)* culminó su período de amortización.

En la siguiente tabla se detallan los gastos proyectados para la vigencia 2026.

Cuenta	2025	2026	%
Beneficios a empleados	**1.858.454.056**	**2,011,287,960**	**8,20%**
Salario integral	560,428,750	618,247,062	10,30%
Sueldos	579,930,714	640,835,981	10,50%
Subsidio de transporte	-	5,978,280	100,00%
Cesantías	56,407,323	64,095,777	13.60%
Intereses sobre cesantías	6,768,879	7,691,493	13,60%
Prima de servicios	56,407,323	64,095,777	13,60%

Primas extralegales pactadas	75,511,812	84,728,469	12,20%
Vacaciones	66,959,471	83,740,122	25,10%
Seguros - ARL	5,680,677	6,370,022	12,10%
Aportes por salud	47,921,831	45,201,907	-5,70%
Aportes por pensiones	130,590,272	146,437,279	12,10%
Cajas de compensación familiar	43,530,091	48,812,426	12,10%
Aportes I.C.B.F	16,913,587	15,953,614	-5,70%
Sena	11,275,725	10,635,743	-5,70%
Medicina prepagada	98,247,600	118,584,000	20,70%
Auxilio de conectividad	5,880,000	7,680,006	30,60%
Formación y Entrenamiento	96,000,000	42,200,000	-56,00%
Arrendamiento oficina	**28.750.000**	**-**	**0,0%**
Arrendamiento oficina	28.750.000	-	0,0%
Gastos de viaje	**68,022,798**	**76,414,273**	**12,30%**
Alojamiento	33,393,906	37,208,978	11,40%
Manutención	13,391,040	15,281,600	14,10%
Pasajes aéreos nacionales	14,759,100	16,939,996	14,80%
Pasajes terrestres - Taxis	6,478,752	6,983,698	7,80%
Diversos	**2,813,370**	**2,968,106**	**5,50%**
Impuesto al consumo	275,000	290,125	5,50%
Comisiones Aviatur	174,570	184,171	5,50%
Útiles y enseres menores	581,900	613,905	5,50%

Fotocopias	581,900	613,905	5,50%
Restaurantes	1,200,000	1,266,000	5,50%
Servicios	**2,523,330**	**12,662,113**	**401,80%**
Servicios informáticos	-	10,000,000	100,00%
Administración y custodia archivo	1,222,625	1,289,869	5,50%
Correo. portes y telegramas	279,312	294,674	5,50%
Consultas archivo inactivo	130,356	137,526	5,50%
Certificados de cámara de comercio	200,000	211,000	5,50%
Firmas digitales	300,000	316,500	5,50%
Servicio de telefonía celular	391,037	412,544	5,50%
Seguros	**2,969,686**	**4,128,464**	**39,00%**
Póliza de vida	2,969,686	4,128,464	39,00%
Honorarios	**95,000,000**	**100,225,000**	**5,50%**
Servicios profesionales	95,000,000	100,225,000	5,50%
Amortización de intangibles	**7,698,552**	**-**	**-100,00%**
Amortización de intangibles	7,698,552		-100,00%
Eventos	**18,000,000**	**18,990,000**	**0,00%**
Asistencia a eventos	18,000,000	18,990,000	5,50%
Contribuciones, afiliaciones	**2,000,000**	**2,110,000**	**5,50%**
Afiliación LexBase	2,000,000	2,110,000	5,50%
Total	**2,086,231,791**	**2,228,785,915**	**6,80%**

Anexo 8. Cámara Disciplinaria

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.1.1.4 y 2.3.3.4 (numeral 5) del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil, la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria presenta a la Asamblea General de Accionistas de la Bolsa Mercantil de Colombia el informe de gestión de la Cámara Disciplinaria correspondiente al 2025. Con el funcionamiento del Área de Seguimiento, de la Cámara Disciplinaria y de organismos independientes para el ejercicio de las funciones de supervisión y disciplina del mercado de la Bolsa Mercantil, se ha fortalecido la capacidad técnica de quienes desarrollan estas funciones frente a las particularidades del mercado.

Como resultado de ello, se implementaron herramientas relevantes para el mercado, entre ellas la Política Disciplinaria, que se consolidó en 2025 con la suscripción de nueve Acuerdos de Terminación Anticipada y de nueve Actas de Reconocimiento. Este avance refleja una evolución en materia de supervisión y disciplina, ya que los efectos de unificación de doctrina y de orientación en la dosificación de sanciones permiten el ejercicio de la función disciplinaria de manera más ágil y eficaz.
Estas herramientas representan un cambio en la cultura y conciencia de los actores del mercado, en la medida en que han promovido la adopción de procedimientos más adecuados y han incentivado la implementación de medidas de autocorrección y mejora en la gestión de riesgos y de los comportamientos, lo que contribuye a la profesionalización del mercado y al cumplimiento de los objetivos del área.
Además, en desarrollo de sus funciones reglamentarias, durante el 2025 la Cámara Disciplinaria realizó jornadas de profesionalización y continuó con estrategias de divulgación de sus decisiones relevantes, con un enfoque pedagógico. Estas acciones buscaron fortalecer el efecto disuasorio de la labor de la Cámara y promover el compromiso de los actores del mercado con la transparencia y la integridad del mercado.

Composición de la Cámara Disciplinaria en el 2025

Miembros principales:

Nombre	Calidad
María Isabel Ballesteros Beltrán	Independientes
Isabella Bernal Mazuera	
Jorge A Corredor Higuera	
Álvaro Arango Gutiérrez	
Fabio Humar Jaramillo	
Andrea del Pilar Jara Posada	No Independientes

Miembros Ad hoc:

Nombre	Calidad
Clara Inés Sarmiento de Helo	No Independiente
Doris Ximena Rojas Rincón	Independientes
Luis Fernando López Roca	
Luis Carlos Arango Sorzano	
Carolina Ramírez Velandia	

Durante el 2025 actuaron en calidad de presidente de la Cámara Disciplinaria, Álvaro Arango Gutiérrez, y como secretaria, Gloria Lucía Cabieles Caro.

Asistencia y sesiones

La asistencia de los miembros de la Cámara Disciplinaria a las sesiones fue del 99,56 % frente al total de las salas convocadas por la Secretaría de la Cámara. Durante el año se realizaron 51 sesiones, de las cuales 30 correspondieron al estudio de casos en salas de Decisión y 21 a sesiones de Sala Plena.

De las 21 Salas Plenas seis se destinaron al estudio de recursos interpuestos contra decisiones de las salas de decisión, cuatro al análisis de asuntos administrativos, cuatro a temas relacionados con la Política Disciplinaria, tres a modificaciones reglamentarias, dos a actividades de capacitación, una a la unificación de doctrina y una a la presentación y aprobación del informe de gestión 2024.

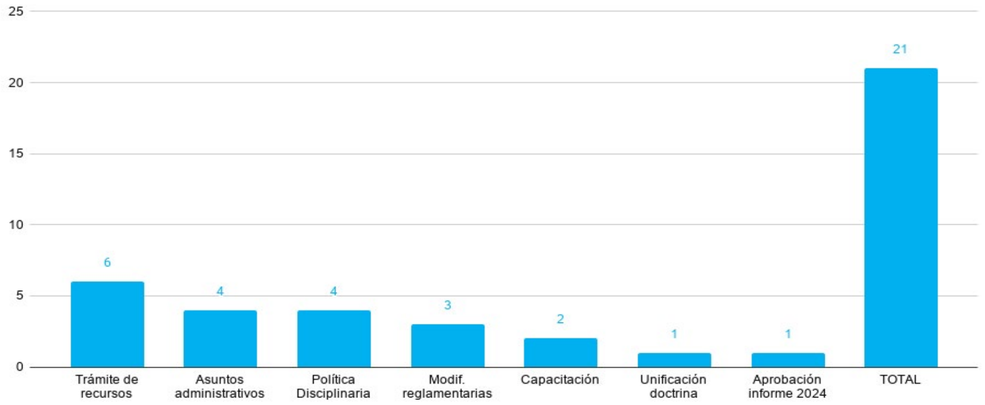

Por su parte, las 30 Salas de Decisión se distribuyeron así: doce correspondieron a procesos en curso, nueve al estudio de Acuerdos de Terminación Anticipada y nueve al estudio de Actas de Reconocimiento.

Actividad disciplinaria

Casos radicados

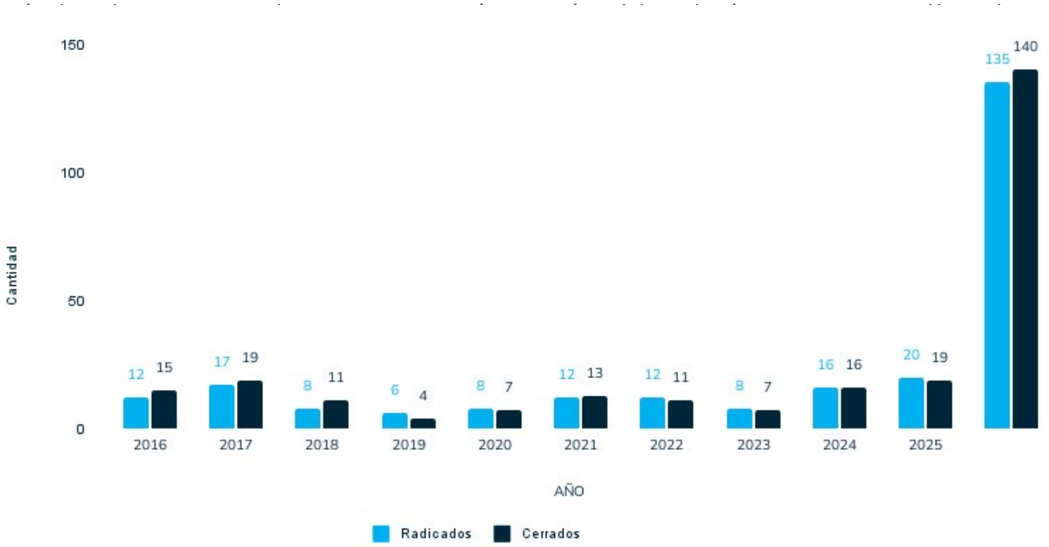

Si se analiza la gráfica correspondiente a los últimos diez años del ejercicio de la actividad disciplinaria en la Bolsa Mercantil, se observa un incremento en 2017, cuando se pasó de 12 a 17 casos. Posteriormente, se registró una disminución en 2018, al reducirse a ocho casos, y a seis casos en 2019. Desde entonces,

el número de casos aumentó de manera sostenida hasta alcanzar 20 casos en 2025.

Ahora, de los 20 casos radicados en el 2025, ocho fueron adelantados en contra de personas jurídicas, tres a procesos adelantados contra de personas naturales y los nueve restantes a Actas de Reconocimiento presentadas por personas jurídicas.

Duración promedio del proceso

Se mantuvo la eficiencia en el indicador de tiempo de resolución de los casos, calculado como el número de días que transcurren entre la fecha de radicación y la adopción de la decisión de fondo, en primera o segunda instancia.
Este indicador se ubicó entre 100 y 140 días, con excepción del 2020, cuando se registró una interrupción de la tendencia. Esta variación obedeció, entre otros factores, a la suspensión de términos decretada por el Gobierno Nacional en el marco del aislamiento preventivo obligatorio para el manejo de la pandemia de COVID-19 y al aumento de los términos previstos en el nuevo Reglamento. En ese año, el promedio fue de 167 días calendario para los siete procesos concluidos.

En los cuatro años siguientes –2021, 2022, 2023 y 2024– este indicador retomó a la tendencia anterior y se ubicó entre 100 y 140 días. En el 2025 se registró una reducción hasta 83 días, asociada a la presentación de Actas de Reconocimiento, que cuentan con un trámite más ágil.

Este tiempo incluye las etapas de notificación del pliego, respuesta al mismo (descargos) y práctica de pruebas, así como el término de negociación de los Acuerdos de Terminación Anticipada, cuando se solicitan, y el plazo establecido para el recurso de reposición contra el auto que deniega pruebas, el trámite de la segunda instancia en caso de apelación y el

trámite de las actuaciones de otras autoridades cuando los fallos son impugnados.
De este indicador se excluye el tiempo que transcurre entre la adopción de la decisión y su notificación al investigado y al Área de Seguimiento.

Conductas

Durante el 2025, la Cámara Disciplinaria estudió 24 casos, lo que implicó el análisis de 78 conductas o cargos, categorizadas de la siguiente manera: incumplimiento de obligaciones derivadas de las operaciones (entrega, pago, acreditación, y constitución de garantías), rendición de cuentas, incumplimiento de los requisitos en el Libro Electrónico de Órdenes (LEO), verificación de requisitos habilitantes en el Mercado de Compras Públicas, capital mínimo y gobierno corporativo y, en menor medida, deber de asesoría, certificaciones y otros.

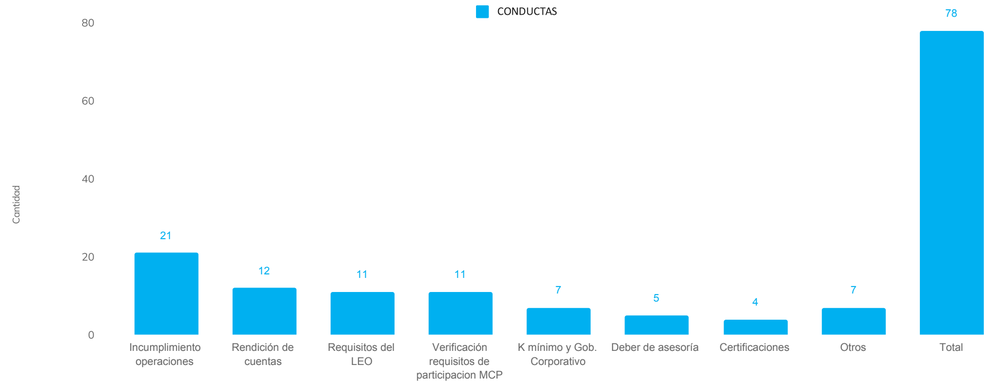

Decisiones

En los 19 procesos que quedaron en firme en el periodo 2025 (correspondientes a 65 cargos), se impusieron 64 sanciones de multa y una sanción de amonestación pública.

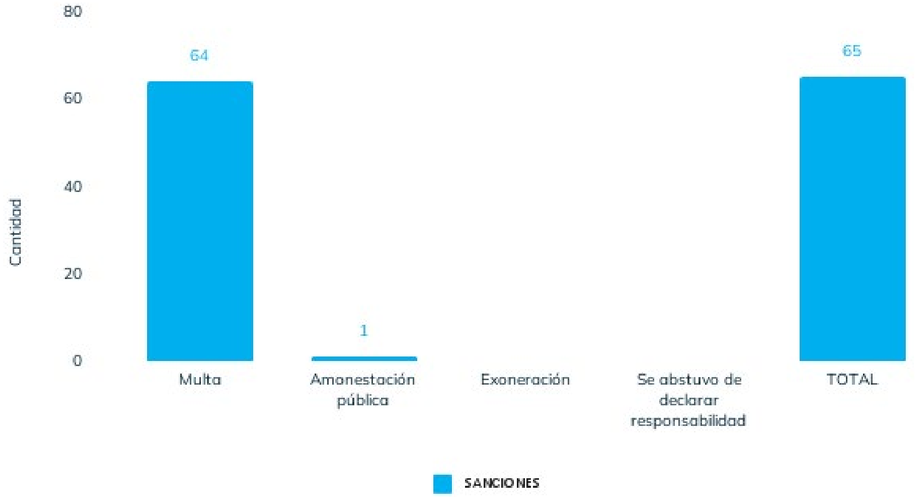

En el 2025, la Cámara Disciplinaria, en ejercicio de sus funciones, profirió un total de 27 decisiones: 25 por parte de las Salas de Decisión y dos por parte de la Sala Plena.
Las 25 decisiones de primera instancia o en salas de decisión se clasifican así: nueve aprobaciones de Acuerdos de Terminación Anticipada (siete totales y dos parciales), nueve aprobaciones de Actas de Reconocimiento y siete resoluciones.

A su vez, las siete resoluciones de primera instancia corresponden a dos decretos de pruebas, una decisión que denegó pruebas, una que resolvió el recurso de reposición y tres fallos.

Por su parte, las dos resoluciones proferidas por la sala plena corresponden a dos fallos.

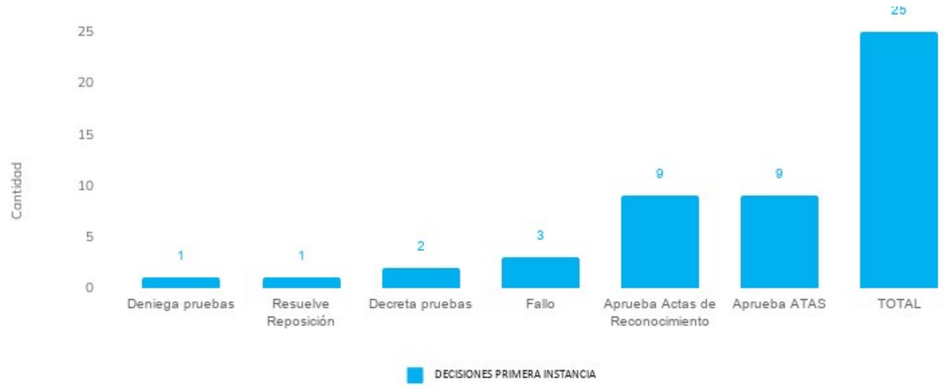

Multas impuestas

En este contexto, el balance general de la cuenta de multas impuestas por la Cámara a cierre del 2025 es el siguiente:

Patrimonio		31-dic-25		31-dic-24
Resultado ejercicios anteriores	$	1.786.353.513		1.306.512.251
Resultado del ejercicio		4.197.581		479.841.262
Total Patrimonio	**$**	**1.790.551.094**	**$**	**1.786.353.513**
Pasivo y patrimonio	**$**	**1.789.338.171**	**$**	**1.786.019.847**

Capacitación

Expedición de documentos

Video: dada la importancia de la información registrada en el Libro Electrónico de órdenes (LEO), es necesario cumplir el procedimiento y los requisitos establecidos para su modificación. En ese contexto, la Cámara divulgó un video que explica cuándo pueden realizarse cambios, correcciones o anulaciones de las órdenes impartidas en el LEO, así como la certificación requerida en modalidad de operador o directivo.

El documento fue publicado en la página web de la Bolsa Mercantil y puede consultarse haciendo clic aquí.

Instructivo operativo de la Política Disciplinaria: con el propósito de actualizar la Política Disciplinaria y fortalecer su aplicación como criterio orientador para el ejercicio de la función disciplinaria, la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria, en las sesiones 467, 469 y 470, celebradas los días 3 de abril, y 18 y 24 de junio de 2025, decidió incorporar nuevas conductas. Para las personas jurídicas se incluyeron diez conductas leves y quince conductas graves, y para las personas naturales, siete conductas graves.

Asimismo, se incorporaron los rangos para la tasación de las sanciones aplicables a las personas naturales y se incluyó un factor de temporalidad para el agravante relacionado con la existencia de antecedentes disciplinarios. La Política Disciplinaria fue elevada al nivel de Instructivo Operativo, el cual puede consultarse en la página web de la Bolsa Mercantil haciendo clic aquí.

Doctrina: con el propósito de explicar sus principales decisiones y contribuir al desarrollo del mercado de registro y negociación, la Cámara expidió la quinta entrega de la Compilación de Doctrina, que reúne fallos proferidos durante el periodo 2023 a 2025 e incluye análisis sobre los siguientes temas:

El manejo del Libro Electrónico de Órdenes, el registro oportuno de estas, los medios verificables, los requisitos mínimos y la trazabilidad, así como temas relacionados con:

- El análisis del Mercado de Comercialización entre Privados (Mercop) y del objeto social de las sociedades comisionistas
- La inducción en error, la anulación de operaciones por error en el pregón, y un estudio en materia probatoria.

Asimismo, la compilación incorporó un capítulo sobre el mercado de operaciones de Registro de Facturas y expuso casos en los que se exonera de responsabilidad a las sociedades comisionistas por motivos relacionados con el manejo de las pruebas.

Además, la Cámara implementó un método orientado a sintetizar y facilitar la comprensión de las decisiones jurídicas, con el fin de acercarlas al mercado y a sus necesidades.

La compilación se disponible para consulta del mercado y del público en general en la página web de la Bolsa Mercantil, a la que se puede acceder haciendo clic aquí.

Jornadas de profesionalización

En junio de 2025 se llevaron a cabo las jornadas de profesionalización dirigidas a las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa Mercantil, sobre el tema de "la inteligencia artificial y su aplicación en el mercado".

A esta capacitación asistieron 58 personas de las sociedades comisionistas de bolsa.

Visita de inspección *in situ*

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en uso de sus facultades de supervisión, adelantó un proceso de inspección *in situ* a la Cámara Disciplinaria de la Bolsa entre el 26 de junio y el 19 de julio de 2024, con el objetivo de evaluar la gestión operativa de las funciones de supervisión y disciplinaria propias del esquema de autorregulación de los mercados administrados por la Bolsa Mercantil.

Como resultado de este ejercicio de supervisión, mediante oficio del 2 de septiembre de 2024, se emitieron instrucciones orientadas a fortalecer aspectos relacionados con el recurso humano, así como con la gestión de riesgos y la auditoría. Durante el trámite y a lo largo del 2025, la Superintendencia realizó seguimiento al cumplimiento de las instrucciones impartidas y constató que las actividades desarrolladas por la Cámara Disciplinaria dieron cumplimiento a dichas instrucciones impartidas y fortalecieron su desempeño, por lo que se calificaron como adecuadas. En consecuencia, mediante oficio del 7 de noviembre de 2025, dio por finalizada la actuación administrativa.

Informe de ejecución presupuestal 2025

En la reunión de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 de marzo de 2025, se aprobó para la Cámara Disciplinaria un presupuesto de funcionamiento para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 por valor de $1.053.396.837, de los cuales, al 31 de diciembre, se ejecutó el 99,3 %.

% Ejecución	Presupuesto 2025	Ejecutado 2025	% Ejecución	Ppto. no ejecutado ($)
Gastos de personal	$ 489.967.630	$ 503.305.019	102,7220959	-$ 13.337.389
Honorarios Miembros	$ 506.992.500	$ 501.232.750	98,86393783	$ 5.759.750
Gastos de viaje	$ 13.124.539	$ 20.456.864	155,8672956	-$ 7.332.325
Otros Gastos de Funcionamiento	$ 12.672.488	$ 12.184.089	96,14598964	$ 488.399
Relaciones Públicas	$ 30.639.680	$ 9.199.100	30,02348588	$ 21.440.580
Total Cámara	**$ 1.053.396.837,00**	**$ 1.046.377.822,00**	**99,33367799**	**$ 7.019.015**

En conclusión, el presupuesto asignado por la Asamblea General de Accionistas para el 2025 permitió desarrollar la gestión de la Cámara Disciplinaria.

Del recaudo de las multas se ejecutaron $79.876.639, del total de $80.000.000 apropiados para este propósito.

Presupuesto 2026

A continuación, se somete a consideración de la Asamblea General de Accionistas y, para su aprobación si así lo estima, el presupuesto de la Cámara Disciplinaria correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026. Su valor es de $1.130.824.707, incluyendo los gastos de personal de los colaboradores de la Secretaría determinados por la Bolsa Mercantil, conforme a sus políticas salariales, como lo establece el artículo 2.1.1.4 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil.

Esta cifra corresponde a la asignación de los siguientes rubros:

Honorarios: $522.998.145

Respecto de este rubro, es pertinente efectuar las siguientes precisiones:

- Las salas de decisión, de acuerdo con el Reglamento, están integradas por tres miembros y sesionan en la medida en que existan casos por resolver.

- Por su parte, la sala plena está conformada por la totalidad de los ocho miembros de la Cámara Disciplinaria, quienes, de manera ordinaria y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil, deben sesionar mínimo cada dos meses. Asimismo, sesiona para conocer de las impugnaciones, caso en el cual se conforma con los cinco miembros que no participaron en la decisión de primera instancia.

- Los honorarios percibidos en el 2025 los miembros que asistieron a las salas equivalían a 1,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv), es decir, $2.135.250, correspondientes a cinco horas de trabajo, distribuidas así: dos horas de preparación de la sala, dos horas de sesión y una hora para la revisión de documentos. Para el 2026, como resultado del incremento del 23 % del salario mínimo mensual legal vigente, el valor de los honorarios por cada sesión será de $2.626.357,50.

Para el 2026, la Cámara estimó la realización de 47 salas, así:

HONORARIOS 2026	$ 1.750.905 smmlv				
Hon. Miembro por sesión	$ 2.626.358				
Salas	# Miembros	Valor Sala	Salas 2025	Salas 2026	Valor
Sala Plena Administrativa	8	$ 21.010.860	15	8	$ 168.086.880
Sala Plena Recurso	5	$ 13.131.788	6	9	$ 118.186.088
Sala Decisión	3	$ 7.879.073	12	12	$ 94.548.870
Sala ATA	3	$ 7.879.073	9	9	$ 70.911.653
Sala AR	3	$ 7.879.073	9	9	$ 70.911.653
Totales			51	47	$ 522.645.142,50

No obstante, el presupuesto se elabora con base en datos históricos, por lo que, aunque sirve como indicador, puede no guardar relación con la ocurrencia de hechos o conductas que en el futuro sean objeto de investigación y, en consecuencia, variar ante eventos no previsibles por la Cámara Disciplinaria.

Formuladas las precisiones anteriores respecto del rubro de honorarios, a continuación, se incluye el gráfico que presenta la evolución del presupuesto de la Cámara Disciplinaria, expresado en millones de pesos:

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la sala plena de la Cámara Disciplinaria, se presentaron para información a la administración de la Bolsa Mercantil los rubros que hacen parte del presupuesto estimado para el 2026, necesarios para el funcionamiento y la operación de este órgano disciplinario y que se someten a consideración de la Asamblea General de Accionistas.

Rubro	Presupuesto 2026	Porcentaje %	Presupuesto Aprobado 2025	Variación % frente al aprobado en 2024
Gastos de Personal	$ 554.553.816	49	$ 489.967.630	13
Honorarios	$ 522.998.145	46	$ 506.992.500	3
Gastos de viaje	$ 12.842.621	1	$ 13.124.539	-2
Otros gastos de funcionamiento	$ 9.560.013	1	$ 12.672.488	-25
Relaciones Públicas	$ 30.870.112	3	$ 30.639.680	1
Totales	$ 1.130.824.707,00	100	$ 1.053.396.837,00	7,3

De igual forma, se solicita aprobación a la Asamblea para efectuar traslados entre los rubros aprobados, debidamente justificados.

El detalle se explica a continuación:

Gastos de personal: $554.553.816
Este rubro es estimado por la Vicepresidencia de Talento Humano para el secretario y los dos profesionales de la Secretaría de la Cámara, conforme a las políticas establecidas por la Bolsa en materia salarial, a las cuales la Cámara se acoge.

Se contempla la vinculación de un profesional en la Secretaría de la Cámara en 2026 para cubrir la vacante que existe.

Gastos de viaje: $12.842.621
Recursos destinados a cubrir desplazamientos de testigos radicados fuera de Bogotá y de miembros de la Cámara Disciplinaria para la práctica de diligencias, así como la asistencia a eventos formativos de los miembros y funcionarios de la Secretaría de la Cámara fuera de la ciudad.

Gastos de funcionamiento: $9.560.013
Con base en los gastos en que se incurrió durante el 2025 para el funcionamiento de este órgano disciplinario, en el presupuesto que se somete a consideración de la Asamblea General de Accionistas se estima este valor, que comprende los rubros en la cuantía relacionada.

Gastos de Funcionamiento	
Refrigerios	$ 5.275.000
Taxis	$ 440.990
Servicios archivo, custodia, consulta, correo	$ 1.686.388
Seguros	$ 1.250.428
Tecnología	$ 544.818
Depreciación	$ 199.920
Comisiones	$ 162.470
Totales	**$ 9.560.014,16**

Relaciones públicas (eventos formativos y capacitación)

Dada la importancia de la asistencia de los miembros de la Cámara Disciplinaria y de funcionarios de la Secretaría a eventos formativos y de capacitación, se estimó un rubro de $26.450.000, destinado a cubrir los gastos de inscripción de tres o cuatro miembros al Congreso de Derecho Financiero de Asobancaria o a eventos de naturaleza similar, así como $4.420.000 para la atención a los miembros de la Cámara.

Jornadas de profesionalización

El artículo 2.4.2.4 del Reglamento establece que los recursos recaudados por concepto de las multas impuestas por la Cámara Disciplinaria se destinarán de manera exclusiva a programas de capacitación y prevención dirigidos a los participantes del mercado.

Con este propósito, en el 2026 la Cámara realizará, de manera presencial, las Jornadas de Profesionalización del Mercado.

En concreto, se prevé destinar $65.000.000 para la realización de un evento de capacitación y la producción de videos de divulgación.

A solicitud de la Asociación de Comisionistas, se solicita la aprobación para patrocinar la Convención prevista para el 2026 en Cartagena, para la cual se estimó una suma de $55.000.000.

Finalmente, la Cámara dio cumplimiento al mandato encomendado, con el apoyo de la Asamblea General de Accionistas de y la administración de la Bolsa Mercantil.